



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 542

2 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0016 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Del GP Mixto .	Página 2
Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) .	Página 30
Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) .	Página 50
Del GP Popular .	Página 227
Del GP Popular .	Página 245
Del GP Mixto .	Página 347
Del GP Mixto .	Página 356
De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG) .	Página 365
De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG) .	Página 381



PROYECTO DE LEY

ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0016 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

(Publicación: BOPC núm. 533, de 25/11/2021).

Presidencia

El calendario de tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), impone la máxima brevedad en la realización de determinados trámites, en orden a hacer posible el principio de preferencia establecido en el artículo 144.2 del Reglamento de la Cámara, concluido el plazo de presentación de enmiendas al articulado el día 30 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, y aún pendiente de calificación de las mismas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda es urgente la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, a fin de que el informe de la ponencia pueda evacuarse en la fecha prevista en el calendario. En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), sin perjuicio de lo que pueda acordarse en el acto de calificación por la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 202110000000377, de 29/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ricardo Fdez. de la Puente Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en relación al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a los estados financieros, numeradas de la 1 a la 76, ambas inclusive.

En el Parlamento de Canarias, a 29 de noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.

ENMIENDA NÚM. 1

Enmienda n.º 1

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0051 / Modernización de la Administración canaria

Servicio: 06 / Dir. Gral. de Moderniz. y Calidad de los Servicios

Programa: 921H / Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 55.000,00 €

ALTA

Proyecto: 186G0018 / Fomento de la web corporativa

Servicio: 06 / Dir. Gral. de Moderniz. y Calidad de los Servicios

Programa: 921H / Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 55.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida vinculada con la contratación de un servicio de consultoría y asistencia técnica para la definición de los requerimientos de diseño y de tecnología necesarios para implementar el modelo de presencia e interacción digital del Gobierno de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 2

Enmienda n.º 2

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0051 / Modernización de la Administración canaria

Servicio: 06 / Dir. Gral. de Moderniz. y Calidad de los Servicios

Programa: 921H / Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 55.000,00 €

ALTA

Proyecto: 186G0018 / Fomento de la web corporativa

Servicio: 06 / Dir. Gral. de Moderniz. y Calidad de los Servicios

Programa: 921H / Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 55.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida vinculada con la contratación de un servicio de consultoría y asistencia técnica para la definición de los requerimientos de diseño y de tecnología necesarios para implementar el modelo de presencia e interacción digital del Gobierno de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 3

Enmienda n.º 3

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia

Programa: 112A / Tribunales de Justicia

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22002 / Material informático no inventariable

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0126 / Seguridad en las playas

Servicio: 19 / Dirección General de Seguridad y Emergencias

Programa: 132A / Seguridad y emergencia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se solicita incrementar la dotación presupuestaria a fin de mejorar el servicio y atención en las playas.

ENMIENDA NÚM. 4

Enmienda n.º 4

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 01610100 / Sistemas centrales

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 923E / Apoyo Informático a los Servicios de Hacienda

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto: 08619100 / Desarrollo del sistema económico-financiero de la CAC (Sefcan)

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 923E / Apoyo informático a los servicios de hacienda

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 150.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar el crédito vinculado al desarrollo del sistema económico financiero de la CAC (Sefcan).

ENMIENDA NÚM. 5

Enmienda n.º 5

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0084 / Adquisición, mejora y reforma de edificios administrativos

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición

Importe: 50.000,00 €
Isla: Tenerife

ALTA

Proyecto: 14600043 / Auditorías y controles Feder
Servicio: 05 / Intervención General
Programa: 931A / Control interno y contabilidad pública.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida asociada con las auditorías de los fondos procedentes de Europa.

ENMIENDA NÚM. 6

Enmienda n.º 6

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0084 / Adquisición, mejora y reforma de edificios administrativos
Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife

ALTA

Proyecto: 14600043 / Auditorías y controles Feder
Servicio: 05 / Intervención General
Programa: 931A / Control interno y contabilidad pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida asociada con las auditorías de los fondos procedentes de Europa.

ENMIENDA NÚM. 7

Enmienda n.º 7

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0083 / Adquisición, mejora y reforma de edificios administrativos
Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición
Importe: 150.000,00 €
Isla: Gran Canaria

ALTA

Proyecto: 14600043 / Auditorías y controles Feder
Servicio: 05 / Intervención General
Programa: 931A / Control interno y Contabilidad Pública.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 150.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida asociada con las auditorías de los fondos procedentes de Europa.

ENMIENDA NÚM. 8

Enmienda n.º 8

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0083 / Adquisición, mejora y reforma de edificios administrativos
Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición

Importe: 100.000,00 €
Isla: Gran Canaria
ALTA
Proyecto: 14600042 / Auditorías y controles FSE
Servicio: 05 / Intervención General
Programa: 931A / Control interno y contabilidad pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida asociada con las auditorías de los fondos procedentes de Europa.

ENMIENDA NÚM. 9

Enmienda n.º 9

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0085 / Obras, reformas, conservación y equipamiento Edif. Usos Múltiples
Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas
Importe: 25.000,00 €
Isla: Gran Canaria

ALTA

Proyecto: 14600043 / Auditorías y controles Feder
Servicio: 05 / Intervención General
Programa: 931A / Control interno y contabilidad pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 25.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida asociada con las auditorías de los fondos procedentes de Europa.

ENMIENDA NÚM. 10

Enmienda n.º 10

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Vía exterior circunvalación área urbana Santa Cruz-La Laguna
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Según lo expuesto en el Plan Insular del Sistema Viario del Área Metropolitana es necesario disminuir el tráfico del conjunto urbano, creando una vía de circunvalación.

Esta actuación comprendería las siguientes infraestructuras:

- Circunvalación oeste: unión de los corredores insulares que discurren al oeste de la conurbanización Santa Cruz-La Laguna (Vía exterior).
- Circunvalación norte: vía de conexión entre Santa Cruz y La Laguna que discurre por las estribaciones del macizo de Anaga, dotando de accesibilidad a los barrios altos de Santa Cruz (Vía cornisa).
- Vía litoral: eje que discurre por el frente marítimo de Santa Cruz que permite independizar los tráfico urbanos de los de medio y largo recorrido y de los propios del puerto.

Se propone la redacción del proyecto técnico a tal efecto.

ENMIENDA NÚM. 11

Enmienda n.º 11

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora seguridad vial carreteras parque rural de Anaga
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 451A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 150.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora y mantenimiento de las carreteras de la zona del parque rural de Anaga.**ENMIENDA NÚM. 12**

Enmienda n.º 12

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 8.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Tercer carril TF-5 Guamasa-Los Rodeos
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 8.000.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Necesidad de llevar a cabo la obra del tercer carril TF-5, entre Guamasa y Los Rodeos, declarada de interés regional y convenida con el Cabildo de Tenerife, que pese a estar incluida en el Convenio de Carreteras no está reflejada en la aportación del Gobierno de Canarias al cabildo para la anualidad 2022.**ENMIENDA NÚM. 13**

Enmienda n.º 13

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451C / Calidad de las Construcciones
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adecuación, señalización y mejora del acceso al núcleo de Costanera
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 250.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: El Rosario

JUSTIFICACIÓN: Obra de adecuación, señalización y mejora de la seguridad en el acceso al núcleo de Costanera en el municipio de El Rosario en Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 14

Enmienda n.º 14

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y Programación de Infraestructuras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 217G0147 / Puertos Canarios para la construcción de rampa de varado de El Pris de Tacoronte
Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74501 / Transf. a entidades públ. empresariales de la CAC
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Tacoronte

JUSTIFICACIÓN: Obra de acceso marítimo a la rampa de varada de El Pris, según recoge el *BOC* de 8 de marzo de 2018.

ENMIENDA NÚM. 15

Enmienda n.º 15

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora seguridad vial Tegueste
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 150.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Tegueste

JUSTIFICACIÓN: Dotación de acerado y alumbrado para el tramo de carretera comprendido entre Las Canteras y la entrada al barrio de Pedro Álvarez.

Esta actuación es de suma importancia para la seguridad, tanto del tráfico rodado como de los peatones de esa zona, ya que hay que tener en cuenta que en ese tramo hay bares, supermercado de mucha afluencia de clientes y oficina bancaria.

Ese tramo asume diariamente un importantísimo número de vehículos de toda la comarca, que un estudio reciente del Cabildo de Tenerife cifra en 18.000 vehículos.

ENMIENDA NÚM. 16

Enmienda n.º 16

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 227G0013 / Movilidad sost. bicicleta Ayunt. de La Laguna
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 50.000,00 €
Isla: Tenerife

ALTA

Proyecto: 197G0053 / Sistema de transporte de alta calidad
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incremento del crédito asociado con el sistema del transporte de alta calidad.

ENMIENDA NÚM. 17

Enmienda n.º 17

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora viaria en los polígonos industriales de Santa Cruz de Tenerife

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: La situación de deterioro, tanto del diario como de la señalética, accesibilidad y demás requiere de una intervención urgente que mejore la seguridad de los mismos.

ENMIENDA NÚM. 18

Enmienda n.º 18

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 227G0045 / C1-I1 MRR Transformación de la movilidad en entornos metropolitanos
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Lanzarote

ALTA

Proyecto: 217G0341 / C1-I1 MRR Transformación de la movilidad en entornos metropolitanos
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incremento del crédito asociado con la transformación de la movilidad en entornos metropolitanos.

ENMIENDA NÚM. 19

Enmienda n.º 19

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio para la reintroducción de la foca monje en el archipiélago Chinijo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 20.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Se pretende analizar la posible recuperación en el archipiélago Chinijo de la foca monje, dado que este archipiélago presenta condiciones ideales de hábitat para la misma.

ENMIENDA NÚM. 20

Enmienda n.º 20
Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 176G0007 / Conservación de hábitats
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456F / Medio natural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Conservación tubo volcánico Cueva del Viento, Icod de los Vinos, Tenerife
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456F / Medio natural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Poner en valor y conservar el hábitat del mayor tubo volcánico de Europa, la Cueva del Viento en Icod de los Vinos, Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 21

Enmienda n.º 21
Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 90.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Red de puntos de recarga de vehículos eléctricos en El Rosario, Tenerife
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 90.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: El Rosario

JUSTIFICACIÓN: Implementación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio de El Rosario, Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 22

Enmienda n.º 22
Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0064 / Inversiones destinadas a la producción y distribución de agua para abastecimiento urbano El Hierro
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452A / Incremento de recursos hidráulicos
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 300.000,00 €

Isla: El Hierro

BAJA

Proyecto: 206G0105 / Trasvase de Acanabre y red riego Alajeró

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452A / Incremento de recursos hidráulicos

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: La Gomera

BAJA

Proyecto: 206G0106 / Secado solar de fangos EDAR Adeje-Arona

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Arona

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora saneamiento de abastecimiento de aguas, Icod de los Vinos, Tenerife

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Icod de los Vinos tiene una de las peores redes de distribución de agua de Canarias como consecuencia de años sin intervenir ni en la red ni en los depósitos municipales.

Se necesita mejorar con urgencia la red de distribución del agua y los depósitos destinados a tal fin en el municipio.

ENMIENDA NÚM. 23

Enmienda n.º 23

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Digitalización de la red de tuberías en Gran Canaria

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 40.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: La digitalización de la red de tuberías de las redes de comunidades de regantes en Gran Canaria y su posible uso por el Consejo Insular mediante convenios mejoraría la duplicidad de las redes y un uso eficiente de los recursos hidráulicos. Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 24

Enmienda n.º 24

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Digitalización de la red de tuberías de regantes en Tenerife
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 40.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: La digitalización de la red de tuberías de las redes de comunidades de regantes en Tenerife y su posible uso por el Consejo Insular mediante convenios mejoraría la duplicidad de las redes y un uso eficiente de los recursos hidráulicos.

Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 25

Enmienda n.º 25

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Digitalización de la red de tuberías de regantes en La Palma
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 40.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: La digitalización de la red de tuberías de las redes de comunidades de regantes en La Palma y su posible uso por el Consejo Insular mediante convenios mejoraría la duplicidad de las redes y un uso eficiente de los recursos hidráulicos.

Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 26

Enmienda n.º 26

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio anillo hidráulico insular de Gran Canaria
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 60.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Las plantas desaladoras instaladas en Gran Canaria podrían transportar agua fuera de su propio territorio mediante la creación de una red.

Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 27

Enmienda n.º 27

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto: 197G0118 / Subvención C.I. Tenerife cordón sanitario perimetral para control termitas subterráneas

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 700.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Tacoronte

JUSTIFICACIÓN: La situación del control de la plaga de termitas sigue siendo preocupante y se requiere de un mayor esfuerzo presupuestario para su erradicación y control.**ENMIENDA NÚM. 28**

Enmienda n.º 28

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Implantación de cubiertas verdes edificios en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 350.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Se propone el comienzo de la transformación de las cubiertas en los edificios de la capital con la inclusión de cubiertas verdes de la mano de la instalación de medidas de autoconsumo de fotovoltaica en edificios de viviendas, comunidades de vecinos y pymes.**ENMIENDA NÚM. 29**

Enmienda n.º 29

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio de valorización de salmueras

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74601 / Transferencias a universidades

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Los vertidos de salmuera procedentes de la desalación de agua de mar pueden ser objeto de valorización.

Se propone el encargo de un estudio a las universidades públicas canarias.

ENMIENDA NÚM. 30

Enmienda n.º 30

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613103 / Material informático y aplicaciones

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto: 00613106 / Plan de estadísticas agroalimentarias

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora del programa de estadísticas agroalimentarias a fin de disponer de una mejor información.

ENMIENDA NÚM. 31

Enmienda n.º 31

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 196G0376 / Estrategia para la soberanía alimentaria

Servicio: 07 / Viceconsejería de Sector Primario

Programa: 411B / Gestión ayudas Feaga/Feader

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de apoyo comercialización productos agrarios

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412B / Ordenación y mejora de la producción agrícola

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se propone la creación de un plan de apoyo a la comercialización de las producciones agrarias como medida para impulsar el sector ante la crisis sufrida e incrementar la salida a la producción de las explotaciones agrarias.

ENMIENDA NÚM. 32

Enmienda n.º 32

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 07 / Viceconsejería de Sector Primario

Programa: 411B / Gestión ayudas Feaga/Feader

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Auditoría de los bienes patrimoniales relacionados con el sector primario

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El Gobierno de Canarias, organismos autónomos y entidades dependientes disponen de numerosos bienes inmuebles relacionados con el sector primario que pueden tener asociados, además, derechos de agua bien sean en comunidades o heredades de agua, de paso o de acueducto.

ENMIENDA NÚM. 33

Enmienda n.º 33

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0329 / FEMP. Medidas de comercialización

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 12600038 / Plan control sanitario de determinadas especies marinas de interés comercial

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar la partida presupuestaria vinculada con el control sanitario de determinadas especies marinas.

ENMIENDA NÚM. 34

Enmienda n.º 34

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 166G0037 / FEMP. Fomentar pesca sostenible

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 166G0038 / FEMP. Acuicultura sostenible

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incremento de la partida asociada a la producción de la acuicultura sostenible

ENMIENDA NÚM. 35

Enmienda n.º 35

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto: 96613303 / Escuela de Capacitación Agraria y finca de prácticas en Tacoronte

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 322H / Mejora de la capacitación agraria y form. profes.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: Tenerife
Municipio: Tacoronte

JUSTIFICACIÓN: Construcción de un nuevo invernadero en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte.

ENMIENDA NÚM. 36

Enmienda n.º 36

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio anillo hidráulico insular
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 60.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Las plantas desaladoras instaladas en Gran Canaria podrían transportar agua fuera de su propio territorio mediante la creación de una red.

Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 37

Enmienda n.º 37

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Digitalización red de tuberías de regantes de Gran Canaria
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 40.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: La digitalización de la red de tuberías de las redes de comunidades de regantes en Gran Canaria y su posible uso por el Consejo Insular mediante convenios mejoraría la duplicidad de las redes y un uso eficiente de los recursos hidráulicos.

Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 38

Enmienda n.º 38

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Digitalización de la red de tuberías de regantes en Tenerife
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 40.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: La digitalización de la red de tuberías de las redes de comunidades de regantes en Tenerife y su posible uso por el Consejo Insular mediante convenios mejoraría la duplicidad de las redes y un uso eficiente de los recursos hidráulicos. Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 39

Enmienda n.º 39
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Digitalización de la red de tuberías en La Palma
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 40.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: La digitalización de la red de tuberías de las redes de comunidades de regantes en La Palma y su posible uso por el Consejo Insular mediante convenios mejoraría la duplicidad de las redes y un uso eficiente de los recursos hidráulicos. Se propone estudio de viabilidad.

ENMIENDA NÚM. 40

Enmienda n.º 40
Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 176G0065 / Acciones de modernización de la consejería
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 923D / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Generación de informes de evaluación de políticas económicas
Servicio: 12 / Viceconsej. de Economía de Internacionalización
Programa: 431A / Promoción exterior
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 40.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se hace imprescindible el obtener mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos y por ello es necesario evaluar las actuaciones con la finalidad de reorientar si los resultados no son los esperados o bien para reforzar su eficacia.

ENMIENDA NÚM. 41

Enmienda n.º 41
Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 154G0739 / Apoyo a las relaciones laborales y la concertación social en Canarias
Servicio: 11 / Dirección General de Trabajo
Programa: 494A / Admón. de relac. laborales y condiciones de trabajo
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 154G0739 / Apoyo a las relaciones laborales y la concertación social en Canarias
Servicio: 11 / Dirección General de Trabajo
Programa: 494A / Admón. de relac. laborales y condiciones de trabajo
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e Instituc. sin fines de lucro
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Generar Plan de contingencias de prevención de riesgos laborales ante el crecimiento de la actividad económica y riesgo creciente de accidentalidad generado por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

ENMIENDA NÚM. 42

Enmienda n.º 42

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 44301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo reactivación económica de La Palma
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 800.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: La situación económica que vive la isla de La Palma como consecuencia de la crisis volcánica, además de por la situación generada por la COVID-19, hace necesario el implementar ayudas directas a empresas y autónomos.

ENMIENDA NÚM. 43

Enmienda n.º 43

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 154G1086 / Internacionalización de empresas La Palma
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 32.000,00 €
Isla: La Palma

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al emprendimiento en La Palma
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 32.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Se siguen manteniendo las cantidades presupuestadas del ejercicio anterior para la internacionalización, pero dado el descenso de la actividad económica experimentado en Canarias es necesario fomentar la inversión interna.

ENMIENDA NÚM. 44

Enmienda n.º 44

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 154G1083 / Internacionalización de empresas Lanzarote
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica

Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 76.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al emprendimiento en Lanzarote
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 76.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se siguen manteniendo las cantidades presupuestadas del ejercicio anterior para la internacionalización, pero dado el descenso de la actividad económica experimentado en Canarias es necesario fomentar la inversión interna.

ENMIENDA NÚM. 45

Enmienda n.º 45

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 154G1085 / Internacionalización de empresas El Hierro
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 16.000,00 €
Isla: El Hierro

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al emprendimiento en El Hierro
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 16.000,00 €
Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Se siguen manteniendo las cantidades presupuestadas del ejercicio anterior para la internacionalización, pero dado el descenso de la actividad económica experimentado en Canarias es necesario fomentar la inversión interna.

ENMIENDA NÚM. 46

Enmienda n.º 46

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 154G1084 / Internacionalización de empresas La Gomera
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 16.000,00 €
Isla: La Gomera

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al emprendimiento en La Gomera
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 16.000,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Se siguen manteniendo las cantidades presupuestadas del ejercicio anterior para la internacionalización, pero dado el descenso de la actividad económica experimentado en Canarias es necesario fomentar la inversión interna.

ENMIENDA NÚM. 47

Enmienda n.º 47

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 154G1087 / Internacionalización de empresas Fuerteventura

Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica

Programa: 433C / Promoción económica

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 60.000,00 €

Isla: Fuerteventura

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al emprendimiento en Fuerteventura

Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica

Programa: 433C / Promoción económica

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 60.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Se siguen manteniendo las cantidades presupuestadas del ejercicio anterior para la internacionalización, pero dado el descenso de la actividad económica experimentado en Canarias es necesario fomentar la inversión interna.

ENMIENDA NÚM. 48

Enmienda n.º 48

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 156G0107 / Despliegue en infraestructuras y cooperación en materia de la S.I.

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 156G0104 / Fomento de la cultura científica, tecnológica e innovadora

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 463B / Capital humano investigador e innovador

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incremento del crédito asociado con el fomento de la cultura científica, tecnológica e innovadora.

ENMIENDA NÚM. 49

Enmienda n.º 49

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 217G0206 / Pepdigital proyectos digitales

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 157G0060 / Desarrollo de la sociedad de la información

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incremento de la partida relacionada con la sociedad de la información.

ENMIENDA NÚM. 50

Enmienda n.º 50

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 216G0286 / Proyecto turismo y volcanes en Canarias (TYVECAN) Feder

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y Apoyo a la Comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 186G0189 / Recuperación de la playa de San Marcos, en Icod de los Vinos. Tenerife

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Mejora de proyecto**ENMIENDA NÚM. 51**

Enmienda n.º 51

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0384 / Plan de dinamización turística del norte de La Gomera

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de dinamización turístico del norte de Tenerife

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: La zona norte de Tenerife necesita de un apoyo en la comercialización del producto turístico que ayude a mejorar la distribución del gasto turístico en la isla.

Incluye los municipios de: Icod de los Vinos, Garachico, Buenavista del Norte, Los Silos y El Tanque.

ENMIENDA NÚM. 52

Enmienda n.º 52

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 227G0077 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Fuerteventura

BAJA

Proyecto: 227G0078 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y Apoyo a la Comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Lanzarote

BAJA

Proyecto: 227G0080 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Palma

ALTA

Proyecto nuevo: A Promotur Turismo de Canarias, SA, para el desarrollo act. promocional (P.O. Feder)

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 3.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Apoyo de la promoción turística de la isla de Tenerife (P.O. Feder).

ENMIENDA NÚM. 53

Enmienda n.º 53

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 216G0363 / Balnearios con agua de mar de nubes

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Senderos inteligentes de Tenerife

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs

Importe: 400.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Desarrollo de un proyecto piloto en los municipios de Güímar, Tacoronte, Tegueste y San Miguel de Abona para mejora de la señalética y medios tecnológicos de geolocalización en la red de senderos.

ENMIENDA NÚM. 54

Enmienda n.º 54

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Palacio de congresos de Lanzarote

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Arrecife

JUSTIFICACIÓN: Dotación presupuestaria para iniciar la ejecución del Palacio de Congresos de Lanzarote, según el proyecto ya existente.

ENMIENDA NÚM. 55

Enmienda n.º 55

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 160G0015 / Estrategia de difusión conocimiento observatorio turístico

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación Turística y Sistema de Información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro de interpretación del parque el Drago Milenario en Icod de los Vinos, Tenerife

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Dotación del centro de interpretación del parque del Drago Milenario en Icod de los Vinos, Tenerife.**ENMIENDA NÚM. 56**

Enmienda n.º 56

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0369 / Fondo de diversificación turística

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora del sistema de información turística Turidata

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora del sistema de información turística Turidata como herramienta de conexión y seguimiento entre los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias.**ENMIENDA NÚM. 57**

Enmienda n.º 57

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0369 / Fondo de diversificación turística

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa de lucha contra la economía sumergida en el sector turístico

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Creación de un programa de lucha contra la economía sumergida en el sector turístico.

ENMIENDA NÚM. 58

Enmienda n.º 58

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 14 / Viceconsejería de Industria, Comercio y Consumo

Programa: 912A / Dirección Política y Gobierno

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo reactivación económica de La Palma

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 800.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: La situación económica que vive La Palma como consecuencia de la crisis volcánica, además de por la situación provocada por la COVID-19, hace necesario el implementar ayudas directas a empresas y autónomos.

ENMIENDA NÚM. 59

Enmienda n.º 59

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 216G0364 / Actuaciones de regeneración del volcán de La Palma

Servicio: 14 / Viceconsejería de Industria, Comercio y Consumo

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 800.000,00 €

Isla: La Palma

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de dinamización turística de La Palma

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 800.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: La situación provocada por la crisis volcánica en la isla de La Palma requiere de un plan específico que ayude a la recuperación del turismo en la Isla Bonita.

ENMIENDA NÚM. 60

Enmienda n.º 60

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Colegio Cabo Llanos, Santa Cruz de Tenerife

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 80.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: El crecimiento del barrio de Cabo Llanos en los últimos años hace necesaria la construcción del colegio contemplado en su día para dar soporte educativo a los más de 15.000 vecinos de la zona ya que el barrio carece de dotaciones públicas en este sentido.

ENMIENDA NÚM. 61

Enmienda n.º 61

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Puesta en marcha del módulo CIFP Villa de Agüimes
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Agüimes

JUSTIFICACIÓN: Se hace necesaria la puesta en marcha del módulo CIFP Villa de Agüimes.

ENMIENDA NÚM. 62

Enmienda n.º 62

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0133 / Desarrollo ley lectura y bibliotecas
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 60.000,00 €

BAJA

Proyecto: 197G0328 / Libro y fomento de la lectura
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Tenerife Educa
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 120.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Programa Tenerife Educa destinado a favorecer programas complementarios de carácter educativo, becas de estudio, colaboración con entidades y agentes educativos.

Los ejes de trabajo en Tenerife Educa:

1. Fomento del hábito lector.
2. Mejora del aprendizaje de matemáticas y ciencias.
3. Convivencia y prevención fracaso escolar.
4. Educación en valores.
5. Coordinación de áreas en temas educativos.
6. Apoyo al estudio, investigación y convocatoria de becas.

ENMIENDA NÚM. 63

Enmienda n.º 63

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Realización infraestructura deportiva en el núcleo de Costanera, El Rosario, Tenerife

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 150.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: El Rosario

JUSTIFICACIÓN: Realización de una infraestructura deportiva al aire libre en las manzanas 5 y 19 del Plan Parcial de Costanera, en el municipio de El Rosario, Tenerife.**ENMIENDA NÚM. 64**

Enmienda n.º 64

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción CEIP Charco del Pino, Granadilla de Abona, Tenerife

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 2.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Granadilla de Abona

JUSTIFICACIÓN: En el año 2012 el Ayuntamiento de Granadilla de Abona formalizó la cesión del suelo para la construcción del CEIP Charco del Pino al Gobierno de Canarias.

Se cuenta con el proyecto para la ejecución del mismo que consta de la construcción de trece aulas en una primera fase para Educación Infantil y Primaria.

ENMIENDA NÚM. 65

Enmienda n.º 65

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22602 / Publicidad y propaganda

Importe: 75.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuda a las actuaciones de la Asociación Pequeño Valiente

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 75.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La Asociación Pequeño Valiente ofrece el apoyo necesario a los menores y familias afectadas por el cáncer infantil, intentando mejorar su calidad de vida.

ENMIENDA NÚM. 66

Enmienda n.º 66

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción de proyecto de centro cívico en Yaiza

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 50.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Yaiza

JUSTIFICACIÓN: El municipio de Yaiza dispone de suelo público para esta finalidad en varias zonas de su término municipal.

ENMIENDA NÚM. 67

Enmienda n.º 67

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro de salud en Los Abrigos, Granadilla de Abona, Tenerife

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 80.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Granadilla de Abona

JUSTIFICACIÓN: El crecimiento del núcleo poblacional de San Isidro en los últimos años hace necesaria la construcción de un Centro de Atención Primaria.

ENMIENDA NÚM. 68

Enmienda n.º 68

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro de salud de Cabo Llanos, Santa Cruz de Tenerife

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 80.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: El crecimiento del barrio de Cabo Llanos en los últimos años hace necesaria la construcción del centro de salud contemplado en su día para dar soporte sanitario a los más de 15.000 vecinos de la zona ya que el barrio carece de dotaciones públicas en este sentido.

ENMIENDA NÚM. 69

Enmienda n.º 69

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312C / Atención Especializada
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Servicio de urgencias pediátricas en el centro de salud de San Isidro, Granadilla de Abona, Tenerife

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención Especializada
Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 17002 / Insuficiencias y otras contingencias
Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Granadilla de Abona

JUSTIFICACIÓN: En la actualidad el servicio de urgencias pediátricas en el sur de Tenerife son atendidas por médicos generales no especialistas. Se propone la apertura del servicio de urgencias pediátricas en el centro de salud de San Isidro, Granadilla de Abona, como centro comarcal de urgencias pediátricas.

ENMIENDA NÚM. 70

Enmienda n.º 70

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312C / Atención Especializada
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Servicio de urgencias Playa de Arinaga, Agüimes, Gran Canaria

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención Especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Agüimes

JUSTIFICACIÓN: Implementación de un servicio de urgencias sanitarias nocturnas que presten servicio a su zona de influencia.

ENMIENDA NÚM. 71

Enmienda n.º 71

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 61 / Gerencia Atención Primaria Tenerife
Programa: 312F / Atención Primaria
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto centro de salud de Tegueste

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Tegueste

JUSTIFICACIÓN: Atención primaria y dotación de servicio de ginecología y radiografía. El ayuntamiento dispone de los terrenos para la edificación.

Este proyecto es más que una prioridad una necesidad, en la actualidad el municipio solo cuenta con un consultorio local, por lo que no se dan servicios mínimos como radiografías o ginecología, además este consultorio asume las pruebas analíticas de la comarca.

En estos momentos Tegueste cuenta con una población superior a los 11.500 habitantes.

ENMIENDA NÚM. 72

Enmienda n.º 72

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fortalecimiento fomento empleo universidades públicas

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Fortalecer el papel de las universidades públicas en materia de empleo, al objeto de mantener el programa del ejercicio 2021.

ENMIENDA NÚM. 73

Enmienda n.º 73

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 3.700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Contingencias y cursos

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22606 / Reuniones, cursos y conferencias

Importe: 3.700.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Tener al tejido empresarial como motor principal de desarrollo.

ENMIENDA NÚM. 74

Enmienda n.º 74

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Contingencias y cursos
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Fortalecer el papel de las universidades públicas en materia de empleo manteniendo el programa del ejercicio 2021.

ENMIENDA NÚM. 75

Enmienda n.º 75

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 10.400.000,00 €

ALTA

Proyecto: 50400001 / Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 4.300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 50400037 / Oportunidades de empleo y fomento de la contratación
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 4.100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 50400042 / Programas integrados de empleo
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Nominar las partidas en aras de la recuperación de determinadas acciones relacionadas con las cuantías respecto a ejercicios anteriores.

ENMIENDA NÚM. 76

Enmienda n.º 76

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 3.700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Contingencias y cursos
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22606 / Reuniones, cursos y conferencias
Importe: 3.700.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Tener al tejido empresarial como motor principal de desarrollo.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 202110000000420, de 30/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta 44 enmiendas al texto articulado numeradas de la 1 a la 44, inclusive, conforme al orden dado al generarse el pdf del aplicativo del Parlamento, al 10L/PL-0016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Canarias, a 30 de noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Barragán Cabrera.

ENMIENDA NÚM. 77

Enmienda n.º 1. De supresión

Artículo afectado: Artículo 36.- Retribuciones de los miembros del Gobierno y del Consejo Consultivo, de los altos cargos y del personal directivo de las entidades del sector público con presupuesto limitativo. Punto 1

Texto de la enmienda:

Se suprimen los dos últimos párrafos del punto 1. del artículo 36.

Texto que se suprime:

“No obstante, las retribuciones que se acaban de indicar, vigentes a 31 de diciembre de 2021, experimentarán una variación igual al porcentaje en que la normativa básica del Estado cifre el límite de incremento global para 2022 de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

La variación, en su caso, de las cuantías de las retribuciones se aplicará en la misma fecha en que entre en vigor el límite de incremento global que establezca la normativa básica”.

JUSTIFICACIÓN: Se suprime la referencia a un posible incremento retributivo derivado de la normativa básica del Estado a fin de estipular que no haya incremento retributivo para los miembros del Gobierno, altos cargos y personal directivo.

ENMIENDA NÚM. 78

Enmienda n.º 2. De adición

Artículo afectado: Artículo 42.- Complemento por formación permanente, complemento de especial responsabilidad y gratificaciones del personal docente no universitario

Texto de la enmienda:

Se añade un nuevo punto al artículo 42, en los términos siguientes:

“X. Los centros integrados de formación profesional tendrán la consideración de centros educativos Tipo A, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En 2022 se ajustarán los complementos establecidos al efecto para los cargos directivos, jefaturas de departamento, coordinaciones u otras áreas de responsabilidad en los centros integrados de formación profesional”.

JUSTIFICACIÓN: La disposición adicional quinta que establece la tipología de los centros, del Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que este tipo de centros tendrán la consideración de centros educativos de Tipo A.

ENMIENDA NÚM. 79

Enmienda n.º 3. De supresión

Artículo afectado: Artículo 43.- Retribución de las horas lectivas complementarias del personal docente no universitario

Texto de la enmienda:

Se suprime el artículo 43.

JUSTIFICACIÓN: El concepto de hora lectiva complementaria no existe en ninguna otra comunidad autónoma ni está referenciada en ninguna ley o norma educativa con carácter básico.

Se pretende obviar la existencia de horas extraordinarias que realiza determinado profesorado. En todo caso se les debe dar el mismo trato que al resto de empleados públicos, según establece el artículo 57, Compensación de horas o servicios extraordinarios.

ENMIENDA NÚM. 80

Enmienda n.º 4. De modificación

Artículo afectado: Artículo 56.- Nombramiento de personal interino

Texto de la enmienda:

Se modifica el artículo 56, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 56.- Nombramiento de personal interino

1. Durante el año 2022, en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entidades de derecho público dependientes de esta solo procederá el nombramiento de personal interino con carácter excepcional, por razones de necesidad y urgencia debidamente justificadas, siempre que se acredite la adecuada cobertura presupuestaria, con objeto de garantizar la debida prestación de los servicios a la ciudadanía y el propio funcionamiento de la Administración.

A los efectos del presente artículo se declara que concurren razones de necesidad y urgencia debidamente justificadas para la contratación de personal interino con destino a la Dirección General de Trabajo y al Servicio Canario de Empleo con objeto de garantizar la debida prestación de los servicios a la ciudadanía y el propio funcionamiento de la Administración.

Se autoriza al Gobierno a habilitar los créditos necesarios para financiar dicha contratación, con cargo al programa 929A «Gastos imprevistos y funciones no clasificadas» o cualquier otro disponible de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la presente ley.

2. Con las condiciones establecidas en el apartado anterior y con sujeción a la normativa básica del Estado, el nombramiento interino podrá tener lugar en los siguientes supuestos:

a) Para la cobertura de plazas vacantes, se podrán nombrar funcionarios interinos y personal estatutario interino, siempre que se garantice el cumplimiento del escenario presupuestario plurianual, o documento equivalente aprobado por el Gobierno, y que el puesto esté dotado presupuestariamente, por lo que deberá existir dotación presupuestaria dentro del límite constituido por el coste económico de la plantilla presupuestaria. Dichas plazas deberán vincularse, necesariamente, a una oferta de empleo público.

b) Para la sustitución transitoria de los titulares, y solo mientras perdure la causa que motivó aquella, se podrá realizar el nombramiento de funcionarios interinos y personal estatutario sustituto.

c) Para la ejecución de programas de carácter temporal, y en particular, de aquellos que se financien con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos o con ingresos externos de carácter finalista.

d) Para atender el exceso o acumulación de tareas, se podrán nombrar funcionarios interinos, así como interinos de refuerzo al servicio de órganos judiciales y fiscales de la Administración de Justicia.

En los supuestos previstos en la legislación específica aplicable, se podrá nombrar también personal estatutario eventual.

Los nombramientos interinos solo requerirán informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto en el supuesto de ejecución de programas de carácter temporal.

Mensualmente, se dará cuenta a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de los nombramientos realizados y de la cobertura presupuestaria de los mismos.

e) Para atender el exceso o acumulación de tareas, se podrán nombrar funcionarios interinos, así como interinos de refuerzo al servicio de la Dirección General de Trabajo y del Servicio Canario de Empleo.

Mensualmente, se dará cuenta a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de los nombramientos realizados y de la cobertura presupuestaria de los mismos.

3. En casos excepcionales, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, y con cargo a la respectiva tasa de reposición, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes podrá nombrar funcionarios interinos docentes a tiempo parcial.

4. Se autoriza a la consejería competente en materia de función pública, cuando resulte necesario el nombramiento de personal funcionario interino con destino a las consejerías, organismos autónomos y entidades de la comunidad autónoma, y en los casos en los que se hubiesen agotado las listas de empleo, no existan, no se disponga de integrantes disponibles, o no puedan obtenerse de cualquier lista de otras administraciones públicas, a poner en marcha una convocatoria, para la creación de una lista a tal efecto, que tendrá como principios la objetividad, la sencillez y la rapidez en su ejecución, sin perjuicio de la aplicación de los de igualdad, mérito, capacidad y publicidad”.

JUSTIFICACIÓN: Se establecen mecanismos y se habilita al Gobierno para la contratación de personal interino en la Dirección General de Trabajo y en el Servicio Canario de Empleo habida cuenta el gran incremento de actividad originada en dichos organismos y las carencias de personal que sufren.

A la vista del carácter esencial del Servicio Canario de Empleo para el desarrollo de unas adecuadas políticas de inserción laboral activa en las que se fomente, mejore y promueva el empleo y la formación y a tenor de las elevadas cifras de desempleo en las islas, el Grupo Nacionalista estima que se hace necesario un mayor refuerzo en esta área, así como en la Dirección General de Trabajo, por lo que concurren razones de necesidad y urgencia debidamente justificadas para la contratación del personal interino con destino a dichos organismos con objeto de garantizar la debida prestación de los servicios a la ciudadanía.

ENMIENDA NÚM. 81

Enmienda n.º 5. De modificación

Artículo afectado: Artículo 81.- Fondo Canario de Financiación Municipal

Texto de la enmienda:

Se modifica el artículo 81, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 81.- Fondo Canario de Financiación Municipal

1. A los efectos previstos en la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*, en las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo, se tendrá en cuenta:

1.º) El ahorro neto superior al 6% de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 al 5 de ingresos en la liquidación del presupuesto anual, deducidos los derechos liquidados por contribuciones especiales y por el fondo por operaciones corrientes.

2.º) La gestión recaudatoria superior al 75% de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 a 3 de ingresos de la liquidación del presupuesto.

3.º) El esfuerzo fiscal del ayuntamiento superior al 78% de la media del de los ayuntamientos adheridos al fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante.

2. Los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al Fondo del ejercicio, previsto en el artículo 1.1.a) de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.

Política de gasto 16. Bienestar comunitario.

Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.

Política de gasto 24. Fomento del empleo.

Política de gasto 31. Sanidad.

Política de gasto 32. Educación.

Política de gasto 33. Cultura.

Asimismo, podrán ser financiadas con cargo al fondo, si no estuvieran contempladas en las políticas de gasto indicadas, las prestaciones señaladas en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, así como las derivadas del fomento e implantación de sistemas de teletrabajo del personal al servicio del ayuntamiento o de sus entes dependientes.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo ejercicio previsto en el artículo 1.1.a), de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero*, a saneamiento económico financiero.

4. En caso de incumplimiento de los condicionantes de la cuantía de libre disposición, no se reducirá el Fondo previsto en la letra b), del apartado 1, del artículo 1 de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero*.

5. Los ayuntamientos canarios podrán destinar los excesos de financiación no utilizados derivados del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo durante el ejercicio a los destinos señalados en los apartados 2 y 3 de este artículo.

6. La consejería competente en materia de régimen local procederá, dentro del segundo cuatrimestre del ejercicio, al libramiento, como entrega a cuenta, del 70 por ciento del importe del Fondo previsto en la letra a) del apartado 1 del artículo 1 de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*.

Asimismo, durante el último trimestre del ejercicio, procederá a librar la cantidad que corresponda a cada ayuntamiento del 30% restante del importe de los fondos correspondientes al ejercicio previstos en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 1, así como la totalidad de la liquidación por la distribución definitiva del Fondo correspondiente a dos ejercicios inmediatos anteriores al que se refiera la distribución del Fondo.

7. Se amplía hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente al que se refiera la distribución del Fondo el plazo para la presentación de la documentación necesaria para la elaboración de las auditorías de gestión del ejercicio

presupuestario inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo, y hasta el 30 de abril del ejercicio siguiente al que se refiera la distribución del Fondo para la remisión del acuerdo plenario de toma en consideración de la misma. La no remisión de la indicada documentación en los citados plazos se considerará incumplimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley reguladora del Fondo Canario de Financiación Municipal, siéndole de aplicación las previsiones al respecto de su artículo 19, debiendo reintegrar las cantidades percibidas previa tramitación del oportuno expediente con arreglo a las determinaciones previstas en la Ley General de Subvenciones.

8. Lo previsto en el presente artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, y en el marco de las competencias municipales previstas en la legislación del Estado y de las Comunidad Autónoma de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: El COVID-19 sigue ocasionando graves consecuencias económicas y sociales que requieren de respuestas ágiles y efectivas. La contención y minimización de su impacto depende, entre otros factores, de la movilización de recursos y de medidas de flexibilización y coordinación de las distintas políticas públicas.

A la crisis del COVID-19 se une la grave crisis volcánica en la isla de La Palma y la imposibilidad de poder determinar el alcance de sus efectos socioeconómicos en los municipios palmeros.

El Decreto ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, en su Disposición adicional duodécima establece un régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2021 y, como consecuencia del mismo, deroga el artículo 79.2 de la *Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021*.

La presente enmienda va encaminada a prorrogar el régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal y el mantenimiento de un régimen excepcional para el presente ejercicio y siguientes, tal como además demanda la Federación Canaria de Municipios (Fecam).

Este régimen excepcional permitirá destinar la parte del Fondo contemplada en el artículo 1.1 a) de su ley reguladora a las políticas de gasto vinculadas a los servicios públicos esenciales, así como a gastos derivados de la respuesta a la actual crisis sanitaria y volcánica, en su caso.

Se propone una mayor flexibilización en el destino del Fondo, flexibilización en el cumplimiento de indicadores económicos-financieros y condicionantes de libre disposición, un mayor número de entregas a cuenta de la dotación del Fondo y flexibilización de los plazos vinculados a la remisión de información de las auditorías de gestión que aliviaría la carga administrativa de las corporaciones locales.

Además de su aplicación a los posibles excesos de financiación y/o créditos no utilizados derivados del Fondo que pudiera existir de ejercicios anteriores, de tal forma que puedan destinarse a idénticas finalidades que los recursos del Fondo en régimen excepcional.

ENMIENDA NÚM. 82

Enmienda n.º 6. De corrección de error

Artículo afectado: Artículo 82.- Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal

Texto de la enmienda:

Se modifica el artículo 82, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 82.- Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal

Para 2022, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 291.389.001,52 euros. De estos, 291.899.473,00 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2022; -910.476,48 euros, a la liquidación del FCFM de 2020; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa”.

JUSTIFICACIÓN: El artículo 81 de la *Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020*, sobre dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal, establece que “Para 2020, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 307.650.989 euros. De estos, 294.557.677 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2020; 12.653.312 euros, a la liquidación del FCFM de 2018; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa”.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Canarias de 30 de abril de 2020, se adoptó Acuerdo sobre distribución del Fondo del año 2020 por importe de 294.557.677 euros, coincidiendo esta dotación provisional con la contemplada en el referido artículo 81.

El artículo 82 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, sobre Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal establece que “Para 2022, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 291.389.001,52 euros. De estos, 291.899.473,00 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2022; -930.471,48 euros, a la liquidación del FCFM de 2020; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa”.

Según traslada la Fecam, a la vista de los datos facilitados por el Gobierno de Canarias el pasado 18 de octubre de 2021 en el Consejo Municipal de Canarias, el importe definitivo del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 ascendería a un total de 293.647.200,52 euros.

Visto lo anterior, y teniendo en consideración que la liquidación del Fondo de 2020 a practicar en 2020 se realiza según los criterios establecidos artículo 1.2 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, se obtendría la siguiente liquidación del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2020:

Liquidación FCFM 2020= Importe definitivo FCFM 2020 – Dotación provisional FCFM 2020

Liquidación FCFM 2020= 293.647.200,52 euros - 294.557.677 euros

Liquidación FCFM 2020= -910.476,48 euros

Se propone la corrección del error material de las cantidades consignadas en el artículo 82 a la vista de la información facilitada por la Fecam en base a los datos del propio Gobierno de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 83

Enmienda n.º 7. De modificación

Artículo afectado: Disposición adicional undécima.- Convocatoria excepcional de listas de reserva

Texto de la enmienda:

Se modifica la disposición adicional undécima, que queda redactada en los términos siguientes:

“Undécima.- Convocatoria excepcional de listas de reserva

A los efectos previstos en el artículo 56.4 de esta ley, la consejería competente en materia de función pública pondrá en marcha una convocatoria excepcional de listas de empleo temporal para el nombramiento de funcionarios interinos en los distintos cuerpos/escalas y especialidades que resulten precisos para atender necesidades de carácter urgente derivadas de la situación de emergencia surgida en La Palma como consecuencia de la crisis volcánica, **las de la Dirección General de Trabajo y del Servicio Canario de Empleo**, así como las asociadas a la necesidades de personal de las unidades administrativas de carácter provisional constituidas para la gestión y ejecución de fondos Next Generation EU.

Dicha convocatoria se basará en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que rigen el acceso al empleo público, y posibilitará la necesaria agilidad, racionalidad, objetividad y transparencia en la selección. A tales efectos, el procedimiento de acceso a las citadas listas será el de concurso, en el que se valorarán los méritos que para cada cuerpo/escala/especialidad se determinen en la convocatoria.

De forma excepcional se podrá acudir a las listas que se constituyan al amparo de esta disposición con objeto de cubrir otras necesidades extraordinarias y urgentes distintas a las señaladas en el párrafo primero.

No se podrá acudir a las listas de reserva que se constituyan en virtud de las convocatorias que se realicen al amparo de esta disposición sino en los casos en que se hubiesen agotado las listas de empleo constituidas a partir de los procesos selectivos convocados en ejecución de las ofertas de empleo público, o cuando no existan personas disponibles en las mismas para efectuar llamamientos en orden a atender necesidades de personal de esta Administración en los supuestos antes señalados”.

JUSTIFICACIÓN: En concordancia con nuestra enmienda al artículo 56 relativa al nombramiento del personal interino, se incorpora en esta disposición adicional la referencia a la Dirección General de Trabajo y del Servicio Canario de Empleo.

Se da por reproducida la justificación expuesta en dicha enmienda al artículo 56.

ENMIENDA NÚM. 84

Enmienda n.º 8. De modificación

Artículo afectado: Disposición adicional trigésima octava

Texto de la enmienda:

Disposición adicional trigésima octava

Se modifica la disposición adicional trigésima octava, que queda redactada en los términos siguientes:

“Trigésima octava. - Importe de la cuantía mensual y del complemento mensual variable de la ayuda económica básica para el año 2022

Se faculta al Gobierno para que, durante el año 2022, las cuantías de la ayuda económica básica reguladas en la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción y de modificación de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, sean establecidas conforme al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) mínimo establecido por los Presupuestos Generales del Estado para 2021”.

JUSTIFICACIÓN: El informe Arope 2021 Canarias (EAPN-ES) constata que tras la importante reducción de la privación material severa registrada el año pasado, en 2020 vuelve a aumentar hasta situarse en el 10,7% de la población de Canarias. Este incremento es el más elevado de todos los territorios, pues implica que la cifra es un 174% más elevada que la del 2019 y significa alcanzar la penúltima posición entre las comunidades autónomas. Además, es 3,7 puntos más elevada que la media estatal y, en términos absolutos, unas 239.167 personas viven en condiciones de privación material severa en Canarias, 153.200 más que el año pasado.

Por otra parte, los porcentajes de todos los ítems de privación material severa en Canarias son, en todos los casos, muy superiores a las medias estatales (entre un 44% y un 114% más elevados). Hay que dignificar las prestaciones a las familias más vulnerables de Canarias.

El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) es un índice que sirve de referencia en España para determinar el umbral de la concesión de ayudas, subvenciones o subsidios como becas, prestación por desempleo o ayudas al alquiler, entre otras. Las modificaciones en el IPREM van ligadas a los Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA NÚM. 85

Enmienda n.º 9. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional X.- Concertación de operaciones de endeudamiento para construcción de viviendas por parte de Visocan, SAU

Con carácter excepcional, previo informe de la Intervención General sobre los efectos en el déficit, de acuerdo con las normas del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, y, con posterioridad, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto sobre las repercusiones presupuestarias y compromisos financieros, la incidencia en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, así como la adecuación a los escenarios presupuestarios plurianuales, y el informe de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre los aspectos financieros de la operación, así como la adecuación de la misma a la estrategia de endeudamiento de la comunidad autónoma y al cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, la sociedad mercantil pública «Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SAU» (Visocan) podrá concertar operaciones de endeudamiento para promover la construcción o adquisición de viviendas en Canarias, así como su rehabilitación, adecuación y finalización”.

JUSTIFICACIÓN: En ejercicios anteriores se facultó a Visocan para la concertación de préstamos para promover la construcción de viviendas públicas. En este caso se faculta para la concertación operaciones de endeudamiento.

Las necesidades para promover la construcción o adquisición de viviendas en Canarias, así como su rehabilitación, adecuación y finalización en estos momentos de crisis social y económica debido a la incidencia de la pandemia COVID-19 obliga que se habilite a Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SAU para la utilización de otras operaciones de endeudamiento diferentes a la conformación de préstamos que permitan una mayor agilización administrativa y financiera a la hora de poder ejecutar las políticas de vivienda que tiene asignada Visocan, SAU.

ENMIENDA NÚM. 86

Enmienda n.º 10. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional X.- Seguimiento del Plan Reactiva Canarias

Antes del 30 de septiembre de cada año, el Gobierno remitirá al Parlamento de Canarias un informe con el estado de ejecución del Plan Reactiva Canarias. El referido informe deberá contener al menos el detalle del cumplimiento de las prioridades estratégicas y las partidas presupuestarias a través de las que se ejecutan las mismas.

Así mismo deberá incorporar la evaluación de los resultados de las medidas con los indicadores establecidos en el Plan Reactiva Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: Incorporar los objetivos del Plan Reactiva Canarias que desarrolla el Pacto por la reactivación social y económica de Canarias a la Ley de Presupuestos que es el instrumento efectivo para su ejecución en aquellos elementos que deban desarrollarse vía Ley de Presupuestos.

ENMIENDA NÚM. 87

Enmienda n.º 11. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Complemento por el uso del coche particular del personal Técnico Inspector de Salud Pública

“El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales la fijación de un complemento de productividad específico, a propuesta de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, que retribuya el uso del coche particular para su utilización dentro de la jornada de trabajo habitual del personal Técnico Inspector de Salud Pública adscrito a las distintas direcciones de áreas de salud.

Asimismo se negociará que ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo origine ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones de períodos sucesivos.

Las cantidades percibidas en concepto de complemento de productividad serán de conocimiento público por el resto del personal del departamento u organismo interesado, así como por las representaciones sindicales, y se dará traslado de todo ello a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: El personal que desarrolla las labores de inspección de Salud Pública adscritos a las distintas direcciones de áreas de salud de la Administración autonómica desempeña sus labores utilizando sus coches particulares durante toda la jornada laboral para cumplir los mandatos del programa 313A, de Salud Pública, este uso habitual no llega a cubrir el coste real con las indemnizaciones por razón del servicio recogidas en el Decreto 251/1997, que suponen 0,19 euros el Km que se les asigna por el uso de su coche particular para la Administración.

Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales la compensación por el uso del vehículo particular por parte de este personal.

ENMIENDA NÚM. 88

Enmienda n.º 12. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Fondo extraordinario de liquidez para la recuperación socioeconómica de los municipios canarios.

Se faculta al Gobierno para destinar a los ayuntamientos, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 2022, un fondo extraordinario para la recuperación económica y social de los municipios canarios.

Las transferencias se destinarán a los ayuntamientos canarios con el fin de financiar actuaciones relacionadas con la elaboración y puesta en marcha de las medidas de acción local para el impulso y la reactivación económica del municipio que, en el ámbito de su autonomía local, se desarrollen para la gestión de sus respectivos intereses.

Se autoriza al Gobierno para habilitar los créditos con destino al fondo extraordinario para la recuperación económica y social de los municipios canarios de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la presente ley”.

JUSTIFICACIÓN: La situación provocada por la COVID-19 ha afectado profundamente a la disposición efectiva de financiación local para afrontar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales y los servicios extraordinarios derivados de la pandemia que, para dar el impulso necesario para la senda de recuperación económica y social en Canarias, requiere de recursos económicos y acciones inmediatas. La caída drástica en la recaudación de los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario refuerza la reivindicación federativa sobre la articulación y puesta en disposición para los ayuntamientos canarios de un fondo de liquidez municipal para complementar la falta de recursos económicos y así afrontar la reconstrucción social y económica de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 89

Enmienda n.º 13. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Exclusión de plazas afectadas por abuso de temporalidad de todas las ofertas públicas de empleo

Se excluirán de las ofertas públicas de empleo, sean las ya convocadas o, las que se convoquen en el año 2022, las plazas en situación de abuso de temporalidad”.

JUSTIFICACIÓN: El Real Decreto ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se tramita en la actualidad como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados.

Hasta tanto entre en vigor la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público relativa a los procesos de estabilización de empleo temporal, actualmente en tramitación, resulta prudente no incluir en las OPE las plazas afectadas por situación de abuso de temporalidad a fin de que se pueda acoger a los procedimientos más favorables que la nueva norma pueda ofrecer y adaptar dichas ofertas públicas de empleo a la nueva normativa.

ENMIENDA NÚM. 90

Enmienda n.º 14. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Gratificaciones por servicios extraordinarios del personal de las direcciones de áreas de salud y del personal Técnico Inspector de Salud Pública

“El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales la retribución que corresponda al personal adscrito a las direcciones de áreas de salud y

del personal Técnico Inspector de Salud Pública que desempeñe tareas fuera de su jornada laboral, en la que el límite será el crédito inicial consignado, a efectos del reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios.

Asimismo se faculta para negociar que a efectos de la autorización del Gobierno prevista en el punto g) apartado 2.º del artículo 34 de la presente ley, en casos de emergencia en salud pública, situación excepcional y grandes eventos insulares, no se aplique límite al reconocimiento de servicios extraordinarios realizados por el personal del personal Técnico Inspector de Salud Pública adscrito a tareas de atención de emergencias sanitarias”.

JUSTIFICACIÓN: El personal que desarrolla las labores de inspección de Salud Pública adscritos a las distintas direcciones de áreas de salud de la Administración autonómica desempeña labores fuera de su jornada laboral para cumplir los mandatos del programa 313A, de Salud Pública, estas labores fuera de la jornada habitual no están compensadas de manera reglamentaria.

Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales la compensación mediante gratificaciones por servicios extraordinarios.

ENMIENDA NÚM. 91

Enmienda n.º 15. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Reconversión de las plazas de Técnicos Inspectores de Salud Pública

“El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales la reconversión de las plazas de Técnicos Inspectores de Salud Pública.

A tales efectos se faculta al Gobierno para la generación de créditos adicionales, para cubrir todas las necesidades de reconversión necesarias para adecuar las relaciones de puestos de trabajo del personal que desarrolla las labores de inspección de Salud Pública adscritos a las distintas direcciones de áreas de salud de la Administración autonómica para cumplir los mandatos del programa 313A, de Salud Pública”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales la reconversión de las plazas de Técnicos Inspectores de Salud Pública.

Tal y como se ha establecido en esta sede parlamentaria se hace necesaria una pronta solución a la situación precaria en la que se encuentra este cuerpo vital para la prevención y promoción de la Salud Pública de toda la población.

ENMIENDA NÚM. 92

Enmienda n.º 16. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Vigilancia de los precios del suministro de combustibles en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma

El Gobierno deberá articular las medidas oportunas para incrementar la vigilancia de los precios del suministro de combustibles en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma con el fin de evitar la alteración fraudulenta de los precios, penalizando las prácticas restrictivas que vulneren la libre competencia y que afecten al interés general”.

JUSTIFICACIÓN: El incremento desorbitado del precio de los combustibles se viene padeciendo con mayor intensidad en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. A ello se suma que en la isla de La Palma por la situación derivada de la erupción volcánica los palmeros han visto como un trayecto que antes hacían en unos pocos minutos ahora se han multiplicado los kilómetros que tienen que hacer de más. El elevado precio de los combustibles lastra el desarrollo económico y social de estas islas, ello exige adoptar medidas de vigilancia y control de los precios para evitar, en su caso, prácticas abusivas que vulneren la competencia.

ENMIENDA NÚM. 93

Enmienda n.º 17. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional nueva.- Estrategia de inclusión y pobreza en Canarias

“El Gobierno, en el primer semestre del año 2022, deberá elaborar, consensuar y aprobar la Estrategia del plan de pobreza que permita establecer criterios y líneas de actuación, así como distribuir y evaluar los fondos anuales

provenientes del Estado para impulsar medidas para paliar la pobreza y la exclusión social en Canarias, conforme al artículo 21.1 bis de la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias* (REF), y otras fuentes de financiación, en convocatoria pública concurrente y donde se determine las condiciones y requisitos de aquellas necesarias que se puedan otorgar de forma directa según la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*”.

JUSTIFICACIÓN: La *Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, dio una nueva redacción al artículo 21.1 bis sobre el fomento de la integración social comprometiéndolo al Estado a *“Teniendo en cuenta que la finalidad de la presente Ley también pretende promover la cohesión social de Canarias, según se establece en su artículo 1.c), habida cuenta de la elevada tasa de pobreza y exclusión social del archipiélago y atendiendo a su consideración de región ultraperiférica, el Gobierno de España consignará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para impulsar medidas para paliar la pobreza y la exclusión social en Canarias, en tanto los indicadores oficiales la sitúen por encima de la media nacional. Esta dotación económica tendrá carácter finalista y habrá de aplicarse a los programas e instrumentos que en cada momento tenga la Comunidad Autónoma de Canarias para atender a los sectores más vulnerables en peligro de exclusión”*.

Por otra parte la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, en su disposición adicional primera sobre el Plan de inclusión social y contra la pobreza, señala que: *“El Gobierno de Canarias, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley, aprobará para su remisión al Parlamento de Canarias un plan de inclusión social y contra la pobreza, así como un plan específico para combatir la pobreza infantil”*.

Los dineros que se transfieren del Estado para pobreza y otras fuentes de financiación deben tener una estrategia evaluable y no sometidos a la discrecionalidad de la gobernanza política.

ENMIENDA NÚM. 94

Enmienda n.º 18. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional nueva.- Historia social única prevista en la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias

“Se autoriza al Gobierno para realizar una generación de crédito, en el ejercicio 2022, para la licitación pública de la historia social única prevista y definida en el artículo 35 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: Según se prevé en el artículo 35 de la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, la historia social única constituirá el instrumento básico que permitirá la relación entre los servicios sociales de atención primaria y comunitaria y los servicios sociales especializados, así como la interrelación y coordinación con otros sistemas de protección social de Canarias.

Los servicios sociales especializados complementarán la información de la historia social única garantizando su actualización permanente. Y finalmente la historia social única se diseñará con tecnología digital, al objeto de garantizar la interoperabilidad general del sistema público de servicios sociales de Canarias

Urge iniciar estas actuaciones ante la próxima aplicación del Decreto por el que se apruebe el Catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales de Canarias cuya aprobación y aplicación está prevista en el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 95

Enmienda n.º 19. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Fondo de concertación social para entidades del Tercer sector que realicen servicios y prestaciones del sistema y la red de servicios sociales de Canarias

Se faculta al Gobierno para que, una vez que entre en vigor el decreto por el que se apruebe el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales especializados en la Comunidad Autónoma de Canarias, habilite un Fondo de concertación social para entidades del Tercer sector que realicen servicios y prestaciones del sistema y la red de servicios sociales de Canarias, destinado a financiar la realización de servicios y prestaciones incluidas en el sistema y red de servicios sociales de Canarias.

Este fondo se destinará, a partir del año 2023 en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la conversión de las subvenciones nominadas y directas en la financiación de conciertos sociales plurianuales para aquellas entidades sociales que ya llevan un histórico consolidado de recibir cada año subvenciones

nominadas y/o directas para desarrollar prestaciones, servicios, programas y proyectos del sistema público de servicios sociales de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: La *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, crea como nueva forma de provisión de los servicios sociales, la figura del concierto social, como modalidad genuina de participación de la iniciativa privada conformada por las personas físicas y por las entidades de iniciativa social integrantes del Tercer sector de Acción Social, regulando su régimen jurídico en el capítulo III del título V de dicha ley.

En su artículo 63.1 señala que las administraciones públicas canarias competentes en materia de servicios sociales, incluidos los cabildos y los ayuntamientos, podrán encomendar a personas o entidades privadas de iniciativa social la provisión de servicios y prestaciones previstos en el catálogo de servicios y prestaciones mediante acuerdos de acción concertada. De manera que el régimen de conciertos previsto en nuestra Ley de Servicios Sociales de Canarias, como instrumento de colaboración entre las administraciones públicas y las personas físicas y entidades sin ánimo de lucro, se sustenta en un principio básico: el de proporcionar a las personas la máxima calidad asistencial en la provisión de las prestaciones y los servicios sociales de responsabilidad pública para la consecución de objetivos de interés social.

Se consideran entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las entidades de voluntariado y otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro que cumplan los principios y requisitos que establece la ley.

En este marco legislativo la Consejería de Derechos Sociales, Diversidad y Juventud inició en el 2021 el trámite para la aprobación del Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Canarias, que regulará el alcance y significado de los conciertos sociales, que describa las modalidades de servicios y prestaciones, que precise los requisitos de participación, que detalle el procedimiento de selección de los proveedores de los servicios y que determine los derechos y obligaciones de los operadores que presten el servicio, con especial referencia al sistema de remuneración de los costes. Este reglamento se pretende aprobar en el 2022.

ENMIENDA NÚM. 96

Enmienda n.º 20. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional nueva.- Plan estratégico de servicios sociales

“El Gobierno, en el primer semestre del año 2022, deberá elaborar, consensuar y aprobar el Plan estratégico de servicios sociales que permita ajustar la financiación de los servicios de atención primaria y comunitaria de acuerdo con lo estipulado en el artículo 56 apartados 3,4 y 5 de la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*”.

JUSTIFICACIÓN: La *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, en su artículo 56 relativo a la financiación de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria, prevé las aportaciones de cada una de las administraciones públicas en la financiación de los servicios sociales de atención primaria.

ENMIENDA NÚM. 97

Enmienda n.º 21. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Disposición de los créditos para compensar la pérdida de ingresos consecuencia de la exención prevista en la *Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*, en la entrega de combustibles en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma

Se autoriza al Gobierno a realizar las retenciones de crédito que sean precisas con la finalidad de compensar la eventual pérdida de ingresos tributarios como consecuencia de la exención prevista en la letra i) del artículo 10 de la *Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*, por la que se aplica la exención a la entrega de combustibles a mayoristas cuyo consumo se realice en el ámbito de las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

La exención deberá repercutirse en todo caso en el precio final a abonar por el consumidor”.

JUSTIFICACIÓN: El incremento desorbitado del precio de los combustibles se viene padeciendo con mayor intensidad en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Sumado a que en la isla de La Palma, por la situación derivada de la erupción volcánica, los palmeros han visto como un trayecto que antes hacían en unos pocos minutos ahora se han multiplicado los kilómetros que tienen que hacer de más. El elevado precio de los combustibles lastra el desarrollo económico y social de estas islas por lo que se hace necesario arbitrar medidas que compensen y aminoren dicho coste.

En concordancia con la enmienda por la que se incorpora una nueva disposición final por la que se añade una nueva letra i) al artículo 10 de la *Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*, estableciendo una exención en la entrega de combustibles en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

En esta enmienda se incorpora la previsión por la que se autoriza al Gobierno a realizar las retenciones de crédito que correspondan para compensar la pérdida de ingresos como consecuencia de la exención propuesta.

ENMIENDA NÚM. 98

Enmienda n.º 22. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Aplicación del valor real de mercado como referencia para la concesión de ayudas y subvenciones a la población afectada por la erupción volcánica en la isla de La Palma

Se faculta al Gobierno para adoptar medidas indemnizatorias a los afectados por la erupción volcánica en la isla de La Palma, así como para la reparación de sus consecuencias y el impulso de la reconstrucción económica, social, laboral y medioambiental de la isla, arbitrando las ayudas y subvenciones de reparación destinadas a las personas físicas y entidades públicas o privadas que hayan sufrido daños en sus bienes o derechos como consecuencia directa o indirecta de la erupción volcánica.

Teniendo en cuenta que, como consecuencia de erupción, no solo han sido destruidas y han desaparecido construcciones, edificaciones y explotaciones, sino también las fincas y parcelas sobre las que se localizaban y desarrollaban, se faculta al Gobierno de Canarias para que:

1. En las ayudas económicas por desaparición de finca o parcela y por la destrucción de construcciones, edificaciones e instalaciones existentes sobre aquella se tome como referencia el equivalente al valor real que correspondiera al suelo y a las construcciones que existían antes de su destrucción.

2. En las ayudas económicas por desaparición de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y otras del sector primario se tome como referencia el equivalente al valor real que correspondiera a esa clase de explotación económica, incluyendo el lucro cesante.

Este régimen también será aplicable a las fincas y parcelas que, aun no habiendo sido ocupadas, invadidas o destruidas por la lava, la proximidad a las coladas las haya dejado en una situación equivalente”.

JUSTIFICACIÓN: La erupción en la isla de La Palma además de las consecuencias socioeconómicas conlleva la desaparición no sólo de las edificaciones, construcciones e instalaciones, sino también de los suelos y, con ellos, del soporte de esas construcciones y de las actividades económicas que se venían desarrollando.

Además de las medidas de ayuda, el restablecimiento de la normalidad para las personas afectadas con la pérdida de suelo, de bienes y de explotaciones, pasa por la adopción de medidas específicas que respondan a esa situación extraordinaria.

A tal efecto se faculta al Gobierno para que en la concesión de ayudas se tome como referencia el importe del valor real o de mercado de esos suelos, construcciones y explotaciones con anterioridad a la erupción, de modo que se pueda restablecer la situación patrimonial de los afectados.

ENMIENDA NÚM. 99

Enmienda n.º 23. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Compensación a los ayuntamientos de la isla de La Palma por la aplicación de exenciones en impuestos, tasas y precios públicos municipales a los afectados por la erupción volcánica

“Se autoriza al Gobierno a suscribir convenios con los ayuntamientos de la isla de La Palma a fin de compensarles la pérdida de ingresos municipales por la aplicación de exenciones a los afectados por la erupción volcánica en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) por la realización de cualquier construcción, instalación u obra, para la cual se exija obtener licencia de obras o urbanística cuya expedición corresponda al ayuntamiento.

Así mismo podrá compensarse la aplicación del tipo 0 en el impuesto de bienes inmuebles o cualquier otro impuesto, tasa o precio público vinculado a la realización de cualquier construcción, instalación u obra encaminada a la reconstrucción de lo destruido por la erupción volcánica”.

JUSTIFICACIÓN: La exención de impuestos como el ICIO o el IBI, otras tasas y precios públicos municipales a los afectados por la erupción volcánica que pretendan reconstruir lo dañado se propone como medida para favorecer la reconstrucción de la isla de La Palma, aliviando a los afectados de la obligación del abono de impuestos, tasas

o precios públicos vinculados a la realización de cualquier construcción, instalación u obra, para la cual se exija obtener licencia de obras o urbanística.

Se faculta al Gobierno para suscribir convenios para compensar a los ayuntamientos que adopten dichas exenciones.

ENMIENDA NÚM. 100

Enmienda n.º 24. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda:

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Consorcio para gestionar las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma

“Se autoriza al Gobierno a suscribir un convenio con los ayuntamientos afectados y el Cabildo Insular de La Palma para la creación, conforme al artículo 123 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, de un consorcio adscrito a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de articular la asistencia y el apoyo a los afectados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, así como para reparar sus consecuencias e impulsar la reconstrucción económica, social, laboral y medioambiental de la citada isla.

Se faculta al Gobierno a promover la adhesión a dicho convenio de todas las administraciones públicas implicadas, incluida la participación de la Administración General del Estado, previa autorización por ley”.

JUSTIFICACIÓN: El pueblo palmero necesita respuestas inmediatas y estas solo podrán darse si el Gobierno de Canarias y el resto de administraciones públicas tiene una verdadera capacidad de respuesta y agilidad en la gestión que permita que los afectados dispongan cuanto antes de los recursos para reparar las consecuencias del impacto de la erupción volcánica y acometer la reconstrucción de la isla. Para ello es fundamental contar con mecanismos de coordinación y colaboración entre instituciones.

Por ello se propone que el Gobierno de Canarias utilice un instrumento efectivo de gestión a través de un consorcio creado al efecto, adscrito a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que deberá liderarlo, y al que se sumen todas las administraciones públicas palmeras además de la Administración General del Estado.

ENMIENDA NÚM. 101

Enmienda n.º 25. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Impulso de la actividad urbanística para la reparación de los daños y la reconstrucción en la isla de La Palma

Se autoriza al Gobierno, en el ámbito de sus competencias a adoptar, con carácter de urgencia, las medidas de impulso de la actividad urbanística, incluidas las modificaciones normativas que procedan, para favorecer la reparación de los daños ocasionados por la erupción volcánica y la reconstrucción de la isla de La Palma”.

JUSTIFICACIÓN: La reparación de los daños y la reconstrucción de la isla de La Palma es un objetivo que va a requerir la adopción de medidas de impulso de la actividad urbanística, incluidas las modificaciones normativas, que permitan adaptar las actuales normas a la situación extraordinaria originada por el volcán. Para ello se habilita al Gobierno a adoptar, con carácter de urgencia, todas las medidas de impulso encaminadas a este fin.

ENMIENDA NÚM. 102

Enmienda n.º 26. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Complemento por impartición de docencia en lengua extranjera del profesorado que acredite poseer titulación superior en el idioma en que aquella se imparta

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales del sector el abono del complemento por impartición de docencia en lengua extranjera del profesorado que imparta docencia efectiva en lengua extranjera en áreas o materias no lingüísticas y acredite poseer titulación superior en el idioma en que aquella se imparta.

Para el reconocimiento de dicho complemento podrá tomarse como referencia la suma de 45 euros mensuales, equivalente a los supuestos de impartición de docencia extranjera reconocidos en el artículo 42.3 apartados a) y b) de la presente ley”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales del sector el abono del complemento por impartición de docencia en lengua extranjera del Profesorado que imparta docencia efectiva en lengua extranjera en áreas o materias no lingüísticas y acredite poseer titulación superior en el idioma en que aquella se imparta.

Para el reconocimiento de dicho complemento podrá tomarse como referencia la suma de 45 euros mensuales, equivalente a los supuestos de impartición de docencia extranjera reconocidos en el artículo 42.3 apartados a) y b) del proyecto de ley.

Con esta enmienda se persigue corregir la circunstancia de que a docentes que disponen de una titulación superior en el idioma en que imparte una asignatura en lengua extranjera no se le posibilita el abono de este complemento porque no dispone de certificaciones de niveles de formación inferior, esto supone un claro agravio para estos docentes.

ENMIENDA NÚM. 103

Enmienda n.º 27. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Profesorado del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales del sector la integración en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria las especialidades de formación profesional incluidas en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional, manteniendo la atribución docente reconocida por la normativa vigente”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales del sector la integración en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria las especialidades de formación profesional incluidas en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional.

ENMIENDA NÚM. 104

Enmienda n.º 28. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Paga adicional de los funcionarios docentes no universitarios en servicio activo en la Comunidad Autónoma de Canarias

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales del sector el incremento de la paga adicional de los funcionarios docentes no universitarios en servicio activo que prestan servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, para alcanzar su cálculo aplicando el 100% al importe mensual del complemento específico y al complemento por formación permanente”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales del sector que el complemento específico anual de los funcionarios docentes no universitarios en servicio activo que prestan servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, se perciba, igual que el personal de Administración general, en catorce pagas anuales de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

ENMIENDA NÚM. 105

Enmienda n.º 29. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Negociación con las organizaciones sindicales del sector sanitario

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales del sector las siguientes materias de interés para el personal sanitario:

1. La actualización de retribuciones en el Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

2. La estructura electoral en las elecciones a órganos de representación de las administraciones públicas sanitarias, así como el número de áreas electorales en las islas de Tenerife y Gran Canaria para el establecimiento de 3 áreas en cada una de estas islas.

3. Modificar el número de módulos de trabajo fuera de la jornada habitual que mensualmente podrá realizar el personal facultativo exento de realizar guardias o atención continuada, modalidad B.

4. El complemento de productividad factor variable por incentivos del personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud y excepcionalmente en 2022, como consecuencia de las circunstancias extraordinarias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

5. El reconocimiento de conceptos retributivos a los funcionarios de las escalas de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera y de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera y personal del Servicio Canario de la Salud.

6. El procedimiento de constitución de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales del sector un conjunto de materias de interés para el personal sanitario.

ENMIENDA NÚM. 106

Enmienda n.º 30. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias del profesorado de religión católica de primaria

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias del profesorado de religión católica de primaria”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias del profesorado de religión católica de primaria toda vez que el profesorado de religión de secundaria sí ha sido transferido a la comunidad autónoma y, sin embargo, el de primaria aún no.

ENMIENDA NÚM. 107

Enmienda n.º 31. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Negociación con las organizaciones sindicales del sector docente no universitario

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales del sector las siguientes materias de interés para el personal docente no universitario:

1. Reducción del horario lectivo en el cuerpo de maestros.
2. Incremento del personal administrativo que gestiona los procedimientos de personal docente no universitario.
3. Abono de las mensualidades de verano a los docentes interinos que cuenten con más de 5 meses y medio de servicio en ese curso.

4. Contratación de personal de enfermería escolar en los centros educativos.

5. La oferta de empleo público docente”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales del sector un conjunto de materias de interés para el personal docente no universitario.

ENMIENDA NÚM. 108

Enmienda n.º 32. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Creación de la agencia canaria de la energía

Se faculta al Gobierno para que habilite los fondos necesarios que permitan la creación y la puesta en marcha de la agencia canaria de la energía en el año 2022”.

JUSTIFICACIÓN: El 10L/PL-0010 De medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias (procedente del Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre) recientemente aprobado por el Pleno del Parlamento de Canarias, incorporó una nueva disposición adicional por la que se crea la agencia canaria de la energía, y mandata al Gobierno para que en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor dicha ley, el Gobierno de Canarias apruebe el proyecto de ley de creación de la agencia canaria de la energía, con remisión a Parlamento de Canarias para su aprobación.

ENMIENDA NÚM. 109

Enmienda n.º 33. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Protección y promoción de la salud y prevención de la enfermedad en Canarias mediante el refuerzo de la Dirección General de Salud Pública

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales del sector y los profesionales de salud pública las siguientes medidas encaminadas a la protección y promoción de la salud y prevención de la enfermedad en Canarias mediante el refuerzo de la Dirección General de Salud Pública:

1. El incremento y mejora de la plantilla recogida en la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Dirección General de Salud Pública.

2. El reconocimiento de la carrera profesional sanitaria para todo el personal de la Dirección General de Salud Pública, del mismo modo que la tiene reconocida el resto de profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

3. La mejora retributiva del personal de la Dirección General de Salud Pública, manteniendo el escalafón con el resto de la organización sanitaria dedicada a las tareas de salud pública y de control oficial e inspección, incluyendo el personal dedicado al control oficial e inspección en salud pública de las direcciones de área de salud (DAS).

4. Adecuación, actualización y acondicionamiento de los espacios de trabajo y las instalaciones de la Dirección General de Salud Pública”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales del sector y los profesionales de salud pública un conjunto de medidas encaminadas a la protección y promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante el refuerzo de la Dirección General de Salud Pública.

ENMIENDA NÚM. 110

Enmienda n.º 34. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo

El Gobierno, en el plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley aprobará, previa negociación en las correspondientes mesas de negociación, el decreto por el que se regule la prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración pública de Comunidad Autónoma de Canarias y las entidades públicas adscritas, vinculadas o dependientes de su sector público”.

JUSTIFICACIÓN: El Gobierno de Canarias ha incumplido los plazos para la regulación de esta modalidad de prestación de servicios según mandato de la legislación básica estatal que estableció un plazo de 6 meses que está sobradamente vencido.

Se mandata al Gobierno a aprobar el decreto para regular la prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo, estableciendo una regulación que fije y garantice las condiciones para su desarrollo y sobre todo que permita mantener la actividad administrativa y los servicios a la ciudadanía en condiciones de calidad.

ENMIENDA NÚM. 111

Enmienda n.º 35. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Estrategia para la digitalización y modernización de la Administración pública canaria

El Gobierno de Canarias, en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, deberá aprobar una Estrategia para el impulso de la digitalización de los servicios y la plena implantación de los procesos tecnológicos en la Administración pública canaria que modernice y transforme su funcionamiento al tiempo que coadyuve en la prestación de unos servicios públicos de calidad y al impulso de la economía y a la mejora social”.

JUSTIFICACIÓN: La actuación de la administración afecta a la calidad de los servicios públicos y además tiene un efecto directo sobre el resto de la economía, por lo que resulta necesaria la modernización de la administración apoyada en la digitalización de sus servicios y los procesos tecnológicos para dotarla de un mejor funcionamiento que le permita responder con mayor agilidad a las necesidades de la ciudadanía.

ENMIENDA NÚM. 112

Enmienda n.º 36. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Convocatorias de procesos selectivos para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en los conservatorios profesionales de música

1. Las plazas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Personal Docente no universitario para el año 2021, no se incluirán en las convocatorias del año 2022, 2023 y 2024, hasta tanto no sea posible la aplicación de un sistema de selección más favorable acorde a la situación excepcional de este colectivo.

2. Los sistemas de selección que deberán aplicarse en las convocatorias para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas serán los más favorables que establezca la ley que resulte como consecuencia del proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto ley 14/2021, de 6 de julio), actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados y en su defecto a través de un procedimiento ajustado a lo que establece la Directiva Europea 1999/70/CE sobre duración del trabajo determinado y las diferentes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)”.

JUSTIFICACIÓN: Los profesores interinos en situación de abuso de la temporalidad de los Conservatorios Profesionales de Música de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife se encuentran en una situación laboral excepcional por no haberse celebrado nunca procesos de estabilización para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Estos conservatorios cuentan con plantillas de docentes interinos que acumulan hasta 30 años de servicios en el mismo puesto, en el mismo centro, en la misma especialidad, ocupando puestos estructurales, de necesidad permanente y realizando funciones equivalentes al personal fijo, funcionarios de carrera y laborales fijos.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha anunciado su intención de incluir 151 plazas para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas en la OPE de 2022, lo que ha generado mucha preocupación entre el profesorado interino porque la OPE amenaza sus actuales puestos de trabajo y podría condenarlos al desempleo.

El Real Decreto ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que se tramita como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, establece el plazo de un año para transponer y adaptarse al ámbito de educación y sanidad.

Hasta tanto entre en vigor dicha norma sobre los procesos de estabilización de empleo temporal resulta prudente esperar para que el personal docente de los conservatorios de Canarias se pueda acoger procedimientos más favorables y a fin de adaptar dicha oferta pública de empleo a la nueva normativa.

En todo caso, los sistemas de selección que deberán aplicarse en las convocatorias para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas serán los más favorables que establezca la ley que resulte como consecuencia del proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto ley 14/2021, de 6 de julio), actualmente en tramitación en el Congreso y en su defecto sea a través de un procedimiento ajustado a lo que establece la Directiva Europea 1999/70/CE sobre duración del trabajo determinado y las diferentes sentencias del TJUE.

ENMIENDA NÚM. 113

Enmienda n.º 37. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- Operaciones de endeudamiento con destino a reparar las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma

Se autoriza al Gobierno a concertar operaciones de endeudamiento hasta un importe de cien millones de euros, cuando las mismas tengan por finalidad dar cobertura económica a la asistencia y apoyo a los afectados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, así como para reparar sus consecuencias e impulsar la reconstrucción económica, social, laboral y medioambiental de la citada isla.

Si este importe de cien millones resultara insuficiente se podrá ampliar de acuerdo con las normas del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, la incidencia en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, y la adecuación a los escenarios presupuestarios plurianuales, a la estrategia de endeudamiento de la comunidad autónoma y al cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera”.

JUSTIFICACIÓN: La disposición adicional quincuagésima sobre disposición inicial de 100 millones de crédito para reparar las consecuencias originadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma faculta a la persona titular

de la consejería competente en materia de hacienda para autorizar retenciones de crédito hasta un importe de cien millones de euros, afecten o no a gastos vinculados a ingresos, cuando las mismas tengan por finalidad dar cobertura económica a la asistencia y apoyo a los afectados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, así como para reparar sus consecuencias e impulsar la reconstrucción económica, social, laboral y medioambiental de la citada isla. Y además si este importe de cien millones resultara insuficiente, se podrá ampliar sin cobertura, siempre que su dotación no fuera posible a través de las restantes figuras de modificación de créditos.

La aplicación efectiva de esta disposición adicional quincuagésima supondrá una merma de otras partidas del presupuesto que el Gobierno de Canarias no ha identificado de antemano. Según esta disposición los créditos iniciales previstos en el proyecto de ley de presupuestos pueden verse alterados, mermados o incluso suprimidos para desviar su destino y generar otros créditos.

La experiencia de gestión del Gobierno lamentablemente ha demostrado que estas operaciones de retención de créditos se vienen generando y están disponibles bien entrado el ejercicio presupuestario, llegando tarde a las necesidades de la ciudadanía.

El pueblo palmero necesita respuestas inmediatas y estas sólo podrán darse si el Gobierno dispone cuanto antes de los recursos para reparar las consecuencias del impacto de la erupción volcánica y acometer la reconstrucción de la isla. Por ello se propone que el Gobierno acuda a la fórmula del endeudamiento para disponer cuanto antes de los créditos necesarios y que por otra parte ningún otro crédito consignado en el proyecto de ley de presupuestos para 2022 se vea mermado, alterado o suprimido.

ENMIENDA NÚM. 114

Enmienda n.º 38. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición adicional

Se añade una nueva disposición adicional, en los términos siguientes:

“Disposición adicional.- De modificación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para atender las necesidades de emergencia y recuperación de La Palma derivado de emisión de deuda pública

En el primer trimestre del año el Gobierno de Canarias traerá al Parlamento de Canarias una ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito para el incremento del gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2022 destinado a financiar las ayudas sociales de emergencia, las inversiones en infraestructuras básicas y la inversiones e indemnizaciones para los afectados por la erupción y todas aquellas otras que contribuyan reconstrucción de la isla de La Palma.

Dicha ley se financiará con emisión de deuda pública por importe de 120 millones de euros. Para ello se autoriza al Gobierno de Canarias a la emisión de deuda pública para el incremento del gasto no financiero y utilizar estos recursos adicionales y efectuar las modificaciones de crédito oportunas para incrementar el presupuesto de la CAC y destinarlo a la isla de La Palma afectada por la crisis derivada de erupción volcánica”.

JUSTIFICACIÓN: El pueblo palmero necesita respuestas inmediatas y estas solo podrán darse si el Gobierno dispone cuanto antes de los recursos para reparar las consecuencias del impacto de la erupción volcánica y acometer la reconstrucción de la isla. Por ello se propone que el Gobierno acuda a la fórmula del endeudamiento para disponer cuanto antes de los créditos necesarios y que por otra parte ningún otro crédito consignado en el proyecto de ley de presupuestos para 2022 se vea mermado, alterado o suprimido.

ENMIENDA NÚM. 115

Enmienda n.º 39. De adición

Artículo afectado: Adición de una nueva disposición transitoria

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición transitoria, en los términos siguientes:

“Disposición transitoria.- Ayuda económica transitoria para pensionistas emigrantes canario-venezolanos retornados a Canarias

1. Los pensionistas emigrantes canario-venezolanos retornados a Canarias, mayores de 65 años en el momento de la solicitud, que teniendo reconocido el derecho a una pensión venezolana no la perciben de forma efectiva de la República Bolivariana de Venezuela, podrán solicitar una ayuda económica transitoria.

La cuantía íntegra anual de la ayuda será la equivalente a la fijada por el Gobierno de España para la pensión no contributiva.

El importe de la ayuda tendrá cobertura en los créditos de la sección 23, servicio 2307, programa 23II «Fomento de la inclusión social», proyecto 234G0976 «Ayudas para la integración social-Renta ciudadana», concepto/subconcepto 48001.

2. Los solicitantes deberán reunir los requisitos de estar empadronados, tener residencia permanente en Canarias y carecer de recursos económicos suficientes.

A efectos de determinar el cumplimiento del requisito del empadronamiento y de residencia, se estará a lo dispuesto en el artículo 7 de la *Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción*, o norma que la sustituya. En cuanto al requisito de carecer de recursos económicos, se estará a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la misma ley o norma que la sustituya.

3. Las personas que hayan percibido la ayuda económica transitoria para pensionistas emigrantes canario-venezolanos retornados a Canarias, al amparo de lo dispuesto en las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, 2019 y 2020 y que deseen acogerse a la ayuda económica transitoria prevista en la presente disposición, deberán acompañar, junto al escrito de solicitud, exclusivamente una declaración responsable en la que declaren que no han variado las circunstancias que dieron lugar a su otorgamiento conforme a las referidas leyes de presupuestos, todo ello sin perjuicio del deber de comprobación que tiene la Administración de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su concesión.

4. Las solicitudes podrán presentarse ante la administración municipal del municipio de residencia, en los registros de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias o en cualquiera de los registros previstos en la legislación de procedimiento administrativo común, acompañada de la documentación que se determine en el formulario oficial al efecto.

La solicitud deberá ir además acompañada de certificación de la única entidad bancaria autorizada por el Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS) para el abono de las pensiones en España en la que conste la fecha de la última pensión percibida por el solicitante de parte de la República Bolivariana de Venezuela o bien de la autorización a la Administración de la comunidad autónoma para recabarla en su nombre.

5. La Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud tramitará las referidas solicitudes y su concesión, pudiendo requerir cuanta información considere necesaria a la Dirección General de Emigración.

6. El derecho a la ayuda económica transitoria cesará una vez los pensionistas perciban de forma efectiva su pensión por parte de los servicios correspondientes de la República Bolivariana de Venezuela o por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o perciban cualquier tipo de prestación o pensión por parte del INSS o por cualquier otra vía que pueda establecerse por normativa estatal o autonómica.

7. Se autoriza al Gobierno a ampliar los créditos necesarios para dar cobertura a estas ayudas con cargo a los créditos consignados en el fondo de insuficiencias y otras contingencias del capítulo 1 de la sección 19 «Diversas consejerías».

JUSTIFICACIÓN: En la línea con lo previsto en las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, 2019 y 2020 se incorpora la ayuda económica transitoria para pensionistas emigrantes canario-venezolanos retornados a Canarias toda vez que persisten las circunstancias.

ENMIENDA NÚM. 116

Enmienda n.º 40. De supresión

Artículo afectado: Disposición final cuarta. Punto 2.- Listas de empleo de interinidades y sustituciones del personal docente no universitario

Texto de la enmienda

Se suprime parte del punto 2 de la disposición final cuarta, en los términos siguientes:

Texto que se suprime:

“Hasta tanto se dicte disposición por la consejería competente en materia de educación, en virtud de la habilitación prevista en el citado decreto, para la regulación sobre la constitución y funcionamiento de las listas de empleo, la actualización se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Se dispondrán en primer lugar los integrantes de listas de empleo vigentes con una antigüedad superior a tres años de experiencia docente en centros públicos, ordenándose a continuación el resto de los candidatos.

2. El orden en las mismas vendrá determinado por la puntuación individual obtenida por cada candidato o candidata conforme a la suma de los parámetros que conformaran la puntuación individual:

A) La experiencia docente en centros públicos de Canarias, resultado de multiplicar cada año por un valor que se determinará.

B) La nota de oposición, teniendo en cuenta el mejor resultado de los tres últimos procesos selectivos en la Comunidad Autónoma de Canarias en la misma especialidad a la que se opta.

Los apartados A y B tendrán la misma ponderación de un 50%, por lo que la puntuación total de cada aspirante será el resultado de sumar el valor final de cada apartado. Asimismo, en desarrollo de esta norma podrán ser tenidos en cuenta otros méritos como la formación y/o la evaluación de la práctica profesional en puestos análogos”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica. El párrafo segundo que comienza por “2. Finalizados los correspondientes procesos selectivos...” regula la constitución y funcionamiento de las listas de interinos y es por la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino.

El texto a partir de: “Hasta tanto se dicte disposición por la consejería competente en materia de educación, en virtud...”. corresponde a la regulación de la disposición transitoria cuarta de la *Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021*, por lo que parece que su añadido obedezca a un error.

ENMIENDA NÚM. 117

Enmienda n.º 41. De supresión

Artículo afectado: Disposición final cuarta. Punto 3.- Listas de empleo de interinidades y sustituciones del personal docente no universitario

Texto de la enmienda

Se suprime el punto 3 de la disposición final cuarta, en los términos siguientes:

Texto que se suprime:

“3. En los supuestos en que no existieran listas de reserva, no dispusiera de integrantes disponibles o se hubieran agotado, y fuera preciso el nombramiento de personal funcionario interino en una determinada especialidad, se realizarán convocatorias que garanticen los principios la objetividad, sencillez y agilidad en su ejecución. Las personas participantes en dichos procedimientos serán incluidas en las listas de empleo vigentes, ampliándose estas y ordenándose a partir del último integrante de las mismas”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica. Se da por reproducida la fundamentación de la enmienda anterior.

ENMIENDA NÚM. 118

Enmienda n.º 42. De adición

Artículo afectado: disposición final quinta

Se propone añadir un apartado, el nueve, a la disposición final quinta, con la siguiente redacción:

“Nueve. La posición estadística 2201, incluida en el anexo I, queda redactada como sigue:

2201	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	10
------	---	----

JUSTIFICACIÓN: La industria del agua embotellada cuenta con más de 100 años de implantación en Canarias. Se trata de un sector que tiene capacidad para abastecer en su totalidad al mercado regional, tanto en términos de recursos hidrológicos disponibles, como en cuanto a inversión productiva e innovación tecnológica y sostenibilidad, tratándose de un subsector que genera un importante volumen de empleo directo, más de 1.100 personas y sobre todo indirecto, ya que se estima que más de 3.000 personas trabajan en actividades inducidas por la industria del agua en Canarias, como son las propias industrias canarias que fabrican envases de vidrio, cajas de plástico para su distribución y etiquetas y embalajes como los repartidores a domicilio y al canal Horeca y resto, empresas de servicios técnicos, servicios de logística terrestre y marítimo entre islas, servicios auxiliares. A ello hay que añadir el gran impacto en la dinamización de la economía en las zonas rurales donde se encuentran los manantiales y las plantas envasadoras, por lo que gran parte del empleo inducido por estas industrias procede de zonas rurales.

A pesar de que la cuota de mercado en valor de la producción canaria de agua es elevada, se ha detectado un claro carácter descendente, reduciéndose en más de 7 puntos en 5 años, desde el 75,7% en 2015 al 68,3% en 2019, debido principalmente a dos factores:

a) Cambios en el modelo de la gran distribución: Las grandes superficies han incorporado plataformas logísticas posibilitando compras de contenedores de agua a muy bajo coste de productores de Península y resto de Europa, para los cuales el mercado de Canarias es residual o marginal, por lo que los precios que establecen para el mercado canario no impactan en sus mercados principales, pero sí en el mercado canario, generando una distorsión al fijarse como precio de referencia un precio de promoción o de excedente de producción, que es inferior al coste de producción de la industria envasadora, tanto continental como canaria, que además está afectada por los costes de la ultraperiferia. Asimismo, se une el incremento de la marca blanca o de la distribución, la cual está producida mayormente en la península, donde las empresas de la distribución tienen sus centrales de compra.

b) Nuevos modelos en el canal Horeca: Con carácter general, tanto en la restauración organizada y franquiciada, como en el resto de la hostelería, se ha generalizado un modelo de ventas cruzadas por parte de los proveedores de primeras marcas nacionales y multinacionales de bebidas como cervezas, vinos, refrescos, ... en el que se ofrecen productos complementarios de forma conjunta, y entre ellos el agua, que se oferta a un precio muy inferior al de su venta de forma individual e incluso se ofrece sin contraprestación económica, teniendo las industrias envasadoras de aguas canarias grandes dificultades para acceder al canal Horeca, al estar ya cubierta la oferta de agua a través de estas ventas cruzadas. Además, en el canal Horeca el agua se considera una *commodity*, por lo que no se le da valor a la marca local como producto de cercanía y de km.0 que reduce la huella de carbono que provoca la importación de este producto.

Todos estos condicionantes suponen una seria amenaza para las industrias de agua de Canarias, un sector estratégico para las islas Canarias, que garantiza el abastecimiento de un producto esencial, que tiene un importante efecto de arrastre sobre el resto del tejido productivo de Canarias y que requiere de una gran intensidad de mano de obra, tanto directa como indirecta, aspectos todos estos que evidencian la necesidad de mejorar la protección del agua en el AIEM.

Por tanto, lo expuesto justifica la propuesta de incrementar el tipo impositivo exigible a la importación de bienes integrados en la partida arancelaria 2201, del 5 por ciento actual al 10 por ciento.

ENMIENDA NÚM. 119

Enmienda n.º 43. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición final

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición final, en los términos siguientes:

“Disposición final X.- Modificación puntual de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

Se modifica el artículo 28 de la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, quedando redactado en los siguientes términos:

“Artículo 28. Autoridad sanitaria.

1. En el ámbito de sus respectivas competencias, tienen el carácter de autoridad sanitaria, a todos los efectos, el Gobierno de Canarias, el consejero o consejera competente en materia de sanidad, la persona titular de la Dirección General del Servicio Canario de la Salud, la persona titular del centro directivo competente en materia de salud pública, las personas que ostenten las presidencias de los cabildos insulares y las alcaldías de los municipios de Canarias, así como los agentes de cualesquiera de las administraciones sanitarias que cumplan funciones de inspección sanitaria.

2. Los agentes de la autoridad sanitaria cuando ejerzan las funciones de inspección propias de su cargo están facultados, acreditando su identidad, para:

a) Personarse y, en su caso, entrar, sin previa notificación y en cualquier momento, en todo centro o establecimiento sujeto a esta ley.

b) Efectuar u ordenar la realización de las pruebas, investigaciones o exámenes necesarios para comprobar el cumplimiento de esta ley y cuantas normas sean aplicables.

c) Tomar y sacar muestras con objeto de comprobar el cumplimiento de la legislación aplicable.

d) Realizar cuantas actividades sean precisas para el adecuado cumplimiento de las funciones de inspección que desarrollen, en especial, adoptar en caso de urgencia inaplazable, medidas de protección y órdenes de ejecución.

3. Como consecuencia de la inspección, las autoridades sanitarias competentes podrán ordenar la suspensión provisional, prohibición de las actividades y clausura definitiva de los centros y establecimientos, por requerirlo la protección de la salud colectiva o por incumplimiento de los requisitos exigidos para su instalación y funcionamiento.

4. Las personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades, empresas o centros públicos o privados, estarán obligadas a requerimiento de las autoridades sanitarias competentes en consentir la realización de visitas de inspección, permitir las actuaciones descritas en el punto 2 y, en general, a dar toda clase de facilidades para ello.

5. Los hechos constatados por los agentes de la autoridad sanitaria a que se refiere este artículo, sean funcionarios o personal estatutario, y que se formalicen en documento público observando los requisitos normativos pertinentes, tendrán valor probatorio, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios interesados.

JUSTIFICACIÓN: La modificación operada por el Decreto ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias eliminó en la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias* (LOSC), el carácter de autoridad a los agentes de cualesquiera de las administraciones sanitarias que cumplan funciones de inspección sanitaria.

Ello ha supuesto un cambio radical en la forma de ejercer y desarrollar la actuación inspectora y el control oficial, perdiendo eficacia y eficiencia, al complicarse la forma de proceder, pues la actuación inspectora pierde la inmediatez, ejecutividad y validez en la adopción de medidas de intervención administrativa y de policía administrativa o sanitaria que hasta la fecha de la entrada en vigor del citado DL le permitía su condición de autoridad sanitaria en el ejercicio de sus funciones de inspección, frente a un riesgo inminente y extraordinario para la salud, así como para realizar determinadas actuaciones que en la normativa de protección y prevención de la salud pública, tanto en seguridad alimentaria, como en medio ambiente y epidemiología, se atribuyen, en la legislación de la Unión Europea como del Estado, a la autoridad sanitaria.

A partir de la aprobación del referido decreto ley los inspectores pasaron a ser meros agentes de la autoridad sanitaria. El citado decreto ley añadió como autoridades sanitarias a la persona titular de la Dirección de Salud Pública y a persona titular de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, sin embargo se le quitó a los inspectores en el ejercicio de sus funciones de inspección sanitaria, para dejarlos simplemente como “agentes de la autoridad sanitaria”.

Entendemos que esto supone un retroceso para el servicio público que presta la inspección sanitaria. En el desarrollo diario de sus funciones de investigación y evaluación de riesgos se puede enfrentar a situaciones en las que necesitan adoptar, con carácter inmediato, ante la existencia o sospecha razonable de la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, medidas de intervención administrativa, de carácter provisional y/o cautelar que con el nuevo decreto ley quedan solo contempladas para la autoridad sanitaria.

En consecuencia, la enmienda propuesta retoma la redacción del artículo 28 de la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias* (LOSC), vigente con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto ley 11/2021.

Además se amplían los titulares con carácter de inspección sanitaria añadiendo, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la persona titular de la Dirección General del Servicio Canario de la Salud y la persona titular del centro directivo competente en materia de salud pública y por supuesto mantiene el carácter de autoridad sanitaria de los agentes de cualesquiera de las administraciones sanitarias que cumplan funciones de inspección sanitaria.

Con la presente enmienda se plasma el objetivo de que la inspección sanitaria vuelva a recuperar su condición de autoridad sanitaria en el ejercicio de sus funciones de inspección sanitaria.

ENMIENDA NÚM. 120

Enmienda n.º 44. De adición

Artículo afectado: Adición de nueva disposición final

Texto de la enmienda

Se añade una nueva disposición final, en los términos siguientes:

“Disposición final.- Modificación de la *Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*

Con vigencia indefinida y con efectos desde el 1 de enero de 2022, la *Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*, queda modificada en los términos siguientes:

Se añade una nueva letra al artículo 10 en los términos siguientes:

“i) La entrega de combustibles a mayoristas cuyo consumo se realice en el ámbito de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. La exención deberá repercutirse en el precio final a abonar por el consumidor”.

JUSTIFICACIÓN: El incremento desorbitado del precio de los combustibles se viene padeciendo con mayor intensidad en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Sumado a que en la isla de La Palma, por la situación derivada de la erupción volcánica, los palmeros han visto como un trayecto que antes hacían en unos pocos minutos ahora se han multiplicado los kilómetros que tienen que hacer de más. El elevado precio de los combustibles lastra el desarrollo económico y social de estas islas por lo que se hace necesario arbitrar medidas que compensen y aminoren dicho coste.

Con esta medida se contribuye a hacer efectivos y reales los principios de solidaridad y el reconocimiento de la doble insularidad como hecho diferencial recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía.

Si queremos una Canarias de una sola velocidad, en la que nadie se quede atrás, todos los ciudadanos del archipiélago deben tener los mismos derechos y oportunidades, y debemos garantizar el acceso de los recursos en igualdad de condiciones, vivan donde vivan, sin diferencias.

En concordancia con esta enmienda se incorpora otra enmienda que añade una nueva disposición adicional por la que se autoriza al Gobierno a realizar las retenciones de crédito que correspondan para compensar la pérdida de ingresos como consecuencia de la exención propuesta.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PCN-AHI)

(Registro de entrada núm. 20211000000421, de 30/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta 460 enmiendas económicas al 10L/PL-0016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, numeradas desde la 1 hasta la 460, inclusive.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Canarias, a 30 de noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Barragán Cabrera.

ENMIENDA NÚM. 121

Enmienda n.º 1

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Servicio: 03 / Viceconsejería de la Presidencia

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Desarrollo espacios culturales de creación artística

Servicio: 38 / Dir. Gen. de Relac. Instituc. de la Vicepresidencia

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 122**

Enmienda n.º 2

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Servicio: 03 / Viceconsejería de la Presidencia

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Desarrollo espacios culturales de creación artística

Servicio: 38 / Dir. Gen. de Relac. Instituc. de la Vicepresidencia

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAAs

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 123**

Enmienda n.º 3

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 206G0223 / Campañas divulgativas de información a la ciudadanía

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvenciones asociaciones sin ánimo de lucro y ONG, apoyo y luchas contra maltrato animal

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Sensibilización de la sociedad.

ENMIENDA NÚM. 124

Enmienda n.º 4

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 206G0223 / Campañas divulgativas de información a la ciudadanía

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fiestas juradas San Miguel Arcángel-Commemoración batalla Tamasite, Tuineje, Fuerteventura

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al Presidente

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 15.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Promoción cultura de los pueblos. Mejora el proyecto.**ENMIENDA NÚM. 125**

Enmienda n.º 5

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 206G0223 / Campañas divulgativas de información a la ciudadanía

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación Casa del Inglés

Servicio: 38 / Dir. Gen. de Relac. Instituc. de la Vicepresidencia

Programa: 921E / Admón. de inmuebles y vehículos del patrim. de CAC

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 126**

Enmienda n.º 6

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 206G0223 / Campañas divulgativas de información a la ciudadanía

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación y mejora depuración aguas Antigua

Servicio: 38 / Dir. Gen. de Relac. Instituc. de la Vicepresidencia

Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Antigua

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 127

Enmienda n.º 7

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 206G0223 / Campañas divulgativas de información a la ciudadanía

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuntamiento de Betancuria. Villa capital histórica de Canarias Betancuria

Servicio: 02 / Secretaría General

Programa: 912B / Dirección admva. y servicios generales Presidencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 200.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Betancuria

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 128

Enmienda n.º 8

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425551 / Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 45.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a Fundación Canaria de Emigrantes Canarios en Venezuela

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 45.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 129

Enmienda n.º 9

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425551 / Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada Hogar Canario Larense

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 130

Enmienda n.º 10

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425551 / Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 6.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a la Casa Canaria Altagracia de Orituco

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 6.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 131

Enmienda n.º 11

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425551 / Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 8.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada al Hogar Hispano de Yzacuy

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 8.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 132

Enmienda n.º 12

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425551 / Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 25.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 25.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 133

Enmienda n.º 13

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425551 / Asistencia domiciliaria y dependencia en el exterior

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 4.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a la Fundación Canaria de Mérida

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 4.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 134

Enmienda n.º 14

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06413702 / Centros de día en el exterior. Gastos de funcionamiento

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada Casa Canaria zona norte Argentina

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio de la diáspora que asiste ha dicho servicio, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad, atendiendo a los costos y la inflación del país.

ENMIENDA NÚM. 135

Enmienda n.º 15

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06413702 / Centros de día en el exterior. Gastos de funcionamiento

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada Casa Canaria Rosario Argentina

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio de la diáspora que asiste ha dicho servicio, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad, atendiendo a los costos y la inflación del país.

ENMIENDA NÚM. 136

Enmienda n.º 16

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06413702 / Centros de día en el exterior. Gastos de funcionamiento

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centros de día en el exterior. Gastos de funcionamiento subvención nominada Casa Canaria Leonor Pérez Cabrera, Cuba

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio de la diáspora que asiste ha dicho servicio, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad, atendiendo a los costos y la inflación del país.

ENMIENDA NÚM. 137

Enmienda n.º 17

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06413702 / Centros de día en el exterior. Gastos de funcionamiento

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 16.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a Casa Canaria de Altagracia de Orituco

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 16.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio de la diáspora que asiste ha dicho servicio, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad, atendiendo a los costos y la inflación del país.

ENMIENDA NÚM. 138

Enmienda n.º 18

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06413702 / Centros de día en el exterior. Gastos de funcionamiento

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a Centro Cultural Español Cervantes

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio de la diáspora que asiste ha dicho servicio, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad, atendiendo a los costos y la inflación del país.

ENMIENDA NÚM. 139

Enmienda n.º 19

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a El Hogar Canario Larense
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 15.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 140

Enmienda n.º 20

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 3.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada al Hogar Canario Venezolano de Coro
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 3.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 141

Enmienda n.º 21

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a La Unión Canaria de Vargas
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 142

Enmienda n.º 22

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 3.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a la Asociación Canaria Amigos del Garoé
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 3.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 143

Enmienda n.º 23

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 5.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a Hogar Hispano de Yaracuy, consultorios médicos en el exterior. Gastos de funcionamiento

Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 5.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 144

Enmienda n.º 24

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 12.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a Fundación Canaria Nuestra Señora de las Nieves
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración

Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 12.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 145

Enmienda n.º 25

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 3.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a Fundación Canaria de Mérida
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 3.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 146

Enmienda n.º 26

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06425509 / Atención sociosanitaria II a los canarios en el exterior
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 49002 / Subvenciones al exterior
Importe: 8.500,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención nominada a Centro Cultural Español Miguel Cervantes
Servicio: 33 / Dirección General de Emigración
Programa: 231P / Acciones a favor de los canarios en el exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 8.500,00 €

JUSTIFICACIÓN: Gastos necesarios para el desarrollo del servicio a la diáspora que allí se encuentra, prestando y recibiendo el cuidado necesario dentro de los parámetros de calidad.

ENMIENDA NÚM. 147

Enmienda n.º 27

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0133 / Programa de modernización Administración de Justicia en Canarias
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 750.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Modernización Administración de Justicia Fuerteventura
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia

Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 750.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 148

Enmienda n.º 28

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0133 / Programa de modernización Administración de Justicia en Canarias
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0065 / Coordinación adquisición policías locales
Servicio: 19 / Dirección General de Seguridad y Emergencias
Programa: 132A / Seguridad y Emergencia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se incrementa la partida para equipararla a la del ejercicio anterior. A propuesta de la Fecam.

ENMIENDA NÚM. 149

Enmienda n.º 29

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0133 / Programa de modernización Administración de Justicia en Canarias
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0126 / Seguridad en las playas
Servicio: 19 / Dirección General de Seguridad y Emergencias
Programa: 132A / Seguridad y Emergencia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se incrementa la partida para contribuir al esfuerzo para mantener las playas y lugares públicos de baño en condiciones de limpieza, higiene y salubridad así como para vigilar la observancia de las normas e instrucciones en materia de salvamento y seguridad de las vidas humanas. A propuesta de la Fecam.

ENMIENDA NÚM. 150

Enmienda n.º 30

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 206G0229 / Mawadipol
Servicio: 19 / Dirección General de Seguridad y Emergencias
Programa: 132A / Seguridad y Emergencia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Proyecto: 206G0230 / Umamac
Servicio: 19 / Dirección General de Seguridad y Emergencias

Programa: 132A / Seguridad y Emergencia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 84.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0022 / Adquisición de sistemas y recursos en materia de seguridad y emergencias
Servicio: 19 / Dirección General de Seguridad y Emergencias
Programa: 132A / Seguridad y emergencia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 134.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se incrementa la partida para equipararla al mismo importe del ejercicio anterior. A propuesta de la Fecam.

ENMIENDA NÚM. 151

Enmienda n.º 31

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0119 / Infraestructura tecnologías información, computación, centros proceso datos y edificios tecnológicos
Servicio: 24 / Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnol.
Programa: 491A / Infraestruct. y serv. de comunicac. e informática
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de infraestructuras y servicios de cobertura de telecomunicaciones en la costa de Barlovento, Fuerteventura

Servicio: 24 / Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnol.
Programa: 491A / Infraestruct. y serv. de comunicac. e informática
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 500.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 152

Enmienda n.º 32

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0118 / Soporte Administración electrónica
Servicio: 24 / Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnol.
Programa: 491A / Infraestruct. y serv. de comunicac. e informática
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción de proyectos para la valoración y actuaciones de seguridad de zonas de acantilados costeros en situación de erosión de la ciudad de Telde

Servicio: 19 / Dirección General de Seguridad y Emergencias
Programa: 132A / Seguridad y Emergencia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La costa de Telde presenta un total de más de 24 kilómetros de distancia con 14 playas, algunas de gran tránsito y galardonadas con banderas azules y otras con entornos minoritarios pero de uso frecuentes. Muchas de ellas presentan acantilados y taludes que han sufrido los embates marítimos, el incremento del nivel del mar debido al cambio climático, muchas disponen de infraestructuras como paseos marítimos, vías, zonas de

uso y disfrute de playas o mobiliario propio de las mismas. La situación, no solo del municipio de Telde sino de toda la franja norte-este-sur de Gran Canaria se está viendo afectada por socavones continuos, roturas de paseos, deslizamientos de tierras, desprendimientos..., que las instituciones locales no pueden afrontar debido a los altos costes de reformas y medidas de prevención. Esta enmienda busca fortalecer los primeros estudios y valoración de seguridad de toda la franja de acantilado de las diversas playas del municipio para posteriormente establecer medidas preventivas y actuaciones de mejora que eviten el deterioro y derrumbe de los mismos.

ENMIENDA NÚM. 153

Enmienda n.º 33

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 923D / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62500 / Mobiliarios y enseres
Importe: 1.300.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 923E / Apoyo informático a los servicios de hacienda
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 2.400.000,00 €

BAJA

Servicio: 03 / Dirección General de Planificación y Presupuesto
Programa: 931C / Planificación y presupuesto
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 05 / Intervención General
Programa: 931A / Control interno y contabilidad pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición
Importe: 9.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas
Importe: 4.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 20400 / Elementos de transporte
Importe: 800.000,00 €

BAJA

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 4.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa de reconstrucción de la isla de La Palma por la afección del volcán de Cumbre Vieja

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 23.500.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: La erupción volcánica, acaecida el pasado 19 de septiembre, en la isla de La Palma ha provocado, entre otras situaciones, la evacuación de manera preventiva de aproximadamente 6500 personas en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, la destrucción de cientos de viviendas, explotaciones agrícolas, industrias, edificios públicos, carreteras, infraestructuras hidráulicas, etc. Hasta el día 22 de noviembre y atendiendo a los datos de Copernicus han sido destruidas más de 2500 edificaciones/construcciones. La superficie de cultivos arrasada está en torno a las 350 hectáreas. Ante esta situación resulta claro que la isla de La Palma necesita de un Plan de reconstrucción plurianual con medidas que permitan a sus habitantes si no recuperar la situación anterior si conseguir que la misma sea lo más aproximada posible.

ENMIENDA NÚM. 154

Enmienda n.º 34

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 176G0078 / Adecuación y mejora edificios e instalaciones técnicas de la Consejería de Hacienda

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 923D / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62500 / Mobiliarios y enseres

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro Cívico Las Remudas

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: En el barrio de Las Remudas y La Pardilla, en Telde, existe un proceso de desarrollo comunitario al que se le reconoce capacidad de ser sujeto y protagonista de acciones y decisiones, con voluntad de incidir en el cambio y en la mejora de las condiciones de vida de las personas que forman parte de él. La acción comunitaria adquiere sentido cuando se desarrolla a partir de un colectivo humano que comparte un espacio y una conciencia de pertenencia, que genera procesos de vinculación y apoyo mutuo, y que activa voluntades de protagonismo en la mejora de su propia realidad. Los valores de la acción comunitaria se encuentran tanto en la capacidad de generación de cambios y mejoras sociales, como en las formas de trabajo e interacción humana que preconiza. Se trata de satisfacer necesidades y expectativas de calidad de vida y desarrollo humano, sí; pero se trata de hacerlo mediante relaciones de respeto, confianza, diálogo, creatividad o aprendizaje. Expresado en dos palabras: transformar y construir ciudadanía. La acción comunitaria se justifica en tanto que motor de transformación, de cambio tangible hacia territorios y comunidades más inclusivos, es por ello que existiendo un espacio titularidad del Gobierno de Canarias en este enclave poblacional del municipio se requiere de una inversión en el mismo para continuar con los objetivos que desarrollan este proceso de acción sociocomunitario.

ENMIENDA NÚM. 155

Enmienda n.º 35

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0083 / Adquisición, mejora y reforma de edificios administrativos

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición

Importe: 3.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0084 / Adquisición, mejora y reforma de edificios administrativos
Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición
Importe: 3.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refuerzo planes de apoyo al empleo juvenil y de desempleados de larga duración
Servicio: 12 / Viceconsej. de Hacienda, Planif. y Asuntos Europeos
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 72011 / Transferencias a organismos autónomos de la CAC
Importe: 6.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 156

Enmienda n.º 36

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0123 / Subvenciones planes de movilidad urbana sostenible
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 197G0053 / Sistema de transporte de alta calidad
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Túnel Taurito-Playa Mogán
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 3.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria

Municipio: Mogán

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 157

Enmienda n.º 37

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0123 / Subvenciones planes de movilidad urbana sostenible

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ejecución nuevo trazado de la GC-60. Primera anualidad

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Retomar y desarrollar el proyecto para el nuevo trazado de la GC-60, que une la zona turística con Tunte, en San Bartolomé de Tirajana.**ENMIENDA NÚM. 158**

Enmienda n.º 38

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 186G0030 / Actuaciones ruido en grandes ejes viarios

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 150.000,00 €

BAJA

Proyecto: 196G0034 / Servicios, supervisión, seguimiento y apoyo actuaciones convenio carreteras

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación y Construcción de Parques Infantiles en Telde

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Las consecuencias derivadas de la situación de emergencia generadas por el COVID-19 tienen efectos negativos en la población en general, y más aún en los menores por la pérdida de sus principales ámbitos de socialización es por ello que necesitamos la construcción y rehabilitación de los parques infantiles del municipio de Telde que nos ayuden a que los menores puedan superar lo antes posible esta situación y continuar su normal desarrollo.

ENMIENDA NÚM. 159

Enmienda n.º 39

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 356.700,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de acceso a El Membrillo-Agulo
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 456A / Disciplina Urbanística y Medioambiental
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 356.700,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 160**

Enmienda n.º 40

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción del proyecto del puerto de Playa Blanca a la avd. de Las Canarias
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 50.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 161**

Enmienda n.º 41

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 176G0087 / AT Redacción proyectos
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto del enlace de la GC-1 con Carrizal.
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 150.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: La necesaria conexión de Carrizal, en Ingenio, a la GC-1 supone la previsión de una partida económica para la redacción del proyecto que posibilite su futura ejecución.

ENMIENDA NÚM. 162

Enmienda n.º 42

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 176G0087 / AT Redacción proyectos
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 293.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 1.400.000,00 €

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Actuaciones en la GC-1
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 2.693.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La situación de tránsito de los coches y usuarios/as en la GC-1 a su paso por Telde se ha vuelto caótica, desesperante, incomprensible, obsoleta, abandonada y sobre todo soportando niveles de inseguridad a los que se somete cada día los y las grancanarios y grancanarias dado los múltiples accidentes de tráfico que ocurren en la misma. Se debe velar por la solución inmediata y segura para la tranquilidad de quienes diariamente transitan por esta vía con destino a sus puestos de trabajo, centros educativos, hogares, etc. Las medidas pasarían por la creación del cuarto carril (carril bus VAO) de forma inminente y urgente, la ampliación de todos los carriles en los cruces hacia el lugar de destino, accesos para entradas y salidas directas a los diferentes núcleos poblacionales y áreas industriales, comerciales y sanitarias y accesos peatonales directos y seguros en la GC-1 para los y las usuarios de las paradas de guaguas públicas.

ENMIENDA NÚM. 163

Enmienda n.º 43

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 900.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refugio pesquero de Las Puntas, El Hierro
Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 900.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Construcción de un nuevo refugio pesquero en la isla.

ENMIENDA NÚM. 164

Enmienda n.º 44

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 196G0034 / Servicios, supervisión, seguimiento y apoyo actuaciones convenio carreteras

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio proyecto conexión de la carretera de Las Playas con La Restinga

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Necesidad de mejorar las comunicaciones terrestres insulares.**ENMIENDA NÚM. 165**

Enmienda n.º 45

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayudas al transporte de combustible en la isla de El Hierro

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441E / Cohesión interinsular

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47001 / Transferencias a empresas privadas

Importe: 1.500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora de la compensación.**ENMIENDA NÚM. 166**

Enmienda n.º 46

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio proyecto para adaptación de infraestructuras a la accesibilidad

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451C / Calidad de las construcciones

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 150.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 167

Enmienda n.º 47

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación ayudas para el combustible para la isla de Lanzarote
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441E / Cohesión interinsular
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47001 / Transferencias a empresas privadas
Importe: 400.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 168**

Enmienda n.º 48

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Arreglos y mejoras de los accesos al intercambiador de Santa Catalina, Las Palmas de Gran Canaria.
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 400.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Arreglos y mejoras de los accesos al intercambiador de Santa Catalina, en la plaza de Canarias.**ENMIENDA NÚM. 169**

Enmienda n.º 49

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Arreglo de los viales de acceso a El Confital, en Las Palmas de Gran Canaria.
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 500.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Arreglo de los viales de acceso a El Confital.

ENMIENDA NÚM. 170

Enmienda n.º 50

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Dragado muelle Morro Jable
Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 171**

Enmienda n.º 51

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción de proyecto para la remodelación de la carretera GC-101 La Pardilla-Telde
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 150.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La histórica demanda vecinal de las poblaciones de San Isidro/Las Remudas/La Pardilla/San Antonio/San Juan en la ciudad de Telde ha llevado a sobredimensionar el uso de esta vía de propiedad supramunicipal como uno de los accesos secundarios para el centro urbano de la ciudad de Telde. Esta vía soporta el tránsito de una población considerable y la peligrosidad, así como estrechez de la misma, requiere de un estudio y trabajo técnico para la futura ejecución de la misma. Se solicita la financiación oportuna dentro de la partida reflejada con el fin de que el Gobierno de Canarias financie estos estudios y proyectos para su posterior obra y ejecución.**ENMIENDA NÚM. 172**

Enmienda n.º 52

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acceso desde la GC-2 al barrio de Marmolejos. Gáldar, Gran Canaria
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Gáldar

JUSTIFICACIÓN: Acceso desde la GC-2 al barrio de Marmolejos. Este barrio ha crecido de manera exponencial en los últimos años, por lo que se demanda la necesidad de conexión de este barrio con la principal vía de comunicación del municipio de Gáldar, tanto en sus accesos a ella como en las salidas.

ENMIENDA NÚM. 173

Enmienda n.º 53

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevos pantalanes en el puerto de Playa San Juan-Tenerife

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44501 / Transf. a entidades públ. empresariales de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Guía de Isora

JUSTIFICACIÓN: El puerto del Playa San Juan soporta una alta demanda de usuarios, en su mayoría pesqueros, a los que mediante la instalación de pantalanes se podría dar un mejor servicio y, a su vez, incrementar la capacidad de atraque de embarcaciones, diversificando la actividad de la zona. Es necesario elaborar proyecto y ejecutar obras de mejora de abrigo del dique, así como la instalación de pantalanes para la ordenación de los amarres.

ENMIENDA NÚM. 174

Enmienda n.º 54

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevos pantalanes en el puerto Candelaria

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44501 / Transf. a entidades públ. empresariales de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Candelaria

JUSTIFICACIÓN: Adecuación del puerto pesquero de Candelaria.

ENMIENDA NÚM. 175

Enmienda n.º 55

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayudas para el combustible para la isla de La Gomera

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441E / Cohesión interinsular

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47001 / Transferencias a empresas privadas

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: La doble y triple insularidad en islas, como La Gomera, el combustible es imprescindible y, por lo tanto, juega un importante papel en el funcionamiento de nuestro tejido productivo, que si los unimos a otros muchos factores, provoca que se encarezca el precio materias primas y también los productos, por lo que las ayudas son una medida para mitigar este encarecimiento de los precios. Las ayudas al combustible permiten el abaratar los precios y establecer un mercado más competitivo en la isla, en definitiva bajar la cesta de la compra.

ENMIENDA NÚM. 176

Enmienda n.º 56

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acceso al puerto de Playa Santiago desde Avenida Marítima

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 600.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 177

Enmienda n.º 57

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Mejora y acondicionamiento muelle de Morro Jable y marina deportiva

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 178

Enmienda n.º 58

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora infraestructuras en El Matorral

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 943A / Fondo de Desarrollo de Canarias

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOOA

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Puerto del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 179

Enmienda n.º 59

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 196G0104 / Estudio proyecto conexiones LZ-2 Playa Honda

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 180

Enmienda n.º 60

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Urbanización y acerado zona colindante a la circunvalación

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 800.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 181

Enmienda n.º 61

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Arreglo y mejora de la vía de acceso a Lomo Verdejo, en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Arreglo y mejora de la vía de acceso a Lomo Verdejo.

ENMIENDA NÚM. 182

Enmienda n.º 62

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación puerto de Corralejo

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 183

Enmienda n.º 63

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Mejora y embellecimiento travesía y núcleo de Antigua-Fuerteventura

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Antigua

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 184

Enmienda n.º 64

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora y embellecimiento travesía y núcleo de Tuineje-Fuerteventura
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOOA
Importe: 400.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Tuineje
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 185

Enmienda n.º 65

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refugio pesquero Cotillo. Ampliación área de descarga, martillo y restauración escollera
Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 800.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Mejora el proyecto.

ENMIENDA NÚM. 186

Enmienda n.º 66

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención para adquisición de vehículos con 0 emisiones para los taxis del municipio de Telde
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441E / Cohesión interinsular
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 300.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La renovación de los medios de transporte de viajeros dentro de nuestro término municipal por vehículos no contaminantes es un firme compromiso político Telde, alineado con su estrategia local para la reducción de gases de efecto invernadero, dentro de las acciones encaminadas a ejecutar el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Telde (Paces), aprobado por unanimidad en el pleno.

ENMIENDA NÚM. 187

Enmienda n.º 67

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Actualización proyecto San Andrés y Sauces-Cruz Castillo

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 350.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: La mejora de la carretera LP-1 desde San Andrés y Sauces a Cruz Castillo, en Garafía, sufrió un recorte en su desarrollo durante la construcción de la misma, dejando por ejecutar el tramo del barranco de Gallegos, en Barlovento, a Cruz Castillo, en Garafía. Para retomar la finalización de la misma es necesaria la reformulación de ese tramo debido a los constantes desprendimientos que afecta a la seguridad de las personas que utilizan a diario esa vía. Esa reformulación permitirá estudiar en detenimiento ese tramo y actualizar el proyecto existente para su posterior licitación.

ENMIENDA NÚM. 188

Enmienda n.º 68

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la LZ-20 (iluminación, acerado, señalética y seguridad)

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 189**

Enmienda n.º 69

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora puerto de La Graciosa

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 600.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 190

Enmienda n.º 70

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Soterramiento LZ-20 tramo Argana
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 700.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 191**

Enmienda n.º 71

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acceso a Arrecife (calle Manolo Millares)
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 192**

Enmienda n.º 72

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adaptación proyecto nuevo muelle de Puerto de la Cruz
Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74501 / Transf. a entidades públ. empresariales de la CAC
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Además de ser una reivindicación histórica de la ciudad, es el futuro económico y el desarrollo de la ciudad y de todo el norte de la isla.

ENMIENDA NÚM. 193

Enmienda n.º 73

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0263 / Estrategia de movilidad sostenible e inteligente de las islas Canarias

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Plan de movilidad y accesibilidad en Las Palmas de Gran Canaria.

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: La dificultad que entraña la movilidad para muchas personas de barrios por su complejidad orográfica, obliga a plantear una respuesta a través de un plan que facilite la accesibilidad a estos barrios a través de un entramado de escaleras mecánicas y ascensores. De igual manera afrontar la elaboración y ejecución de un plan de movilidad peatonal para barrios que sufren el aislamiento por falta de conexión a través de aceras entre esos barrios y otros puntos de interés para los vecinos.

ENMIENDA NÚM. 194

Enmienda n.º 74

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 114G0592 / Política de movilidad transporte terrestre regular viajeros

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayudas para el combustible islas Fuerteventura

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441E / Cohesión interinsular

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47001 / Transferencias a empresas privadas

Importe: 800.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 195**

Enmienda n.º 75

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 114G0592 / Política de movilidad transporte terrestre regular viajeros

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora y acondicionamiento de la FV-20, tramo Risco Prieto-centro de Puerto del Rosario, Fuerteventura

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €
Isla: Fuerteventura
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 196

Enmienda n.º 76

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 207G0123 / Subvenciones planes de movilidad urbana sostenible
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Arreglo y asfaltado de carretera desde La Milagrosa a Los Roquetes. Las Palmas de Gran Canaria
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 500.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria
JUSTIFICACIÓN: Arreglo y asfaltado de carretera desde La Milagrosa a Los Roquetes.

ENMIENDA NÚM. 197

Enmienda n.º 77

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 207G0123 / Subvenciones planes de movilidad urbana sostenible
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 197G0053 / Sistema de transporte de alta calidad
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la seguridad de las vías en el municipio de Telde
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Son muchas las vías de circulación que requieren de una actuación de mejora y adecuación con urgencia para mantener la seguridad no sólo de vehículos, sino de viandantes y otras modalidades de transporte como bicicletas. El estado de deterioro de muchas vías, así como los elementos de seguridad hacen de una necesaria actuación de urgencia en vías de interior y casco histórico-urbano. Accesos de gran envergadura a zonas de población importante o vías de tránsito de vehículos pesados por zonas industriales a través de la GC-1, eje principal que pasa por el municipio de Telde y donde se radia u importante flujo de vehículos. Existen nuevas vías en proyección como la carretera que une con el núcleo de Melanara y que también presenta la necesidad de reforzar servicios básicos como alumbrado, guardabarras etc.

ENMIENDA NÚM. 198

Enmienda n.º 78

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 176G0018 / Estudios y trabajos técnicos
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición parque móvil municipal de Telde
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 100.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La renovación del parque móvil municipal por vehículos no contaminantes es un firme compromiso político en Telde, alineado con su estrategia local para la reducción de gases de efecto invernadero, dentro de las acciones encaminadas a ejecutar el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Telde (Paces), aprobado por unanimidad en el pleno.

ENMIENDA NÚM. 199

Enmienda n.º 79

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 226G0076 / C6.I4 MRR Estudios y trabajos técnicos fondos Next Generation
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Pipra Caldereta-Corralejo
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 500.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 200

Enmienda n.º 80

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 226G0076 / C6.I4 MRR Estudios y trabajos técnicos fondos Next Generation
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Escollera y paseo marítimo Giniginámar
Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 201

Enmienda n.º 81

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.750.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456F / Medio natural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 3.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452A / Incremento de recursos hidráulicos

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 750.000,00 €

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 750.000,00 €

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climat. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 4.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climat. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 627.576,00 €

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climat. y Med. Amb.

Programa: 456L / Parques nacionales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa de reconstrucción de la isla de La Palma por la afección del volcán de Cumbre Vieja

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 13.377.576,00 €

JUSTIFICACIÓN: La erupción volcánica, acaecida el pasado 19 de septiembre, en la isla de La Palma ha provocado, entre otras situaciones, la evacuación de manera preventiva de aproximadamente 6500 personas en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, la destrucción de cientos de viviendas, explotaciones agrícolas, industrias, edificios públicos, carreteras, infraestructuras hidráulicas, etc. Hasta el día 22 de noviembre y atendiendo a los datos de Copernicus han sido destruidas más de 2500 edificaciones/construcciones. La superficie de cultivos arrasada está en torno a las 350 hectáreas. Ante esta situación resulta claro que la isla de La Palma necesita de un plan de reconstrucción plurianual con medidas que permitan a sus habitantes si no recuperar la situación anterior si conseguir que la misma sea lo más aproximada posible.

ENMIENDA NÚM. 202

Enmienda n.º 82

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Arrecife capital de la reserva de la biosfera

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 700.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Arrecife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 203

Enmienda n.º 83

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Recuperación de paisajes singulares de tuneras Guatiza-Mala

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climat. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 150.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 204

Enmienda n.º 84

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción plan especial del conjunto histórico de la villa de Tegui

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 150.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tegui

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 205

Enmienda n.º 85

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reserva de la biosfera de Lanzarote

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 206

Enmienda n.º 86

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0101 / Planificación tecn. anál. y desar. sist. integrados consejería. Acceso servicios públicos ciudadanía

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Modificaciones legislativas y reglamentarias por la erupción volcánica de La Palma

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dada la situación generada por la erupción volcánica de La Palma del 19 de septiembre y la más que probable necesidad de acometer modificaciones legislativas y/o reglamentarias para posibilitar la recuperación de los suelos afectados, se hace necesario contar con una partida presupuestaria para acometer los estudios y trabajos técnicos necesarios.

ENMIENDA NÚM. 207

Enmienda n.º 87

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 196G0009 / Planificación tecnológica. Adquisición de material informático

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto etnográfico Las Maretas
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456F / Medio natural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 100.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 208

Enmienda n.º 88
Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Mejora de la red de abastecimiento de aguas de Ingenio.
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 1.500.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Subvención al Ayuntamiento de Ingenio para que proceda a mejorar la red de abastecimiento de aguas de Ingenio.

ENMIENDA NÚM. 209

Enmienda n.º 89
Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 227G0009 / Proyectos cogobernanza acción climática
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Saneamiento y depuración Vega de San Mateo-Gran Canaria

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Vega de San Mateo

JUSTIFICACIÓN: Ejecución de varas actuaciones, consistentes en la prolongación de los colectores actuales en servicio, en los siguientes diseminados: 1.-La Veguetilla-Vista Alegre; 2.- El Arenal-La Asomada; 3.- El Chorrillo; 4.- Recta del Madroñal; 5.- Lomo Carbonero-El Barranquillo; 6.- Lomo Caballo; 7.-El Lomito de Utiaca; 8.- Lomo de los Ingleses; 9.- Lomo de los Frailes- El Piquillo; 10.- Cueva Grande; 11.- Las Lagunetas.

ENMIENDA NÚM. 210

Enmienda n.º 90

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0009 / Proyectos cogobernanza acción climática

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 400.000,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación Desaladora Telde II (Salinetas). Telde

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452A / Incremento de recursos hidráulicos

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.400.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El consumo de agua doméstica en el municipio de Telde está creciendo exponencialmente en los últimos años. Además, el abandono a corto plazo del suministro de agua por parte de algunas empresas privadas a numerosos asentamientos poblacionales con viviendas que conforme a la Ley 4/2017, del Suelo, quedarán consolidadas, supondrá un incremento extra (entorno a más de 2000 personas según los primeros indicadores) de la demanda al tener que dotarlas de suministros público básicos, entre ellos el agua de abasto. Existe un anteproyecto de ampliación de la desaladora Telde II que con su ejecución permitiría dar cobertura adecuada al actual y futuro crecimiento en la demanda.

ENMIENDA NÚM. 211

Enmienda n.º 91

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 124G0284 / Reserva de la biosfera

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reserva de la biosfera de Fuerteventura
Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 100.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 212

Enmienda n.º 92

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0077 / Saneamiento y depuración de Yaiza
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 500.000,00 €
Isla: Lanzarote

Municipio: Yaiza

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 213

Enmienda n.º 93

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 186G0120 / Control ambiental
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 465.730,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención Cabildo Insular Fuerteventura construcción nuevo edificio de servicios del Complejo Ambiental de Zurita

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climat. y Med. Amb.
Programa: 456G / Calidad ambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 465.730,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 214

Enmienda n.º 94

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456F / Medio natural

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Saneamiento de Uga
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 500.000,00 €
Isla: Lanzarote
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 215

Enmienda n.º 95
Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Denominación: Intervenciones sobre el medio natural en La Graciosa
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456F / Medio natural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Lanzarote
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 216

Enmienda n.º 96
Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.000.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Obra hidráulica Arrecife
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Arrecife
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 217

Enmienda n.º 97
Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto: 120G0005 / Parque Nacional Timanfaya
Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climat. y Med. Amb.
Programa: 456L / Parques nacionales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61000 / Inversiones en terrenos y bienes naturales
Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 218

Enmienda n.º 98

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Recuperación de salinas de Órzola (Haría)
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456F / Medio natural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 700.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Haría
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 219

Enmienda n.º 99

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: saneamiento de Tahíche (Teguise)
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Teguise
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 220

Enmienda n.º 100

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Recuperación y rehabilitación de espacios naturales y grandes parques urbanos en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Recuperación y rehabilitación de espacios naturales y grandes parques urbanos en Las Palmas de Gran Canaria: -Intervención de rehabilitación y puesta en valor del barranco Guinguada. -Intervención y valorización del parque de La Ballena. -Recuperación y ordenación del barranco de Tamaraceite. -Recuperación y ordenación de Las Charcas de San Lorenzo. Se busca la misma finalidad del proyecto del que se realiza la baja económica.

ENMIENDA NÚM. 221

Enmienda n.º 101

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fundación canaria Chekipa: Centro de rescate y conservación Oasis Wildlife de Museo del Campo Majorero

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 222

Enmienda n.º 102

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0028 / Actuaciones de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio niveles freáticos Fuerteventura

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 200.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 223

Enmienda n.º 103

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforestación de laderas y rehabilitación de bancales
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 224

Enmienda n.º 104

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Sellado cubiertas de instalaciones municipales e insulares
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 225

Enmienda n.º 105

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0072 / Programa de ayuda para el impulso de la penetración de energías renovables
Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Comunidad energética de El Goro, Telde
Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.500.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Convertir al polígono industrial de El Goro en un complejo energético, mediante la utilización de energías renovables, para dar un paso más en la democratización de la energía, acabar con la dependencia de los combustibles fósiles y contribuir a convertir Gran Canaria en una ecoisla. Se trata de dotar económicamente al Ente de Conservación Urbanística de El Goro para realizar las inversiones necesarias.

ENMIENDA NÚM. 226

Enmienda n.º 106

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0028 / Actuaciones de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Para la investigación y protección de los charcos de marea de Tenerife
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456F / Medio natural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74602 / Subvenciones a universidades
Importe: 100.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Después del intento de turificación de los charcos de marea, se considera necesario apoyar la protección e investigación de los biólogos de la ULL para garantizar su adecuada conservación.

ENMIENDA NÚM. 227

Enmienda n.º 107

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0028 / Actuaciones de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Grupo de Investigación de Biodiversidad, Ecología Marina y Conservación de la ULL para la protección de hábitats y conservación de cetáceos en el suroeste de Tenerife (Fonsalía)
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456F / Medio natural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74602 / Subvenciones a universidades
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Se destina la misma cantidad que para el macroestudio que quiere realizar el gobierno para justificar la construcción de Fonsalía a la protección de cetáceos en la zona del suroeste de Tenerife para proteger el primer patrimonio de ballenas de Europa y km 0 del corredor biológico mundial, con una de las pocas poblaciones residentes de calderón tropical que hay en el mundo, aparte de otras 74 especies marinas protegidas y amenazadas.

ENMIENDA NÚM. 228

Enmienda n.º 108

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Creación reserva natural burro mayorero

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 229

Enmienda n.º 109

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0028 / Actuaciones de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Conservación y mantenimiento palmera canaria Fuerteventura

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 230

Enmienda n.º 110

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 550.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo sistema extracción lixiviados y protección de taludes celda 3 del Complejo Ambiental Zurita

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 550.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 231

Enmienda n.º 111

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención Cabildo Insular Fuerteventura para mejora instalaciones y urbanización Complejo Ambiental de Zurita

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.400.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 232

Enmienda n.º 112

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0028 / Actuaciones de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Creación banco semillas Fuerteventura

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecolog.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 233

Enmienda n.º 113

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Red de saneamiento del Charco del Palo

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 234

Enmienda n.º 114

Sección: 12 / Trans. Ecolog., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Segunda fase del saneamiento de Tinajo

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tinajo

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 235

Enmienda n.º 115

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Segundo módulo desaladora El Golfo.

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 453B / Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Segundo módulo desaladora El Golfo.

ENMIENDA NÚM. 236

Enmienda n.º 116

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyectos de balsas en Tejeda, Artenara y Juncalillo de Gáldar, Gran Canaria

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 800.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Tejeda

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la redacción de los proyectos de balsas y tuberías para resolver el grave problema de la falta de agua de riego de las cumbres y medianías altas de Gran Canaria, desde Tejeda a Artenara y a Juncalillo y altos de Gáldar. Los proyectos de las tres balsas en Tejeda, Artenara y Juncalillo de Gáldar y la red de riego correspondiente pueden significar una inversión en torno a los 20.000.000 de euros a invertir en futuros presupuestos y diferentes administraciones. Para iniciar el proyecto, es necesario asignar una partida de al menos 800.000 € para los estudios y redacción de los proyectos correspondientes.

ENMIENDA NÚM. 237

Enmienda n.º 117

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 750.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Saneamiento y abastecimiento de agua del municipio de Telde

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 750.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El agua de consumo doméstico en alguna de las islas es casi de un 100% el resultado de un tratamiento de desalación de agua de mar, mediante un proceso de ósmosis inversa. Según los datos del INE, en las islas Canarias venimos pagando uno de los precios más caros del agua de consumo de toda España. Si definitivamente no se incorporasen recursos para las infraestructuras que permitan a las plantas potabilizadoras la desalación del agua de mar en Canarias, el precio de la misma se encarecería aún más, lo que haría insostenible el abastecimiento de agua a la población. Debemos tener en cuenta además que, en algunas islas como Gran Canaria, la producción de agua se encarece aún más por el hecho de que los núcleos de población en la isla están muy dispersos y alejados de los centros de producción de agua y abastecimiento. Es por ello que contando con una planta potabilizadora para la desalación en el municipio de Telde hay zonas de medianías y de cumbre que no pueden acceder a este recurso esencial, necesitando de distintas infraestructuras para poder abastecer y sanear el agua en este entorno poblacional.

ENMIENDA NÚM. 238

Enmienda n.º 118

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Depuradora y saneamiento La Oliva

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 239**

Enmienda n.º 119

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Desaladora La Lajita

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 240

Enmienda n.º 120

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Desaladora Costa Calma

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 241

Enmienda n.º 121

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto y obras depuración aguas valle de Santa Inés. Betancuria-Fuerteventura

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 242

Enmienda n.º 122

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto y obras depuración aguas La Vega. Betancuria-Fuerteventura

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Betancuria

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 243

Enmienda n.º 123

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 167G0048 / Subvenciones para la redacción del PGO del municipio

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 900.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Soterramiento de cableado en los núcleos poblados de El Hierro

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 900.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora del paisaje y del medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 244

Enmienda n.º 124

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Planta de clasificación y compostaje de La Gomera

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: La isla de la Gomera es una isla eminentemente rural y con gran valor ecológico, la creación de una planta de reciclaje y compostaje, permitirá que se clasifique los residuos sólidos urbanos y agrícolas, contribuyendo a crear un entorno más limpio y que además contribuya al desarrollo turístico.

ENMIENDA NÚM. 245

Enmienda n.º 125

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 799.841,00 €

Isla: La Gomera

ALTA

Proyecto nuevo: Trasvase de agua de riego. Cabezadas-Almácigo-Barranco de la Negra

Capítulo:

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452A / Incremento de recursos hidráulicos

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61300 / Infraestructuras

Importe: 799.841,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 246

Enmienda n.º 126

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Implantación de sistemas de ahorro energético instalaciones públicas

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 600.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: La apuesta por el cambio del consumo de energía y el desarrollo de las energías renovables, hace necesario que se implanten en los edificios públicos, ya que no solo suponen un ahorro energético sino que contribuyen en la lucha contra el cambio climático.

ENMIENDA NÚM. 247

Enmienda n.º 127

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de saneamiento, depuración y reutilización de Hermigua

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Hermigua

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 248

Enmienda n.º 128

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Instalación de desaladora en San Sebastián de La Gomera

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 453B / Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 1.300.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: En la isla de La Gomera, pese a ser rica en recursos hídricos, estos últimos años se han reducido considerablemente las precipitaciones lo que ha provocado que en momentos puntuales se hayan producido cortes de agua.

ENMIENDA NÚM. 249

Enmienda n.º 129

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 156G0123 / Planificación y actuaciones

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora estación biológica La Oliva

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.200.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 250

Enmienda n.º 130

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0022 / Actuaciones prev. y control contaminación de aguas y suelos. Censo/vigilancia/control vertidos al mar

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: A cooperativas de El Hierro, sistema ahorro energético instalaciones agrícolas La Frontera

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 8 / Activos financieros

Concepto/subconcepto: 83017 / A empresas privadas

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El Hierro, sistema ahorro energético instalaciones agrícolas La Frontera.

ENMIENDA NÚM. 251

Enmienda n.º 131

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0022 / Actuaciones prev. y control contaminación de aguas y suelos. Censo/vigilancia/control vertidos al mar

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Sistema ahorro energético instalaciones ganaderas Isora

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76006 / Subvenc. a empresas públicas de cabildos insulares

Importe: 100.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora y eficiencia energética.

ENMIENDA NÚM. 252

Enmienda n.º 132

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 166G0022 / Actuaciones prev. y control contaminación de aguas y suelos. Censo/vigilancia/control vertidos al mar

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha Contra Camb. Clim. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Sistema ahorro energético instalaciones pesqueras La Restinga

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 8 / Activos financieros

Concepto/subconcepto: 81017 / De empresas privadas

Importe: 100.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora y eficiencia energética.

ENMIENDA NÚM. 253

Enmienda n.º 133

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 227G0051 / Ahorro energético y energías renovables Feder

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 750.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ahorro energético y energías renovables Feder. Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA Tenerife

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 750.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: No se ha asignado partida presupuestaria de los fondos ahorro energético y energías renovables Feder, para la isla de Tenerife. Se propone una distribución de los fondos asignados a Gran Canaria, al 50% entre las dos islas capitalinas.

ENMIENDA NÚM. 254

Enmienda n.º 134

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0032 / Ahorro energético y energías renovables

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0072 / Programa de ayuda para el impulso de la penetración de energías renovables
Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan especial de apoyo a las energías renovables en comunidades de vecinos en Las Palmas de Gran Canaria.

Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Plan especial de apoyo a las energías renovables en comunidades de vecinos. Como ciudad comprometida con la lucha contra el cambio climático se propone un plan para financiar la implantación de energías fotovoltaicas en todas las comunidades de vecinos de Las Palmas de Gran Canaria para los servicios comunes.

Se busca la misma finalidad de los proyectos de los que se realizan las bajas económicas.

ENMIENDA NÚM. 255

Enmienda n.º 135

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0032 / Ahorro energético y energías renovables
Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 750.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Renovación de luminarias LED alumbrado público
Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 750.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Ingenio necesita avanzar en eficiencia energética, por lo que sería importante abordar la renovación de las luminarias de LED del alumbrado público.

ENMIENDA NÚM. 256

Enmienda n.º 136

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0032 / Ahorro energético y energías renovables
Servicio: 11 / Dirección General de Energía
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción de proyecto para la adecuación y rehabilitación de sistemas de electrificación de instalaciones deportivas de la ciudad de Telde bajo parámetros de eficiencia energética

Subconcepto: 64022 Estudios y trabajos técnicos

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La mayoría de las instalaciones deportivas de la ciudad de Telde fueron construidas entre los años 80/90 del pasado siglo, siendo el municipio de Telde uno de los que más instalaciones deportivas al aire libre disponen en toda la geografía de la ciudad. El tiempo en que fueron ejecutadas, las instalaciones acordes al momento que en la actualidad presentan problemas de mantenimiento y regulación a las nuevas normativas de instalaciones eléctricas, dificultades en las reformas realizadas, más condiciones anexas como cercanía al mar, sobrecarga de instalaciones y sistemas eléctricos conectados llevan a estas dependencias a requerir una importante apuesta por renovar su morfología y desarrollarse bajo la eficiencia energética y mediante sistemas sostenibles. El consumo actual de energía es bastante elevado en la actualidad y la institución competente quiere acogerse a las propuestas presentadas a través del Plan PACE que acaba de aprobarse dentro del Pacto de los Alcaldes. Por ello, la propuesta es iniciar los estudios y redacción de proyectos para ir reposicionando dichas instalaciones deportivas bajo parámetros de eficiencia energética y nuevos sistemas de electrificación que rebajen el consumo, la huella contaminante y que dispongan todas las normativas en esta materia actualizadas.

ENMIENDA NÚM. 257

Enmienda n.º 137

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0032 / Ahorro energético y energías renovables

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción de proyecto para la adecuación y rehabilitación de sistemas de electrificación de instalaciones municipales y locales sociales de la ciudad de Telde bajo parámetros de eficiencia energética

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La mayoría de las instalaciones municipales y locales sociales de la ciudad de Telde fueron construidas entre los años 80/90 del pasado siglo, siendo el municipio de Telde uno de los que más instalaciones de este tipo para la actividad socio-comunitaria disponen en toda la geografía de la ciudad. El tiempo en que fueron ejecutadas, las instalaciones acordes al momento que en la actualidad presentan problemas de mantenimiento y regulación a las nuevas normativas de instalaciones eléctricas, dificultades en las reformas realizadas, más condiciones anexas como sobrecarga de instalaciones y sistemas eléctricos conectados llevan a estas dependencias a requerir una importante apuesta por renovar su morfología y desarrollarse bajo la eficiencia energética y mediante sistemas sostenibles. El consumo actual de energía es bastante elevado en la actualidad y la institución competente quiere acogerse a las propuestas presentadas a través del Plan PACE que acaba de aprobarse dentro del Pacto de los Alcaldes. Por ello, la propuesta es iniciar los estudios y redacción de proyectos para ir reposicionando dichas instalaciones municipales y locales sociales bajo parámetros de eficiencia energética y nuevos sistemas de electrificación que rebajen el consumo, la huella contaminante y que dispongan todas las normativas en esta materia actualizadas. Hay que hacer referencia en la importancia de mantener abiertos estos espacios en los más de 80 barrios de la ciudad de Telde, muchos de ellos alejados a los cascos urbanos y que disponen de estos locales sociales como espacios abiertos para el desarrollo social y comunitario de la ciudadanía, puntos claves a la hora de acciones de seguridad y emergencias como refugios de zonas cumbres por incendios o espacios para el desarrollo socio sanitario de la población.

ENMIENDA NÚM. 258

Enmienda n.º 138

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0032 / Ahorro energético y energías renovables

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Renovación de luminarias LED alumbrado público

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La red de alumbrado público del municipio de Telde requiere de una importante apuesta por renovar su morfología y desarrollarse bajo la eficiencia energética y mediante sistemas sostenibles como la energía solar. El consumo actual de energía es bastante elevado en la actualidad y la institución competente quiere acogerse a las propuestas presentadas a través del Plan PACE que acaba de aprobarse dentro del Pacto de los Alcaldes. Por ello, la propuesta es iniciar los estudios y redacción de proyectos para ir reposicionando dichas luminarias de diferentes tendidos de alumbrado público a sistemas de energías sostenibles mediante energía solar en diversos barrios y pueblos del municipio.

ENMIENDA NÚM. 259

Enmienda n.º 139

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0032 / Ahorro energético y energías renovables

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0072 / Programa de ayuda para el impulso de la penetración de energías renovables

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Iluminación eficiente Santa Lucía de Tirajana

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Santa Lucía

JUSTIFICACIÓN: Consolidarnos como un municipio *Starlight* en la isla de Gran Canaria implica una serie de compromisos y objetivos a asumir, entre ellos: reducir la contaminación lumínica. El control de la contaminación lumínica es, por tanto, un requisito básico en nuestra política de conservación de la naturaleza y de nuestros recursos naturales y paisajísticos, garantizando de forma más efectiva la protección del medio natural y la conservación de la diversidad biológica. Santa Lucía de Tirajana apuesta por la correcta iluminación de las zonas en las que se desarrolle el astroturismo como producto turístico, a la vez que se persiga el ahorro energético cero y contaminación escasa. Se pretende adecuar las actuales luminarias en toda la zona a certificar y, concretamente, adecuar la iluminación en los miradores y zonas aledañas para poder obtener dicha certificación. Actualmente, se trata de valorar las condiciones de menos de 1400 luminarias.

ENMIENDA NÚM. 260

Enmienda n.º 140

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0072 / Programa de ayuda para el impulso de la penetración de energías renovables

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Instalación fotovoltaica en la AV Barrial, en Gáldar.

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Gáldar

JUSTIFICACIÓN: Se hace necesario apoyar la instalación de energías renovables para hacer más sostenible y eficiente el edificio que alberga la Asociación de Vecinos Barrial, en Gáldar.**ENMIENDA NÚM. 261**

Enmienda n.º 141

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 207G0072 / Programa de ayuda para el impulso de la penetración de energías renovables

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Instalación de parque solar fotovoltaico en la EDAR de Hoya del Pozo

Servicio: 11 / Dirección General de Energía

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La generación de energías limpias es una de las piedras angulares en la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad. En concreto la energía solar en nuestro territorio es un privilegio que debemos potenciar. Las AAPP y empresas vinculadas a las mismas son las primeras que deben fomentar el autoabastecimiento total o en parte a través de este tipo de energías. Si añadimos la fluctuación en los precios de mercado de la energía que está suponiendo unos sobrecostes en la depuración de aguas este tipo de infraestructuras se antojan indispensables. En este caso queremos aprovechar una parcela municipal próxima a una EDAR para que parte de su consumo energético sea a través de energía solar.**ENMIENDA NÚM. 262**

Enmienda n.º 142

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 227G0061 / C7.I1 MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C7.I1 MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables para Tenerife

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: No se ha asignado partida presupuestaria del MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables, para la isla de Tenerife. Se propone una distribución de los fondos asignados a gran canaria, al 50% entre las dos islas capitalinas.

ENMIENDA NÚM. 263

Enmienda n.º 143

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 227G0056 / C1. I2. MRR. Programas de incentivos a la movilidad eléctrica-Moves III

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C1. I2. MRR. Programas de incentivos a la movilidad eléctrica-Moves III para Tenerife

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 425A / Desarrollo energético

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: No se ha asignado partida presupuestaria del MRR. Programas de incentivos a la movilidad eléctrica-Moves III, para la isla de Tenerife. Se propone una distribución de los fondos asignados a gran canaria, al 50% entre las dos islas capitalinas.

ENMIENDA NÚM. 264

Enmienda n.º 144

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0131 / C5. I1 Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 750.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes denominación: saneamiento La Atalaya de Santa María de Guía

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 750.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Numerosas viviendas e infraestructuras del barrio de La Atalaya en Santa María de Guía tienen graves problemas de humedad con importantes afecciones a la habitabilidad de las mismas por el mal estado y deficiencias del saneamiento de la zona, por lo que urge una inversión para erradicar el origen del problema. Se trata de nominar una obra concreta dada su urgente necesidad, toda vez que se mantiene la finalidad del proyecto del que se realiza la baja económica.

ENMIENDA NÚM. 265

Enmienda n.º 145

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0131 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.581.818,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes Tenerife

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.581.818,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Para el saneamiento y depuración en Tenerife al igual que se recoge para otras islas en la lucha contra las emisiones de aguas contaminadas al mar.**ENMIENDA NÚM. 266**

Enmienda n.º 146

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0131 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.581.818,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. Equivalentes Tenerife

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.581.818,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Para el saneamiento y depuración en Tenerife al igual que se recoge para otras islas en la lucha contra las emisiones de aguas contaminadas al mar.**ENMIENDA NÚM. 267**

Enmienda n.º 147

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 13415802 / A Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, sociedad mercantil pública

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 13414402 / Transferencia Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 413A / Calidad agroalimentaria

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 42011 / Transferencias a organismos autónomos de la CAC
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa específico de carácter rural
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Programa específico de carácter rural de apoyo a los servicios básicos y la renovación de las zonas rurales. A propuesta de la Fecam.

ENMIENDA NÚM. 268

Enmienda n.º 148
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613103 / Material informático y aplicaciones
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayudas a las comunidades de regantes
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77001 / Transferencias a empresas privadas
Importe: 100.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Valsequillo
JUSTIFICACIÓN: Ayudas a las comunidades de regantes, en Valsequillo (Gran Canaria).

ENMIENDA NÚM. 269

Enmienda n.º 149
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 3.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación agrícola ganadera y pesquera, Jóvenes Agricultores de Canarias (AJAC)
Servicio: 07 / Viceconsejería de Sector Primario
Programa: 411B / Gestión ayudas Feaga/Feader
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 3.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 270

Enmienda n.º 150
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613103 / Material informático y aplicaciones
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Adquisición de maquinaria industrial para congelación de pescado. Tazacorte

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63500 / Mobiliario y enseres

Importe: 30.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Tazacorte

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 271

Enmienda n.º 151

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613103 / Material informático y aplicaciones

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 250.000,00 €

BAJA

Proyecto: 96613401 / Contratación, estudios, proyectos y dirección de obras

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: apoyo a la agricultura de medianías del municipio de Fuencaliente de La Palma

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63500 / Mobiliario y enseres

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Fuencaliente

JUSTIFICACIÓN: Apoyo a la agricultura de medianías de Fuencaliente de La Palma.

ENMIENDA NÚM. 272

Enmienda n.º 152

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Almacén de pertrechos La Santa

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 150.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 273

Enmienda n.º 153

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 08613101 / Modernización de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo comercialización productos Fuerteventura

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 274**

Enmienda n.º 154

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 08613101 / Modernización de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de ayudas para material de riego y cosecha del sector primario a personas desempleadas a consecuencia de la COVID-19 en la ciudad de Telde

Servicio: 07 / Viceconsejería de Sector Primario

Programa: 411B / Gestión ayudas Feaga/Feader

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 50.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Muchas son las personas que se han visto afectadas tanto personal como profesionalmente por la situación de crisis sanitarias asociadas a la COVID-19 y muchas son las personas teldenses que han tenido que reformular su orientación laboral con su vista puesta en el campo para potenciar uno de los sectores menos dañado en la actualidad como es el sector primario. Las nuevas propuestas profesionales asociadas a este sector hacen a la ciudadanía apostar por el desarrollo de la agricultura en muchos suelos rústicos de la ciudad en las áreas periféricas como en las zonas de medianías y cumbre. Por ello, esta enmienda buscar crear una financiación para la concesión de ayudas a muchas personas desempleadas de la cuarta ciudad de Canarias con un alto índice de desempleo que puedan beneficiarse de las mismas para adquirir material de riego, sistemas sostenible de riego e instrumentos de cosechas y disponer de los mismos para el desarrollo de la actividad económica.

ENMIENDA NÚM. 275

Enmienda n.º 155

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 08613101 / Modernización de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: obras de rehabilitación inmueble edificio de los Pescadores. Tazacorte

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Tazacorte

JUSTIFICACIÓN: Inversión necesaria para el mantenimiento del citado inmueble.

ENMIENDA NÚM. 276

Enmienda n.º 156

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 08613101 / Modernización de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción de nuevas casetas de pertrechos para los pescadores. Tazacorte

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Tazacorte

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 277

Enmienda n.º 157

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 08613101 / Modernización de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Feaga, al Cabildo de Fuerteventura

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 278

Enmienda n.º 158

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 322J / Formación Profesional Marítimo-Pesquera

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refugio pesquero de La Santa. Mantenimiento y conservación

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 500.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 279

Enmienda n.º 159

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto regadío de la zona del monte de San Bartolomé, en Lanzarote

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs

Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 280

Enmienda n.º 160

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación y mejora de la red de riego en las medianías de Candelaria

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Candelaria

JUSTIFICACIÓN: Mejora de la red de riego de las medianías del municipio de Candelaria.

ENMIENDA NÚM. 281

Enmienda n.º 161

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 167G0007 / FEMP. Acuicultura

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de modernización flota pesquera de Canarias

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 282

Enmienda n.º 162

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 322H / Mejora de la capacitación agraria y form. profes.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayudas al mantenimiento del camello canario como raza autóctona

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 300.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 283

Enmienda n.º 163

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Recuperación de fincas agrícolas abandonadas en los entornos urbanos de las islas.

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se pretende desarrollar un proyecto a largo plazo, pero que se inicie en 2021, que tenga como objetivo la recuperación de las fincas agrícolas abandonadas en los entornos urbanos de todas las islas, como una acción encaminada a luchar contra el cambio climático y promover la agricultura. La recuperación y puesta en producción de estas fincas, con un estudio de cultivos eficientes y adecuados a la situación geográfica de cada finca y la ayuda en la gestión de las mismas a sus propietarios, sería una herramienta eficaz para conseguir los objetivos marcados por esta consejería.

ENMIENDA NÚM. 284

Enmienda n.º 164

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613401 / Contratación, estudios, proyectos y dirección de obras

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 141.121,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento y rehabilitación Fábrica de Medianías

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 141.121,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora de instalaciones.

ENMIENDA NÚM. 285

Enmienda n.º 165

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613401 / Contratación, estudios, proyectos y dirección de obras

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento fincas jóvenes agricultores

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora de instalaciones y fincas.

ENMIENDA NÚM. 286

Enmienda n.º 166

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de instalaciones ganaderas

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 200.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora instalaciones.

ENMIENDA NÚM. 287

Enmienda n.º 167

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 750.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de red de riego La Florida, TM Valverde
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 750.000,00 €
Isla: El Hierro
JUSTIFICACIÓN: Mejora del regadío zona norte de la isla.

ENMIENDA NÚM. 288

Enmienda n.º 168
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 800.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Red de riego de Isora y San Andrés
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 800.000,00 €
Isla: El Hierro
JUSTIFICACIÓN: Mejora del sistema de riego agrícola en la zona de medianía.

ENMIENDA NÚM. 289

Enmienda n.º 169
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 15600062 / Apoyo a las inversiones en infraestructuras Feader 2014-2020 M-4.3
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 5.000.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Proyectos a nuevas instalaciones de jóvenes agricultores y ganaderos
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 5.000.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Relevo generacional en el sector primario.

ENMIENDA NÚM. 290

Enmienda n.º 170
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 15600065 / Asistencia técnica Feader 2014-2020 M-20
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación y mejora de la red de riego en las medianías de Candelaria

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61300 / Infraestructuras

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Candelaria

JUSTIFICACIÓN: Mejora de la red de riego de las medianías del municipio de Candelaria.

ENMIENDA NÚM. 291

Enmienda n.º 171

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 13410802 / Agrupaciones de Defensa Sanitaria

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 134G1182 / Federación Nacional de Criadores de la Raza Caprina Majorera, Fecama

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 292

Enmienda n.º 172

Sección: 14 / Sanidad

BAJA

Proyecto: 10600206 / Adquisición equipos prevención de riesgos laborales

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas

Importe: 45.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Aderis proyecto piloto Ergo sum

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 45.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 293

Enmienda n.º 173

Sección: 14 / Sanidad

BAJA

Proyecto: 95614104 / Equipam. informático

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación cáncer de mama metastásico Fuerteventura

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 294

Enmienda n.º 174

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 923D / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 150.000,00 €

BAJA

Servicio: 12 / Viceconsej. de Economía e Internacionalización

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica

Programa: 433C / Promoción Económica

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Servicio: 16 / Dirección General de Asuntos Económicos con África

Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 250.000,00 €

BAJA

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 461A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22209 / Otros

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 461A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 800.000,00 €

BAJA

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 461A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 75.000,00 €

BAJA

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 463C / Apoyo a la investigación básica y aplicada

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64001 / Gastos de investigación y desarrollo
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refuerzo planes de apoyo al empleo juvenil y de desempleados de larga duración.

Servicio: 18 / Viceconsejería de Empleo
Programa: 241C / Fomento del empleo
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 72011 / Transferencias a organismos autónomos de la CAC
Importe: 2.775.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 295

Enmienda n.º 175

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 207G0153 / Transformación digital
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 154G0169 / Aportación al Consorcio de la Zona Franca. Gran Canaria
Servicio: 12 / Viceconsej. de Economía e Internacionalización
Programa: 431A / Promoción exterior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 40009 / Transf. a ent. empres. y org. públicos del Estado
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dotar al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria de los medios económicos suficientes para desarrollar su trabajo de forma eficaz, aumentando en 100.000 euros la transferencia realizada por la comunidad autónoma, para llegar a 200.000 euros, cantidad que se entiende más adecuada para que este consorcio pueda conseguir sus objetivos.

ENMIENDA NÚM. 296

Enmienda n.º 176

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0272 / Acciones de modernización
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 432A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Feria de artesanía en zonas comerciales abiertas del municipio de Telde

Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433B / Desarrollo artesanal
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 30.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Es necesario el trabajo conjunto de varias administraciones para buscar fórmulas y encontrar soluciones que permitan generar sinergias con las mujeres y hombres que se dedican a la artesanía y que han sido duramente golpeados por esta pandemia COVID-19. Además, esta iniciativa supondrá una oportunidad inmejorable para que la ciudadanía compre y consuma en la Zona Comercial Abierta de Telde y ayude de este modo a sostener la economía local y contribuir a la subsistencia de la artesanía y comercio de cercanía.

ENMIENDA NÚM. 297

Enmienda n.º 177

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0272 / Acciones de modernización

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 432A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Embellecimiento de la avenida Marítima de Santa Cruz de La Palma

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: S/C de La Palma

JUSTIFICACIÓN: Continuar con la renovación integral del litoral de Santa Cruz de La Palma.

ENMIENDA NÚM. 298

Enmienda n.º 178

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio de dinamización turística y posibilidad de redacción de proyecto de aparcamiento subterráneo en el varadero de Puerto del Carmen (Tías)

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tías

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 299

Enmienda n.º 179

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: rehabilitación y embellecimiento de la zona industrial de Playa Honda (San Bartolomé)

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 421B / Seguridad industrial y minera

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: San Bartolomé

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 300

Enmienda n.º 180

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Transferencia al Ayuntamiento de Valverde-Cueva de los Barcos, Tamaduste

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora de zona turística.

ENMIENDA NÚM. 301

Enmienda n.º 181

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subconcepto proyecto de fomento del turismo a través de la variedad de vid de la isla de El Hierro.
En colaboración con la DO El Hierro.

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora turística gracias a las variedades de vid de El Hierro y sus singulares características.

ENMIENDA NÚM. 302

Enmienda n.º 182

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio-proyecto de alternativa al carril bici de la avenida de Las Playas de Playa Honda (San Bartolomé)

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 60.000,00 €

Isla: Lanzarote
Municipio: San Bartolomé

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 303

Enmienda n.º 183

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 450.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Restaurante escuela Puerto del Carmen

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 450.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 304

Enmienda n.º 184

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 3.800.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: San Miguel

ALTA

Proyecto nuevo: Adecuación playa San Blas, San Miguel de Abona

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 3.800.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: San Miguel

JUSTIFICACIÓN: El municipio de San Miguel de Abona cuenta con más de 3000 camas turísticas, en este momento no cuenta con ninguna playa de arena, ni playa accesible en toda su costa. En este momento se está ejecutando San Salvador, unos 400 metros lineales, siendo necesario acondicionar también la playa de San Blas, que son las señaladas a rehabilitar en el Plan de Modernización de Costa San Miguel.

ENMIENDA NÚM. 305

Enmienda n.º 185

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Paseo marítimo Corralejo, La Oliva, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 306**

Enmienda n.º 186

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Paseo marítimo Costa Calma, Pájara, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pájara

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 307**

Enmienda n.º 187

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Paseo Marítimo Gran Tarajal, Tuineje, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Tuineje
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 308

Enmienda n.º 188
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 500.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Paseo marítimo y zona de recreo Tarajalejo, Tuineje, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 500.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Tuineje
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 309

Enmienda n.º 189
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 100.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Plan de dinamización turística de Los Cancajos
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 100.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Breña Baja
JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la realización de un plan de dinamización turística del núcleo turístico de Los Cancajos.

ENMIENDA NÚM. 310

Enmienda n.º 190
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 400.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Plan de dinamización e impulso comercial de Los Llanos de Aridane
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 400.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Llanos de Aridane

JUSTIFICACIÓN: Es necesario un plan de impulso y dinamización comercial para el municipio de Los Llanos de Aridane una vez finalice la erupción del volcán de Cumbre Vieja.

ENMIENDA NÚM. 311

Enmienda n.º 191

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Es necesario un plan de impulso y dinamización comercial para el municipio de El Paso una vez finalice la erupción del volcán de Cumbre Vieja

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 250.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: El Paso

JUSTIFICACIÓN: Es necesario un plan de impulso y dinamización comercial para el municipio de El Paso una vez finalice la erupción del volcán de Cumbre Vieja.

ENMIENDA NÚM. 312

Enmienda n.º 192

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Plan de dinamización e impulso comercial de Tazacorte

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 150.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Tazacorte

JUSTIFICACIÓN: Es necesario un plan de impulso y dinamización comercial para el municipio de Tazacorte una vez finalice la erupción del volcán de Cumbre Vieja.

ENMIENDA NÚM. 313

Enmienda n.º 193

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0105 / Acciones sobre sectores
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Cámaras canarias: financiación de actuaciones
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 314

Enmienda n.º 194

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 157G0025 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Frente marítimo Costa Antigua-Matorral Fuerteventura
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 400.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 315

Enmienda n.º 195

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 157G0025 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Frente marítimo Matorral-Playa Blanca. Fuerteventura
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 400.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 316

Enmienda n.º 196

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 157G0037 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo act. promocional (PO Feder)
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 1.100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo act. promocional en Tenerife

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.100.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Tenerife no cuenta con una partida nominada como el resto de islas para su promoción turística con financiación europea.

ENMIENDA NÚM. 317

Enmienda n.º 197

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 157G0025 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 2.100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo act. promocional en Tenerife

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 2.100.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Tenerife no cuenta con una partida nominada como el resto de islas para su promoción turística.

ENMIENDA NÚM. 318

Enmienda n.º 198

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 186G0190 / Actuaciones diversas en costas.

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 217G0198 / Impulso industria 4.0

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias Destino Comercial Inteligente
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de Infraestructuras Turísticas para la mejora y renovación del destino turístico de San Bartolomé de Tirajana. Primera anualidad subconcepto: Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 5.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Mejora y renovación del destino turístico apostando por una efectivo Plan de Infraestructuras Turísticas a realizar a través del Consorcio de Rehabilitación Turística. Se proponen cuatro acciones concretas que requieren de una intervención urgente como son, a desarrollar en varias anualidades:

- a.- Reforma y mejora el paseo Costa Canaria desde Playa del Águila hasta el mirador de las Dunas de Maspalomas.
- b.- Materialización de la zona comercial abierta para la correcta comunicación entre la ciudad turística y la Zona Comercial Abierta de San Fernando, habilitando un corredor para el paseo de peatones desde la ciudad turística hasta la avenida de Gáldar.
- c.- Reacondicionamiento y mejora de las oficinas de información turísticas para ofrecer una mejor atención al turista y visitantes así como un mejor servicio
- d.- Acondicionar el barranco de Maspalomas y sus accesos dado que el asfaltado, aceras y paseos que lo flanquean están en la actualidad en un estado lamentable. Éstos son usados a diario por cientos de personas que pasean y practican deporte en la zona.

ENMIENDA NÚM. 319

Enmienda n.º 199

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora e iluminación carril bici Lajares-Cohombrillo Fuerteventura
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 100.000,00 €
Isla: Fuerteventura
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 320

Enmienda n.º 200

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora e iluminación carril bici circunvalación Puerto del Rosario, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 321

Enmienda n.º 201

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Carril bici Tiscamanita

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 451E / Ordenación y apoyo plan estratég. ttes. de canarios

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 322

Enmienda n.º 202

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Corredor paisajístico de Telde. Fase II: barranco Real-conexión Jinámar

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El fomento de la movilidad sostenible debe ser refrendado con políticas valientes que impulsen la consecución de proyectos importantes en este ámbito. En el municipio de Telde el corredor paisajístico es un ejemplo de este tipo de infraestructuras. La próxima culminación de la fase I del recorrido debe ser un acicate para que siga colmatándose la totalidad del proyecto y se impliquen administraciones supramunicipales. La fase II es una

conexión clave para un barrio, el de Jinámar, que cuenta con más de 20.000 habitantes y permitirá la utilización de este importante recurso a esta población.

ENMIENDA NÚM. 323

Enmienda n.º 203

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto mejora y adaptación de escollera, zona de baño y zona de práctica de surf en Playa Jardín

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Necesidad para la seguridad de los usuarios de la playa, tanto bañistas como surfistas.

ENMIENDA NÚM. 324

Enmienda n.º 204

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 206G0353 / Mejora y acondicionamiento del litoral (varias islas)
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Dinamización zona costa norte Valverde

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 200.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Valverde

JUSTIFICACIÓN: Dinamización de la zona norte de la isla.

ENMIENDA NÚM. 325

Enmienda n.º 205

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 206G0353 / Mejora y acondicionamiento del litoral (varias islas)
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 170.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Paseo marítimo el Puerto de la Estaca-Temijiraque

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 170.000,00 €
Isla: El Hierro
JUSTIFICACIÓN: Mejora del litoral.

ENMIENDA NÚM. 326

Enmienda n.º 206

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Recuperación del “mirador El Helechal”. Valsequillo
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 150.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Valsequillo
JUSTIFICACIÓN: Recuperación del “mirador El Helechal”, en Valsequillo (Gran Canaria).

ENMIENDA NÚM. 327

Enmienda n.º 207

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto paseo marítimo Castillo-Muelle Chico
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 100.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: La Oliva
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 328

Enmienda n.º 208

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 186G0190 / Actuaciones diversas en costas
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Accesos y acondicionamiento de recursos turísticos del litoral de Telde
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: En contraposición de las actuaciones de renovación en los espacios privados, el diseño y mantenimiento de las infraestructuras urbanas y los espacios libres y dotaciones públicas constituye un deber de las administraciones públicas. Para ello, éstas deben implementar un efectivo desarrollo de programas de actuación, con medios y dotación presupuestaria suficientes.

ENMIENDA NÚM. 329

Enmienda n.º 209

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 186G0190 / Actuaciones diversas en costas
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Corredor paisajístico de Telde. Fase III: Conexión Las Palmas Gran Canaria
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 2.500.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El fomento de la movilidad sostenible debe ser refrendado con políticas valientes que impulsen la consecución de proyectos importantes en este ámbito. En el municipio de Telde el corredor paisajístico es un ejemplo de este tipo de infraestructuras. La próxima culminación de la fase I del recorrido debe ser un acicate para que siga colmatándose la totalidad del proyecto y se impliquen administraciones supramunicipales. La fase III representaría la consecución de un trazado que uniría las dos ciudades más pobladas de la isla de Gran Canaria, un recurso que favorecería directamente a estos casi medio millón de habitantes y se convertiría en un reclamo deportivo y turístico de gran magnitud, impulsando la generación de sectores económicos y pymes a lo largo de diversos puntos de este recorrido que en su máxima expresión se acercaría a los 35 km. de recorrido a pie entre ambos municipios.

ENMIENDA NÚM. 330

Enmienda n.º 210

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Restauración paisajística de obras e infraestructuras: creación de miradores astronómicos en Santa Lucía de Tirajana

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Santa Lucía de Tirajana ha hecho una apuesta firme por el turismo sostenible y de calidad. Dentro de las distintas actuaciones previstas en la hoja de ruta marcada, contemplamos la restauración paisajística de los distintos miradores con los que actualmente dispone el municipio como un eje importante para consolidarnos como un municipio *Starlight* en la isla de Gran Canaria. La certificación *Starlight* permite aprovechar la astronomía y la visión del firmamento como herramienta para una nueva forma de turismo sostenible. Se plantea una actuación de mejora y acondicionamiento de todos ellos para facilitar acceso a vehículos, mejorando el pavimento, reconstruir los muretes de piedra y las barandillas, mejorar de señalización, digitalizar los recursos interpretativos disponibles, crear áreas de estancia, realizar trabajos de embellecimiento, así como el acondicionarlos con la infraestructura necesaria para la visualización de estrellas. Además, se pretende la creación de un mirador en la zona de Costa (Pozo Izquierdo), como enclave privilegiado para observar tanto el frente litoral como el firmamento.

ENMIENDA NÚM. 331

Enmienda n.º 211

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 3.100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 186G0189 / Recuperación de la playa de San Marcos, en Icod de los Vinos. Tenerife

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 3.100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Una vez realizados todos los estudios técnicos necesarios, tras los correspondientes posicionamientos del Ayuntamiento después de los procesos de debate y discusión de la ciudadanía icodense, se pone de manifiesto la necesidad de incrementar lo previsto por el Estado en su día en tres millones cien mil euros más para conseguir la completa rehabilitación de la playa de San Marcos. Debiéndose fijar como prioridad la reposición inmediata, antes del próximo verano, de la arena utilizando los bancos de arena del mismo tipo de la de la playa que se encuentran en la bahía de San Marcos a unos menos 25 metros de profundidad; así como otros bancos de la isla de arena negra natural.

ENMIENDA NÚM. 332

Enmienda n.º 212

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 2.500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 186G0189 / Recuperación de la playa de San Marcos, en Icod de los Vinos. Tenerife

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 2.500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Incorporación del Gobierno de Canarias en la línea de financiación abierta a través del convenio suscrito entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de la ciudad de Icod de los Vinos para la ejecución de una senda segura en la carretera de la playa de San Marcos, vía insular. Se suscribió convenio en el 2018 entre el Estado y el ayuntamiento no teniéndose en cuenta que la vía es de titularidad insular. El dinero en su día concedido, 1.200.000, se podrá utilizar en la trama urbana más cercana a la playa. Sin embargo es insuficiente para abordar toda la vía y hasta la rotonda de acceso al casco urbano de Icod; además de que habría que incluir al cabildo como parte del convenio al ser el titular de la vía donde se pretende utilizar el nuevo importe de 2.500.000 de euros.

ENMIENDA NÚM. 333

Enmienda n.º 213

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 2.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Dotación museística del Centro de Interpretación del Parque del Drago Milenario

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 2.500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Aportación de 2.500.000 de euros para dotar museísticamente el Centro de Interpretación del Parque del Drago Milenario. Una vez que se cuenta con la financiación para la terminación del edificio en su parte bajo rasante, con los 400.000 euros concedidos por el Gobierno de Canarias, más los 170.000 aportados por el ayuntamiento tras la incorporación de remanente de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto de 2020, es necesario contar con la financiación necesaria, 2.500.000 de euros, para abrirlo en un plazo no superior a tres años.

ENMIENDA NÚM. 334

Enmienda n.º 214

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro de interpretación turística de la Cueva del Viento

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La naturaleza volcánica de nuestras islas y todo lo que de efectos positivos y atractivos turísticamente tiene para nuestras islas. Icod cuenta con el tubo volcánico complejo o laberíntico mayor del mundo, la Cueva del Viento. Es uno de los recursos naturales más potentes para explotar turísticamente con los que cuenta Canarias. Hay unos 19 kilómetros topografiados pero visitables solo en torno a unos doscientos metros. Así que es necesario una aportación económica de un millón de euros a fin de poder tener diseñada y planificada técnicamente una hoja de ruta lo antes posible.

ENMIENDA NÚM. 335

Enmienda n.º 215

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Retirada de prismas desplazados a zona de baño y recuperación de la arena arrastrada por el mar

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Necesidad para la seguridad de los usuarios de la playa, tanto bañistas como surfistas.**ENMIENDA NÚM. 336**

Enmienda n.º 216

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Aportación para la remodelación y acondicionamiento de playa Martiánez (marítimo-terrestre)

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 2.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Demanda histórica de la ciudad, siendo una zona de baño y paseo en una ciudad turística como Puerto de la Cruz.**ENMIENDA NÚM. 337**

Enmienda n.º 217

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio y rehabilitación de la obra escultórica de César Manrique en el complejo del Lago Martiánez

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: La importancia turística del legado cultural de César Manrique.

ENMIENDA NÚM. 338

Enmienda n.º 218

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Camping Valle Gran Rey

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Valle Gran Rey

JUSTIFICACIÓN: El incipiente turismo de caravanas que en los últimos años ha ido aumentando de una manera importante en la isla y, sobre todo en este municipio y lada la inexistencia de sitios y lugares adecuados para su estacionamiento en los que existan unos servicios básicos y adecuados para su instalación, y que no provoquen a su vez, malestar es necesario la creación de un parking para que se tengan unos servicios adecuados a la situación con la creación de una zona donde puedan estacionar y así explotar de forma adecuada este nicho de mercado, el cual se puede, favorecer y ayudar a seguir mejorando la economía del municipio.

ENMIENDA NÚM. 339

Enmienda n.º 219

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Camping San Sebastián de La Gomera

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: El incipiente turismo de caravanas que en los últimos años ha ido aumentando de una manera importante en la isla y, sobre todo en este municipio y dada la inexistencia de sitios y lugares adecuados para su estacionamiento en los que existan unos servicios básicos y adecuados para su instalación, y que no provoquen a su vez, malestar es necesario la creación de un parking para que se tengan unos servicios adecuados a la situación con la creación de una zona donde puedan estacionar y así explotar de forma adecuada este nicho de mercado, en el que se observa un gran futuro que ayudaría a mejor, diversificando la economía de la capital de la isla.

ENMIENDA NÚM. 340

Enmienda n.º 220

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo a la reactivación social y económica: apuesta por la diversificación economía de La Gomera

Servicio: 00 / Turismo, Industria y Comercio

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 200.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 341

Enmienda n.º 221

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la Red de senderos de La Gomera, en especial para dinamizar la zona norte de la isla.

Hermigua, Agulo y Vallehermoso

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: La isla de La Gomera posee una extensa red de senderos, con una gran variedad de recursos ecológicos y naturales, el paso del tiempo y las condiciones climáticas, provocan la constante erosión de los senderos, principalmente en la zona norte de la isla, requiriendo de una mejora para evitar su destrucción, y con ello, tanto paisajístico como económico.

ENMIENDA NÚM. 342

Enmienda n.º 222

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: “Museo del silbo gomero” en las medianías de la isla, zona alta del centro de la isla, en el municipio de Vallehermoso

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 600.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Vallehermoso

JUSTIFICACIÓN: El silbo gomero, es patrimonio oral, cultural e inmaterial de la humanidad, por la Unesco, desde el 30 de septiembre de 2009 y además, uno de los símbolos de la cultura e identidad de nuestra isla (La Gomera). Hoy imparte en los colegios de la Isla hasta el segundo ciclo de la ESO o sea, que de forma parte de la educación en las aulas de la isla, es por ello, que para mantener y conservar su legado y que ya ha sido aprobado mediante una proposición no de ley “PNL” en el Parlamento de Canarias se propone la creación de un museo insular que permita seguir dando a conocer a nuestra gente, y a la población que nos visita una parte muy importante de la historia de este bien oral, cultural e inmaterial que cada vez más, nos identifica en el mundo por dicho lenguaje y comunicación utilizado durante siglos por los habitantes de nuestra isla. Realmente, estaba previsto ubicarlo en el mirador del Cristo en San Sebastián de La Gomera lugar de acceso

para cruceristas, turistas y visitantes a la isla, por el lugar estratégico que se estaría su ubicación. Pero una vez que ha sido retirado del proyecto original, entendemos que es una obra que debe hacerse cuanto antes en la isla.

ENMIENDA NÚM. 343

Enmienda n.º 223

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 468.324,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma de obra de quesería y puesta en funcionamiento al servicio del sector primario

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 468.324,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Alajeró

JUSTIFICACIÓN: La quesería de Alajeró es un edificio que desde que se anunció su construcción, generó expectativas el los habitantes de la isla. Sin embargo, se finalizó la obra y como otras muchas infraestructuras –casa de la miel de abeja, centro insular de artesanía...– no entraron en funcionamiento en decadencia, el cual, requeriría de una reforma de las instalaciones para ponerlas en funcionamiento y con ello, incentivar el sector primario y generar recursos económicos al municipio.

ENMIENDA NÚM. 344

Enmienda n.º 224

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Valle Gran Rey. Dinamización ZZCCAA

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOA

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Valle Gran Rey

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 345

Enmienda n.º 225

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 75.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Alajeró. Dinamización ZZCCAA

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 75.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: Alajeró
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 346

Enmienda n.º 226
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 75.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Agulo. Dinamización ZZCCAA
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 75.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: Agulo
JUSTIFICACIÓN: Mejora el proyecto.

ENMIENDA NÚM. 347

Enmienda n.º 227
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 150.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera. Dinamización ZZCCAA
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 150.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: San Sebastián
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 348

Enmienda n.º 228
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 600.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Rehabilitación de litoral y paseo marítimo de la playa de Hermigua
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 600.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: Hermigua

JUSTIFICACIÓN: Hermigua es uno de los municipios de la isla de La Gomera, cuya actividad fundamental ha estado dirigida a la agricultura. Actualmente dicho sector claramente en crisis, ha hecho que el municipio entre en un deterioro económico, haciendo que mucha de la población radicada en el mismo emigre hacia otros municipios de la propia Isla, así como otros han tenido que salir fuera.

La administración local, en varias ocasiones, ha tenido contactos de forma directa con directores del departamento responsable de Costas del Ministerio, mediante los cuales, le ha transmitido la necesidad de recuperar dicho lugar, para poder potenciar una incipiente actividad turística, necesaria para activar la economía del municipio.

Por ello, y por todo lo ya invertido en materia de seguridad y accesibilidad por parte del departamento de Costas en el propio pescante, es necesario valorar de forma positiva el incluir esta iniciativa dentro del presente presupuesto, dándole así cobertura a la propia iniciativa del ayuntamiento y Cabildo Insular de La Gomera.

ENMIENDA NÚM. 349

Enmienda n.º 229

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Restauración y conservación del casco antiguo de Vallehermoso
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 400.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: Vallehermoso

JUSTIFICACIÓN: El casco antiguo de Vallehermoso, la subida de la plaza de la Constitución hasta la bajada de la Iglesia de San Juan Bautista, siempre ha sido una zona privilegiada y, en su época una calle comercial y muy importante para el municipio, donde gran parte de las edificaciones son antiguas, por lo tanto, para revitalizar esa zona que cuenta con un gran valor patrimonial importante, es necesario que deba procederse a su restauración para evitar que siga su deterioro y, volver a ser el centro neurálgico del municipio, que podría llegar a ser otra vez muy importante esas edificaciones en el entorno y también en el desarrollo económico del municipio.

ENMIENDA NÚM. 350

Enmienda n.º 230

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 600.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: Valle Gran Rey

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación de litoral y paseo marítimo de Valle Gran Rey
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 600.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: Valle Gran Rey

JUSTIFICACIÓN: Valle Gran Rey es un municipio de eminentemente turístico, basado en años anteriores en una economía (agrícola y pesquera), en los últimos años el protagonismo lo ha tenido el propio sector turístico, principal motor económico del mismo municipio.

Desde hace más de 20 años, se inició una obra en el litoral marítimo (avenida Litoral Marítimo), dicha obra, realizada por fases, a fecha de hoy no ha tenido su efectiva conclusión, sino que ha supuesto un parche, en consideración de los sectores económicos del municipio ligados al turismo como muy importante, dada la buena imagen que ello reportaría al municipio y por consiguiente una mayor calidad en cuanto a infraestructuras y equipamientos públicos, se ve necesario apostar decididamente por dotar económicamente para su definitiva terminación y disfrute de la ciudadanía y visitantes. Se hace necesario la instalación de un emisario subterráneo que permita el la adecuada y eficaz gestión de los residuos, ya que actualmente carece de ello, y evitar con ello el deterioro natural, social y económico del municipio.

ENMIENDA NÚM. 351

Enmienda n.º 231

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.104.715,08 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación del Frente Costero-Hoya del Gusanito

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.104.715,08 €

Isla: Tenerife

Municipio: San Miguel

JUSTIFICACIÓN: El Plan de Modernización de Costa San Miguel prevé el acondicionamiento y rehabilitación del frente costero del municipio, que cuenta con más de 3000 camas turísticas, pero sin embargo todo su frente costero no cuenta con accesos al mar adecuados y deficiente movilidad.

ENMIENDA NÚM. 352

Enmienda n.º 232

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 164G1211 / Apoyo a la reactivación social y económica: ocio, hostelería y turismo activo

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 90.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Código proyecto: denominación: Colegio Oficial de Profesionales del Turismo de Canarias

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 90.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 353

Enmienda n.º 233

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0369 / Fondo de diversificación turística

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 150.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Regeneración de las costas de la isla de El Hierro
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 150.000,00 €
Isla: El Hierro
JUSTIFICACIÓN: Regeneración de las costas de la isla de El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 354

Enmienda n.º 234
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 196G0369 / Fondo de diversificación turística
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Rehabilitación albergue Pozo Negro, Antigua, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Mejora el proyecto.

ENMIENDA NÚM. 355

Enmienda n.º 235
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 177G0074 / Apoyo a la creación de productos turísticos en corporaciones locales
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 20.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Estudio de viabilidad económica del albergue y parador de la montaña de Firgas
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 20.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Firgas
JUSTIFICACIÓN: El municipio cuenta en la montaña de Firgas con dos infraestructuras públicas a escasos metros una de la otra abandonadas, en pleno parque rural Doramas, de una potencialidad social y turística fuera de toda duda que, por diversas circunstancias, se encuentran en estado lamentable de abandono. Es necesario pues recuperarlas, previo estudio de viabilidad económica de las mismas; una como albergue para grupos organizados de escolares y colectivos y asociaciones, y la otra como parador/hotel con fines turísticos. Para lograrlo es necesaria la redacción previa del correspondiente “Estudio de viabilidad económica del albergue y parador de la montaña de Firgas”.

ENMIENDA NÚM. 356

Enmienda n.º 236

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 177G0074 / Apoyo a la creación de productos turísticos en corporaciones locales

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción del proyecto “Producto turístico Firgas”

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Firgas

JUSTIFICACIÓN: Son múltiples las carencias y necesidades a cubrir con el fin de que Firgas se posicione en el mercado turístico, tales como la necesidad de crear identidad, de establecer la marca Firgas y ser referente en la isla, así como desarrollar una campaña de información y comunicación que permita valorizar al municipio, que también pasa por la diferenciación del municipio respecto a competidores, con el fin de captar visitantes. Ello lleva implícito, entre otros aspectos: campaña de sensibilización y promoción del municipio, desarrollar el producto turístico “Firgas Natural”, desarrollo de la “Marca Firgas”, potenciar a Firgas como destino de salud, natural y gastronómico, desarrollo del producto “Mil sabores de Firgas” y “desarrollo del producto Firgas Patrimonial”. Para lograrlo es necesaria la redacción previa del proyecto “Producto Turístico Firgas”.

ENMIENDA NÚM. 357

Enmienda n.º 237

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0001 / Modernización y diversificación del sector industrial

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433A / Apoyo a pymes Industriales

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 392.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo a la reactivación social y económica Fuerteventura

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 392.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 358**

Enmienda n.º 238

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 206G0010 / Planificación industrial

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Urbanización del polígono industrial - Frontera

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 421B / Seguridad industrial y minera

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOOA

Importe: 300.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Frontera

JUSTIFICACIÓN: Mejora del sector.

ENMIENDA NÚM. 359

Enmienda n.º 239

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 206G0016 / Plan dinamización y diversificación industrial

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 120.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento de la calidad y la excelencia en las pymes industriales del municipio de Telde

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 120.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El municipio de Telde es uno de los municipios con la mayor superficie industrial de toda Canarias, en la misma se desarrollan cientos de pymes que requieren de inversiones para el fomento de la calidad y excelencia, en este momento que abordamos un crisis económica derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 es muy necesario el apoyo de las administraciones públicas para que puedan sobrevivir las actividades, el empleo y autoempleo que soportan dichas empresas.

ENMIENDA NÚM. 360

Enmienda n.º 240

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0199 / Fomento áreas industriales

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOOA

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio para carril bici costa de Telde (aeropuerto-barranco de Jinámar)

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El FMI actualizaba sus previsiones económicas para 2020 y situaba a la economía española a la cabeza a nivel mundial de las afectadas por la pandemia del COVID-19, con una caída del 12,8% del PIB. Una de las razones es el peso que la actividad turística tiene en nuestra economía (12%). Todos los expertos han coincidido en señalar a esta actividad, junto con el transporte aéreo, como las más castigadas por la pandemia y es por ello que hay que hacer un mayor esfuerzo en mejorar nuestros productos turísticos y aportar valor añadido a nuestro destino favoreciendo a su vez la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 361

Enmienda n.º 241

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0198 / Impulso industria 4.0

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de renovación, rehabilitación y mejora de centros comerciales

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Desarrollar un plan de renovación, rehabilitación y mejora de centros comerciales obsoletos o en mal estado de la zona turística de San Bartolomé de Tirajana, tales como anexo II, Kasbah, Metro, Cita, Plaza..., que permita su posterior ejecución.

ENMIENDA NÚM. 362

Enmienda n.º 242

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0198 / Impulso industria 4.0

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Carril bici de la costa de Telde

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 600.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El FMI actualizaba sus previsiones económicas para 2020 y situaba a la economía española a la cabeza a nivel mundial de las afectadas por la pandemia del COVID-19, con una caída del 12,8% del PIB. Una de las razones es el peso que la actividad turística tiene en nuestra economía (12%). Todos los expertos han coincidido en señalar a esta actividad, junto con el transporte aéreo, como las más castigadas por la pandemia y es por ello que hay que hacer un mayor esfuerzo en mejorar nuestros productos turísticos y aportar valor añadido a nuestro destino favoreciendo a su vez la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 363

Enmienda n.º 243

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 460.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan estratégico de la zona comercial abierta de San Bartolomé

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 460.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: San Bartolomé
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 364

Enmienda n.º 244
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €
ALTA
Proyecto: 164G0669 / Cámaras canarias: financiación de actuaciones
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Se pretende recuperar la subvención a las cámaras de comercio a los valores de 2021.

ENMIENDA NÚM. 365

Enmienda n.º 245
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Denominación: Programa de creación y fomento de mercadillos y rastros en LPGC
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria
JUSTIFICACIÓN: Programa de creación y fomento de mercadillos y rastros en Las Palmas de Gran Canaria. Se trataría de potenciar espacios que crean auto empleo y actividad económica a través del apoyo a los pequeños artesanos. No solo creando nuevos espacios sino potenciando con la dinamización a través de acciones culturales esos lugares para el disfrute de nuestra población.

ENMIENDA NÚM. 366

Enmienda n.º 246
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio
BAJA
Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma del albergue en Tecén y dotación de mobiliario. Valsequillo

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Valsequillo

JUSTIFICACIÓN: Reforma del albergue en Tecén y dotación de mobiliario para su destino turístico. Valsequillo (Gran Canaria).

ENMIENDA NÚM. 367

Enmienda n.º 247

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0169 / Apoyo a la digitalización y al conocimiento. Sector comercial

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 70.789,55 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento zona comercial Vega de San Mateo-Gran Canaria

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.070.789,55 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Vega de San Mateo

JUSTIFICACIÓN: El objetivo es mejorar la accesibilidad y dinamizar la zona comercial donde además se encuentra ubicado el mercado agrícola, mediante el acondicionamiento de la acera en la zona comercial abierta: demoler pavimento y bordillos, solera se adecúan canalizaciones y se coloca pavimento de granito natural con pavimento especial táctil, mejorando la accesibilidad.

ENMIENDA NÚM. 368

Enmienda n.º 248

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: redacción de proyecto cerramiento patio CEIP Tomás Iriarte

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Actuación demandada desde la comunidad educativa del centro trasladada al consejo escolar municipal.

ENMIENDA NÚM. 369

Enmienda n.º 249

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0326 / Atención a la diversidad y convivencia

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Recuperar la inversión prevista en 2021.

ENMIENDA NÚM. 370

Enmienda n.º 250

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0408 / Fomento de la escolarización temprana 0-3 años

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar una partida presupuestaria insuficiente para atender las necesidades de las familias.

ENMIENDA NÚM. 371

Enmienda n.º 251

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 // Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 300.000,00 €

BAJA

Proyecto: 08618328 / Centro de Atención a Usuarios (CAU-CE)

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyectos de rehabilitación y reforma de infraestructuras culturales de Ingenio.

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 600.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Posibilitar la redacción de los proyectos de las siguientes Infraestructuras Culturales Municipales:

- Rehabilitación edificio histórico de la Sociedad de Cultura y Recreo La Juventud de Ingenio.
- Reforma técnica actualización a legalización de los centros cultural Federico García Lorca, de Ingenio.
- Reforma técnica actualización a legalización del Centro Cívico Cultural de Carrizal.

ENMIENDA NÚM. 372

Enmienda n.º 252

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: proyecto de infraestructuras deportivas municipales de Ingenio

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Proyecto de infraestructuras deportivas municipales para cubrir las necesidades de espacios deportivos del municipio.

ENMIENDA NÚM. 373

Enmienda n.º 253

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 08618328 / Centro de Atención a Usuarios (CAU-CE)

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 250.000,00 €

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa frutas y verduras
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 324C / servicios complem. a la enseñanza no universitaria
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Crear un programa propio en la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes que garantice su realización, independientemente de la capacidad de gestionarlo por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 374

Enmienda n.º 254

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación edificio CEP y centro de adultos Gran Tarajal, Tuineje, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322K / Enseñanzas régimen especial y educación de adultos
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 400.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Tuineje
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 375

Enmienda n.º 255

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: EI Antigua, Antigua, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 350.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Antigua
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 376

Enmienda n.º 256

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reparación de la cancha multideporte anexa al pabellón municipal de Vecindario

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Santa Lucía

JUSTIFICACIÓN: Estas canchas son empleadas por los distintos equipos de baloncesto, vóley, balonmano o fútbol sala del municipio. Las canchas anexas datan del año 1981 con tiene una superficie aproximada de 1.345 m². En estos momentos las canchas están realizadas con una base asfáltica y una pintura *slurry* como terminación, debido a que se encuentran al descubierto, por las inclemencias del tiempo y al uso continuado sufren bastante deterioro produciéndose grietas de nivel considerable debido a los cambios climáticos.

ENMIENDA NÚM. 377

Enmienda n.º 257

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Escuela de Actores de Canarias sede Gran Canaria

Servicio: 15 / Dir. Gral. de Formac. Profesional y Educ. Adultos

Programa: 322K / Enseñanzas régimen especial y educación de adultos

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47001 / Transferencias a empresas privadas

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Es necesario dotar de forma suficiente a la escuela de actores de Canarias con sede en Gran Canaria y es urgente que puedan hacer frente al arreglo y adecuación del edificio que alberga dicha escuela.

ENMIENDA NÚM. 378

Enmienda n.º 258

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 207G0023 / Promoción de la cultura popular canaria
Servicio: 13 / Dirección General de Cultura
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se trata de crear, dentro de la promoción de la cultura popular canaria, una línea de acción para promocionar y potenciar a las orquestas populares canarias, reconociendo el importante papel e impacto que tienen en nuestra cultura, y fomentando su actividad en todo el archipiélago.

ENMIENDA NÚM. 379

Enmienda n.º 259

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 08618328 / Centro de Atención a Usuarios (CAU-CE)
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 18400802 / Residencias escolares
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 324C / Servicios complem. a la enseñanza no universitaria
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar una partida presupuestaria insuficiente para atender las necesidades de las familias, igualando la partida, al menos, a la contemplada en 2021.

ENMIENDA NÚM. 380

Enmienda n.º 260

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 18490802 / Extensiones de La Gomera y El Hierro (al centro asociado de la UNED de Tenerife)
Servicio: 07 / Dirección General de Universidades
Programa: 323A / Apoyo a los estudios universitarios
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48201 / Transferencias a fundaciones
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Becas para los estudiantes canarios que por motivos de estudios tengan que desplazarse por motivos de estudios.

ENMIENDA NÚM. 381

Enmienda n.º 261

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Archivo histórico administrativo de Tegui

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 1.700.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tegui

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 382

Enmienda n.º 262

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Zona de sombras y cambio de pavimento (caucho) en el CEIP Ajei

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 383

Enmienda n.º 263

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción pabellón del CEIP Concepción Rodríguez Artiles (Tías)

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tías

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 384

Enmienda n.º 264

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Zona de sombras, pavimento de la cancha del CEIP Playa Honda

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 150.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 385

Enmienda n.º 265

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Zona de sombras colegios e institutos de Lanzarote y La Graciosa

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 386

Enmienda n.º 266

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Adquisición vivienda para sede del Museo del Agua Villa de Firgas

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Firgas

JUSTIFICACIÓN: El Museo del Agua de la Villa de Firgas debe dotarse de una sede que lo vertebrase, alrededor de las callejuelas, cantoneras, acequias, lavaderos y construcciones anejas a la acequia real, haciéndolas accesibles y visitables, visibilizando la estrecha e íntima vinculación del agua y su importancia en la configuración, el ordenamiento, las actividades económicas y sociales, la arquitectura y el paisaje del municipio. Dada la trascendencia de este elemento natural, se impulsa la creación y la puesta en marcha del museo del agua como medio para promocionar el rico y variado patrimonio de la villa relacionado con el agua. A fin de completar este proyecto de musealización, que contribuya a rescatar la historia de Firgas y el conjunto de sus bienes dispersos que necesitan de una intervención para que puedan ser entendibles es necesario contar con una sede, la cual puede ser la vivienda contigua a club de la tercera edad de la villa, en el paseo de Canarias, en pleno casco histórico de la villa. Ese será el germen de lo que será la ruta del agua que atraviesa el municipio.

ENMIENDA NÚM. 387

Enmienda n.º 267

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la cancha del CEIP Villa de Firgas

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 50.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Firgas

JUSTIFICACIÓN: La gran altura del techado de la cancha del CEIP Villa de Firgas y las grandes dimensiones de su perímetro permite la entrada por los laterales de lluvia y aire frío. Por ello, es necesario instalar elementos móviles de corredera a modo de lona/cortina transparente y plegable, que permita el uso de dicho espacio educativo en los días de lluvia y frío, y que, a su vez, en los días de calor puedan ser recogidos y plegados evitando el efecto invernadero que pudiera generarse.

ENMIENDA NÚM. 388

Enmienda n.º 268

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición de la Casa Paco Pérez (Haría)

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 389**

Enmienda n.º 269

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación Redacción proyecto CEO Costa Tegui

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tegüise

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 390

Enmienda n.º 270

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción biblioteca municipal en el casco de Telde

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La ciudad de Telde necesita una biblioteca municipal en su caso, que cubra las necesidades de la ciudadanía del municipio.

ENMIENDA NÚM. 391

Enmienda n.º 271

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Sustitución del césped artificial del campo municipal de Vecindario

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Santa Lucía

JUSTIFICACIÓN: Debido al intenso uso que ha tenido el campo, éste presenta unas condiciones de práctica que hacen necesaria una intervención para sustituir dicho pavimento deportivo y adecuarlo a las necesidades que garanticen un conveniente rendimiento.

ENMIENDA NÚM. 392

Enmienda n.º 272

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción del proyecto Facultad de Medicina de la ULL

Servicio: 07 / Dirección General de Universidades

Programa: 322F / Financiación de las universidades canarias

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61000 / Inversiones en terrenos y bienes naturales

Importe: 1.500.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: La construcción del actual edificio de la Sección de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud comenzó en el año 1972 con la 1.ª fase que comprendía las dependencias de secretaría, decanato, biblioteca, animalario, los 3 módulos de aulas (2 aulas cada uno), el pabellón de ciencias básicas y la cafetería. Posteriormente en el año 1979 (2.ª fase) se le añade una segunda planta al edificio de ciencias básicas y en 1980 (3.ª fase) se inician las obras del edificio en el que actualmente se imparte Enfermería y Fisioterapia. En el año 1997 se construye un nuevo edificio de aula para la docencia de Enfermería y Fisioterapia.

Con el transcurso del tiempo y debido a la baja calidad de las construcciones de las primeras fases, los edificios necesitan una rehabilitación integral básicamente de las infraestructuras e instalaciones, las cuales además de actualizarse y cumplir con las nuevas normativas, deben adaptarse a las necesidades de la docencia del siglo XXI. Las instalaciones discurren suspendidas bajo los falsos techos de pasillos y dependencias, habiendo sufrido gran cantidad de ampliaciones y desdoblamientos. La red de saneamiento se encuentra afectada por la invasión de raíces de las especies vegetales del entorno a los edificios. Las carpinterías de los huecos de puertas exteriores y ventanas son de aluminio de una serie ya inexistente y de muy baja calidad, con acristalamiento sencillo. La biblioteca y sala de estudio son totalmente insuficientes para las necesidades del alumnado. La fachada y las cubiertas presentan un avanzado envejecimiento y deterioro de los materiales, existiendo bajo las cubiertas planchas de fibrocemento con amianto. Los espacios interiores especialmente los laboratorios necesitan una actualización de toda su infraestructura.

Respecto al entorno de los edificios del Campus de Ciencias de la Salud igualmente se ha quedado insuficiente para dar respuesta al número de usuarios. La separación de los edificios y la mezcla de los recorridos con el tráfico rodado hacen que la movilidad entre los mismos sea complicada, dificultando su conexión.

Por todo lo expuesto anteriormente, se precisa la construcción de un nuevo edificio eficiente, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, para lo cual se hace necesario contemplar una reserva presupuestaria para:

1. Redacción de proyecto y plan de seguridad y salud
2. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud

ENMIENDA NÚM. 393

Enmienda n.º 273

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 400.000,00 €

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 321.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado canchas colegio Tijarafe

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 721.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Tijarafe

JUSTIFICACIÓN: Necesidad de contar con un espacio techado para que los alumnos del colegio puedan desarrollar sus actividades en los días de tiempo adverso.

ENMIENDA NÚM. 394

Enmienda n.º 274

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma y ampliación IES Puntagorda

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Puntagorda

JUSTIFICACIÓN: Dotación para reformas y mejoras en IES Puntagorda.**ENMIENDA NÚM. 395**

Enmienda n.º 275

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CIFP Gran Tarajal, Tuineje, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 396**

Enmienda n.º 276

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras y acondicionamientos del auditorio José Vélez, de Telde

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 600.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Llevar a cabo las mejoras y acondicionamientos necesarios en el auditorio José Vélez, en Telde.

ENMIENDA NÚM. 397

Enmienda n.º 277

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Museo arqueológico Fuerteventura: proyecto expositivo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 398

Enmienda n.º 278

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0273 / Programa de carácter temporal-DG Ordenación

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 18400702 / Ayudas individualizadas al transporte

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 324C / Servicios complem. a la enseñanza no universitaria

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar una partida insuficiente para cubrir las necesidades de las familias.

ENMIENDA NÚM. 399

Enmienda n.º 279

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención a Casa Museo El Timple (Teguise)

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Teguiise

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 400

Enmienda n.º 280

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22901 / Gastos de actividades docentes y formativas

Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma del CEIP Valverde

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 700.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora centro educativo.

ENMIENDA NÚM. 401

Enmienda n.º 281

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0274 / Programa de carácter temporal-DG Centros, Infraestructura y Promoción Educativa

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0870 / Atención temprana

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar una partida presupuestaria insuficiente para atender las necesidades de las familias.

ENMIENDA NÚM. 402

Enmienda n.º 282

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0274 / Programa de carácter temporal-DG Centros, Infraestructura y Promoción Educativa

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 06618339 / Prevención del acoso escolar en Canarias

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar una partida insuficiente para cubrir las necesidades de las familias.

ENMIENDA NÚM. 403

Enmienda n.º 283

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Zona de sombras CEIP Yaiza

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 200.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Yaiza

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 404**

Enmienda n.º 284

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0274 / Programa de carácter temporal-DG Centros, Infraestructura y Promoción Educativa

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Compra de material sanitario por protocolo curso escolar 2021/2022 COVID-19

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se propone para compra de material sanitario, por parte de los centros educativos, para combatir el COVID-19 en las aulas y espacios comunes del centro, dotando al profesorado de los medios necesarios "diarios" para poder trabajar con seguridad y cero riesgos en su quehacer educativo.**ENMIENDA NÚM. 405**

Enmienda n.º 285

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adecuación de los centros para ubicar el servicio de enfermería escolar

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La incorporación de la enfermería escolar con un espacio propio es uno de los compromisos aprobados por la unanimidad de los grupos parlamentarios, por lo que se debe prever una partida para adecuar los

centros que así lo precisen. Dentro del proyecto 12600083, crear una actuación específica para la adecuación de los centros para ubicar el servicio de enfermería escolar.

ENMIENDA NÚM. 406

Enmienda n.º 286

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0158 / Retirada de amianto

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 380.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro insular de deportes en El Hierro

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 380.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora centro educativo y deportivos.

ENMIENDA NÚM. 407

Enmienda n.º 287

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0160 / Instalaciones eléctricas

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 850.000,00 €

BAJA

Proyecto: 196G0158 / Retirada de amianto

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo centro IES Garoé

Servicio: 05 / DIR. Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 1.100.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora centro educativo.

ENMIENDA NÚM. 408

Enmienda n.º 288

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento en centros de Ingenio.

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Se trata de destinar parte de la partida genérica a obras RAM de los presupuestos a los centros escolares de Ingenio que necesitan de esas obras.

ENMIENDA NÚM. 409

Enmienda n.º 289

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 800.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: San Miguel

ALTA

Proyecto nuevo: CIP Las Chafiras

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 800.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: San Miguel

JUSTIFICACIÓN: El municipio de San Miguel ha tenido un fuerte crecimiento demográfico en los últimos años sobre todo en la costa. Estando en este momento sobre todo en la zona costera e industrial absolutamente colmatados todos los centros educativos, siendo imperioso también la edificación de un centro de educación infantil y primaria en la zona.

ENMIENDA NÚM. 410

Enmienda n.º 290

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP El Tostón, La Oliva, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 411

Enmienda n.º 291

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP Francisco Navarro Artilles, Puerto del Rosario, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pto. del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 412**

Enmienda n.º 292

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP Tarajalejo, Tuineje, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 413**

Enmienda n.º 293

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0160 / Instalaciones eléctricas

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora y acondicionamiento IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 200.000,00 €

Isla: Fuerteventura
Municipio: Pto. del Rosario
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 414

Enmienda n.º 294

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0160 / Instalaciones eléctricas
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora y acondicionamiento IES Santo Tomás de Aquino, Puerto del Rosario, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Pto. del Rosario
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 415

Enmienda n.º 295

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0160 / Instalaciones eléctricas
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Salón de actos IES Puerto Rosario, Puerto del Rosario, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 200.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 416

Enmienda n.º 296

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 186G0263 / Techado de canchas
Servicio: 05 / DIR. Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado cancha CEIP en Puerto del Rosario, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 250.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Pto. del Rosario
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 417

Enmienda n.º 297
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 186G0263 / Techado de canchas
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Zona de sombras colegios e institutos Fuerteventura
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 300.000,00 €
Isla: Fuerteventura
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 418

Enmienda n.º 298
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 196G0160 / Instalaciones eléctricas
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 850.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Adquisición inmueble escuela de arte Fuerteventura
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 850.000,00 €
Isla: Fuerteventura
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 419

Enmienda n.º 299
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 250.000,00 €
BAJA
Proyecto: 186G0263 / Techado de canchas
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 50.000,00 €

BAJA

Proyecto: 196G0160 / Instalaciones eléctricas

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras de Ampliación CEIP Botazo. Breña Alta. La Palma

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 350.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Breña Alta

JUSTIFICACIÓN: Cantidad consignada en los presupuestos de los ejercicios de 2019 y 2020 y no se han podido ejecutar.

ENMIENDA NÚM. 420

Enmienda n.º 300

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0173 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP Adoración Rodríguez Alonso. Tenerife. Techado de canchas

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 200.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Se propone el techado del CEIP Adoración Rodríguez Alonso, en Playa San Juan, en la isla de Tenerife. La comunidad educativa de dicho centro escolar lleva demandando, desde hace años, a la Consejería de Educación espacios de sombra para sus canchas deportivas. La situación en la zona sur oeste de dicho colegio hace que las horas de sol diarias que recibe superen el umbral del 90% de los días lectivos del año escolar.

ENMIENDA NÚM. 421

Enmienda n.º 301

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0173 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: CEIP El Ortigal, Tenerife. Techado de canchas

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 150.000,00 €

Isla: Tenerife
Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: Se propone el techado del CEIP El Ortigal, en San Cristóbal de La Laguna, en la isla de Tenerife. La comunidad educativa de dicho centro escolar lleva demandando, desde hace años, a la Consejería de Educación espacios de sombra para sus canchas deportivas. La situación en la zona norte de dicho colegio hace que el frío y la lluvia que recibe superen el umbral del 60% de los días lectivos del año escolar.

ENMIENDA NÚM. 422

Enmienda n.º 302

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ejecución de proyecto cerramiento patio CEIP Tomás Iriarte

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Actuación demandada desde la comunidad educativa del centro trasladada al Consejo Escolar Municipal.

ENMIENDA NÚM. 423

Enmienda n.º 303

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0160 / Instalaciones eléctricas

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 320.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo Centro Integral de Formación Profesional en El Hierro

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 320.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La necesidad de tener un centro integral que no existe en El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 424

Enmienda n.º 304

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación gimnasio CEIP Virgen de los Volcanes Tinajo

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tinajo

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 425

Enmienda n.º 305

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Puesta en marcha escuela infantil Puerto del Carmen (Tías)

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOOA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tías

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 426

Enmienda n.º 306

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Arreglo del pabellón del IES Yaiza

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 700.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Yaiza

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 427

Enmienda n.º 307

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 156G0238 / IES Las Chafiras

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: San Miguel

JUSTIFICACIÓN: El IES Las Chafiras es una obra fijada en el Plan de Infraestructuras Educativas 2018-2025, presentado en noviembre de 2018. Contemplaba la construcción de 20 colegios e institutos en el sur de Tenerife y la ampliación de otros 10. Esta infraestructura cuenta con crédito de 150.000 euros presupuesto 2021 y previsto 2022 175.000, a todas luces con esa dotación no se prevé impulsar una infraestructura tan importante.

ENMIENDA NÚM. 428

Enmienda n.º 308

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adecuación de los centros para ubicar el servicio de enfermería escolar

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La incorporación de la enfermería escolar con un espacio propio es uno de los compromisos aprobados por la unanimidad de los grupos parlamentarios, por lo que se debe prever una partida para adecuar los centros que así lo precisen. Dentro del proyecto 12600083, crear una actuación específica para la adecuación de los centros para ubicar el servicio de enfermería escolar.

ENMIENDA NÚM. 429

Enmienda n.º 309

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Pabellón deportivo IES Mercedes Medina

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 2.000.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 430

Enmienda n.º 310

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Apoyo al Museo Canario

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El Museo Canario es una institución señera de Canarias caracterizada a lo largo de su historia por su dedicación y trabajo a la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, específicamente del patrimonio arqueológico. Desde hace muchos años ha contado con el apoyo del Gobierno de Canarias en sus presupuestos y en este proyecto para 2022 ha desaparecido de manera discrecional por una decisión política la subvención correspondiente. A los efectos de corregir esta situación se presenta esta enmienda para incorporar esta entidad en las transferencias corrientes a entidades sin fines de lucro.

ENMIENDA NÚM. 431

Enmienda n.º 311

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento en centros de Ingenio

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Se trata de destinar parte de la partida genérica a obras RAMM de los presupuestos a los centros educativos de Secundaria y FP de Ingenio que necesitan de esas obras.

ENMIENDA NÚM. 432

Enmienda n.º 312

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación IES La Oliva, La Oliva, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 433

Enmienda n.º 313

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación CIFP Majada Marcial, Puerto del Rosario, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pto. del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 434**

Enmienda n.º 314

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 120.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora instalación deportiva Acroflyers Tenerife

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 120.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: San Miguel

JUSTIFICACIÓN: El equipo de gimnasia acrobática Acroflyers Tenerife, está radicado en San Miguel de Abona, habiendo trasladado el local para entrenamientos y competiciones a una dependencia municipal ubicada en la calle Tanganillo del sector Llano del Camello. Motivado a la necesidad de fomentar la práctica del deporte municipal, y a fin de adecuar el local para la práctica de la modalidad específica, es necesario dotar al local de un suelo deportivo especial, de un revestimiento de paramentos verticales y mobiliario. 02.- Promotor. El promotor de la presente actuación es el Excmo. Ayuntamiento de San Miguel de Abona,

ENMIENDA NÚM. 435

Enmienda n.º 315

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEO parque natural, La Oliva, Fuerteventura

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 100.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: La Oliva
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 436

Enmienda n.º 316
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Nuevo IES Puerto del Rosario, Puerto del Rosario, Fuerteventura
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 100.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Pto. del Rosario
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 437

Enmienda n.º 317
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Recuperación patrimonio inmaterial Tetir
Servicio: 13 / Dirección General de Cultura
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición
Importe: 200.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Pto. del Rosario
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 438

Enmienda n.º 318
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras de ampliación del IES Amurga San Bartolomé de Tirajana

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Se nombra una obra, en la línea de la partida de la que se hace la baja, por necesidad de acometer las ampliaciones necesarias para atender la escolarización de la zona.

ENMIENDA NÚM. 439

Enmienda n.º 319

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras de ampliación del IES El Tablero, San Bartolomé de Tirajana

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Se nombra una obra, en la línea de la partida de la que se hace la baja, por necesidad de acometer las ampliaciones necesarias.

ENMIENDA NÚM. 440

Enmienda n.º 320

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras de reforma, ampliación, mejora y mantenimiento del IES Ana Luisa Benítez, en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Se nombra una obra, en la línea de la partida de la que se hace la baja, por necesidad de acometer las ampliaciones, reformas y mejoras necesarias.

ENMIENDA NÚM. 441

Enmienda n.º 321

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras de reforma, ampliación, mejora y mantenimiento del IES Firgas, Gran Canaria

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Firgas

JUSTIFICACIÓN: Se nombra una obra, en la línea de la partida de la que se hace la baja, por necesidad de acometer las ampliaciones, reformas y mejoras necesarias.**ENMIENDA NÚM. 442**

Enmienda n.º 322

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0174 / Convenios con ayuntamientos

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto de construcción IES Padre Anchieta (La Laguna)

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: El IES Anchieta ha sido demolido debido a deficiencias en su estructura. En el presupuesto de 2019 y 2020 existía partida para desarrollar su nueva construcción. En el de 2021 y en el proyecto de 2022 ha desaparecido esa dotación. Se hace necesario impulsar la redacción del proyecto. Los alumnos están siendo desplazados desde la zona de Taco a Santa Cruz.**ENMIENDA NÚM. 443**

Enmienda n.º 323

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322K / Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Zona de sombras CEIP Uga (Yaiza)

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 150.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Yaiza
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 444

Enmienda n.º 324
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322K / Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Residencia escolar La Ladera, La Aldea, Gran Canaria
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322K / Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: S. Nicolás de Tolentino
JUSTIFICACIÓN: Se nombra una obra por la urgente necesidad de acometer las reformas y mejoras en esta residencia escolar.

ENMIENDA NÚM. 445

Enmienda n.º 325
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322K / Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Residencia escolar Siete Palmas, Las Palmas de Gran Canaria
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322K / Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria
JUSTIFICACIÓN: Se nombra una obra por necesidad de acometer las reformas y mejoras en esta Residencia escolar.

ENMIENDA NÚM. 446

Enmienda n.º 326
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 184G0734 / Estudios Hispánicos de Canarias
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0686 / Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Entendemos que aparece en el mismo programa de la DG de Promoción Cultural, en transferencias corrientes, subconcepto 48001, referidos a transferencias a familia e instituciones sin fines de lucro, dos nominaciones al Instituto de Estudios Hispánicos, lo que no tiene lógica. La enmienda corrige esto y unifica en una sola partida la nominativa. Así el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias (con sede en el Puerto de la Cruz, Tenerife), tendrá 23.500 euros totales de aportación.

ENMIENDA NÚM. 447

Enmienda n.º 327

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Actuaciones patrimoniales silbo gomero
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 150.000,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Realización de actividades, exposiciones, etc., que ayuden a divulgar en la isla, en Canarias y llevarlo a otros lugares que no sea siempre a ferias turísticas, o a cruceristas, sino también en universidades, donde haya casas canarias en la península, Valladolid, Zaragoza, Valencia, Sevilla, ... también en el exterior, Venezuela, Cuba, Argentina, Uruguay, ...y dar a conocer una de nuestras señas de identidad como isla, y así conservar y proteger nuestro silbo, como bien oral, cultural e inmaterial de la Unesco.

ENMIENDA NÚM. 448

Enmienda n.º 328

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0164 / Polo canario desarrollo cultural y creativo
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0672 / Fundación canaria de la Academia Canaria de la Lengua
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 44801 / Transferencias a fundaciones públicas de la CAC
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Ante la sorprendente bajada de financiación de la Academia Canaria de la Lengua, restándole 50.000 euros, lo que en sí mismo da la medida y expresa la escasa preocupación de este Gobierno por nuestro patrimonio lingüístico, se enmienda este proyecto para mantener, al menos, la misma financiación con que contaba en el presupuesto de 2021. Se da de baja esta cantidad de un proyecto del mismo programa, DG de Patrimonio Cultural, denominado Polo canario de desarrollo cultural y creativo, que cuenta con 700.000 euros. Este proyecto de la baja sigue suficientemente financiado.

ENMIENDA NÚM. 449

Enmienda n.º 329

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5% cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Festival Arena Negra, Fuerteventura

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 450**

Enmienda n.º 330

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5 % Cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Rehabilitación casa natal Manuel Velázquez Cabrera

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 451**

Enmienda n.º 331

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5% cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Festival Fuerteventura en Música

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 452

Enmienda n.º 332

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5 % cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 25.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fundación colectivo Mafasca. Feria Insular de Artesanía de Antigua, Fuerteventura

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 25.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Antigua

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 453**

Enmienda n.º 333

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5% cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio y redacción proyecto museo arqueológico Betancuria-zona conventual, Betancuria, Fuerteventura

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Betancuria

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 454**

Enmienda n.º 334

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0037 / Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación Palacio de Nava

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 400.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: La inversión directa en el Palacio de Nava (La Laguna), propiedad de la comunidad autónoma ha desaparecido del proyecto de presupuestos 2022, cuando en el presupuesto de 2021 aparecía con 800.000 euros. Este inmueble BIC, singular ejemplo de la arquitectura doméstica canaria, además situado en el centro histórico de La Laguna Patrimonio Mundial, cuenta desde la anterior legislatura con “plan director” aprobado y “proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación y puesta en uso de la primera y segunda crujía”, con el objetivo de convertirlo en centro de interpretación, así como espacio cultural polivalente y contener igualmente espacios museísticos y expositivos, no habiéndose licitado, a pesar de contar con esa financiación en el presupuesto vigente. Con el objetivo de que se licite y se inicie la ejecución el proyecto redactado, se presenta esta enmienda para dotarlo al menos con 400.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 455

Enmienda n.º 335

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0037 / Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Sociedad de Cultura, Recreo y Deportes Torrelavega para organización de su 75.º aniversario
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 40.000,00 €
Isla: Lanzarote
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 456

Enmienda n.º 336

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0037 / Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación y mejora del bien de interés cultural de San Francisco de Telde
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Como reza en el Real Decreto 1121/1981, de 6 de marzo de 1981, donde se declara a San Francisco, en Telde, conjunto histórico artístico nacional y bien de interés cultural por la Comunidad Autónoma de Canarias, el mismo necesita de un esfuerzo de las administraciones públicas para la conservación y el mantenimiento de su patrimonio y de esta manera poder cumplir con aquellas obligaciones de las distintas instituciones para la conservación y mantenimiento de dichos enclaves.

ENMIENDA NÚM. 457

Enmienda n.º 337

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Mantenimiento de los bienes de interés cultural San Bartolomé

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 300.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: San Bartolomé

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 458**

Enmienda n.º 338

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0304 / Musealización y divulgación museísticas

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0036 / Actividades socioculturales de las bibliotecas públicas y archivos históricos

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 80.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Las bibliotecas públicas y los archivos históricos provinciales, dependientes del Gobierno de Canarias son espacios de promoción de la cultura, la lectura y la conservación y difusión del patrimonio documental. Son espacios donde se hace necesario reforzar las actividades que desarrollan, y el proyecto de presupuestos 2022 no incrementa nada ese proyecto, siendo además una gestión directa del área de cultura y patrimonio cultural y su responsabilidad su impulso. La baja para incrementar al menos en 80.000 euros la cantidad prevista, se realiza del mismo programa 337A, Patrimonio cultural, en el proyecto Musealización y divulgación museística, que aparece como inversión directa de este área, cuando el Gobierno de Canarias no es titular de ningún museo, además aún así continúa con una importante financiación ya que está dotado con 380.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 459

Enmienda n.º 339

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 184G0722 / Promoción de Canarias a través del deporte

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Observatorio Canario del Deporte

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: En la memoria del presupuesto de la consejería se establece la creación del Observatorio Canario del Deporte en cumplimiento de la Ley 1/2019, de 30 de enero, pero no se ha previsto una partida presupuestaria para su impulso y funcionamiento.

ENMIENDA NÚM. 460

Enmienda n.º 340

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 184G0690 / Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de infraestructuras deportivas Puerto del Rosario, Fuerteventura

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pto. del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 461

Enmienda n.º 341

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 184G0689 / Apoyo colectivos personas con discapacidad

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: *Play and Train*

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 15.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 462

Enmienda n.º 342

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Palacio insular de congresos

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Creación de un espacio adecuado, donde además de ser un lugar para la celebración de actos, se puedan realizar actividades de diversa índole, como sucede en otras islas aquí podría ofrecerse “ferias, congresos y otros eventos”. Así mismo, dado que en la actualidad el Centro de Visitantes de San Sebastián de La Gomera no cumple la función para la que fue construido y quizás, se podría ampliar y adecuar para crear un centro que permita realizar actividades de uso cultural-social y también albergar varias disciplinas de las artes escénicas (música, teatro, danza, ópera, zarzuela, etc.), que muchas de ellas es imposible ofertar a nuestros jóvenes y ciudadanos en general.

ENMIENDA NÚM. 463

Enmienda n.º 343

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 450.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Instalación de ascensor en el IES San Sebastián de La Gomera

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 450.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: El IES San Sebastián de La Gomera, en el edificio “Pedro García Cabrera “ no se encuentra adaptado para personas con movilidad reducida, puesto que no dispone de ascensor que permita a los usuarios acceder a la planta superior del centro. Así como la actualización de las instalaciones eléctricas.

ENMIENDA NÚM. 464

Enmienda n.º 344

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reparación y la adecuación del pabellón de deportes cubierto en el IES José Aguiar, en San Sebastián de La Gomera

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 250.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: El IES San Sebastián de La Gomera, tiene un pabellón de deportes cubierto, que aparte de servir para lo que fue construido para usos de los alumnos del centro, también ha desarrollado una gran labor para que muchos chicos y chicas de la isla hayan podido practicar deporte federado en varias modalidades. En estos momentos, el citado pabellón cubierto, necesita de una reparación y adecuación a las normas actuales de acceso, seguridad, etc., por ello, la necesidad de llevar a cabo la citada obra.

ENMIENDA NÚM. 465

Enmienda n.º 345

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reparación y mantenimiento infraestructuras, instalaciones y aparatos y material de los diferentes centros educativos de la isla de La Gomera

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: Los centros educativos de la isla son edificaciones la gran mayoría muy antiguas, y por ello, necesitan de reparaciones para poder seguir con su actividad de forma segura, como por ejemplo mejora en las instalaciones eléctricas, mejora en los accesos a los centros, pavimentado, etc.

ENMIENDA NÚM. 466

Enmienda n.º 346

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0710 / Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando, el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria en 10.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 467

Enmienda n.º 347

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0711 / Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando, el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en 10.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 468

Enmienda n.º 348

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural
Servicio: 13 / Dirección General de Cultura
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0787 / Museo Pedro González
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se plantea esta enmienda con el objetivo de mantener la aportación al museo Pedro González con la misma cantidad con la contaba en el presupuesto de 2021, es decir 50.000 euros, en el programa 334A, Promoción cultural, ya que se ha reducido en 20.000 euros en el proyecto de presupuestos 2022.

ENMIENDA NÚM. 469

Enmienda n.º 349

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural
Servicio: 13 / Dirección General de Cultura
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto espacio polivalente cultural en el casco histórico de Telde

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 50.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El primer paso para la puesta en valor de los bienes, es la voluntad de protegerlos. Ya lo dice la propia definición del Patrimonio Cultural: forma parte del pasado y la cultura del pueblo, ser apreciado por sus características y por ello, merece ser protegido. Por tanto, la puesta en valor de un bien empieza por la decisión de protegerlo. Cada vez más existe cierta sensibilización por proteger el legado cultural e histórico. Por eso, es responsabilidad de las administraciones públicas establecer planes para la puesta en valor de los bienes culturales pues, al ser patrimonio de toda la ciudadanía, deben ser protegidos. La tarea de puesta en valor del patrimonio cultural se realiza con el fin de que estos bienes estén disponibles para su disfrute, de ofrecerlos en buenas condiciones a la sociedad y que se aprecie, por ello con esta inversión permite su puesta en valor y el disfrute de la ciudadanía de un espacio polivalente en el conjunto histórico-artístico de San Juan.

ENMIENDA NÚM. 470

Enmienda n.º 350

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción del proyecto para la rehabilitación y mejora del bien de interés cultural de San Francisco de Telde

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 20.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Como reza en el Real Decreto 1121/1981, de 6 de marzo de 1981, donde se declara a San Francisco, en Telde, conjunto histórico artístico nacional y bien de interés cultural por la Comunidad Autónoma de Canarias, el mismo necesita de un esfuerzo de las administraciones públicas para la conservación y el mantenimiento de su patrimonio y de esta manera poder cumplir con aquellas obligaciones de las distintas instituciones para la conservación y mantenimiento de dichos enclaves.

ENMIENDA NÚM. 471

Enmienda n.º 351

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación del edificio “Casa de la Juventud”, en Telde. Gran Canaria

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 400.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación del edificio “Casa de la Juventud”, en San Gregorio, declarado patrimonio histórico, que albergó el antiguo mercado municipal.

ENMIENDA NÚM. 472

Enmienda n.º 352

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción espacio polivalente cultural en el casco histórico de Telde

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El primer paso para la puesta en valor de los bienes, es la voluntad de protegerlos. Ya lo dice la propia definición del patrimonio cultural: forma parte del pasado y la cultura del pueblo, ser apreciado por sus características y por ello, merece ser protegido. Por tanto, la puesta en valor de un bien empieza por la decisión de protegerlo. Cada vez más existe cierta sensibilización por proteger el legado cultural e histórico. Por eso, es responsabilidad de las administraciones públicas establecer planes para la puesta en valor de los bienes culturales pues, al ser patrimonio de toda la ciudadanía, deben ser protegidos. La tarea de puesta en valor del patrimonio cultural se realiza con el fin de que estos bienes estén disponibles para su disfrute, de ofrecerlos en buenas condiciones a la sociedad y que se aprecie, por ello con esta inversión permite su puesta en valor y el disfrute de la ciudadanía de un espacio polivalente en el conjunto histórico-artístico de San Juan.

ENMIENDA NÚM. 473

Enmienda n.º 353

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0359 / Infraestructura cultural

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro polivalente Tagoror-Morro Jable

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pájara

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 474

Enmienda n.º 354

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0140 / Proyecto Paralelo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0874 / Apoyo a la labor de la Real Academia de la Medicina

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Con el objetivo de ir mejorando e igualando el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación a la Real Academia de Medicina en 10.000 euros, con el criterio de llegar al menos a 20.000 euros. La baja se plantea en el proyecto paralelo de la misma DG de Promoción Cultural, transferencia de capital a sociedades mercantiles, que se ha incrementado en 70.000 euros, por lo que no se produce ninguna quiebra en su gestión.

ENMIENDA NÚM. 475

Enmienda n.º 355

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0140 / Proyecto Paralelo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0687 / Fundación Juan Negrín

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación a la Fundación Juan Negrín. Queda ahora con 23.500 euros. La baja se plantea en el Proyecto Paralelo de la misma DG de Promoción Cultural, transferencia de capital a sociedades mercantiles, que se ha incrementado de 2021 al proyecto de 2022 en 70.000 euros, por lo que no se produce ninguna quiebra en su gestión.

ENMIENDA NÚM. 476

Enmienda n.º 356

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0140 / Proyecto Paralelo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0715 / Fundación Martín Chirino

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando, el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación a la Fundación Martín Chirino en 10.000 euros. Queda ahora con 23.500 euros. La baja se plantea en el Proyecto Paralelo de la misma DG de Promoción Cultural, transferencia de capital a sociedades mercantiles, que se ha incrementado en 70.000 euros de 2021 a 2022, por lo que no se produce ninguna quiebra en su gestión.

ENMIENDA NÚM. 477

Enmienda n.º 357

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0140 / Proyecto Paralelo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G1204 / Fundación Internacional Alfredo Kraus

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando, el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación a la Fundación Internacional Alfredo Kraus en 10.000 euros. Queda ahora con 23.500 euros. La baja se plantea en el Proyecto Paralelo de la misma DG de Promoción Cultural, transferencia de capital a sociedades mercantiles, que se ha incrementado en 70.000 euros, por lo que no se produce ninguna quiebra en su gestión.

ENMIENDA NÚM. 478

Enmienda n.º 358

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0140 / Proyecto Paralelo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0700 / Instituto de Estudios Canarios

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando, el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación al Instituto de Estudios Canarios en 10.000 euros. Queda ahora con 20.000 euros. La baja se plantea en el Proyecto Paralelo de la DG de Promoción Cultural, transferencia de capital a sociedades mercantiles, que se ha incrementado en 70.000 euros, por lo que no se produce ninguna quiebra en su gestión.

ENMIENDA NÚM. 479

Enmienda n.º 359

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0140 / Proyecto Paralelo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0705 / Centro de Arte Juan Ismael Cabildo de Fuerteventura
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando, el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación al Centro de Arte Juan Ismael en 10.000 euros. Queda ahora con 20.000 euros. La baja se plantea en el Proyecto Paralelo de la DG de Promoción Cultural, transferencia de capital a sociedades mercantiles, que se ha incrementado en 70.000 euros, por lo que no se produce ninguna quiebra en su gestión.

ENMIENDA NÚM. 480

Enmienda n.º 360

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0140 / Proyecto Paralelo
Servicio: 13 / Dirección General de Cultura
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0707 / Entidad pública empresarial local centros arte cultura y turismo, Cabildo de Lanzarote (EPEL-CACT)
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A los efectos de tratar de ir mejorando, e igualando, el apoyo a entidades e instituciones de carácter cultural, que desarrollan una importante actividad en el ámbito de Canarias de indudable prestigio y calidad, algunas de ellas centenarias, que se ejecuta desde los programas de transferencias corrientes de la DG de Promoción Cultural y de la DG de Patrimonio Cultural, se suplementa la aportación a los Centros de Arte y Cultura de Lanzarote en 10.000 euros. Queda ahora con 20.000 euros. La baja se plantea en el Proyecto Paralelo de la DG de Promoción Cultural, transferencia de capital a sociedades mercantiles, que se ha incrementado en 70.000 euros, por lo que no se produce ninguna quiebra en su gestión.

ENMIENDA NÚM. 481

Enmienda n.º 361

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 15 / Dir. Gral. de Formac. Profesional y Educ. Adultos
Programa: 322D / Formación Profesional Específica
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62500 / Mobiliarios y enseres
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevas ofertas de Formación Profesional
Servicio: 15 / Dir. Gral. de Formac. Profesional y Educ. Adultos
Programa: 322K / Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22901 / Gastos de actividades docentes y formativas
Importe: 250.000,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: La isla de La Gomera necesita de una diversidad en la Formación Profesional, ya que en los últimos se vienen impartiendo los mismos cursos.

ENMIENDA NÚM. 482

Enmienda n.º 362

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0292 / C19.I2.MMR E-Inclusión y conexión

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora, reforma y ampliación de los terreros de lucha municipales

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 483**

Enmienda n.º 363

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP Eduardo Rivero Ramos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Arucas

JUSTIFICACIÓN: En consonancia con el proyecto del que se realiza la baja económica, se trata de nominar una obra de forma específica, por lo que los fondos React-EU seguirían cumpliendo la finalidad marcada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**ENMIENDA NÚM. 484**

Enmienda n.º 364

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención para el acondicionamiento de la escuela infantil de Cardones

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Arucas

JUSTIFICACIÓN: Se trata de nominar una actuación dentro del objetivo y finalidad de la partida económica y servicio del que se realiza la baja. Es urgente la adecuación de la escuela infantil tras 10 años de haber finalizado la obra y permanecer cerrada, para su puesta en uso y cubrir una necesidad urgente de la comunidad.

ENMIENDA NÚM. 485

Enmienda n.º 365

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP Las Mercedes, Tenerife. Techado de canchas

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 150.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: Se nombra una obra con la misma finalidad de la partida de la que se hace la baja. Se propone el techado del CEIP Las Mercedes, en San Cristóbal de La Laguna en la isla de Tenerife. La comunidad educativa de dicho centro escolar lleva demandando, desde hace años, a la Consejería de Educación espacios de sombra para sus canchas deportivas. La situación en la zona norte de dicho colegio hace que el frío y la lluvia que recibe superen el umbral del 60% de los días lectivos del año escolar.

ENMIENDA NÚM. 486

Enmienda n.º 366

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado canchas de los CEIP Alcalde Diego Trujillo, CEIP San Isidro, CEIP Sardina del Norte, en Gáldar. Gran Canaria

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Gáldar

JUSTIFICACIÓN: Se nombra unas obras con la misma finalidad de la partida de la que se hace la baja. Debido a la antigüedad y la falta de salón de actos en los colegios CEIP Alcalde Diego Trujillo, CEIP San Isidro y CEIP Sardina del Norte, se solicita el techado de sus canchas con la finalidad de garantizar el uso deportivo continuado de la cancha del centro escolar, que impide el uso normal de las instalaciones deportivas exteriores durante gran parte del curso escolar, y al mismo tiempo se preserva al alumnado de los intensos días de sol en determinadas semanas del año. Así como su uso para los diferentes actos de los centros.

ENMIENDA NÚM. 487

Enmienda n.º 367

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo CEIP en Playa de Arinaga

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Agüimes

JUSTIFICACIÓN: En consonancia con el proyecto del que se realiza la baja económica, se trata de nominar una obra de forma específica, por lo que los fondos React-EU seguirían cumpliendo la finalidad marcada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Dadas las necesidades de escolarización en la zona, se propone un nuevo CEIP.

ENMIENDA NÚM. 488

Enmienda n.º 368

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0201 / Convenios con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan integral de rehabilitación de infraestructuras educativas de Telde

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: La mayoría de centros educativos de la ciudad de Telde dispone de importantes infraestructuras que se encuentran en estado de deterioro avanzado. Hablamos de muchos centros educativos que fueron realizados en la década de los 70/80 y que se desarrollan por toda la geografía del municipio, siendo una de las ciudades de Canarias con más centros educativos. El deterioro afecta al carácter estructural de aulas, zonas polivalentes, electrificación, abasto de aguas, fachadas y un importante rango de acciones necesaria que llevan en muchos casos a tomar iniciativas de urgencia y que esta institución local teldense no puede asumir en corto plazo. Se requiere no solo de una actuación inmediata al ser un servicio esencial para la ciudadanía y unas infraestructuras básicas, sino para mantener la integridad de alumnas y alumnos del municipio.

ENMIENDA NÚM. 489

Enmienda n.º 369

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0018 / Programa de incentivos al sector cultural

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Espacio cultural Parque de La Ballena

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Creación de un gran espacio cultural en el parque de La Ballena para el ensayo de grupos musicales y otras disciplinas culturales que demandan lugares de ensayo y encuentro. Se propone una acción que cumple con los objetivos del programa del que se realiza la baja económica, como es “Diseñar e implementar líneas de actuación específicas que mejoren los procesos participativos en la acción cultural, promuevan la libertad artística y atiendan a los colectivos más desfavorecidos en todas y cada una de las islas”.

ENMIENDA NÚM. 490

Enmienda n.º 370

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Proyecto: 216G0124 / Estudios y trabajos técnicos gestión Plan Reactiva Canarias y Next Generation EU

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nueva ambulancia medicalizada (24h) Corralejo, La Oliva, Fuerteventura

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22401 / Vehículos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 491

Enmienda n.º 371

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Proyecto: 216G0124 / Estudios y trabajos técnicos gestión Plan Reactiva Canarias y Next-Generation EU

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nueva ambulancia medicalizada (24h) Gran Tarajal, Tuineje

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22401 / Vehículos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 492

Enmienda n.º 372

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Proyecto: 216G0124 / Estudios y trabajos técnicos gestión Plan Reactiva Canarias y Next-Generation EU

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Servicio personal sanitario Fuerteventura

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 493**

Enmienda n.º 373

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Zonas comerciales abiertas Valverde-Frontera-El Pinar

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 800.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Dinamización de las zonas comerciales de la isla de El Hierro, una vez aprobado el presupuesto esta partida debería ir a la sección 16, servicio 1616 y en la partidas de comercio interior.**ENMIENDA NÚM. 494**

Enmienda n.º 374

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al Ateneo de La Laguna

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El Ateneo sufrió un incendio en su sede de La Laguna y esta entidad centenaria ha venido trabajando para evaluar daños, así como elaborar un proyecto de rehabilitación. En los presupuestos de la Comunidad Autónoma 2021, después de trámite de enmiendas se dotó una aportación de 200.000 euros. Ahora se hace necesario volver a dotar con otra cantidad de al menos otros 200.000 euros, para que esta entidad cultural pueda promover la

rehabilitación de su sede. Se dota con una baja del programa 921D, Relaciones informativas, del proyecto campañas divulgativas que cuenta con más de 1,3 millones de euros. El alta se hace en la misma sección, servicio y programa que figura en él.

ENMIENDA NÚM. 495

Enmienda n.º 375

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Además de ser una reivindicación histórica de la ciudad, es el futuro económico y el desarrollo de la ciudad y de todo el norte de la isla.

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74501 / Transf. a entidades públ. empresariales de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Además de ser una reivindicación histórica de la ciudad, es el futuro económico y el desarrollo de la ciudad y de todo el norte de la isla.

ENMIENDA NÚM. 496

Enmienda n.º 376

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 16500 / Gastos de acción social y otras prestaciones

Importe: 3.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 30.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17002 / Insuficiencias y otras contingencias

Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 18200 / Incremento retributivo Ley PGE

Importe: 16.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 11.422.424,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones
Importe: 500.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78202 / Subvenciones a fundaciones
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa de reconstrucción de la isla de La Palma por la afección del volcán de Cumbre Vieja

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 63.122.424,00 €

JUSTIFICACIÓN: La erupción volcánica, acaecida el pasado 19 de septiembre, en la isla de La Palma ha provocado, entre otras situaciones, la evacuación de manera preventiva de aproximadamente 6500 personas en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, la destrucción de cientos de viviendas, explotaciones agrícolas, industrias, edificios públicos, carreteras, infraestructuras hidráulicas, etc. Hasta el día 22 de noviembre y atendiendo a los datos de Copernicus han sido destruidas más de 2500 edificaciones/construcciones. La superficie de cultivos arrasada está en torno a las 350 hectáreas. Ante esta situación resulta claro que la isla de La Palma necesita de un Plan de reconstrucción plurianual con medidas que permitan a sus habitantes si no recuperar la situación anterior si conseguir que la misma sea lo más aproximada posible.

ENMIENDA NÚM. 497

Enmienda n.º 377

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 18200 / Incremento retributivo Ley PGE
Importe: 3.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación de viviendas y edificios de promoción pública

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 3.000.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: En los últimos informes que la sociedad municipal de vivienda (Muvisa) ha entregado a los presidentes/as de los bloques se comunica de la presencia de cemento aluminoso en las fases 2.ª y 3.ª de la urbanización El Cardonal. Por este motivo estimamos necesario, dado los antecedentes de la Urb. Las Chumberas, de establecer una partida presupuestaria suficiente (abierta y nominal) para poder acometer los trabajos necesarios previos para investigar y evaluar la situación, con la intención de tomar las decisiones oportunas para buscar soluciones a la actual situación.

ENMIENDA NÚM. 498

Enmienda n.º 378

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia
Importe: 5.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Gastos de funcionamiento Universidad de La Laguna

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 44601 / Transferencias a universidades
Importe: 2.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Gastos funcionamiento Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 44601 / Transferencias a universidades
Importe: 2.500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Es imprescindible incrementar las transferencias a las universidades canarias.

ENMIENDA NÚM. 499

Enmienda n.º 379

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de choque al sector ganadero

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Plan para recuperar las pérdidas del sector ganadero derivado de la pandemia y de los altos costes de la alimentación.

ENMIENDA NÚM. 500

Enmienda n.º 380

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia
Importe: 10.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de infraestructura sociosanitaria de Tenerife

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 10.000.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 501

Enmienda n.º 381

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia

Importe: 11.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Proyecto cierre anillo insular San Juan de La Rambla-Icod conexión con Isla Baja

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 11.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Con la ejecución del túnel de Erjos Icod estará en un punto estratégico de la isla. El anillo insular pasa por Icod pero no permite la conexión ni con Icod ni con la Isla Baja. Debe ejecutarse una conexión con el anillo que permita comunicar los barrios de la Vega y de Santa Bárbara, tres millones; y debe conectarse el anillo con el centro de Icod y la Isla Baja a través de la zona comprendida entre la rotonda de Las Lajas y el cementerio municipal, 10.000.000 de euros. Debe consignarse la cantidad de 13.000.000 de euros; y fijarse un tiempo de ejecución de cinco años.

ENMIENDA NÚM. 502

Enmienda n.º 382

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia

Importe: 3.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Red de riego Icod de los Vinos

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 452A / Incremento de Recursos Hidráulicos

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 3.500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Icod de los Vinos es el municipio de Canarias que tiene la peor red de distribución de agua; como consecuencia de muchísimos años sin intervenir ni en la red ni en los depósitos municipales. El plan existente determina la necesidad de un gran depósito de cabecera, 3.000.000 de euros. Al mismo tiempo es necesario la realización de obras de urgencia sobre los depósitos municipales existentes que suponen 2.500.000 euros. Y también es de urgencia la realización de obras en la red de distribución para que el agua llegue a núcleos poblaciones importantes como la Vega, La Florida y el Amparo, 1.000.000 de euros.

ENMIENDA NÚM. 503

Enmienda n.º 383

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 943A / Fondo de desarrollo de Canarias

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reparaciones diversas en el puerto del Puerto de la Cruz-Tenerife

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44501 / Transf. a entidades públ. empresariales de la CAC

Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: El puerto del Puerto de la Cruz se ha visto afectado por las condiciones meteorológicas y de la mar, dejando su infraestructura en un estado de conservación que pone en peligro su seguridad y estabilidad. Es necesario elaborar proyecto y ejecutar obras de sustentación del dique, así como de reparación y sustitución de losas y adoquines sueltos, desprendidos o desgastados por la acción de la mar.

ENMIENDA NÚM. 504

Enmienda n.º 384

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de integración de personas menores migrantes que habitan en el albergue de La Santa (Ayuntamiento de Tinajo)

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 15.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tinajo

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 505

Enmienda n.º 385

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Agulo

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción centro sociosanitario de día para mayores - Agulo

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Agulo

JUSTIFICACIÓN: La población de La Gomera está sufriendo un paulatino envejecimiento. La atención de los mayores en centros de día es una necesidad que tiene que ser atendida a la mayor urgencia. En el presente ejercicio la comunidad autónoma comenzaría la construcción del centro y una vez concluido y equipado, el Cabildo Insular de La Gomera se haría cargo de la gestión.

ENMIENDA NÚM. 506

Enmienda n.º 386

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción centro sociosanitario de día para mayores-Alajeró

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Alajeró

JUSTIFICACIÓN: La población de La Gomera está sufriendo un paulatino envejecimiento. La atención de los mayores en centros de día es una necesidad que tiene que ser atendida a la mayor urgencia. En el presente ejercicio la comunidad autónoma comenzaría la construcción del centro y una vez concluido y equipado, el Cabildo Insular de La Gomera se haría cargo de la gestión.

ENMIENDA NÚM. 507

Enmienda n.º 387

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción centro sociosanitario de día para mayores-Hermigua

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Hermigua

JUSTIFICACIÓN: La población de La Gomera está sufriendo un paulatino envejecimiento. La atención de los mayores en centros de día es una necesidad que tiene que ser atendida a la mayor urgencia. En el presente ejercicio la comunidad autónoma comenzaría la construcción del centro y una vez concluido y equipado, el Cabildo Insular de La Gomera se haría cargo de la gestión.

ENMIENDA NÚM. 508

Enmienda n.º 388

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción centro sociosanitario de día para mayores-San Sebastián de La Gomera

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 150.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: La población de La Gomera está sufriendo un paulatino envejecimiento. La atención de los mayores en centros de día es una necesidad que tiene que ser atendida a la mayor urgencia. En el presente ejercicio la comunidad autónoma comenzaría la construcción del centro y una vez concluido y equipado, el Cabildo Insular de La Gomera se haría cargo de la gestión.

ENMIENDA NÚM. 509

Enmienda n.º 389

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 08626600 / Obras, reformas y equipamientos de la consejería

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción de una nueva casa de la juventud en Ciudad Alta, Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Tras la fallida casa de la juventud en la Feria del Atlántico se propone la construcción de una nueva casa de la juventud en Ciudad Alta, como forma de promover la participación social de los jóvenes en Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA NÚM. 510

Enmienda n.º 390

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 08626600 / Obras, reformas y equipamientos de la consejería

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción de la nueva sede del Centro de Orientación Familiar, Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Inversión para la construcción de la nueva sede del Centro de Orientación Familiar, en Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA NÚM. 511

Enmienda n.º 391

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 08626600 / Obras, reformas y equipamientos de la consejería

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación de la Casa del Niño, en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Este espacio se debe de convertir en un gran centro social y cultural para el cono sur de Las Palmas de Gran Canaria, con especial interés en la atención a nuestros mayores como centro de día.

ENMIENDA NÚM. 512

Enmienda n.º 392

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 08626600 / Obras, reformas y equipamientos de la consejería

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo centro ocupacional para personas con sordera

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a Personas con Discapacidad
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 513

Enmienda n.º 393

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Inversiones para el Consejo de Juventud de Canarias

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud
Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 514

Enmienda n.º 394

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 08626600 / Obras, reformas y equipamientos de la consejería
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyectos socioeducativos de acompañamiento y apoyo a familias en temporada estival para consolidar la alfabetización digital de los progenitores, mediación familiar y reducción del absentismo digital y abandono escolar

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 300.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Las consecuencias psicológicas, sociales, emocionales y socioeducativas, generadas tras la crisis sociosanitaria están siendo analizadas por expertos de todo el mundo. La problemática existente en la comunidad educativa fruto de los cambios sociales acontecidos en los últimos meses han generado nuevas necesidades, como el absentismo escolar en formato digital, la brecha digital, la conciliación de la vida familiar y laboral, sumado, a los datos anteriores a la crisis nos alerta de la necesidad urgente de unificar planes de actuación y estrategias comunes para mejorar el bienestar de las familias y menores del archipiélago. Los problemas heredados en el contexto escolar, como: alto índice de absentismo y abandono escolar, problemas de convivencia, exclusión social, menores en riesgo de desprotección, ahora, le sumamos la desorientación y falta de formación en nuevas tecnologías de las familias, las dificultades para la conciliación de las familias, entre otras. La adaptación e incorporación de nuevos proyectos socioeducativos de acompañamiento y apoyo a la familia, supone la oportunidad de favorecer la inclusión de los/as menores en situación de vulnerabilidad por diferentes causas. Al mismo tiempo, la incorporación de equipos interprofesionales y proyectos de apoyo a la comunidad educativa, posibilita ser una respuesta a las dificultades de inclusión socioeducativa y comunitaria de la población infanto-juvenil y sus familias, asimismo, posibilita la participación de profesionales (psicólogos/as, educadores sociales, trabajadores sociales, maestros y pedagogos) en la educación formal como figuras que desarrollen una función de intermediación entre los agentes sociales de su comunidad, trabajando en estrecha coordinación y colaboración con las corporaciones locales complementando la labor educativa que desarrollan el resto de agentes socioeducativos de la comunidad. La necesidad y propuesta de la implantación de proyectos de acompañamiento y seguimiento socio educativo y psicológico a las familias y los/as menores tienen como objetivo prioritario desarrollar y organizar proyectos y programas destinado a erradicar la alfabetización digital de los progenitores, mediación familiar y reducción del absentismo digital y abandono escolar, generando redes con el resto de agentes comunitarios. Lo idóneo sería comenzar un proyecto socioeducativo en los meses en julio y agosto que pudiera apoyar y rescatar a todos aquellos menores que hayan podido quedarse atrás en este proceso en el que tanto la brecha digital, la dificultad de conciliación entre la vida familiar y laboral y la alfabetización digital no han permitido a estos menores alcanzar los objetivos marcados en su curso escolar y ayudarlos en las dificultades psicosociales que esta situación les haya podido producir.

ENMIENDA NÚM. 515

Enmienda n.º 395

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0382 / Programas interés general asignación tributaria IRPF
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación Dimbe. Mutilación genital femenina
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 516

Enmienda n.º 396

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción centro sociosanitario de día para mayores-Valle Gran Rey

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La población de La Gomera está sufriendo un paulatino envejecimiento. La atención de los mayores en centros de día es una necesidad que tiene que ser atendida a la mayor urgencia. En el presente ejercicio la comunidad autónoma comenzaría la construcción del centro y una vez concluido y equipado, el Cabildo Insular de La Gomera se haría cargo de la gestión.

ENMIENDA NÚM. 517

Enmienda n.º 397

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción centro sociosanitario de día para mayores-Vallehermoso

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Vallehermoso

JUSTIFICACIÓN: La población de La Gomera está sufriendo un paulatino envejecimiento. La atención de los mayores en centros de día es una necesidad que tiene que ser atendida a la mayor urgencia. En el presente ejercicio la comunidad autónoma comenzaría la construcción del centro y una vez concluido y equipado, el Cabildo Insular de La Gomera se haría cargo de la gestión.

ENMIENDA NÚM. 518

Enmienda n.º 398

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programas de convivencia e interculturalidad en municipios de acogida de inmigrantes

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs

Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Abordar el conflicto social y brotes xenofóbicos en municipios de acogida de inmigrantes en Canarias Subvenciones a entidades sociales y/o aytos. o cabildos en convocatoria de concurrencia pública.

ENMIENDA NÚM. 519

Enmienda n.º 399

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: ADIVIA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 520

Enmienda n.º 400

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 240.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asomasame. Proyecto tapones inclusión social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 240.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 521

Enmienda n.º 401

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 424.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Albergue de Santa Cruz de Tenerife

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAAs

Importe: 424.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Respuesta coherente a la situación social en la isla de Tenerife. Este es el único recurso insular de estas características.

ENMIENDA NÚM. 522

Enmienda n.º 402

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ley canaria de juventud

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22970 / Ley Canaria de Juventud

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 523

Enmienda n.º 403

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0148 / Proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refuerzo al apoyo Psicológico de menores inmigrantes acompañados

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La necesidad de intervención psicológica personal en niños y niñas que ha sufrido el trauma del éxodo en solitario de su país de origen y el desarraigo familiar que viven soledad, incertidumbre y angustia, desequilibrio emocional e incomunicación, etc., en su entorno vital de acogida en Canarias.

ENMIENDA NÚM. 524

Enmienda n.º 404

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 4.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación Lánzate LGTBI (Lanzarote)

Servicio: 19 / Dirección General de Diversidad

Programa: 232C / Planificación y Promoción de la Diversidad

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 4.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 525

Enmienda n.º 405

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Promoción de la participación de la juventud en las decisiones municipales en el municipio de Tinajo

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 20.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tinajo

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 526

Enmienda n.º 406

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 227G0097 / C22.I1 MRR Infraestructuras y equipamientos para cuidados centrados en la persona

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 8.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo y fomento de los centros de día de mayores en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 8.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Se trata de nominar una partida específica dentro del proyecto del que se realiza la baja, manteniendo su finalidad. A los grandes centros que soportan la demanda de toda la ciudad es necesario inyectarles más recursos económicos para actividades, así como inversión para mejorar las infraestructuras. Son los centros que dependen de la comunidad autónoma que son los de Marzagán, Escaleritas y La Isleta.

ENMIENDA NÚM. 527

Enmienda n.º 407

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 227G0097 / C22.I1 MRR Infraestructuras y equipamientos para cuidados centrados en la persona

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Infraestructuras y equipamientos para cuidados centrados en la persona

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 2.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Dentro del mismo Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, se trata de nominar una obra que cumple con los objetivos y finalidad de la partida de la que se realiza la baja económica. Se propone rehabilitar el edificio del antiguo CEIP Carlos Navarro Ruiz, en el barrio de Zárate, y convertirlo en un centro sociosanitario.

ENMIENDA NÚM. 528

Enmienda n.º 408

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 227G0097 / C22.I1 MRR Infraestructuras y equipamientos para cuidados centrados en la persona

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.900.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro Sociosanitario Los Llanos de Telde

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.900.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Se trata de nominar una obra concreta dentro de la misma línea y objetivos de la partida de la que se hace la baja. El municipio de Telde cuenta en la actualidad con muchas solicitudes sin atender para poder acceder a una plaza en un recurso sociosanitario, recursos en los que se presta atención a colectivos en situación de dependencia, garantizando su asistencia desde un enfoque biopsicosocial. La Ley de Servicios Sociales de Canarias define la Atención Sociosanitaria como el “conjunto de actuaciones profesionales orientadas a dar respuesta a situaciones de necesidad compleja que requieren de intervención de naturaleza mixta, social y sanitaria, de forma simultánea, o también secuencial, en todo caso complementaria y estrechamente articulada”. La necesidad de construir esta infraestructura y aumentar el número de plazas en este municipio es vital para poder atender las demandas existentes.

ENMIENDA NÚM. 529

Enmienda n.º 409

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación Centro de Salud Gran Tarajal, Tuineje, Fuerteventura

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 530

Enmienda n.º 410

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 190.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CAE La Lajita, Pájara, Fuerteventura

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 190.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pájara

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 531**

Enmienda n.º 411

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Equipamiento búnker Hospital Fuerteventura

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria

Importe: 500.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 532**

Enmienda n.º 412

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 39400003 / Gestión de servicios para la salud y seg.

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Amadi proyecto Diamante

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 533

Enmienda n.º 413

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14498302 / Gestión de servicios para la salud y Seg

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 390.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Punto de atención de urgencias y radiología 24 horas Corralejo, La Oliva, Fuerteventura

Servicio: 31 / Dirección área Fuerteventura

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 390.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 534**

Enmienda n.º 414

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14498302 / Gestión de servicios para la salud y Seg

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Punto de atención urgencias y ampliación CL Costa Calma

Servicio: 21 / Salud pública

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 250.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 535**

Enmienda n.º 415

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación centro de salud de Haría

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 800.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Haría

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 536

Enmienda n.º 416

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obra de hospital de día polivalente en La Gomera

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: El nuevo Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe se proyectó en el año 2003, de acuerdo a un plan funcional que fue aprobado por el Servicio Canario de la Salud, entrando a uso asistencial en abril del año 2010. Debido al incremento de los tratamientos realizados en hospital de día, el Hospital de La Gomera necesita un nuevo área para desarrollar las actividades asistenciales que se llevan a cabo en un hospital de día polivalente, que de satisfacción a la demanda y necesidades asistenciales del hospital y servicio a los diferentes profesionales que desarrollan su trabajo. El actual Hospital de Día del Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe está ubicado en una consulta, dentro del bloque de consultas médicas del hospital. Esta consulta, además de disponer de un espacio muy reducido, para poder desarrollar con calidad y privacidad la atención sanitaria, no cuenta ni con un aseo para pacientes, que deben trasladarse a los baños de la sala de espera. Por otro lado, el uso de una consulta médica para estos fines, reduce el número de consultas disponibles, que actualmente debido al aumento de plantilla de facultativos, está suponiendo un problema organizativo para asignar consultas a los profesionales. En este sentido, el proyecto ya planteaba dejar sin uso diferentes áreas disponibles previendo crecimientos y necesidades asistenciales futuras. En este sentido, se dispone de un área en la primera planta, de unos 300 m², que cumple con los requisitos para poder desarrollar la infraestructura que solicitamos y que de cobertura a las necesidades del hospital. Con la intención de darle el mayor uso posible y aprovechar los recursos, se pretende utilizar la nueva área del hospital de día polivalente, como lugar para la recuperación de los pacientes sometidos a cirugía mayor ambulatoria, además de como unidad para recuperación de los paciente sometidos a pruebas de endoscopia.

ENMIENDA NÚM. 537

Enmienda n.º 417

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma y ampliación del centro de salud de Valle Gran Rey

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 600.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Valle Gran Rey

JUSTIFICACIÓN: El actual centro de salud de Valle Gran Rey se ha quedado pequeño para un municipio que ha visto incrementada su población con el paso de los años, la solución es la construcción de un nuevo centro de salud, quizás mejor ubicado geográficamente y adecuado a las necesidades de la población, pero desde el año 2011, o sea hace una década, todos los partidos se han comprometido y muchos han tenido responsabilidad, sin embargo, cuando gobiernan no recuerdan lo que han dicho. Desde el año 2018, se solicitó cesión de un terreno anexo al actual edificio para una ampliación que recogía las necesidades actuales de la población, se presentó un anteproyecto, que no quisieron ni lo aceptaron las instituciones afectadas a pesar de que el Servicio Canario de Salud, entendía que era una solución

transitoria, pues habían pasado ocho años y no había ninguna solución al tema de la cesión de suelo, ni en estos momentos tampoco -, ese anteproyecto recogía un servicio de urgencias, nuevo con sala de rayos X, también la realización de pruebas analíticas, poner la rehabilitación en la primera planta y no como está en estos momentos, así como sala de reuniones, archivo y consultas hasta poder ejecutar esa tan deseada nueva obra, se proponía ésta como una transitoria, que permitía ofrecer a los pacientes una asistencia necesaria y de calidad. ... pero, no la aceptaron y han preferido estar en unas condiciones muy precarias como las actuales que no respetan algunas cuestiones, al tener la rehabilitación en la segunda planta con un ascensor que no entra una camilla, entre otras... a que se realice la ampliación hasta que pongan suelo a disposición del departamento de la Consejería de Sanidad, de infraestructuras y e iniciar su trámite para que una vez que se disponga del suelo en condiciones y sea aceptado, se inicien los trámites para la construcción de un nuevo centro de salud, tal y como merecen los ciudadanos del municipio. para poder ejecutar la nueva obra, se propone una transitoria, que permita ofrecer a los pacientes una asistencia necesaria y de calidad.

ENMIENDA NÚM. 538

Enmienda n.º 418

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 370.000,00 €

Isla: La Gomera

ALTA

Proyecto nuevo: Instalación de aire acondicionado en el CS Ruiz de Padrón. San Sebastián de La Gomera

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63301 / Maquinaria

Importe: 370.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: El centro de salud de Ruiz de Padrón es un centro asistencial, que cubre varios servicios para toda la isla, como son tarjeta sanitaria, odontología, consulta de matronas y programas de la mujer embarazada, consultas de trabajador social, la unidad de salud mental, prevención de riesgos, la base de la ambulancia medicalizada, etc. por lo que, congrega gran cantidad de personas en un mismo recinto y al ser un edificio de tres plantas, situado en el casco del municipio de San Sebastián, acumula calor en su interior, y en la mayor parte del año, gracias a los ventiladores ... se puede atender las consultas sin tener que parar las mismas. Por ello, que se hace necesario instalar de una vez el aire acondicionado centralizado en el edificio, hace alrededor de unos seis años, se presupuestó y sólo se hizo, supuestamente la instalación y ahora lleva unos tres años presupuestados y no se ejecuta da mencionada instalación, que tanta falta hace, sobre todo, proporcionarle a los trabajadores y pacientes un espacio de calidad y confort.

ENMIENDA NÚM. 539

Enmienda n.º 419

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Consultorio de La Lomada - San Sebastián de La Gomera

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 540

Enmienda n.º 420

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Unidad geriátrica Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: La implantación de una unidad geriátrica en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, en La Gomera, contribuiría a mejorar la oferta sanitaria de una isla cada vez más dependiente ante el envejecimiento de la población para definir en el mismo, las camas de agudos disponibles en cada momento y no llegue a bloquearse el mismo, y a veces hay dificultades de camas disponibles para pacientes agudos.

ENMIENDA NÚM. 541

Enmienda n.º 421

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0094 / Equipamiento infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312E / Atención Especializada React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Helicóptero de soporte vital avanzado con base en Fuerteventura

Servicio: 31 / Dirección Área Fuerteventura

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22401 / Vehículos

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 542

Enmienda n.º 422

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312E / Atención Especializada React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 08614I95 / Consultorio local de Playa Honda

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 1.200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 543

Enmienda n.º 423

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312E / Atención Especializada React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Redacción proyecto segunda fase del consultorio médico de Costa Teguisse

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Teguisse

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 544**

Enmienda n.º 424

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto del nuevo centro de salud de Ingenio

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Ingenio necesita de forma urgente un nuevo centro de salud que dé respuesta a la demanda social existente, por lo que en 2022 se debería contar con un proyecto que permita su construcción.**ENMIENDA NÚM. 545**

Enmienda n.º 425

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y Equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayudas alojamiento GC y Tfe. para enfermos desplazados procedentes de islas no capitalinas

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 546

Enmienda n.º 426

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22604 / Remuneraciones a agentes mediadores

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Unidad geriátrica Hospital Fuerteventura

Servicio: 21 / Salud pública

Programa: 313A / Salud Pública

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 42011 / Transferencias a organismos autónomos de la CAC

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 547**

Enmienda n.º 427

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 226G0067 / Infraestructuras y equipamiento unidades de urgencias sanitarias

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de centro de especialidades en San Bartolomé de Tirajana

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Creación de un centro de especialidades para la descongestión del sistema de salud, así como acercar a los municipios del sur de Gran Canaria los servicios sanitarios.**ENMIENDA NÚM. 548**

Enmienda n.º 428

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 180.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan funcional y plan director HUNSC

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 180.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: El Servicio Canario de la Salud precisa la redacción de un plan funcional que abarque el conjunto de las necesidades asistenciales de la comunidad autónoma, y que sirva de base para la elaboración de un plan director

de infraestructuras que permita materializar las líneas de trabajo consensuadas con todas las partes interesadas. El Plan director general del SCS debe derivar a su vez, en un Plan Director específico Guía tramitación Precac 2022 por el GPNC 1 para el Hospital UNS de Candelaria, contemplando su ampliación y puesta en ordenación de las infraestructuras, que permitan a los profesionales prestar atención a los pacientes garantizando las mejores condiciones de seguridad y salud, y con herramientas y recursos actualizados. Por este motivo, se plantea la elaboración de un plan funcional / director, como instrumento que permita la posterior planificación económica, administrativa y técnica plurianual, ajustada a las necesidades reales de la población.

ENMIENDA NÚM. 549

Enmienda n.º 429

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 180.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan funcional y plan director HUNSC

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 180.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: El Servicio Canario de la Salud precisa la redacción de un plan funcional que abarque el conjunto de las necesidades asistenciales de la comunidad autónoma, y que sirva de base para la elaboración de un plan director de infraestructuras que permita materializar las líneas de trabajo consensuadas con todas las partes interesadas. El Plan Director general del SCS debe derivar a su vez, en un plan director específico Guía tramitación Precac 2022 por el GPNC 1 para el Hospital UNS de Candelaria, contemplando su ampliación y puesta en ordenación de las infraestructuras, que permitan a los profesionales prestar atención a los pacientes garantizando las mejores condiciones de seguridad y salud, y con herramientas y recursos actualizados. Por este motivo, se plantea la elaboración de un plan funcional / director, como instrumento que permita la posterior planificación económica, administrativa y técnica plurianual, ajustada a las necesidades reales de la población.

ENMIENDA NÚM. 550

Enmienda n.º 430

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 650.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0107 / CS Argana (Lanzarote)

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63301 / Maquinaria

Importe: 650.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 551

Enmienda n.º 431

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22965 / Incidencias y actualizaciones centros sanitarios
Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo centro de salud de El Pinar de El Hierro, ejecuta el Servicio Canario de Salud

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 350.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Adecuar el centro de salud a las necesidades de la población.

ENMIENDA NÚM. 552

Enmienda n.º 432

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22965 / Incidencias y actualizaciones centros sanitarios

Importe: 120.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación centro de salud de Frontera, El Hierro, ejecuta Servicio Canario de Salud

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 120.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora centro.

ENMIENDA NÚM. 553

Enmienda n.º 433

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan funcional y director AP

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 250.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: El Servicio Canario de la Salud precisa la redacción de un plan funcional que abarque el conjunto de las necesidades asistenciales de la comunidad autónoma, y que sirva de base para la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras que permita materializar las líneas de trabajo consensuadas con todas las partes interesadas. El plan director debe contemplar a su vez, potenciar la red de edificios de Atención Primaria en Tenerife, contemplando su ampliación y puesta en ordenación de las infraestructuras, que permitan a los profesionales prestar atención a los pacientes Guía Tramitación Precac 2022 por el GPNC 1 garantizando las mejores condiciones de seguridad y salud, y con herramientas y recursos actualizados. Por este motivo, se plantea la elaboración de un plan funcional / director, como instrumento que permita la posterior planificación económica, administrativa y técnica plurianual, ajustada a las necesidades reales de la población.

ENMIENDA NÚM. 554

Enmienda n.º 434

Sección: 43 / Instituto Canario de Administración Pública

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de Administración Pública

Programa: 921G / Formación y perfeccionamiento personal de AAPP

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados

Importe: 48.374,00 €

ALTA

Proyecto: 43400005 / Subvención a Fecam formación emp. púb. entidades locales canarias

Servicio: 01 / Instituto Canario de Administración Pública

Programa: 921G / Formación y perfeccionamiento personal de AAPP

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 48.374,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se incrementa la partida para equipararla a la del ejercicio anterior. A propuesta de la Fecam.**ENMIENDA NÚM. 555**

Enmienda n.º 435

Sección: 43 / Instituto Canario de Administración Pública

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de Administración Pública

Programa: 921G / Formación y perfeccionamiento personal de AAPP

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados

Importe: 26.881,00 €

ALTA

Proyecto: 43400003 / Formación empleados públicos CCLL canarias

Servicio: 01 / Instituto Canario de Administración Pública

Programa: 921G / Formación y perfeccionamiento personal de AAPP

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 26.881,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se incrementa la partida para equipararla a la del ejercicio anterior. A propuesta de la Fecam.**ENMIENDA NÚM. 556**

Enmienda n.º 436

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 11600066 / Construcción viviendas promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Hermigua para la construcción de VPO y viviendas de promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Hermigua

JUSTIFICACIÓN: La falta de vivienda en alquiler o en venta existente, sobre todo una vez que entró en vigor la vivienda vacacional, hacen que sea prácticamente imposible independizarse en primer lugar, los nuestros jóvenes y después los ciudadanos que vienen por motivos de trabajo y otras cuestiones, por lo que es necesario la construcción de vivienda para evitar el éxodo poblacional, y más en un municipio que hay disponible en el Plan General de más de 7000 m² para ello.

ENMIENDA NÚM. 557

Enmienda n.º 437

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 11600066 / Construcción viviendas promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para la construcción de VPO

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: La falta de vivienda en alquiler o en venta en la capital de la isla, es existente, que se agravó con el decreto de la vivienda vacacional, por lo tanto, en estos momentos se hace casi imposible, el conseguir una, es casi una odisea, sobre todo cuando se inicia el curso escolar, hay obras o infraestructuras que necesitan personal cualificado, empresas estacionadas en la isla que mueven a su personal y, continuamente por la movilidad del personal sanitario, especialmente, facultativos y enfermeros, pero junto a ello, hace que sea prácticamente imposible independizarse los jóvenes y también adultos cambiar de situación o lugar. Por eso, no se entiende la ciudadanía que por el Gobierno de Canarias se manifieste que no hacen falta viviendas en la isla. Realmente, es fundamental, y necesario la construcción de viviendas en la Isla para evitar el éxodo poblacional, interno y externo.

ENMIENDA NÚM. 558

Enmienda n.º 438

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 11600066 / Construcción viviendas promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Valle Gran Rey para la construcción de VPO

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Valle Gran Rey

JUSTIFICACIÓN: La falta de vivienda en alquiler o en venta en la zona más turística de la isla, es existente, que se agravó con el decreto de la vivienda vacacional, por lo tanto, en estos momentos se hace casi imposible, el conseguir una, ya que casi todas las viviendas disponibles están dedicadas al sector turístico, por lo que, los trabajadores de este sector se ven obligados a trasladarse en muchos casos de municipio para poder residir y lo que hace fundamental, y necesario la construcción de viviendas en la Isla para evitar el éxodo poblacional, interno y externo.

ENMIENDA NÚM. 559

Enmienda n.º 439

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0228 / Adquisición y terminación viviendas encomienda ICV a Visocan

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 14600075 / Rehabilitación de viviendas y edificios de promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyectos de regeneración y renovación urbana Arrus en San Bartolomé de Tirajana

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 3.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Desarrollar proyectos de regeneración y renovación urbana Arrus, que permitirá mejoras en las urbanizaciones La Paz, Rosaleda, Montaña Clara, Plaza del Hierro, Lomo de Maspalomas y el Poblado de San Fernando de Maspalomas.

ENMIENDA NÚM. 560

Enmienda n.º 440

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0326 / Adquisición onerosa y terminación de viviendas para promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Construcción de vivienda de promoción pública en Ingenio.

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 2.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Fomentar la construcción de vivienda pública para cubrir las necesidades del municipio.

ENMIENDA NÚM. 561

Enmienda n.º 441

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0326 / Adquisición onerosa y terminación de viviendas para promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0228 / Adquisición y terminación viviendas encomienda ICV a Visocan

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 14600075 / Rehabilitación de viviendas y edificios de promoción pública
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 217G0329 / Transferencia a Visocan adquisición, construcción y/o terminación vvdas. plan extraordinario
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de renovación, reformas urbanas y de viviendas en Las Palmas de Gran Canaria
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 6.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Promover un plan en barrios cuya antigüedad han quedado fuera de los estándares urbanísticos y de viviendas actuales. Esta renovación debe incidir tanto en los aspectos comunes de las viviendas como en los entornos de las comunidades de vecinos. Los barrios a intervenir en una primera fase serían: -El Lasso -El Batán -Zárate -Lomo Blanco -Feria del Atlántico (sus distintas promociones de viviendas sociales) -Lomo del Chinche -Polígono Cruz de Piedra -San Francisco -Los Albergues (de Pedro Infinito).

ENMIENDA NÚM. 562

Enmienda n.º 442

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0326 / Adquisición onerosa y terminación de viviendas para promoción pública
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 217G0329 / Transferencia a Visocan adquisición, construcción y/o terminación vvdas. plan extraordinario
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Promoción y creación de vivienda pública en San Bartolomé de Tirajana
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 3.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: S. Bartolomé de Tirajana

JUSTIFICACIÓN: Fomentar la promoción pública de viviendas y la creación de viviendas de protección oficial. Las VPO irían construidas en los terrenos existentes en Santa Águeda y El Tablero de Maspalomas.

ENMIENDA NÚM. 563

Enmienda n.º 443

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0228 / Adquisición y terminación viviendas encomienda ICV a Visocan

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 750.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención habitabilidad de viviendas en La Atalaya de Santa María de Guía

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261A / Dirección, promoción y gestión en mat. de vivienda

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 750.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Santa María de Guía

JUSTIFICACIÓN: Numerosas viviendas del barrio de La Atalaya, en Santa María de Guía, tienen graves problemas de humedad con importantes afecciones a la habitabilidad de las mismas por el mal estado y deficiencias del saneamiento de la zona. Dado que se trata de una zona tanto de viviendas públicas como de autoconstrucción en su mayoría, es necesario prever una subvención para que las familias puedan acometer las actuaciones necesarias en sus viviendas.

ENMIENDA NÚM. 564

Enmienda n.º 444

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0326 / Adquisición onerosa y terminación de viviendas para promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 2.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición onerosa y terminación de viviendas para promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 2.500.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 565**

Enmienda n.º 445

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0326 / Adquisición onerosa y terminación de viviendas para promoción pública

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 4.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento construcción vivienda protegida promoción privada para arrendamiento en Icod

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 4.500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: La empresa pública municipal Icodemsa cuenta con unas viviendas en construcción. Resueltos los problemas derivados de una ejecución hipotecaria la empresa municipal, a día de hoy, es propietaria de unas edificaciones en construcción y sin ningún tipo de cargas o gravámenes. No tiene capacidad para la terminación y en cualquier caso el destino no podría ser el de viviendas sociales que es lo que se necesita en Icod; dada la enorme demanda que existe máxime tras las crisis vividas y cuyos efectos negativos van a perdurar en el tiempo. La empresa tendría que colocar las viviendas en el mercado a unos precios inasequibles. Lo que se pretende es que el ayuntamiento pueda adquirir las viviendas, terminarlas y entregarlas; y que los destinatarios sean personas que únicamente podrán acceder a viviendas sociales.

ENMIENDA NÚM. 566

Enmienda n.º 446

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60201 / Adquisición

Importe: 3.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio de propuestas de actuación aluminosis Urb. El Cardonal

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 3.000.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: En los últimos informes que la sociedad municipal de vivienda (Muvisa) ha entregado a los presidentes/as de los bloques se comunica de la presencia de cemento aluminoso en las fases 2.ª y 3.ª de la urbanización El Cardonal. por este motivo estimamos necesario, dado los antecedentes de la Urb. Las Chumberas, de establecer una partida presupuestaria suficiente (abierta y nominal) para poder acometer los trabajos necesarios previos para investigar y evaluar la situación, con la intención de tomar las decisiones oportunas para buscar soluciones a la actual situación.

ENMIENDA NÚM. 567

Enmienda n.º 447

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0329 / Transferencia a Visocan adquisición, construcción y/o terminación Vvdas plan extraordinario

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Promoción y creación de VPO en la zona de Juan XXIII en Arucas

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 2.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Arucas

JUSTIFICACIÓN: Ejecutar la construcción de las 42 VPO en la calle Clemente Jordán, de Arucas, para las que el ayuntamiento cedió el suelo necesario.

ENMIENDA NÚM. 568

Enmienda n.º 448

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 207G0071 / Actuaciones singulares y regeneración y renovación urbana

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Actuaciones singulares de regeneración y renovación urbana

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 2.000.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 569**

Enmienda n.º 449

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0331 / Programa para combatir la despoblación en el medio rural. Munic. -20.000 Hab. PVC-P10

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 2.400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa para combatir la despoblación en el medio rural. Munic. -20.000 Hab. PVC-P10

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 2.400.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 570**

Enmienda n.º 450

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 14700033 / Actuaciones cofinanciadas plan de vivienda

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 215.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Compra de suelo para vivienda social en el municipio de La Frontera, El Hierro

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62000 / Adquisición de terrenos y bienes naturales

Importe: 215.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Frontera

JUSTIFICACIÓN: Acceso a la vivienda digna.

ENMIENDA NÚM. 571

Enmienda n.º 451

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 14700033 / Actuaciones cofinanciadas plan de vivienda

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Compra de suelo para vivienda social en el municipio de El Pinar, EL Hierro

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62000 / Adquisición de terrenos y bienes naturales

Importe: 200.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: El Pinar

JUSTIFICACIÓN: Acceso a la vivienda digna.**ENMIENDA NÚM. 572**

Enmienda n.º 452

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0330 / C2.I2-P6 MRR Ayuda construcción vvdas. en alquiler social en edificios energéticamente eficientes

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C2.12-P6 MRR Ayuda construcción vvdas. en alquiler social en edificios energéticamente eficientes

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 573**

Enmienda n.º 453

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 8.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan especial de empleo para los mayores de 45 años en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 8.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Se trata de nominar una partida específica para este proyecto dentro del PIEC estatal. Este colectivo supone más del 58% de los 40.000 parados que hay en Las Palmas de Gran Canaria y es un colectivo de especial complejidad para su reintegración al mercado laboral.

ENMIENDA NÚM. 574

Enmienda n.º 454

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 500G0013 / PIEC. Fondo Social Europeo

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 504G1132 / Form. profesional priorit. trabaj. desempleados

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Fortalecer la red de empresas canarias de formación para enfrentar el reto de la recualificación ante el nuevo mercado de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 575

Enmienda n.º 455

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 4.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 50400001 / Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 4.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo de la formación a desempleados para responder a los retos del nuevo mercado de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 576

Enmienda n.º 456

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 504G1238 / Fund. Can. Univ. Las Palmas-FSE+ 21 27

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Fortalecer el papel de las universidades en la formación para la accesibilidad al empleo.

ENMIENDA NÚM. 577

Enmienda n.º 457

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 504G1239 / Fund. Can. G. Univ. La Laguna-FSE+ 21-27

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Fortalecer el papel de las universidades en la formación para la accesibilidad al empleo.

ENMIENDA NÚM. 578

Enmienda n.º 458

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0368 / Oportunidades de empleo y formación

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 4.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa talento universitario

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44601 / Transferencias a universidades

Importe: 4.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Creación de un programa entre ambas universidades canarias (50%) para el fomento del empleo joven y de alta cualificación en el tejido productivo canario.

ENMIENDA NÚM. 579

Enmienda n.º 459

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241K / Refuerzo de la Capacidad Empresarial

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Denominación: Plan de empleo juvenil

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 580

Enmienda n.º 460

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 216G0362 / Apoyo a inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 241M / Modernización del Servicio Canario de Empleo

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa fomentando

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 241M / Modernización del Servicio Canario de Empleo

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Inversión en las capitales canarias para la creación de espacios múltiples de empleo de uso comunitario entre entidades público/privadas para el desarrollo de programas/proyectos de empleo.**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR***(Registro de entrada núm. 202110000000422, de 30/11/2021).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 144 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta las siguientes enmiendas al texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), numeradas de la 1 a la 47, ambas inclusive.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

ENMIENDA NÚM. 581

Enmienda n.º 1. De adición

Artículo 1 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 1, con el siguiente tenor:

“Nuevo. El anexo de inversiones de todos los entes que conforman el sector público canario en los que haya participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: Cumplir con el compromiso en materia de transparencia.**ENMIENDA NÚM. 582**

Enmienda n.º 2. De adición

Artículo 1 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 1, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Los planes y programas anuales y plurianuales, que deberán estar acompañados de una memoria económico-financiera y de un sistema de evaluación y detallarse mediante aplicaciones presupuestarias propias”.

JUSTIFICACIÓN: Cumplir con el compromiso en materia de transparencia.**ENMIENDA NÚM. 583**

Enmienda n.º 3 De modificación

Artículo 2

Se propone ajustar las cuantías a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

JUSTIFICACIÓN: Coherencia con las enmiendas propuestas.

ENMIENDA NÚM. 584

Enmienda n.º 4. De adición
Nuevo artículo 16 bis

Se propone la adición de un nuevo artículo 16 bis, con el siguiente tenor:

“**Artículo 16 bis.-**

1. A fin de garantizar la eficiencia del sector público canario y la sostenibilidad financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley, cada consejería elaborará un plan de ajuste individualizado para cada una de las entidades instrumentales adscritas a la misma, con el objeto de asegurar que las entidades sometidas a control financiero permanente no adquieran compromisos que superen los importes globales previstos en sus presupuestos y programas.

2. El plan de ajuste individualizado responderá de forma específica a las características de cada una de las entidades, su objeto y su situación actual en relación a las medidas de reequilibrio económico-financiero que les afecten, y en él se determinarán las actuaciones concretas a adoptar por cada entidad instrumental, su calendario de aplicación y el impacto previsto de las mismas, bajo la tutela de la consejería a la que se encuentre adscrita. El citado plan será aprobado por la Consejería de Hacienda.

3. Con carácter trimestral, las consejerías darán cuenta a la Consejería de Hacienda del grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de ajuste, conforme a los criterios y modelos homogéneos establecidos por la misma y cuantas otras fuentes de información sean precisas para el cumplimiento de los fines previstos. En el caso de que se produzcan desviaciones sobre el plan de ajuste, en el informe trimestral se deberán concretar las medidas adicionales que vayan a adoptarse, dentro de los treinta días siguientes, para su corrección, dando cuenta de su implantación a la Consejería de Hacienda en el siguiente informe trimestral.

4. Los planes de ajuste individualizados de entes instrumentales aprobados por la Consejería de Hacienda serán remitidos a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias en el plazo de un mes desde su aprobación, y con carácter semestral se dará cuenta a la misma del grado de cumplimiento y, en su caso, de las posibles desviaciones y de las medidas correctoras adoptadas al respecto.

5. Con el objeto de promover el conocimiento compartido, la identificación de buenas prácticas y la búsqueda de soluciones conjuntas, incluyendo el uso compartido de recursos, se impulsará por la Consejería de Hacienda y por las consejerías con entes instrumentales adscritos, la realización de reuniones conjuntas y propuestas específicas de colaboración en este sentido.

6. Se autoriza a la persona titular de la Consejería de Hacienda a adoptar, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo, el establecimiento de sistemas de control adicionales o de fiscalización previa de todas las actuaciones de la entidad en materia de gastos de personal, la retención de las aportaciones o contraprestaciones financieras de cualquier naturaleza hasta tanto se regularice la situación, o se propongan por parte de la entidad otras medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo aprobado. De dichas medidas, la persona titular de la Consejería de Hacienda dará cuenta al Consejo de Gobierno”.

JUSTIFICACIÓN: Garantizar la transparencia en torno a la eficiencia del sector público canario y la sostenibilidad financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 585

Enmienda n.º 5 De modificación
Artículo 36, apartado 1

Se propone la modificación del apartado 1 del artículo 36, resultando con el siguiente tenor:

“1. En 2022, las retribuciones del presidente, vicepresidente y consejeros del Gobierno, y de los viceconsejeros, secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, por los distintos conceptos que en 2021 integraron su régimen retributivo.

En consecuencia, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder, las cuantías de dichas retribuciones, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

	Importe (euros)
Presidente del Gobierno	76.823,82
Vicepresidente del Gobierno	73.365,86
Consejeros del Gobierno	70.994,82
Viceconsejeros	64.257,96
Secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados	63.466,92

No obstante, las retribuciones que se acaban de indicar, vigentes a 31 de diciembre de 2021, experimentarán una variación igual al porcentaje en que la normativa básica del Estado cifre el límite de incremento global para 2022 de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

La variación, en su caso, de las cuantías de las retribuciones se aplicará en la misma fecha en que entre en vigor el límite de incremento global que establezca la normativa básica”.

JUSTIFICACIÓN: Adecuada política retributiva.

ENMIENDA NÚM. 586

Enmienda n.º 6 De adición
Artículo 36 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 36, con el siguiente tenor:

“Nuevo. En ningún caso, las retribuciones íntegras anuales por todos los conceptos dinerarios o en especie, incluida la productividad y cualquier otro incentivo o concepto, excluida la antigüedad, de los altos cargos y asimilados del sector público canario, podrán superar las retribuciones establecidas respecto de la persona titular de la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: Adecuada política retributiva.

ENMIENDA NÚM. 587

Enmienda n.º 7. De adición
Artículo 36 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 36, con el siguiente tenor:

“Nuevo. En el plazo de tres meses, desde la entrada en vigor de la presente ley, se creará en la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos un registro del personal directivo de las entidades del sector público canario, donde se depositen todos los contratos de alta dirección o, en su caso, mercantiles, dando cumplida cuenta al Parlamento de Canarias, en la comisión correspondiente, de la documentación depositada al respecto”.

JUSTIFICACIÓN: Transparencia en la contratación de personal directivo en el sector público canario.

ENMIENDA NÚM. 588

Enmienda n.º 8. De adición
Artículo 38 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 38, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Las contrataciones que se realicen con personal laboral común excluido de negociación colectiva o no sujeto a convenio colectivo, no podrán determinar una retribución íntegra anual por todos los conceptos dinerarios o en especie, incluida la productividad y cualquier otro incentivo o concepto, superior a la establecida en el artículo 36 de esta ley para el personal que ejerza funciones de alta dirección en cada entidad”.

JUSTIFICACIÓN: Eliminar la posibilidad de excepciones a la limitación de retribuciones de personal de alta dirección.

ENMIENDA NÚM. 589

Enmienda n.º 9. De adición
Artículo 38 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 38, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Al personal laboral que presta servicio en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, independientemente del tipo de vinculación, se le reconocerá a efectos de antigüedad y trienios, previa solicitud formulada al efecto, la totalidad de los servicios prestados, con vinculación laboral o funcionaria de cualquier tipo, en cualesquiera de las administraciones públicas, aplicando para ello los criterios fijados para el reconocimiento de servicios previos a los funcionarios en la Ley 70/1987, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, y demás normativa dictada en su desarrollo”.

JUSTIFICACIÓN: Con esta propuesta se pretende dar un trato similar al que se le da al personal laboral al que resulta de aplicación el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el artículo 59 de dicho convenio.

ENMIENDA NÚM. 590

Enmienda n.º 10. De adición
Artículo 50 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 50, con el siguiente tenor:

“Nuevo. A la entrada en vigor de esta ley se elaborará una memoria que informe del número de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias al inicio del ejercicio y al final del mismo, cuantificando las altas y bajas del año, que contenga la distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios y las razones de las variaciones anuales e incidencias de las sustituciones en grupos tan importantes como los docentes y los sanitarios. Dicha memoria y sus actualizaciones serán remitidas a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias.

En dicha memoria se procederá a incluir el detalle respecto al número de personal de confianza y/o asesoramiento especial con desglose por secciones y servicios, con el cuadro de funciones atribuidas”.

JUSTIFICACIÓN: Transparencia pública en el control del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y con relación a la identificación, funciones y número de puestos de personal de confianza y puestos singularizados.

ENMIENDA NÚM. 591

Enmienda n.º 11 De supresión
Artículo 56 apartado 4

Se propone la supresión del apartado 4 del artículo 56.

JUSTIFICACIÓN: Se propone la supresión del apartado 4 de este artículo toda vez que el nombramiento de personal interino se encuentra regulado en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

ENMIENDA NÚM. 592

Enmienda n.º 12 . De adición
Artículo 65 nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 65, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Con carácter trimestral, desde la entrada en vigor de esta ley, se remitirá a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias toda la información necesaria que permita conocer el estado en el que se encuentran cada uno de los avales otorgados por la Comunidad Autónoma de Canarias, identificando las garantías aportadas para su concesión y, en su caso, el detalle de los avales ejecutados por fallidos, las acciones emprendidas para su reintegro y el resultado obtenido”.

JUSTIFICACIÓN: Aumentar la transparencia y el control respecto de los avales concedidos o que lleguen a concederse.

ENMIENDA NÚM. 593

Enmienda n.º 13 De modificación
Artículo 67

Se propone la modificación del artículo 67, resultando con el siguiente tenor:

“Artículo 67.- Tasas.

“Para el año 2022, se mantiene el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Canarias que era exigible para el año 2021”.

JUSTIFICACIÓN: No es procedente incrementar, con carácter general, el 1% de las tasas y precios públicos. Resulta abusivo someter a los ciudadanos, en la actual situación económica crítica, a ver elevada la cuantía de los trámites administrativos que tengan que realizar en la administración autonómica.

ENMIENDA NÚM. 594

Enmienda n.º 14 De modificación
Artículo 81

Se propone la modificación del artículo 81, resultando con el siguiente tenor:

“1. A los efectos previstos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, en las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo, se tendrá en cuenta:

1.º) El ahorro neto superior al 6% de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 al 5 de ingresos en la liquidación del presupuesto anual, deducidos los derechos liquidados por contribuciones especiales y por el fondo por operaciones corrientes.

2.º) La gestión recaudatoria superior al 75% de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 a 3 de ingresos de la liquidación del presupuesto.

3.º) El esfuerzo fiscal del ayuntamiento superior al 78% de la media del de los ayuntamientos adheridos al fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante.

2. Los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al Fondo del ejercicio, previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.

Política de gasto 16. Bienestar comunitario.

Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.

Política de gasto 24. Fomento del empleo.

Política de gasto 31. Sanidad.

Política de gasto 32. Educación

Política de gasto 33. Cultura.

Asimismo, podrán ser financiadas con cargo al fondo, si no estuvieran contempladas en las políticas de gasto indicadas, las prestaciones señaladas en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, así como las derivadas del fomento e implantación de sistemas de teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento o de sus entes dependientes.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo ejercicio previsto en el artículo 1.1.a), de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

4. En caso de incumplimiento de los condicionantes de la cuantía de libre disposición, no se reducirá el Fondo previsto en la letra b), del apartado 1, del artículo 1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero.

5. Los ayuntamientos canarios podrán destinar los excesos de financiación no utilizados derivados del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo durante el ejercicio a los destinos señalados en los apartados 2 y 3 de este artículo.

6. La consejería competente en materia de régimen local procederá, dentro del segundo cuatrimestre del ejercicio, al libramiento, como entrega a cuenta, del 70 por ciento del importe del Fondo previsto en la letra a), del apartado 1, del artículo 1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Asimismo, durante el último trimestre del ejercicio, procederá a librar la cantidad que corresponda a cada ayuntamiento del 30% restante del importe de los fondos correspondientes al ejercicio previstos en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 1, así como la totalidad de la liquidación por la distribución definitiva del Fondo correspondiente a dos ejercicios inmediatos anteriores al que se refiera la distribución del Fondo.

7. Se amplía hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente al que se refiera la distribución del Fondo el plazo para la presentación de la documentación necesaria para la elaboración de las auditorías de gestión del ejercicio presupuestario inmediato anterior al que se refiera la distribución del Fondo, y hasta el 30 de abril del ejercicio siguiente al que se refiera la distribución del Fondo para la remisión del acuerdo plenario de toma en consideración de la misma. La no remisión de la indicada documentación en los citados plazos se considerará incumplimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley reguladora del Fondo Canario de Financiación Municipal, siéndole de aplicación las previsiones al respecto de su artículo 19, debiendo reintegrar las cantidades percibidas previa tramitación del oportuno expediente con arreglo a las determinaciones previstas en la Ley General de Subvenciones.

8. Lo previsto en el presente artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el marco de las competencias municipales previstas en la legislación del Estado y de las Comunidad Autónoma de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: La pandemia ocasionada por el COVID-19 continúa derivando en graves consecuencias económicas y sociales en Canarias que requieren de respuestas ágiles y efectivas por parte de las administraciones públicas para coadyuvar en la minimización de su incidencia negativa en la sociedad canaria.

La contención y minimización de su impacto depende, entre otros factores, de la movilización de recursos, medidas de flexibilización y coordinación de las distintas políticas públicas.

Es por ello por lo que se aboga por el mantenimiento de un régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para el presente ejercicio y siguientes.

Con el fin de que, al igual que en el ejercicio económico 2020, permitirá a nuestros ayuntamientos destinar la parte del fondo contemplada en el artículo 1.1 a) de su ley reguladora a las políticas de gasto vinculadas a los servicios públicos esenciales, así como a gastos derivados de la respuesta a la actual crisis sanitaria y volcánica, en su caso.

ENMIENDA NÚM. 595Enmienda n.º 15 De modificación
Artículo 82

Se propone la modificación del artículo 82, resultando con el siguiente tenor:

“Para 2022, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 291.389.001,52 euros. De estos, 291.899.473,00 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2022; **-910.476,48 euros**, a la liquidación del FCFM de 2020; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa”.

JUSTIFICACIÓN:

1.º) El apartado 2 del artículo 1 de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*, establece que:

“2. El fondo será dotado con los créditos que se consignen en las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tendrán la consideración de transferencias y se regirán, en todo caso, por lo establecido en la presente ley.

El importe consignado será revisado anualmente de forma provisional, en función de la evolución de las previsiones iniciales de los ingresos no financieros consolidados de las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin incluir los relativos a la financiación afectada externa.

El importe definitivo del fondo en cada año será el que resulte de computar la evolución de los derechos reconocidos netos de los mencionados ingresos de la liquidación del ejercicio presupuestario correspondiente respecto de los del ejercicio inmediato anterior.

La liquidación resultante de la diferencia entre el fondo definitivo y el fondo provisional, calculado en la forma expresada en los dos apartados anteriores, se incluirá en el presupuesto del año siguiente al que se realice la misma.

La cuantía resultante de la liquidación señalada en el párrafo anterior se distribuirá conforme a los criterios del ejercicio de procedencia y su destino será el previsto para el ejercicio en que se consigne presupuestariamente.

En cualquier caso, la cuantía anual del fondo no será inferior a la acordada por el Gobierno para el año 2012 (206.532.903,10 euros)”.

La cuantía resultante de la liquidación señalada en el párrafo anterior se distribuirá conforme a los criterios del ejercicio de procedencia y su destino será el previsto para el ejercicio en que se consigne presupuestariamente.

En cualquier caso, la cuantía anual del fondo no será inferior a la acordada por el Gobierno para el año 2012 (206.532.903,10 euros).”

2.º) El artículo 81, Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal, de la *Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020*, establece que: “Para 2020, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 307.650.989 euros. De estos, 294.557.677 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2020; 12.653.312 euros, a la liquidación del FCFM de 2018; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa”.

3.º) En Acuerdo de Gobierno de 30 de abril de 2020, se adoptó acuerdo sobre distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2020 por importe de doscientos noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y siete (294.557.677) euros, coincidiendo esta dotación provisional con la contemplada en el artículo 81 mencionado en el apartado segundo anterior.

4.º) El artículo 82, Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal, del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, establece que: “Para 2022, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 291.389.001,52 euros. De estos, 291.899.473,00 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2022; -930.471,48 euros, a la liquidación del FCFM de 2020; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa”.

5.º) Según datos facilitados por el Gobierno de Canarias, el pasado 18 de octubre de 2021, en el Consejo Municipal de Canarias, el importe definitivo del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 ascendería a un total de 293.647.200,52 euros.

Visto lo anterior, y teniendo en consideración que la liquidación del Fondo de 2020 a practicar en 2020 se realiza según los criterios establecidos en el desarrollado artículo 1.2 de la mencionada *Ley 3/1999, de 4 de febrero, se obtendría la siguiente liquidación del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2020:*

Liquidación FCFM 2020 = Importe definitivo FCFM 2020 – Dotación provisional FCFM 2020
Liquidación FCFM 2020 = 293.647.200,52 euros - 294.557.677 euros
Liquidación FCFM 2020 = -910.476,48 euros

ENMIENDA NÚM. 596

Enmienda n.º 16 De modificación

Disposición adicional primera. Apartado 1

Se propone la modificación del apartado 1 de la disposición adicional primera, resultando con el siguiente tenor:
“I. Información a rendir al Parlamento de Canarias.

1.º) El Gobierno de Canarias remitirá trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias:

- a) La relación de los gastos de inversiones reales y de las autorizaciones para contratar que, por razón de la cuantía, correspondan al Gobierno de Canarias.
- b) Los expedientes de modificación de plantillas presupuestarias en virtud de lo previsto en la presente ley.
- c) Copia de los expedientes completos de modificaciones presupuestarias aprobados por el Gobierno de Canarias en soporte informático.

2.º) En el ejercicio 2022, la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos deberá remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, la siguiente información con carácter trimestral:

- a) La información sobre la situación trimestral del endeudamiento recibida en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la presente ley.
- b) Los anticipos concedidos a corporaciones locales a cuenta de los recursos que hayan de percibir con cargo al Presupuesto por participación en los ingresos del Estado y por la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- c) Acuerdos de emisión de Deuda Pública que se adopten en el ejercicio, especificando la cuantía de la deuda y las condiciones de amortización.
- d) La información relativa a la ejecución presupuestaria detallada a nivel de código de proyecto.

3.º) El Gobierno remitirá semestralmente al Parlamento de Canarias un informe detallado del nivel de ejecución presupuestaria y de las medidas correctoras que, en su caso, se hubieran puesto en marcha, sobre los planes y programas anuales y plurianuales que deben detallarse en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.º) El Gobierno de Canarias remitirá anualmente al Parlamento de Canarias, al final de cada ejercicio presupuestario, certificados donde consten los siguientes gastos referidos a altos cargos y asimilados del sector público canario, del personal eventual y ex altos cargos:

- a) Retribuciones dinerarias y en especie.
- b) Gastos de seguridad social a cargo del empleador.
- c) Dietas, gastos de locomoción y atenciones protocolarias, incluyendo utilización de tarjetas de crédito, haciendo públicos todos los gastos.
- d) Asignaciones económicas ex altos cargos.
- e) Cualesquiera otros gastos, indemnizaciones, complementos y/o pluses imputables al ejercicio de sus funciones.

5.º) El Gobierno de Canarias remitirá anualmente al Parlamento de Canarias el gasto en concepto de retribuciones, complementos de productividad, dietas y gastos de Seguridad Social y cualquier otro gasto imputable al personal de confianza y a puestos singularizados.

6.º) El Gobierno de Canarias remitirá trimestralmente al Parlamento de Canarias una relación de los contratos del sector público canario en los que se haya determinado que la retribución del contratista consista en la entrega de contraprestaciones distintas a pagos en metálico, incluido bienes inmuebles, que incluirá, en todo caso, el detalle de las contraprestaciones objeto de entrega al contratista, los informes de valoración realizados donde se determine el valor asignado a las contraprestaciones y su valor en los últimos cuatro años.

7.º) Asimismo, y a los efectos de un mejor conocimiento por parte del Parlamento de Canarias de la actividad de la Administración autonómica, las consejerías, entes instrumentales y sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del sector público canario, y otras entidades, órganos o servicios dependientes de los anteriores, remitirán un ejemplar de todas las publicaciones unitarias o periódicas editadas por los mismos al Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo del Parlamento, así como a los diferentes grupos parlamentarios”.

JUSTIFICACIÓN: Mejorar la transparencia y el alcance en la remisión de información al Parlamento.

ENMIENDA NÚM. 597

Enmienda n.º 17 De modificación
Disposición adicional décima quinta
Primer párrafo

Se propone la modificación del primer párrafo de la disposición adicional décima quinta, resultando con el siguiente tenor:

“A efectos de facilitar el despliegue del Cuerpo General de la Policía Canaria, se autoriza al Gobierno de Canarias a aprobar, mediante decreto, la ampliación del catálogo de puestos de trabajo en cien plazas, **a través de una Relación de Puestos de Trabajo**. Dicha ampliación de efectivos se realizará, con carácter excepcional, sin cobertura presupuestaria adicional, manteniendo las dotaciones previstas en el estado de gastos”.

JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento a la *Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria*, en su artículo 31, donde dice:

1. Relación de puestos de trabajo donde recoge que la relación de puestos de trabajo del Cuerpo General de la Policía Canaria, dotada en el Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, estará distribuida en las escalas y empleos que establece el artículo 21 de esta ley.

2. La relación deberá contener para cada puesto la denominación, el nivel, las funciones a desarrollar, las exigencias formativas, los complementos que tenga asignados, la forma de proveerse y otras características significativas de destino.

El Cuerpo General de la Policía Canaria lleva más de doce años esperando que se establezca una relación de puestos de trabajo que dé seguridad jurídica a su personal garantizando el verdadero desarrollo profesional, impidiendo que sea constante el cambio de Unidades, y por tanto funciones, sin necesidad de motivación. Los/as policías, frente a una formación continua escasa o en gran parte inexistente, se labran un futuro participando de forma externa en su tiempo libre a formación relacionada con la unidad a la que pertenece, siendo esto truncado cada vez que se produce un cambio de unidad desde la jefatura, pudiendo ser hasta tres o cuatro veces en un solo año como ha pasado en 2020.

ENMIENDA NÚM. 598

Enmienda n.º 18 De supresión
Disposición adicional trigésima cuarta

Se propone la supresión de la disposición adicional trigésima cuarta.

JUSTIFICACIÓN: La medida recogida en la disposición adicional trigésima cuarta no ha producido ningún tipo de efecto positivo sobre el empleo durante su vigencia a lo largo de los ejercicios presupuestarios anteriores; muy al contrario, ha introducido limitaciones en la ejecución de los proyectos y contratos públicos, contrarias a los principios de eficiencia y productividad, que son los que deben primar en la asignación de los recursos públicos.

ENMIENDA NÚM. 599

Enmienda n.º 19. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Con la finalidad de mejorar el control y transparencia del gasto en información, divulgación y publicidad, los gastos en información, divulgación y publicidad que originen las campañas informativas y edición de catálogos, folletos u otro medio de divulgación, incluidos los de diseño, conducentes a informar a la ciudadanía, incluirán su clasificación económica de gasto, concepto y subconcepto, y recogerá la totalidad de dichos gastos imputados al presupuesto, con independencia de que las campañas informativas abarquen varios ejercicios.

En el caso de las campañas informativas y edición de catálogos, folletos u otro medio de divulgación, incluidos los de diseño, conducentes a informar a la ciudadanía, que se contrate mediante empresas y profesionales, se incluirán en una aplicación presupuestaria de la clasificación económica del gasto con la siguiente denominación y codificación: “Trabajos realizados por empresas y profesionales en concepto de información, divulgación y publicidad”.

Los gastos en información, divulgación y publicidad que realicen los órganos administrativos, entidades instrumentales, consorcio y sociedades mercantiles requerirán el informe previo y vinculante de la consejería competente en materia de comunicación institucional, conforme a los modelos homogéneos y procesos simplificados que se establezcan.

En todo caso, las acciones que se pongan en marcha deberán adecuarse a la estrategia global de comunicación del Gobierno de Canarias en cuanto a identidad corporativa, uso de lenguaje e imágenes no sexistas y accesibilidad a la comunicación institucional. La constatación efectiva de dicha adecuación se acreditará con un informe de la consejería competente en materia de comunicación institucional”.

JUSTIFICACIÓN: Mejorar el control y transparencia del gasto en información, divulgación y publicidad.

ENMIENDA NÚM. 600

Enmienda n.º 20. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- La Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos procederá, en el ejercicio de 2022, a la satisfacción de las deudas que, por cualquier concepto, mantuviera la Comunidad Autónoma de Canarias con las corporaciones locales canarias, especialmente, por el concepto de impuesto de bienes inmuebles (IBI)”.

JUSTIFICACIÓN: Abono de la deuda con los ayuntamientos por concepto de IBI, en cuyos municipios se localizan edificios de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias sujetos a ese impuesto.

ENMIENDA NÚM. 601

Enmienda n.º 21. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Publicación de los gastos públicos vinculados a la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias

A los efectos de un mejor cumplimiento del principio de transparencia como rector del funcionamiento de la Administración, y sin perjuicio de lo contemplado en la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información, la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus entidades instrumentales y sociedades mercantiles del sector público canario:

1. Publicarán trimestralmente en sus páginas web oficiales, con independencia de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, la relación de todas las encomiendas de gestión y encargos de ejecución realizados, con especificación de la entidad encomendante, entidad encomendada, objeto de la encomienda o encargo, plazo de vigencia, importe y aplicación presupuestaria.

2. Publicarán trimestralmente el calendario de vencimiento de la deuda financiera.

3. Publicarán trimestralmente la certificación de la deuda con terceros, tanto la presupuestaria como aquella que esté pendiente de incorporar al Presupuesto.

4. Publicarán semestralmente las asistencias, estudios y trabajos técnicos que conlleven contrataciones laborales, mercantiles y servicios externos, así como información relativa a su finalidad y gasto destinado a dichas contrataciones y servicios.

5. Publicarán semestralmente las subvenciones, ayudas o transferencias que se destinen a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6. Publicarán anualmente un plan de publicidad y comunicación institucional con especificación de las campañas a desarrollar, objetivos, gasto asociado, periodo de ejecución, herramientas de comunicación previstas y de los criterios objetivos utilizados para el reparto de la publicidad institucional en medios de comunicación.

7. Publicarán anualmente la relación de inmuebles tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos, con indicación del gasto de adquisición o de arrendamiento, e identificación de las personas propietarias o arrendadoras”.

JUSTIFICACIÓN: Cumplir con el compromiso en materia de transparencia.

ENMIENDA NÚM. 602

Enmienda n.º 22. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Plan de reordenación y racionalización del sector público canario

1. El Gobierno de Canarias presentará al Parlamento de Canarias para su aprobación, en el plazo máximo de tres meses, desde la entrada en vigor de esta ley, un plan de reordenación y racionalización del sector público canario, que contribuya a la optimización del gasto, eliminando duplicidades y estructuras paralelas ineficientes, que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

a) La reordenación de entes del sector público de la comunidad autónoma mediante procesos de transformación, absorción, fusión o extinción, entre aquellas entidades instrumentales que respondan a la misma naturaleza y régimen jurídico, salvo en el caso de las entidades instrumentales privadas que podrán ser fusionadas o refundidas entre sí, en su caso, con independencia de que se trate de sociedades mercantiles o de fundaciones del sector público canario.

b) La supresión efectiva de puestos de personal de alta dirección y de puestos directivos de ámbito territorial o provincial de los entes públicos empresariales, de las agencias, de las sociedades mercantiles del sector público canario y de los consorcios, fundaciones y demás entidades.

c) **La reordenación y racionalización de sedes administrativas bajo un modelo de eficiencia y de coherencia en el conjunto del sector público canario, que garantice una significativa reducción de gastos en arrendamientos, en suministros y en mantenimiento y conservación.**

d) **La planificación de los recursos humanos orientada a la eficacia en la prestación de los servicios y a la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles, que garantice una asignación eficiente de efectivos y la optimización de los mismos”.**

JUSTIFICACIÓN: Racionalizar el sobredimensionado sector público canario, optimizar recursos y contribuir al objetivo de consolidación fiscal.

ENMIENDA NÚM. 603

Enmienda n.º 23. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Estudio y evaluación de gastos superfluos y duplicidades

En el plazo máximo de un mes, desde la entrada en vigor de esta ley, se procederá por parte del Gobierno de Canarias a un estudio y evaluación de los organismos autónomos, sociedades mercantiles y fundaciones públicas para detectar y eliminar los gastos superfluos y duplicidades”.

JUSTIFICACIÓN: Reducir el aún elevado número de altos cargos y asimilados, y otros puestos politizados, así como de personal de confianza y directivos de entes instrumentales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 604

Enmienda n.º 24. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Creación de una Oficina de Control Presupuestario

Mediante ley se creará una Oficina de Control Presupuestario adjunta a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente ley, con la finalidad de vigilar y hacer un seguimiento de las desviaciones que se están produciendo con los objetivos y recomendaciones que marca la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y las instituciones europeas”.

JUSTIFICACIÓN: Dotar a la Administración autonómica de un control permanente de las desviaciones que se están produciendo respecto a las recomendaciones que marca la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y las instituciones europeas.

ENMIENDA NÚM. 605

Enmienda n.º 25. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Control de la inversión y evaluación de resultados en las agencias, entidades instrumentales, sociedades mercantiles y consorcios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias

Las agencias, entidades instrumentales, sociedades mercantiles y consorcios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias establecerán los mecanismos necesarios para elaborar una memoria anual en la que se evalúe de manera objetiva la gestión y los resultados, así como el análisis coste-beneficio de las inversiones realizadas, a fin de determinar la rentabilidad económica y social del esfuerzo realizado, así como información sobre plantillas de personal, la distribución y retribuciones por categorías, por tipo de contrato y nivel profesional, y explicación sobre la variación de la masa salarial y del número de efectivos en el ejercicio, donde también se incluirán las retribuciones que perciban los máximos responsables y directivos.

Dicha memoria deberá ser remitida al Parlamento de Canarias a lo largo del primer semestre del año”.

JUSTIFICACIÓN: Implantar medidas de control de la inversión y evaluación de la gestión y resultados en las agencias, entidades instrumentales y consorcios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta ahora inexistentes.

ENMIENDA NÚM. 606

Enmienda n.º 26. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- La persona titular de la Consejería de Sanidad elaborará un informe sobre el Servicio Canario de la Salud que elevará, con carácter trimestral, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento

de Canarias, en el que se especificarán las facturas trimestrales por bienes entregados o servicios prestados a los centros asistenciales del organismo y las facturas pendientes de pago vencidas en dicho trimestre por bienes entregados o servicios prestados a los centros asistenciales del organismo, así como el importe total pendiente de pago a la fecha de emisión del informe y evolución de la cuenta de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto”.

JUSTIFICACIÓN: Mejorar la transparencia en la deuda que acumula el Servicio Canario de la Salud.

ENMIENDA NÚM. 607

Enmienda n.º 27. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Donaciones para apoyo frente al COVID-19

Las donaciones de dinero que se efectúen al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 generarán crédito de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública Canaria, en la Consejería de Sanidad, Servicio Canario de la Salud o sus entidades instrumentales, sin necesidad de aceptación expresa.

Las cantidades obtenidas por estas vías quedarán afectadas a la financiación exclusiva de los gastos derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y podrán destinarse a atender gastos tales como equipamientos e infraestructuras sanitarias, material, suministros, contratación de personal, investigación y cualquier otro que pueda contribuir a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis derivada del COVID-19”.

JUSTIFICACIÓN: Adecuada política social.

ENMIENDA NÚM. 608

Enmienda n.º 28. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca publicará en los dos primeros meses de cada año las órdenes de convocatorias de las ayudas al sector agrario y pesquero, con el objeto de facilitar la agilidad de su abono a los destinatarios de las mismas en el menor plazo posible”.

JUSTIFICACIÓN: La delicada situación del campo canario hace necesario, más que nunca, incentivar y apoyar a los distintos subsectores para evitar el abandono progresivo de esta actividad.

ENMIENDA NÚM. 609

Enmienda n.º 29. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- El Gobierno de Canarias habilitará los créditos necesarios, durante el ejercicio 2022, mediante las modificaciones presupuestarias que sean oportunas, para dar soporte a una Estrategia de Actuación Integral contra la Violencia de Género para el período 2022-2023, que elevará al Parlamento de Canarias para su aprobación, y con la que se mejorará las medidas y actuaciones en materia de prevención y sensibilización; consolidará un modelo de actuación integral a las víctimas; incrementará los mecanismos para llevar una evaluación y un seguimiento más continuado de las actuaciones; promoverá estudios e investigaciones que permitan conocer mejor la realidad de la violencia de género, y mejorará los recursos y medidas dirigidas a aquellas víctimas de violencia de género más vulnerables”.

JUSTIFICACIÓN: La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, un obstáculo para el desarrollo de toda la sociedad, y esto debe ser una preocupación fundamental para todos y prioritaria para el Gobierno de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 610

Enmienda n.º 30. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- El Gobierno de Canarias promoverá las acciones convenientes para facilitar el acceso a la identidad de los puestos directivos de todas las entidades instrumentales de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Canarias y de sus retribuciones anuales, haciendo públicos esos datos en el Portal de Transparencia, del mismo modo a como ya se publica para los altos cargos y asimilados”.

JUSTIFICACIÓN: Medida que trata de evitar la opacidad respecto a la estructura de puestos directivos de las entidades instrumentales, y la transparencia es una exigencia inaplazable de la sociedad canaria y una obligación irrenunciable de un buen gobierno.

ENMIENDA NÚM. 611

Enmienda n.º 31. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- El Gobierno de Canarias, durante el ejercicio de 2022, llevará a efecto las modificaciones presupuestarias que sean precisas para dotar con 2 millones de euros un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en las viviendas de personas mayores o con algún grado de discapacidad”.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de habilitar ayudas mediante un programa de actuación que permita que las personas mayores o con alguna movilidad reducida no sean prisioneras en sus viviendas.

ENMIENDA NÚM. 612

Enmienda n.º 32. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- El Gobierno de Canarias llevará a cabo las modificaciones presupuestarias que sean necesarias, durante el ejercicio de 2022, para dotar con un millón de euros las actuaciones de eliminación de desigualdades que afectan a las personas sordas en el sistema educativo canario, mediante la contratación de especialistas en lengua de signos y para la ampliación de las horas lectivas que permita a los alumnos con discapacidad auditiva acceder a una educación de mayor calidad”.

JUSTIFICACIÓN: El alumnado sordo en institutos y centros universitarios cuenta con muy pocos recursos de intérpretes de lengua de signos y/o de horas limitadas para contar con los mismos, lo que dificulta gravemente el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad auditiva, produciéndose una desigualdad en las condiciones de acceso al sistema educativo.

ENMIENDA NÚM. 613

Enmienda n.º 33. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Modernización de la Hacienda autonómica

El Gobierno de Canarias llevará a cabo a lo largo de 2022 una modernización de la Hacienda canaria y aprobará una nueva regulación del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciendo de forma clara y sistemática su extensión a todas las entidades del sector público autonómico e incorporando al mismo la modalidad de auditoría pública. Asimismo, con independencia del control financiero que realiza la Intervención General, las correspondientes consejerías y entidades del sector público autonómico podrán realizar con sus medios los controles de eficacia y eficiencia que consideren oportunos con el objeto de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos programados en relación a las previsiones efectuadas, el grado de consecución alcanzado y el coste de los mismos”.

JUSTIFICACIÓN: Garantizar la transparencia en torno a la eficiencia del sector público canario y la sostenibilidad financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 614

Enmienda n.º 34. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Creación de una base de datos de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias

Con la creación de una base de datos de subvenciones se pretende promover la transparencia, mejorar la gestión, ayudar a la planificación estratégica y luchar contra el fraude. La Intervención General será el órgano responsable de la administración y custodia de la base de datos de subvenciones. Esta base de datos registrará las subvenciones nominativas incluidas en los Presupuestos, así como el resto de subvenciones o

ayudas existentes, identificando el importe total de concesión, la fecha de entrega, los datos de justificación de la misma y de reintegro, en su caso”.

JUSTIFICACIÓN: Garantizar la transparencia en torno a la eficiencia del sector público canario y la sostenibilidad financiera de la Administración de la comunidad autónoma.

ENMIENDA NÚM. 615

Enmienda n.º 35. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Financiación de las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

1. El remanente de tesorería afectado incluido como previsión inicial del presupuesto de ingresos del ejercicio 2022 dará cobertura a la cuantía de gasto afectado a la realización de actuaciones incluidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, aprobado mediante el reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia cuya financiación se ha recibido total o parcialmente en el ejercicio 2021.

Dicha previsión deberá, en su caso, ser objeto del pertinente ajuste cuando, una vez efectuada la regularización y cierre de la contabilidad, su valor resultara diferente al estimado. Si fuera inferior, procederá instar la correspondiente retención de los créditos para gastos, con el objeto de mantener el equilibrio presupuestario inicial. En el caso de que resultara superior, se procederá a generar o incorporar los créditos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria.

2. La persona titular de la Consejería de Hacienda comparecerá en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Parlamento de Canarias, a fin de dar cuenta sobre las citadas operaciones presupuestarias, su programación y ejecución, así como de las diferentes medidas adoptadas para el correcto cumplimiento de los objetivos condicionados de dicho fondo, y de la defensa de los intereses legítimos de la Comunidad Autónoma de Canarias en cuanto a las territorializaciones producidas”.

JUSTIFICACIÓN: Asegurar la transparencia en torno a la adecuación de créditos procedentes de la Unión Europea y garantizar el buen uso y la optimización de dichos fondos.

ENMIENDA NÚM. 616

Enmienda n.º 36. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- La Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos podrá practicar retenciones en créditos autofinanciados de una sección presupuestaria, por el importe necesario para cubrir la cuantía de la ayuda, en caso de no quedar garantizado el ingreso de la totalidad de la misma por parte de la Unión Europea, cuando pudiera afectar al objetivo de estabilidad presupuestaria de la comunidad autónoma”.

JUSTIFICACIÓN: Asegurar la transparencia en torno a la adecuación de créditos procedentes de la Unión Europea y garantizar el buen uso y la optimización de dichos fondos.

ENMIENDA NÚM. 617

Enmienda n.º 37. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Principios de buena gobernanza presupuestaria

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias estarán sometidos a los siguientes principios de buena gobernanza presupuestaria, según la recomendación del Consejo sobre Gobernanza Presupuestaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

- a) Gestionar los presupuestos dentro de límites claros, creíbles y predecibles para la política fiscal.
- b) Alinear estrechamente los presupuestos con las prioridades estratégicas a medio plazo del Gobierno.
- c) Diseñar el marco del presupuesto de inversiones con el fin de satisfacer las necesidades regionales de desarrollo de forma rentable y coherente.
- d) Asegurar que los documentos y datos presupuestarios son abiertos, transparentes y accesibles, con un desglose de los gastos e ingresos, según las distintas clasificaciones.
- e) Propiciar un debate realista sobre las alternativas presupuestarias.
- h) Presentar cuentas completas, exactas y fiables de las finanzas públicas.
- i) Planificar, gestionar y supervisar activamente la ejecución del presupuesto.

j) **Garantizar que los resultados, la evaluación y la relación coste/prestación forman parte integrante del proceso presupuestario.**

k) **Identificar, evaluar y gestionar con prudencia la sostenibilidad a largo plazo y otros riesgos fiscales.**

l) **Promover la integridad y calidad de las previsiones presupuestarias, los planes fiscales y la implementación presupuestaria mediante un riguroso control de calidad que incluya una auditoría externa”.**

JUSTIFICACIÓN: Garantizar la transparencia en torno a la eficiencia del sector público canario y la sostenibilidad financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 618

Enmienda n.º 38. De adición

Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Limitación a la adopción de pactos en el marco de sistemas de mediación, conciliación y arbitraje

Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, los consorcios, las sociedades mercantiles del sector público canario, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, no podrán llegar a la adopción de pactos en el marco del sistema de mediación y conciliación, así como, en su caso, el acceso a arbitraje, en aquellas materias que tengan incidencia en derechos y obligaciones de contenido económico”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 619

Enmienda n.º 39. De adición

Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Participación en el programa estatal de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos

Se autoriza a la Consejería de Turismo, Industria y Comercio a participar en el programa de la Administración General del Estado denominado “Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos”, para prestar apoyo a la inversión de las entidades locales en actuaciones de impulso, adecuación y mejora de los destinos turísticos, con el fin de aumentar su sostenibilidad en los términos establecidos por el Real Decreto ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

La participación en los “Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos” se establece mediante un programa de colaboración financiera, de conformidad con lo establecido en los artículos 187 y 191 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que se articulará mediante convenio interadministrativo que habrá de suscribirse por las administraciones intervinientes”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 620

Enmienda n.º 40. De adición

Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Personal estatutario interino

En los supuestos de personal estatutario interino que en procesos selectivos anteriores, conforme a los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, hubieren superado los citados procesos pero no hubiera obtenido plaza en propiedad, se podrá estabilizar su situación a través de la fase del concurso de méritos en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate en el marco de la negociación colectiva establecida en la normativa de aplicación, al entenderse ya superada la fase de oposición. La acreditación de la superación del proceso selectivo correspondiente deberá ser certificado por la administración convocante en su día”.

JUSTIFICACIÓN: La enmienda trata de dar cobertura a los coloquialmente llamados “aprobados sin plaza”, personas que superaron un proceso selectivo de acceso a la Administración conforme a los principios constitucionales, a los que se les considerará ya superada la fase de oposición, restando tan solo la valoración de los méritos en la fase de concurso.

ENMIENDA NÚM. 621

Enmienda n.º 41. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Homogeneización de los niveles de complemento de destino y complemento específico de determinados grupos de funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias

El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, negociará con las organizaciones sindicales la homogeneización de las retribuciones complementarias del personal funcionario con funciones de inspección correspondientes al colectivo de Inspectores del Servicio Canario de la Salud cuyos puestos de trabajo se encuentran adscritos al grupo A, subgrupo A1 y de los cuerpos, escalas y especialidades de Técnicos de Inspección de Salud Pública, Inspectores Médicos e Inspectores Farmacéuticos”.

JUSTIFICACIÓN: Se mandata al Gobierno a negociar con las organizaciones sindicales la homogenización de las retribuciones complementarias del personal funcionario con funciones de inspección.

ENMIENDA NÚM. 622

Enmienda n.º 42. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- En el primer semestre de 2022, el Gobierno de Canarias presentará en el Parlamento de Canarias un proyecto de ley para regular la carrera profesional de los funcionarios”.

JUSTIFICACIÓN:

1.º) El 15 de mayo de 2007, entró en vigor la *Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público*. Dicha ley configuró la carrera profesional de los funcionarios como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, a la vez que ordena a las Administraciones Públicas promover la actualización y perfeccionamiento de la cualificación profesional de sus funcionarios de carrera. Configuración y mandato que se mantiene en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

2.º) La institución de la carrera profesional de los funcionarios de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se ha de llevar a cabo mediante la aprobación de la correspondiente ley, por exigirlo así la disposición final cuarta del citado texto refundido.

3.º) Es una justa aspiración de los funcionarios que la carrera profesional, reconocedora de la trayectoria y actualización profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño, así como, cualesquiera otros méritos y aptitudes que devenguen por razón de la especificidad de las funciones desarrolladas y de la experiencia adquirida inherentes al puesto de trabajo al que se está adscrito, se instituya en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Resulta injustificable que todavía penda este asunto, cuando han transcurrido más de catorce años desde la configuración, por normativa básica, de las líneas generales a que ha de ajustarse la carrera profesional.

ENMIENDA NÚM. 623

Enmienda n.º 43. De adición
Nueva disposición adicional

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente tenor:

“Nueva.- El Gobierno de Canarias, durante el ejercicio 2022, emprenderá, en el ámbito de sus competencias normativas, una reforma fiscal en Canarias, que suponga una efectiva reducción en la carga fiscal que soportan las familias, autónomos y las empresas, especialmente:

a) En el impuesto sobre la renta de personas físicas, aplicar una reducción de medio punto porcentual a los tipos impositivos que se aplican a los cuatro tramos inferiores de renta de la escala autonómica.

b) Bajar el tipo general del impuesto general indirecto canario (IGIC) del 7% al 6,5%.

c) Bajar el IGIC a las entregas de energía eléctrica del 3% al 0%, para todos los consumidores que tengan una potencia contratada superior a 10 Kw/h.

d) Bajar el IGIC aplicable a los servicios de telecomunicaciones del 7% al 3%.

e) Bajar el IGIC turístico, del 7% al 5% para todas las actividades relacionadas con el sector turístico.

f) Recuperar la bonificación del 99,9% en el impuesto de sucesiones y donaciones con carácter general, para todos los contribuyentes cónyuges, ascendientes y descendientes por línea directa.

g) Establecer en el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) como tipo general el 6% frente al actual tipo del 6,5%.

h) Establecer en el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) un tipo del 4% frente al actual del tipo del 5% en las transmisiones de un inmueble que vaya a constituir la vivienda habitual en familias numerosas, personas con discapacidad, menores de 35 años y vivienda protegida.

i) Aplicar una bonificación del 30% a la cuota resultante de aplicar el tipo impositivo del 4% frente al 20% actual en las transmisiones de vivienda habitual para los adquirentes menores de 35 años”.

JUSTIFICACIÓN:

Impuesto general indirecto canario

La subida del IGIC que entró en vigor en 2020, dadas las circunstancias de contención de gasto, empobrece a los más pobres y resta poder adquisitivo a todos los canarios. Por tanto, la propuesta es:

- Recupera el tipo general del IGIC del 6,5% (actual en 7%).
- Aplicación del tipo general del IGIC del 5% en las actividades relacionadas con el sector turístico.
- Entrega de energía eléctrica del 0% para todos los que tengan una potencia contratada superior a 10 Kw/h.
- IGIC aplicable a los servicios de telecomunicaciones del 3% (actualmente al 7%).

El principal motivo para rebajar el IGIC es incrementar el poder adquisitivo de las familias y los trabajadores. Canarias es la comunidad autónoma con la cesta de la compra más cara de toda España. Además tenemos un aumento de la inflación y falta de suministro, subida de luz y combustible. En el caso del IGIC turístico, es un sector de vital importancia y en este momento debemos ayudar a resurgir la actividad para que genere empleo y riqueza en nuestra tierra, impulsando la actividad con estas medidas como han hecho países competidores.

Entre los obstáculos para crear riqueza y empleo está el incremento de los precios. La subida de la luz y de los carburantes han provocado que el IPC escale hasta el 5,5%, cifra récord en 29 años (septiembre de 1992).

Impuesto de sucesiones y donaciones

Recuperación de la bonificación del 99,9% en el impuesto de sucesiones y donaciones con carácter general, para todos los contribuyentes para cónyuges, ascendientes y descendientes por línea directa, ya que este impuesto supone una confiscación injusta, duplicada y desproporcionada del patrimonio de los contribuyentes.

Impuesto de transmisiones patrimoniales

El impuesto de transmisiones patrimoniales se modula para incentivar la compra y venta de inmuebles y la actividad económica en general.

En el impuesto de transmisiones patrimoniales establecer como tipo general el 6% frente al actual tipo del 6,5%.

Establecer como tipo general el 4% frente al actual del tipo del 5% en las transmisiones de un inmueble que vaya a constituir la vivienda habitual en familias numerosas, personas con discapacidad, menores de 35 años y vivienda protegida.

Además, con ánimo de ayudar a los jóvenes de nuestra tierra, proponer que las bonificaciones de la cuota por transmisiones de la vivienda habitual para el adquirente menor de 35 años, aplicándole una bonificación del 30% a la cuota resultante de aplicar el tipo impositivo del 4% frente al 20% actual.

Impuesto de la renta de personas físicas

La escala autonómica del IRPF en Canarias, tiene actualmente el tipo mínimo aplicable del 9% y el tipo máximo del 26%.

Bajar medio punto los tipos aplicables en los cuatro primeros tramos.

El 79% de los declarantes cobran menos de 30.000 euros. Lo que una rebaja en los tipos aplicables de los tramos más bajos será un alivio para los bolsillos de los canarios.

Tramos	Base liquidable (desde euros)	Cuota íntegra	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (%)	Propuesta de rebaja en tipo aplicable
1	0	0	12.450,00	9	8,5
2	12.450,01	1.120,50	5.257,20	11,5	11
3	17.707,21	1.725,08	15.300,00	14	13,5
4	33.007,21	3.867,08	20.400,00	18,5	18
5	53.407,21	7.641,08	36.592,80	23,5	
6	90.000,01	16.240,39	30.000,00	25	
7	120.000,01	23.740,39	En adelante	26	

ENMIENDA NÚM. 624

Enmienda n.º 44 De modificación

Disposición transitoria cuarta. Apartado 2

Se propone la modificación del apartado 2 de la disposición transitoria cuarta, resultando con el siguiente tenor:

“2. Finalizados los correspondientes procesos selectivos para el ingreso de funcionarios y funcionarias de carrera del mismo cuerpo y especialidad, con aquellas personas que no hayan resultado seleccionadas se procederá a la actualización de las listas vigentes de las especialidades convocadas, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 9 de agosto de 2021, por la que se establece

el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

~~Hasta tanto se dicte disposición por la consejería competente en materia de educación, en virtud de la habilitación prevista en el citado decreto, para la regulación sobre la constitución y funcionamiento de las listas de empleo, la actualización se realizará conforme a los siguientes criterios:~~

~~1. Se dispondrán en primer lugar los integrantes de listas de empleo vigentes con una antigüedad superior a tres años de experiencia docente en centros públicos, ordenándose a continuación el resto de los candidatos:~~

~~2. El orden en las mismas vendrá determinado por la puntuación individual obtenida por cada candidato o candidata conforme a la suma de los parámetros que conformarán la puntuación individual:~~

~~A) La experiencia docente en centros públicos de Canarias, resultado de multiplicar cada año por un valor que se determinará.~~

~~B) La nota de oposición, teniéndose en cuenta el mejor resultado de los tres últimos procesos selectivos en la Comunidad Autónoma de Canarias en la misma especialidad a la que se opta.~~

~~Los apartados A y B tendrán la misma ponderación de un 50%, por lo que la puntuación total de cada aspirante será el resultado de sumar el valor final de cada apartado. Asimismo, en desarrollo de esta norma podrán ser tenidos en cuenta otros méritos como la formación y/o la evaluación de la práctica profesional en puestos análogos.~~

~~3. En los supuestos en que no existieran listas de reserva, no dispusiera de integrantes disponibles o se hubieran agotado, y fuera preciso el nombramiento de personal funcionario interino en una determinada especialidad, se realizarán convocatorias que garanticen los principios la objetividad, sencillez y agilidad en su ejecución. Las personas participantes en dichos procedimientos serán incluidas en las listas de empleo vigentes, ampliándose estas y ordenándose a partir del último integrante de las mismas”.~~

JUSTIFICACIÓN: El apartado 2 regula la constitución y funcionamiento de las listas de interinos conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A partir del segundo párrafo y hasta la finalización del apartado 2 es como se regulaba en la Ley de Presupuestos para 2021 y que por error se ha mantenido en el presente proyecto de ley.

ENMIENDA NÚM. 625

Enmienda n.º 45. De adición

Disposición final quinta nuevo apartado

Se propone la adición de un nuevo apartado a la disposición final quinta, con el siguiente tenor:

“Nuevo.- La posición estadística 2201, incluida en el anexo I, queda redactada como sigue:

2201	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	10
------	---	----

JUSTIFICACIÓN: La industria del agua embotellada cuenta con más de 100 años de implantación en Canarias. Se trata de un sector que tiene capacidad para abastecer en su totalidad al mercado regional, tanto en términos de recursos hidrológicos disponibles, como en cuanto a inversión productiva e innovación tecnológica y sostenibilidad, tratándose de un subsector que genera un importante volumen de empleo directo, más de 1100 personas y sobre todo indirecto, ya que se estima que más de 3000 personas trabajan en actividades inducidas por la industria del agua en Canarias, como son las propias industrias canarias que fabrican envases de vidrio, cajas de plástico para su distribución y etiquetas y embalajes como los repartidores a domicilio y al canal Horeca y resto, empresas de servicios técnicos, servicios de logística terrestre y marítimo entre islas, servicios auxiliares, etcétera. A ello hay que añadir el gran impacto en la dinamización de la economía en las zonas rurales donde se encuentran los manantiales y las plantas envasadoras, por lo que gran parte del empleo inducido por estas industrias procede de zonas rurales.

A pesar de que la cuota de mercado en valor de la producción canaria de agua es elevada, se ha detectado un claro carácter descendente, reduciéndose en más de 7 puntos en 5 años, desde el 75,7% en 2015 al 68,3% en 2019, debido principalmente a dos factores:

a) Cambios en el modelo de la gran distribución: Las grandes superficies han incorporado plataformas logísticas posibilitando compras de contenedores de agua a muy bajo coste de productores de Península y resto de Europa, para los cuales el mercado de Canarias es residual o marginal, por lo que los precios que establecen para el mercado canario no impactan en sus mercados principales, pero si en el mercado canario, generando una distorsión al fijarse como precio de referencia un precio de promoción o de excedente de producción, que es inferior al coste de

producción de la industria envasadora, tanto continental como canaria, que además está afectada por los costes de la ultraperiférica. Asimismo, se une el incremento de la marca blanca o de la distribución, la cual está producida mayormente en la península, donde las empresas de la distribución tienen sus centrales de compra.

b) Nuevos modelos en el canal Horeca: Con carácter general, tanto en la restauración organizada y franquiciada, como en el resto de la hostelería, se ha generalizado un modelo de ventas cruzadas por parte de los proveedores de primeras marcas nacionales y multinacionales de bebidas como cervezas, vinos, refrescos, etcétera, en el que se ofrecen productos complementarios de forma conjunta, y entre ellos el agua, que se oferta a un precio muy inferior al de su venta de forma individual e incluso se ofrece sin contraprestación económica, teniendo las industrias envasadoras de aguas canarias grandes dificultades para acceder al canal Horeca, al estar ya cubierta la oferta de agua a través de estas ventas cruzadas. Además, en el canal Horeca el agua se considera una *commodity*, por lo que no se le da valor a la marca local como producto de cercanía y de km. 0 que reduce la huella de carbono que provoca la importación de este producto.

Todos estos condicionantes suponen una seria amenaza para las industrias de agua de Canarias, un sector estratégico para las islas Canarias, que garantiza el abastecimiento de un producto esencial, que tiene un importante efecto de arrastre sobre el resto del tejido productivo de Canarias y que requiere de una gran intensidad de mano de obra, tanto directa como indirecta, aspectos todos estos que evidencian la necesidad de mejorar la protección del agua en el AIEM.

Por tanto, lo expuesto justifica la propuesta de incrementar el tipo impositivo exigible a la importación de bienes integrados en la partida arancelaria 2201, del 5% actual al 10%.

ENMIENDA NÚM. 626

Enmienda n.º 46. De adición
Nueva disposición final

Se propone la adición de una nueva disposición final, con el siguiente tenor:

“Nueva.- Modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria

Se modifica la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, en los siguientes términos:

Uno. El apartado 1 del artículo 40 queda redactado del modo siguiente:

“1. Podrán efectuarse permutas de puestos de trabajo de igual naturaleza y con idéntica forma de provisión cuando se cumplan por parte de los interesados los requisitos exigibles para el puesto al que se aspira a acceder y los responsables de las unidades a la que vienen perteneciendo los solicitantes informen favorablemente la petición. **Se extenderá este derecho con resto de policías locales o autonómicas del territorio nacional”.**

Dos. Se añade un apartado 4bis al artículo 40, con la siguiente redacción:

“4 bis. Será de aplicación lo dispuesto en los puntos anteriores de este artículo, cuando se trate de concursos de traslados”.

JUSTIFICACIÓN: En la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, en sus disposiciones finales se añadió:

Tercera.- Modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria.

La Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 7, mediante la adición de un apartado g), con la siguiente redacción:

“g) En las relaciones de puestos de trabajo o de los diferentes catálogos de puestos de trabajo de las corporaciones locales y del Cuerpo General de la Policía Canaria se sustituirá la referencia en escala/subescala PL por PC”.

Teniendo en cuenta que en la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, en su artículo 5, Cuerpos de policía de las administraciones públicas de Canarias: Policía Canaria, dice:

“Con el nombre de Policía Canaria se designa al conjunto de cuerpos de policía dependientes de las administraciones públicas canarias constituidos por el Cuerpo General de Policía Canaria y los Cuerpos de Policía Local dependientes de las corporaciones locales”.

Por todo lo anterior, se propone dar cumplimiento y permitir la reciprocidad de movilidad tanto en permutas como en concursos de traslados, al menos entre la Policía Canaria y no solo de la policía local hacia el Cuerpo de la Policía Canaria.

ENMIENDA NÚM. 627

Enmienda n.º 47. De adición
Nueva disposición final

Se propone la adición de una nueva disposición final, con el siguiente tenor:

**“Nueva.- Modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias
Se modifica la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias, en los siguientes términos:**

Se modifica el artículo 28, que queda redactado del modo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la legislación sobre función pública, las corporaciones locales podrán convocar anualmente, dentro del primer trimestre de cada ejercicio y con carácter previo a la oferta de empleo público, concursos de traslados entre funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos de Policías Locales o del **Cuerpo General de la Policía Canaria**, que ostenten el mismo empleo que el asignado a los puestos convocados y cuenten con una antigüedad mínima de dos años en la **Administración** de origen, debiendo la Corporación reservar para cubrir con los mismos, un máximo del 20 por 100 de los puestos que precise”.

JUSTIFICACIÓN: En la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, en sus disposiciones finales se añadió:

Tercera.- Modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria.

La Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 7, mediante la adición de un apartado g), con la siguiente redacción:

“g) En las relaciones de puestos de trabajo o de los diferentes catálogos de puestos de trabajo de las corporaciones locales y del Cuerpo General de la Policía Canaria se sustituirá la referencia en escala/subescala PL por PC”.

Teniendo en cuenta que en la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, en su artículo 5, Cuerpos de Policía de las administraciones públicas de Canarias: Policía Canaria, dice:

“Con el nombre de Policía Canaria se designa al conjunto de cuerpos de policía dependientes de las administraciones públicas canarias constituidos por el Cuerpo General de Policía Canaria y los Cuerpos de Policía Local dependientes de las corporaciones locales”.

Por todo lo anterior, se propone dar cumplimiento y permitir la reciprocidad de movilidad tanto en permutas como en concursos de traslados, al menos entre la Policía Canaria y no solo de la policía local hacia el Cuerpo de la Policía Canaria.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 202110000000423, de 30/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 144 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presentan las siguientes enmiendas a los estados financieros del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), numeradas de la 1 a la 274, ambas inclusive.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

ENMIENDA NÚM. 628

Enmienda n.º 1

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Servicio: 03 / Viceconsejería de la Presidencia

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 25.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuda transitoria a pensionistas canario-venezolano

Servicio: 34 / Dirección General de Relaciones Exteriores

Programa: 143A / Cooperación económica y al desarrollo

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 25.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Ayuda transitoria a pensionistas canario-venezolano. Que los requisitos para obtener dicha ayuda transitoria sean los siguientes: -Ser pensionado o jubilado de Venezuela; -estar residiendo en Canarias; -No estar recibiendo actualmente la pensión o jubilación del IVSS en Canarias; -Carecer de recursos económicos, (lo que establece la norma); -Haber cumplido 65 años, en el momento en que se solicite la ayuda.

ENMIENDA NÚM. 629

Enmienda n.º 2

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 08608004 / Administración electrónica

Servicio: 03 / Secretaría General Técnica

Programa: 921A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 80.000,00 €

BAJA

Proyecto: 166G0051 / Modernización de la Administración canaria

Servicio: 06 / Dir. Gral. de Moderniz. y Calidad de los Servicios

Programa: 921H / Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 186G0017 / Gestión del conocimiento corporativo

Servicio: 06 / Dir. Gral. de Moderniz. y Calidad de los Servicios

Programa: 921H / Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Modernización de la Administración de Justicia de Lanzarote

Servicio: 06 / Dir. Gral. de Moderniz. y Calidad de los Servicios

Programa: 921H / Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 240.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Es necesario modernizar la Administración de Justicia de Lanzarote para poder abarcar la nueva situación, por lo que se propone la creación de un nuevo proyecto específico para la isla.

ENMIENDA NÚM. 630

Enmienda n.º 3

Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 10600121 / Sistema centralizado de gestión integral de recursos humanos

Servicio: 14 / Dirección General de la Función Pública

Programa: 921F / Función Pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 400.000,00 €

BAJA

Proyecto: 166G0133 / Programa de modernización Administración de Justicia en Canarias

Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia

Programa: 112A / Tribunales de Justicia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 084G0179 / Retribuciones turno de oficio y asistencia jurídica gratuita víctimas violencia género

Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia

Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dado las alarmantes cifras de violencia de género registradas en nuestras islas en el último año, vemos necesario incrementar esta partida para combatir esta lacra social.

ENMIENDA NÚM. 631

Enmienda n.º 4
Sección: 08 / Consej. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 97606113 / Dotaciones inversión de reposición
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 196G0085 / Ampliación Instituto de Medicina Legal
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 08450913 / Retribuciones turno de oficio y asistencia jurídica gratuita
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de Justicia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Es importante dar a toda la ciudadanía la oportunidad de acceder a la justicia, más aún si cabe en las circunstancias económicas actuales.

ENMIENDA NÚM. 632

Enmienda n.º 5
Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22606 / Reuniones, cursos y conferencias
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 923D / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 20500 / Mobiliario y enseres
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 923D / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21301 / Instalaciones técnicas
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 923D / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22009 / Otros suministros no tarifados
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Difusión y Promoción REF para empresa UE
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Asuntos Europeos
Programa: 931B / Asuntos Económicos con la Unión Europea
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Fomentar las ventajas de nuestro REF entre empresas de la UE (incluidas las españolas).

ENMIENDA NÚM. 633

Enmienda n.º 6

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 923E / Apoyo informático a los servicios de Hacienda
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 10413141 / Transferencia a la Agencia Tributaria Canaria
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 932A / Gestión tributaria
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 44411 / Transf. a ent. públ. de CAC sometidas a rég. presup.
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Transferencia para incrementar personal de inspección para la lucha contra el fraude fiscal Esta enmienda afecta al presupuesto de la sección 72, "Agencia Tributaria Canaria", quedando de la siguiente manera: Alta en la estructura de ingresos capítulo 4, transferencias corrientes cuenta 41010 transferencias de la Administración de la CAC importe 1.000.000 € (incrementándose la partida existente de 39.532.091 €, pasando a ser 40.532.091 € Alta en la estructura de gastos servicio 01 Agencia Tributaria Canaria programa 932A gestión tributaria capítulo 1, gastos de personal cuenta 131 laboral eventual importe 1.000.000 €.

ENMIENDA NÚM. 634

Enmienda n.º 7

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0083 / Adquisición, mejora y reforma de edificios administrativos
Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación edificio usos múltiples valle de Jinámar
Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación
Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación edificio usos múltiples Jinámar.

ENMIENDA NÚM. 635

Enmienda n.º 8

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 216G0006 / Obras, reformas, conservación y equipamiento edif. usos múltiples

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto remodelación del balneario de Santa Cruz

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Remodelación balneario.**ENMIENDA NÚM. 636**

Enmienda n.º 9

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 216G0006 / Obras, reformas, conservación y equipamiento edif. usos múltiples

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Creación escultura a los agricultores y la papa bonita

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 150.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Los Realejos

JUSTIFICACIÓN: Creación escultura en memoria a los agricultores y a la papa bonita, conmemorando los 4 siglos de su llegada en 1622 a Los Realejos y desde ahí extendiéndose a resto de las islas Canarias.**ENMIENDA NÚM. 637**

Enmienda n.º 10

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 216G0006 / Obras, reformas, conservación y equipamiento edif. usos múltiples

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación ermita de Regla

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación ermita de Regla.

ENMIENDA NÚM. 638

Enmienda n.º 11

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Finalización obras conexión C/ Clementina con Avda. Los Menceyes

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 50.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: Finalización obras conexión calle Clemencia Hardisson con avenida Los Menceyes.

ENMIENDA NÚM. 639

Enmienda n.º 12

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 166G0006 / Elaboración implantación plan de sistemas de información

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 451A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al ente Puertos Canarias ampliación y mejora muelle Gran Tarajal

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74501 / Transf. a entidades públ. empresariales de la CAC

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Se hace necesaria ampliación y mejora del puerto Gran Tarajal.

ENMIENDA NÚM. 640

Enmienda n.º 13

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 186G0029 / Sentencias

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 196G0034 / Servicios, supervisión, seguimiento y apoyo actuaciones convenio carreteras

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 114G0575 / Fomento y apoyo para la elab. de estudios y aplicac. de innovación en la construcción de nuevas vías

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nueva conexión GC-1, Villa de Ingenio

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Mejora conexión Ingenio.

ENMIENDA NÚM. 641

Enmienda n.º 14

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 186G0029 / Sentencias

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 176G0087 / AT Redacción de proyectos

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto nueva conexión TF-5 por Ramblas Santa Cruz

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Proyecto nueva conexión TF-5 por Ramblas Santa Cruz.

ENMIENDA NÚM. 642

Enmienda n.º 15

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora accesibilidad Quinta Verde
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes. de canarios
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 150.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: S/C de La Palma
JUSTIFICACIÓN: Mejora accesibilidad Quinta Verde.

ENMIENDA NÚM. 643

Enmienda n.º 16
Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto enlace carretera Caracol Bajo
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde
JUSTIFICACIÓN: Enlace carretera Caracol Bajo con Hoya La Pita.

ENMIENDA NÚM. 644

Enmienda n.º 17
Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación desdoblamiento circunvalación Telde
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 500.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde
JUSTIFICACIÓN: Ampliación desdoblamiento circunvalación de Telde.

ENMIENDA NÚM. 645

Enmienda n.º 18
Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT Redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Insonorización, mejoras e iluminación carretera Caldereta
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453D / Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 200.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Mejoras carretera Caldereta, Corralejo.

ENMIENDA NÚM. 646

Enmienda n.º 19
Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 197G0053 / Sistema de transporte de alta calidad
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes de canarios
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayudas al sector del taxi
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dotar una partida al sector del taxi.

ENMIENDA NÚM. 647

Enmienda n.º 20
Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 197G0053 / Sistema de transporte de alta calidad
Servicio: 09 / Dirección General de Transportes
Programa: 451E / Ordenación y apoyo Plan estratég. ttes de canarios
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto ampliación y mejora de la carretera Betenama
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: El Hierro
Municipio: Valverde

JUSTIFICACIÓN: Redacción proyecto para ampliación y mejora de la carretera de Betenama.

ENMIENDA NÚM. 648

Enmienda n.º 21
Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0341 / C1-I1 MRR transformación de la movilidad en entornos metropolitanos
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: MRR Proyecto Puente Amagar Las Angustias
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 500.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Llanos de Aridane
JUSTIFICACIÓN: Mejora de movilidad y conectividad.

ENMIENDA NÚM. 649

Enmienda n.º 22

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0341 / C1-I1 MRR transformación de la movilidad en entornos metropolitanos
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: MRR Soterramiento de la avenida Francisco La Roche
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: S/C de Tenerife
JUSTIFICACIÓN: Redacción del proyecto para mejora movilidad y conectividad de S/C de Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 650

Enmienda n.º 23

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0341 / C1-I1 MRR transformación de la movilidad en entornos metropolitanos
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: MRR Aparcamiento Subterráneo y plaza Fco. Javier Centurión
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 441D / Movilidad interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 200.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: La Laguna
JUSTIFICACIÓN: Redacción proyecto aparcamiento subterráneo y plaza de Fco. Javier Centurión.

ENMIENDA NÚM. 651

Enmienda n.º 24

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0341 / C1-I1 MRR transformación de la movilidad en entornos metropolitanos

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto de desarrollo red aparcamientos plan movilidad urbana sostenible

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz

JUSTIFICACIÓN: Mejora de la movilidad y conectividad del Puerto de la Cruz.**ENMIENDA NÚM. 652**

Enmienda n.º 25

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0341 / C1-I1 MRR transformación de la movilidad en entornos metropolitanos

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: MRR Mejora zona de aparcamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 200.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Redacción mejora de los aparcamientos de la zona del muelle de Las Palmas de Gran Canaria, principal entrada de cruceros.**ENMIENDA NÚM. 653**

Enmienda n.º 26

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0341 / C1-I1 MRR transformación de la movilidad en entornos metropolitanos

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: MRR mejora de la zona de aparcamientos del muelle de SCLP

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Palma
Municipio: S/C de La Palma

JUSTIFICACIÓN: Mejora zona aparcamiento del muelle de Santa Cruz de La Palma.

ENMIENDA NÚM. 654

Enmienda n.º 27

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 250.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22710 / Estudios y proyectos de investigación
Importe: 250.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21301 / Instalaciones técnicas
Importe: 450.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22606 / Reuniones, cursos y conferencias
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22710 / Estudios y proyectos de investigación
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 166G0028 / Actuaciones de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 196G0212 / Planeamiento urbanístico, Trabajos complementarios e informes
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 456C / Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 156G0123 / Planificación y actuaciones
Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climt. y Med. Amb.
Programa: 456E / Biodiversidad
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.500.000,00 €

BAJA

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climt. y Med. Amb.
Programa: 456G / Calidad ambiental
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras hidráulicas de emergencia en La Palma
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 7.750.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 655

Enmienda n.º 28

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 456K / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22710 / Estudios y proyectos de investigación
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Balsa del Salto Barlovento
Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 250.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Barlovento

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 656

Enmienda n.º 29

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.700.000,00 €

BAJA

Proyecto: 156G0123 / Planificación y actuaciones

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climt. y Med. Amb.

Programa: 456E / Biodiversidad

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Actuaciones en el Complejo Medioambiental de Zonzamas

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climt. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.700.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Aunque en el año 2019 y 2020 se produjo una importante caída en la cantidad de residuos generados en la isla debido a la fuerte crisis turística vivida por la pandemia, la vuelta a la normalidad nos pone sobre la mesa de nuevo la realidad y la necesidad de continuar mejorando y modernizando la recogida y tratamiento que la basura que entra en el Complejo Medioambiental de Zonzamas, el único que existe para dar servicio a toda la isla.

ENMIENDA NÚM. 657

Enmienda n.º 30

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación depósito regulador del Lomo

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 300.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: S/C de La Palma

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 658**

Enmienda n.º 31

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora red saneamiento de Barlovento

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 200.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Barlovento

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 659

Enmienda n.º 32

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la red de abastecimiento público, Santa Lucía de Tirajana

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 350.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Santa Lucía

JUSTIFICACIÓN: La antigüedad de la red de abastecimiento del municipio de Santa Lucía de Tirajana hace necesaria su modernización.

ENMIENDA NÚM. 660

Enmienda n.º 33

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la Red de Saneamiento y Depuración de El Hierro

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 400.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Red de saneamiento y depuración de la isla de El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 661

Enmienda n.º 34

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0016 / Redacción proyectos para ejecución actuaciones en materia de aguas

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452D / Estudios, investig. y gestión en materia de aguas

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención al Ayuntamiento de Artenara para mejora red de abastecimiento

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas

Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 400.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Artenara

JUSTIFICACIÓN: A raíz del incendio acaecido en la isla de Gran Canaria en el año 2019, la red de abastecimiento de Artenara sufrió grandes daños por lo que se necesita una renovación.

ENMIENDA NÚM. 662

Enmienda n.º 35

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planif. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0131 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Aprovechamiento y regeneración EDAR Los Llanos-El Paso

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 700.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Los Llanos de Aridane

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto EDAR Los Llanos-El Paso.

ENMIENDA NÚM. 663

Enmienda n.º 36

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613103 / Material informático y aplicaciones

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de Recuperación del sector agrícola zonas afectadas por volcán

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 600.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Plan recuperación del sector agrícola zonas afectadas por el volcán de La Palma.

ENMIENDA NÚM. 664

Enmienda n.º 37

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 96613103 / Material informático y aplicaciones

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de recuperación sector ganadero zonas afectadas volcán

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Plan recuperación del sector ganadero zonas afectadas por el volcán.**ENMIENDA NÚM. 665**

Enmienda n.º 38

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 08613101 / Modernización de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 411A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Modernización laboratorio Complejo Agroindustrial de Tegui

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61300 / Infraestructuras

Importe: 200.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tegui

JUSTIFICACIÓN: Dotar partida para un laboratorio que dé respuesta a las necesidades de los agricultores y ganaderos, así como sus actividades.**ENMIENDA NÚM. 666**

Enmienda n.º 39

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 07 / Viceconsejería del Sector Primario

Programa: 411B / Gestión ayudas Feaga/Feader

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuda a jóvenes ganaderos

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Ayuda jóvenes ganaderos.

ENMIENDA NÚM. 667

Enmienda n.º 40

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 322J / Formación Profesional Marítimo-Pesquera

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 20.000,00 €

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 15.000,00 €

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415C / Ordenación e inspección pesquera

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22103 / Combustible

Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Formación pesquera islas no capitalinas

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 322J / Formación Profesional Marítimo-Pesquera

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Formación pesquera islas no capitalinas.**ENMIENDA NÚM. 668**

Enmienda n.º 41

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 322J / Formación Profesional Marítimo-Pesquera

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 322J / Formación Profesional Marítimo-Pesquera

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de lucha contra el furtivismo

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415A / Desarrollo pesquero

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 150.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Plan de lucha contra el furtivismo.**ENMIENDA NÚM. 669**

Enmienda n.º 42

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 166G0036 / FEMP. Equip. puertos pesca

Servicio: 09 / Dirección General de Pesca

Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0329 / FEMP. Medidas de comercialización
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415B / Estructuras pesqueras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 670

Enmienda n.º 43

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 166G0036 / FEMP. Equip. puertos pesca
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415B / Estructuras pesqueras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora puesto primera venta, Las Galletas
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415B / Estructuras pesqueras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 100.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Arona

JUSTIFICACIÓN: Mejora puesto primera venta pescado Las Galletas.

ENMIENDA NÚM. 671

Enmienda n.º 44

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 166G0036 / FEMP. Equip. puertos pesca
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415B / Estructuras pesqueras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: FEMP. Refugio pesquero Las Puntas
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415B / Estructuras pesqueras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 250.000,00 €
Isla: El Hierro
Municipio: Frontera

JUSTIFICACIÓN: Refugio pesquero Las Puntas.

ENMIENDA NÚM. 672

Enmienda n.º 45

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 166G0039 / FEMP. Control y recopilación de datos
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415B / Estructuras pesqueras

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: FEMP. Apoyo a las cofradías canarias
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415A / Desarrollo pesquero
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 300.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Apoyo cofradía de pescadores.

ENMIENDA NÚM. 673

Enmienda n.º 46
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca
BAJA
Proyecto: 166G0041 / FEMP. Asistencia técnica
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415B / Estructuras pesqueras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: FEMP impulso a la actividad pesquera tradicional. Apoyo comercialización producto local
Servicio: 09 / Dirección General de Pesca
Programa: 415A / Desarrollo pesquero
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 200.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Apoyo comercialización producto local.

ENMIENDA NÚM. 674

Enmienda n.º 47
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca
BAJA
Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
ALTA
Proyecto: 226G0089 / Infraestructuras de regadío de interés regional
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Fuerteventura
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto red de riego para sector primario.

ENMIENDA NÚM. 675

Enmienda n.º 48
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca
BAJA
Proyecto: 96613401 / Contratación, estudios, proyectos y dirección de obras
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras matadero insular El Hierro

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 150.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora matadero insular El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 676

Enmienda n.º 49

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0091 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Infraestructuras regadío El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 677

Enmienda n.º 50

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora red riego Garafía

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61300 / Infraestructuras

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Garafía

JUSTIFICACIÓN: Mejora red riego Garafía.

ENMIENDA NÚM. 678

Enmienda n.º 51

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412B / Ordenación y mejora de la producción agrícola

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22009 / Otros suministros no tarifados

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412B / Ordenación y mejora de la producción agrícola
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Infraestructuras regadío interés regional Tenerife
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Infraestructuras regadío Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 679

Enmienda n.º 52

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412B / Ordenación y mejora de la producción agrícola
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Infraestructuras de regadío interés regional Gran Canaria
Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura
Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Infraestructuras regadío de interés regional Gran Canaria.

ENMIENDA NÚM. 680

Enmienda n.º 53

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería
Programa: 412C / Desarrollo ganadero
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22009 / Otros suministros no tarifados
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería
Programa: 412C / Desarrollo ganadero
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Modernización de explotaciones ganaderas
Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería
Programa: 412C / Desarrollo ganadero
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Ayudas a la modernización ganaderías en Canarias.

ENMIENDA NÚM. 681

Enmienda n.º 54

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 13407802 / Potenciación y mejora razas ganaderas

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Potenciación y mejora razas ganaderas.**ENMIENDA NÚM. 682**

Enmienda n.º 55

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 196G0408 / Estudios y trabajos técnicos

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 461A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 157G0045 / Formación de personal investigador

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 463B / Capital humano investigador e innovador

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 156G0107 / Despliegue en infraestructuras y cooperación en materia de la SI

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención a proyectos e iniciativas empresariales relacionadas con la economía azul

Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica

Programa: 433C / Promoción económica

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La economía azul debe ser un nicho de actividad económica y de empleo, para su real fomento requiere un apoyo decidido y cuantificado por la Comunidad Autónoma de Canarias.**ENMIENDA NÚM. 683**

Enmienda n.º 56

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 463B / Capital humano investigador e innovador

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Early Warning-SOS Canarias autónomos y pymes

Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica

Programa: 433C / Promoción económica

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47001 / Transferencias a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Creación de un nuevo programa que consiste en poner en funcionamiento en nuestra comunidad el Proyecto Early Warning. Este proyecto que ya está en práctica en muchos países de la UE consiste en ofrecer servicios de asesoramiento especializado a empresas y autónomos en dificultades para intentar evitar su cierre.

ENMIENDA NÚM. 684

Enmienda n.º 57

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 157G0061 / Desarrollo de la economía digital

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento registro de patentes y marcas

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467B / Apoyo a la innovación empresarial

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Cualquier proceso de investigación o innovación para ser fructífero debe terminar en el registro de una patente o marca, por lo que se busca incentivar la investigación aplicada en la empresa privada con subvenciones al Registro de Patentes y Marcas. Fomentar y apoyar el asociacionismo de pymes y autónomos y ayudar a las asociaciones existentes a nivel de la comunidad como ATA en la labor que desarrollan.

ENMIENDA NÚM. 685

Enmienda n.º 58

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 157G0061 / Desarrollo de la economía digital

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa de fomento de asociacionismo entre autónomos y pymes

Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica

Programa: 433C / Promoción económica

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Fomentar y apoyar el asociacionismo de pymes y autónomos con el objeto de ayudar a las asociaciones existentes a nivel regional como ATA en la labor que desarrollan.

ENMIENDA NÚM. 686

Enmienda n.º 59

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 207G0153 / Transformación digital

Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.

Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 2.400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fondo de emergencia autónomos y pymes
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 2.400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar partida al ser claramente insuficiente dirigida a los autónomos y pymes que tienen deudas con Hacienda y Seguridad Social.

ENMIENDA NÚM. 687

Enmienda n.º 60

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 217G0206 / Pepdigital proyectos digitales
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Cámara Comercio de Canarias: Funcionamiento de actuaciones
Servicio: 14 / Dirección General de Promoción Económica
Programa: 433C / Promoción económica
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Recuperar la partida para la financiación de las cámaras de comercio para gastos de funcionamiento.

ENMIENDA NÚM. 688

Enmienda n.º 61

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 207G0153 / Transformación digital
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Despliegue banda ancha Gran Canaria
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Despliegue banda ancha en Gran Canaria.

ENMIENDA NÚM. 689

Enmienda n.º 62

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 207G0153 / Transformación digital
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Eliminación de zonas de sombra en Aguas Verdes, Betancuria
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 50.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Betancuria

JUSTIFICACIÓN: Llevar a cabo actuaciones para la eliminación de zonas de sombra en la zona de Aguas Verdes.

ENMIENDA NÚM. 690

Enmienda n.º 63

Sección: 15 / Economía, Conocimiento y Empleo

BAJA

Proyecto: 207G0153 / Transformación digital
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Despliegue banda ancha municipios de Tenerife
Servicio: 17 / Agencia Can. de Inv., Innov. y Sdad. de la Inform.
Programa: 467C / Apoyo al despliegue de sociedad de la información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Despliegue banda ancha municipios de Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 691

Enmienda n.º 64

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio
Importe: 40.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 432A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22009 / Otros suministros no tarifados
Importe: 10.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 432A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto: 164G0777 / Apoyo a la dinamización y desarrollo del sector artesanal
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433B / Desarrollo artesanal
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 210.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Apoyo a nuestra artesanía.

ENMIENDA NÚM. 692

Enmienda n.º 65

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 50.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 432A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432F / Productos turísticos y calidad turística
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de embellecimiento de Artenara React-EU
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Artenara

JUSTIFICACIÓN: Artenara es un foco turístico que visita todos los años muchísimos turistas por su patrimonio histórico declarado Patrimonio de la Humanidad.

ENMIENDA NÚM. 693

Enmienda n.º 66

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Paseo de las Salinetas, en Telde React-EU
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Un paseo y una zona costera emblemática para el municipio de gran atractivo turístico.

ENMIENDA NÚM. 694

Enmienda n.º 67

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 432A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo a la promoción puertos y aeropuertos canarios como destino turístico de cruceros

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Convertir la red de Puertos Canarios en un foco de cruceros que permita que las poblaciones donde se ubican accedan a los beneficios del turismo.**ENMIENDA NÚM. 695**

Enmienda n.º 68

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 157G0025 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: A Promotur Turismo Canarias, SA, para desarrollo de la actividad promocional Gran Canaria

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 800.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Desarrollo de la actividad promocional en Gran Canaria.**ENMIENDA NÚM. 696**

Enmienda n.º 69

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 157G0025 / A Promotur Turismo Canarias SA, para el desarrollo de la actividad promocional

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Promotur fomento de la conectividad aérea de Canarias

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Plan de vuelo, fomento de la conectividad.

ENMIENDA NÚM. 697

Enmienda n.º 70

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 157G0025 / A Promotur Turismo Canarias SA, para el desarrollo de la actividad promocional

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: A Promotur Turismo Canarias SA, para desarrollo de la actividad promocional El Hierro

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 200.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Desarrollo de la actividad promocional de El Hierro.**ENMIENDA NÚM. 698**

Enmienda n.º 71

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación parque urbano San Gregorio

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación parque urbano San Gregorio.**ENMIENDA NÚM. 699**

Enmienda n.º 72

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 186G0190 / Actuaciones diversas en costas

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento de zonas de baño, solárium y aparcamiento en La Maceta

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Frontera

JUSTIFICACIÓN: La zona de baño de La Maceta da servicio a los vecinos del municipio de Frontera, en la isla de El Hierro. Se hace necesaria la ampliación y la mejora dados los pocos puntos de baño existentes en el municipio que mejoren las condiciones actuales.

ENMIENDA NÚM. 700

Enmienda n.º 73

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la calle Hibisco

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Santiago del Teide

JUSTIFICACIÓN: Mejora núcleo turístico.

ENMIENDA NÚM. 701

Enmienda n.º 74

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la calle El Pino

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Santiago del Teide

JUSTIFICACIÓN: Mejora núcleo turístico.

ENMIENDA NÚM. 702

Enmienda n.º 75

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación Centro Interpretación El Drago

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Los Realejos

JUSTIFICACIÓN: Redacción proyecto rehabilitación Centro Interpretación El Drago.

ENMIENDA NÚM. 703

Enmienda n.º 76

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 206G0353 / Mejora y acondicionamiento del litoral (varias islas)

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación del barrio de San Francisco, Telde React-EU

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: El barrio de San Francisco constituye el casco histórico con numerosos monumentos y atractivo turístico.

ENMIENDA NÚM. 704

Enmienda n.º 77

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 186G0190 / Actuaciones diversas en costas

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de Mejora de la zona turística playa Salamera, del Burro y Cangrejera

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 250.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Plan mejora de la zona turística playa Salamera, del Burro y Cangrejera.

ENMIENDA NÚM. 705

Enmienda n.º 78

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de mejora de la Costa del Silencio Ten-Bel

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Arona

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto Plan de mejora de la Costa del Silencio Ten-Bel.

ENMIENDA NÚM. 706

Enmienda n.º 79

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación urbanización turística La Romántica II
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 350.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Los Realejos

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación zona urbanización turística Romántica II.

ENMIENDA NÚM. 707

Enmienda n.º 80

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 156G0081 / Observatorio turístico
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de regeneración espacio turístico de Los Cristianos
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Arona

JUSTIFICACIÓN: Nuevo proyecto plan de regeneración espacio turístico de Los Cristianos.

ENMIENDA NÚM. 708

Enmienda n.º 81

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 177G0074 / Apoyo a la creación de productos turísticos en corporaciones locales
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mirador del Castillo
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Llanos de Aridane
JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 709

Enmienda n.º 82
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento turismo deportivo carril bici Corralejo
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Puerto del Rosario
JUSTIFICACIÓN: Carril bici en Puerto del Rosario.

ENMIENDA NÚM. 710

Enmienda n.º 83
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras y embellecimiento de infraestructuras turísticas Barlovento
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Barlovento
JUSTIFICACIÓN: Mejora infraestructuras turísticas en Barlovento.

ENMIENDA NÚM. 711

Enmienda n.º 84
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Parque Cultural Islas Canarias
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 400.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Llanos de Aridane

JUSTIFICACIÓN: Mejora del Parque Cultural Islas Canarias de Los Llanos de Aridane.

ENMIENDA NÚM. 712

Enmienda n.º 85

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación parque urbano San Juan
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación parque San Juan.

ENMIENDA NÚM. 713

Enmienda n.º 86

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición de test para puertos y aeropuertos de Canarias
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Adquisición de test COVID-19 para realizar en puertos y aeropuertos en Canarias.

ENMIENDA NÚM. 714

Enmienda n.º 87

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0002 / Regeneración de áreas industriales
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 421B / Seguridad industrial y minera

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 400.000,00 €

BAJA

Proyecto: 206G0016 / Plan dinamización y diversificación industrial
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433D / Desarrollo industrial
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Regeneración sector industrial de La Palma
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: En la situación actual que se encuentra la isla de La Palma creemos necesario crear un nuevo programa para la regeneración del sector industrial en la isla.

ENMIENDA NÚM. 715

Enmienda n.º 88

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0001 / Modernización y diversificación del sector industrial
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 227G0086 / Modernización y diversificación del sector industrial
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 200.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 716

Enmienda n.º 89

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0001 / Modernización y diversificación del sector industrial
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Modernización y diversificación del sector industrial
Servicio: 15 / Dirección General de Industria
Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 600.000,00 €
Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Modernización y diversificación del sector industrial en la isla de El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 717

Enmienda n.º 90

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0001 / Modernización y diversificación del sector industrial

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 227G0087 / Modernización y diversificación del sector industrial

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433A / Apoyo a pymes industriales

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Incrementar partida sector industrial Lanzarote.**ENMIENDA NÚM. 718**

Enmienda n.º 91

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0198 / Impulso industrial 4.0

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento fabricación nuevos productos COVID-diversificación industrial

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Apuesta clara de nuevos productos.**ENMIENDA NÚM. 719**

Enmienda n.º 92

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0198 / Impulso industrial 4.0

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 197G0146 / Divulgación de la marca elaborado en Canarias "Asinca"

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora del programa de divulgación de la marca "Elaborado en Canarias" Asinca.

ENMIENDA NÚM. 720

Enmienda n.º 93

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0198 / Impulso industrial 4.0

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Introducción energías renovables-ahorro energético sector industrial

Servicio: 15 / Dirección General de Industria

Programa: 433D / Desarrollo industrial

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Apuesta por la introducción de energías renovables-ahorro energético sector industrial.**ENMIENDA NÚM. 721**

Enmienda n.º 94

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 30.000,00 €

BAJA

Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

BAJA

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 492A / Defensa de los consumidores y usuarios

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22000 / Material de oficina ordinario no inventariable

Importe: 10.000,00 €

BAJA

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 492A / Defensa de los consumidores y usuarios

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22703 / Servicios postales y de mensajería

Importe: 51.000,00 €

BAJA

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 492A / Defensa de los consumidores y usuarios

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento de la eficiencia y ahorro energético en el comercio local

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 451.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se hace necesario la creación de un nuevo programa para el fomento de la eficiencia y ahorro energético en el comercio local.

ENMIENDA NÚM. 722

Enmienda n.º 95

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 206G0040 / Observatorio comercial
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 196G0278 / Apoyo al comercio electrónico
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dado el cambio en los hábitos de consumo que se han observado en época de pandemia es necesario hacer una apuesta mayor para mejorar el proyecto “Apoyo al comercio electrónico”.

ENMIENDA NÚM. 723

Enmienda n.º 96

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 206G0286 / Formación sector comercial
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 197G0154 / Programa de apoyo a proyectos complementarios de ZZCAA otros equipamientos comerciales
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 207G0007 / Dinamización ZZCAA
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto “Dinamizar ZZCC Abiertas”.

ENMIENDA NÚM. 724

Enmienda n.º 97

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 197G0154 / Programa de apoyo a proyectos complementarios de ZZCAA otros equipamientos comerciales
Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo
Programa: 431B / Comercio interior
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Dinamización zonas comerciales abiertas

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Desde el pasado mes de septiembre a consecuencia de la erupción del volcán en la isla de La Palma, se deben hacer esfuerzos para dinamizar la economía de la isla, por lo que desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se podría dotar un nuevo programa específico para dinamizar las ZZCC abiertas en La Palma.

ENMIENDA NÚM. 725

Enmienda n.º 98

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 197G0153 / Programa de desarrollo comercial rural

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejorar el programa de desarrollo comercial rural.

ENMIENDA NÚM. 726

Enmienda n.º 99

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 207G0169 / Apoyo a la digitalización y al conocimiento. Sector comercial

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo para el programa de “Apuesta por digitalizar nuestro comercio”.

ENMIENDA NÚM. 727

Enmienda n.º 100

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Campaña de dinamización y promoción del consumo en el comercio local islas no capitalinas

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 600.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Creación de un nuevo proyecto para realizar una campaña de dinamización y promoción del consumo en el comercio local de las islas no capitalinas.

ENMIENDA NÚM. 728

Enmienda n.º 101

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0317 / ZZCCAA Canarias destino comercial inteligente

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento modernización y comercio electrónico sector comercial

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Fomento del comercio local en La Palma.

ENMIENDA NÚM. 729

Enmienda n.º 102

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0281 / Transform., resiliencia y crecimiento sostenible del sector turístico de Canarias (React)

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación Casa de la Condesa

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación Casa de la Condesa

ENMIENDA NÚM. 730

Enmienda n.º 103

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0281 / Transform., resiliencia y crecimiento sostenible del sector turístico de Canarias (React)

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Creación de productos y valor turístico en ayuntamientos tradicionalmente no turísticos (React-EU)

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dotar de más medios económicos a los ayuntamientos y corporaciones locales calificados de no turísticos que les permita generar y crear un producto turístico que les permita incrementar el valor añadido de su economía.

ENMIENDA NÚM. 731

Enmienda n.º 104

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 217G0323 / Subv. a pymes canarias destino turístico sostenible compet. y seguro. React-EU
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento parque municipal Santa Brígida
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Santa Brígida

JUSTIFICACIÓN: Uno de los parques más visitados por turistas y vecinos del municipio. Mejora programa.

ENMIENDA NÚM. 732

Enmienda n.º 105

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 20200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0870 / Atención temprana
Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Es necesario ampliar la partida de atención temprana.

ENMIENDA NÚM. 733

Enmienda n.º 106

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Detección de la dislexia
Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 150.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Es necesario crear un programa para la detección de la dislexia.**ENMIENDA NÚM. 734**

Enmienda n.º 107

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad
Programa: 321B / Form. permanente del profesorado e innov. educat.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22901 / Gastos de actividades docentes y formativas
Importe: 600.000,00 €

BAJA

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22901 / Gastos de actividades docentes y formativas
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22901 / Gastos de actividades docentes y formativas
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Personal
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reducir ratio alumno/profesor
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 12000 / Sueldo
Importe: 3.700.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Reducir ratio de profesor/alumno.

ENMIENDA NÚM. 735

Enmienda n.º 108

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 150.000,00 €

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adaptación CEO Ignacio Aldecoa para escolarización de 0 a 3 años, La Graciosa

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tegüise

JUSTIFICACIÓN: La Graciosa se reconoce en el último Estatuto de Autonomía de Canarias como isla habitada, una isla que pese a los reconocimientos públicos sigue teniendo muchas carencias en cuanto a recursos se refiere. En La Graciosa están censados 14 niños menores de 3 años y que no disponen de oferta de escuela infantil ni pública ni privada.

ENMIENDA NÚM. 736

Enmienda n.º 109

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Love Festival La Palma
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 200.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Retomar partida Love Festival La Palma.

ENMIENDA NÚM. 737

Enmienda n.º 110

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Edificio polifuncional para escuelas Santa Brígida
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Santa Brígida

JUSTIFICACIÓN: La creciente oferta educativa ha mermado la capacidad de acoger a una cada vez mayor demanda vecinal para este tipo de actividades que se imparten en las escuelas municipales de la Villa de Santa Brígida, por lo que se hace necesario apostar por la diversidad de la oferta cultural del municipio mejorando y creando nuevos espacios.

ENMIENDA NÚM. 738

Enmienda n.º 111

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo Transvulcania
Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Apoyo proyecto deportivo.

ENMIENDA NÚM. 739

Enmienda n.º 112

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación de las canchas de Nerea
Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación canchas.

ENMIENDA NÚM. 740

Enmienda n.º 113

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 150.000,00 €

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Instalaciones eléctricas colegio Goleta, Arucas
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 550.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Arucas

JUSTIFICACIÓN: En este centro existe un problema gravísimo con el sistema eléctrico. El Ayuntamiento de Arucas cuenta con el proyecto pero se hace necesaria la colaboración del Gobierno de Canarias para poder acabar con la inseguridad a la que se enfrentan los alumnos de esta infraestructura educativa de la ciudad.

ENMIENDA NÚM. 741

Enmienda n.º 114

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 156G0243 / Uso y calidad TIC en el entorno educativo
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adecuación centros por reubicación alumnos
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 500.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Adecuación centros por reubicación alumnos afectados por el volcán en La Palma.

ENMIENDA NÚM. 742

Enmienda n.º 115

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Instalaciones deportivas IES Doramas
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Moya

JUSTIFICACIÓN: Las instalaciones deportivas del IES Doramas de la Villa de Moya necesitan de su finalización. Después de que el Gobierno de Canarias y el ayuntamiento de este municipio hayan llevado a cabo una importante inversión es imprescindible acabar esta infraestructura. Habiéndose recogido una partida presupuestaria por parte de la Consejería de Educación en los presupuestos de la comunidad autónoma de los años 2019 y 2020 y no ejecutarse, se hace necesario que el Gobierno de Canarias culmine estas obras con la inversión necesaria para dar por finalizadas dichas obras.

ENMIENDA NÚM. 743

Enmienda n.º 116

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras aulas enclave, El Hierro
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 150.000,00 €
Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Mejora aulas enclave de la isla de El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 744

Enmienda n.º 117

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP Valverde
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 500.000,00 €
Isla: El Hierro
Municipio: Valverde

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 745

Enmienda n.º 118

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Personal

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación piscinas Las Puntas

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Frontera

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 746**

Enmienda n.º 119

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 04 / Dirección General de Personal

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Alumbrado campos de fútbol, El Hierro

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: El único campo de fútbol de Frontera y el único campo de fútbol de la Villa de Valverde es usado por numerosos colectivos. Se ha realizado un gran esfuerzo inversor en la renovación de sus instalaciones pero se hace necesario, la modernización de su alumbrado que permita un ahorro energético y mejore las prestaciones del alumbrado actual.**ENMIENDA NÚM. 747**

Enmienda n.º 120

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 20200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Pista de atletismo en Frontera

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Frontera

JUSTIFICACIÓN: La demanda de instalaciones deportivas que puedan atender las nuevas modalidades están siendo muy demandadas en la isla y la pista de atletismo complementaría la oferta debido al gran número de usuarios que practican este deporte.

ENMIENDA NÚM. 748

Enmienda n.º 121

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0292 / C19.I2.MMR e-inclusión y conexión

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: IES La Lajita

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pájara

JUSTIFICACIÓN: Este IES vendría a dar solución a la saturación que sufren los institutos del sur de la isla, tanto de Tuineje como de Pájara, además de ser una demanda de muchos años del municipio de Pájara.

ENMIENDA NÚM. 749

Enmienda n.º 122

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0274 / Programa de carácter temporal-DG centros, infraestructura y promoción educativa

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora campo fútbol La Salud

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 750

Enmienda n.º 123

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0274 / Programa de carácter temporal-DG centros, infraestructura y promoción educativa

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEO Maneje
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 40.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Arrecife

JUSTIFICACIÓN: Desde el Instituto Canario de Vivienda se está redactando un proyecto para la construcción de aproximadamente 400 viviendas de promoción pública en el barrio de Maneje en Arrecife. Dado que se va ampliar exponencialmente la población de esta zona es necesario planificar la demanda en materia educativa.

ENMIENDA NÚM. 751

Enmienda n.º 124

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0274 / Programa de carácter temporal-DG centros, infraestructura y promoción educativa
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0306 / Programa de responsabilidad social deportiva
Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Complejo deportivo Cuchillo de Tristán
Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 250.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Complejo deportivo Cuchillo de Tristán. Creación de un parque de ocio saludable al aire libre. Remodelación y aprovechamiento de determinados espacios existentes (frontón, cancha polideportiva...) creación de nuevos espacios deportivos: *skate park*, zona de *trail*, *mountain bike*, etc. Nuevo cerramiento de todo el parque (seguridad).

ENMIENDA NÚM. 752

Enmienda n.º 125

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0274 / Programa de carácter temporal-DG centros, infraestructura y promoción educativa
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Complejo deportivo Las Galletas
Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA
Importe: 200.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: S/C de Tenerife
JUSTIFICACIÓN: Complejo deportivo Las Galletas en capital de Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 753

Enmienda n.º 126
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Techado CEIP Barlovento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Barlovento
JUSTIFICACIÓN: Techado colegio.

ENMIENDA NÚM. 754

Enmienda n.º 127
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Techado CEIP Mayantigo
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Los Llanos de Aridane
JUSTIFICACIÓN: Techado colegio.

ENMIENDA NÚM. 755

Enmienda n.º 128
Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes
BAJA
Proyecto: 196G0157 / Mobiliario, equipamiento y material didáctico
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado CEIP San Antonio

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Breña Baja

JUSTIFICACIÓN: Techado colegio.

ENMIENDA NÚM. 756

Enmienda n.º 129

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma colegio CEIP Buzanada

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Arona

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 757

Enmienda n.º 130

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: EI Antigua

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 350.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Antigua

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 758

Enmienda n.º 131

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: El Gran Tarajal
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 150.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Escuela infantil necesaria en Tuineje y para la localidad de Gran Tarajal que se instalaría en las antiguas dependencias de la residencia escolar.

ENMIENDA NÚM. 759

Enmienda n.º 132

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: El Santa Brígida
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 300.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Santa Brígida

JUSTIFICACIÓN: El aumento poblacional que está sufriendo la Villa de Santa Brígida es necesario atenderlo con infraestructuras que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos.

ENMIENDA NÚM. 760

Enmienda n.º 133

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación CEIP Llano de las Naciones, San Miguel
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 100.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: San Miguel

JUSTIFICACIÓN: Ampliación CEIP Llano de las Naciones.

ENMIENDA NÚM. 761

Enmienda n.º 134

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0173 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 196G0158 / Retirada de amianto

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Reforzar partida.**ENMIENDA NÚM. 762**

Enmienda n.º 135

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0173 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado colegio Camino Largo

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: Techado colegio.**ENMIENDA NÚM. 763**

Enmienda n.º 136

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0173 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado colegio El Ortigal

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: Techado colegio.

ENMIENDA NÚM. 764

Enmienda n.º 137

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0157 / Mobiliario, equipamiento y material didáctico

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado colegio Las Mercedes

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: La Laguna

JUSTIFICACIÓN: Techado colegio.**ENMIENDA NÚM. 765**

Enmienda n.º 138

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación CEIP San Isidro

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: El Rosario

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.**ENMIENDA NÚM. 766**

Enmienda n.º 139

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Canchas CEIP Francisco Navarro Artiles, Puerto del Rosario

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura
Municipio: Puerto del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Necesaria la ampliación y construcción de instalaciones deportivas.

ENMIENDA NÚM. 767

Enmienda n.º 140

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: IES Icod de los Vinos

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: IES Icod de los Vinos.

ENMIENDA NÚM. 768

Enmienda n.º 141

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5 % cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Festival Ópera de Canarias - Amigos Canarios de la Ópera

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: El Festival de Las Palmas de Gran Canaria cumple 55 temporadas con una programación que necesita un mayor apoyo.

ENMIENDA NÚM. 769

Enmienda n.º 142

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5 % cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Festival de Cine de Gáldar

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Gáldar

JUSTIFICACIÓN: El Festival de Cine de Gáldar se ha convertido en un referente cultural en la isla de Gran Canaria y en Canarias. Durante sus ocho ediciones ha concentrado lo mejor del cine nacional e internacional. Por lo que en su IX edición necesita del apoyo decidido del Gobierno de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 770

Enmienda n.º 143

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5 % cultural
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.
Importe: 40.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Opera de Fuerteventura-“La Ópera del Pueblo”
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 334A / Promoción cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 40.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: La Ópera de Fuerteventura (conocida como la ópera del pueblo) es reconocida en el mundo entero con diferentes galardones y premios, es necesario un apoyo nominativo en los presupuestos de Canarias para darle continuidad.

ENMIENDA NÚM. 771

Enmienda n.º 144

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0304 / Musealización y divulgación museísticas
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al Museo Canario
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Recuperar partida suprimida este año.

ENMIENDA NÚM. 772

Enmienda n.º 145

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0306 / Programa de responsabilidad social deportiva
Servicio: 12 / Dirección General de Deportes
Programa: 336A / Deportes
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación polideportivo municipal de Moya

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Moya

JUSTIFICACIÓN: Mejora del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 773

Enmienda n.º 146

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0306 / Programa de responsabilidad social deportiva

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación polideportivo Playa de Arinaga

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 774

Enmienda n.º 147

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0306 / Programa de responsabilidad social deportiva

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora campo fútbol Las Palmeras, Granadilla

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 80.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Granadilla de Abona

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 775

Enmienda n.º 148

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0306 / Programa de responsabilidad social deportiva

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora complejo deportivo Cuesta Piedra

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 776

Enmienda n.º 149

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0306 / Programa de responsabilidad social deportiva

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma piscina colegio Las Delicias

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción

Importe: 80.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Instalaciones colegio.

ENMIENDA NÚM. 777

Enmienda n.º 150

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0292 / C19.I2.MMR E-inclusión y conexión

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de infraestructuras Universidad La Laguna

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Modernización de infraestructuras de investigación en la Universidad de La Laguna.

ENMIENDA NÚM. 778

Enmienda n.º 151

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0292 / C19.I2.MMR E-inclusión y conexión

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora colegio Pérez de Valero
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 250.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Arona

JUSTIFICACIÓN: Ampliación CEFP de Majada Marcial para ampliar ciclos formativos.

ENMIENDA NÚM. 779

Enmienda n.º 152

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0292 / C19.I2.MMR E-inclusión y conexión
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación CIFP Majada Marcial
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 200.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Puerto del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Necesaria ampliación del CEFP de Majada Marcial para ampliar ciclos formativos.

ENMIENDA NÚM. 780

Enmienda n.º 153

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0272 / E-Educación
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de infraestructuras Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: La modernización de las infraestructuras de investigación en la Universidad de Las Palmas.

ENMIENDA NÚM. 781

Enmienda n.º 154

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0272 / E-Educación
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora colegio El Fraile
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 200.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Arona
JUSTIFICACIÓN: Mejora colegio El Fraile.

ENMIENDA NÚM. 782

Enmienda n.º 155

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0272 / E-Educación
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo centro educación especial Arrecife
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 400.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Arrecife
JUSTIFICACIÓN: Dotar a la capital de la isla de un centro de educación especial.

ENMIENDA NÚM. 783

Enmienda n.º 156

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0272 / E-Educación
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CEIP Los Geranios React-EU
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 400.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Arrecife
JUSTIFICACIÓN: Es una necesidad la actualización y reforma del CEIP Los Geranios ya que hablamos de una infraestructura educativa con más de 25 años y que se encuentra en uno de los principales barrios de la ciudad de Arrecife.

ENMIENDA NÚM. 784

Enmienda n.º 157

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0272 / E-Educación
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Polideportivo IES Santa Brígida
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 800.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Santa Brígida

JUSTIFICACIÓN: Polideportivo IES Santa Brígida.**ENMIENDA NÚM. 785**

Enmienda n.º 158

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0272 / E-Educación
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Remodelación piscinas Acidalio Lorenzo
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Remodelación piscinas Acidalio Lorenzo, en Santa Cruz de Tenerife.**ENMIENDA NÚM. 786**

Enmienda n.º 159

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos
Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado CEIP Princesa Arecida
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 200.000,00 €

Isla: La Palma
Municipio: Villa de Mazo

JUSTIFICACIÓN: Techado colegio.

ENMIENDA NÚM. 787

Enmienda n.º 160

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora accesibilidad colegios

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora de la accesibilidad en los centros educativos.

ENMIENDA NÚM. 788

Enmienda n.º 161

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora accesibilidad IES

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora accesibilidad centros educativos.

ENMIENDA NÚM. 789

Enmienda n.º 162

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado de cancha y mejora CEIP Valverde

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Valverde

JUSTIFICACIÓN: Las instalaciones educativas requieren de mejoras y el techado de la cancha para su mejor aprovechamiento.

ENMIENDA NÚM. 790

Enmienda n.º 163

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Techado patios de recreo escolares

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Colaboración con ayuntamientos para el techado de patios de recreo.

ENMIENDA NÚM. 791

Enmienda n.º 164

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0200 / Obras con ayuntamientos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora instalaciones eléctricas colegios

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 792

Enmienda n.º 165

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0366 / Proyecto digitalización y accesibilidad en línea patrimonio cultural, documental, de museos, Arqueol

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación del Centro Cultural y Cívico Villa de Ingenio

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 400.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Estructura cultural que lleva años cerrada en mal estado.

ENMIENDA NÚM. 793

Enmienda n.º 166

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 216G0366 / Proyecto digitalización y accesibilidad en línea patrimonio cultural, documental, de museos, Arqueol

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de recuperación y rehabilitación de la Hacienda de Daute

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Los Silos

JUSTIFICACIÓN: Proyecto de recuperación y rehabilitación de la Hacienda de Daute; origen histórico del municipio y del periodismo en Canarias, donde emerge el primer periódico “La Gaceta de Daute”, mejora y rehabilitación de edificios declarados BIC.

ENMIENDA NÚM. 794

Enmienda n.º 167

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo grado universitario de Ciencias de la Salud, La Palma

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Nuevo grado universitario de Ciencias de la Salud en La Palma.

ENMIENDA NÚM. 795

Enmienda n.º 168

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Implantación enfermería escolar

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla
Importe: 1.000.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Implantación enfermería escolar.

ENMIENDA NÚM. 796

Enmienda n.º 169

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuda adquisición mascarilla población vulnerable
Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento 10L/PNLP-0118, Reparto de mascarillas entre la población vulnerable.

ENMIENDA NÚM. 797

Enmienda n.º 170

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Gratuidad Educación Infantil 0-3 años
Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Establecer una partida para implantación de Educación de 0-3 años para ayudar a las familias en la conciliación familiar.

ENMIENDA NÚM. 798

Enmienda n.º 171

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia
Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Incremento partida prestación canaria de inserción
Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: En Canarias esta ayuda es la prestación canaria de inserción, previsiblemente a llamarse renta ciudadana. Las cuantías que reciben los perceptores deben ir aumentando en función del número de miembros que formen la unidad de convivencia. En la memoria de 2022 nos dice que el objetivo para este año es alcanzar las 12.000 prestaciones. Desde el Partido Popular consideramos que esta cifra de perceptores no se corresponde con la realidad ya que la memoria de estos presupuestos está hecha con la Tasa Arope de 2019 y lo cierto es que la situación en Canarias, según la Tasa Arope 2020 es tristemente peor. El objetivo debe ser mayor en número de perceptores y cuantías.

ENMIENDA NÚM. 799

Enmienda n.º 172

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia

Importe: 3.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Prestaciones económicas sistema canario de la dependencia

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 3.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: 26.223 canarios se encuentran en lista de espera de dependencia. Somos la CA donde más se espera por las ayudas a la dependencia. 927 días. En 2018 el tiempo de espera era de 518 días. En un año la lista de espera en dependencia ha aumentado en casi 2.000 personas. Canarias es la comunidad autónoma que peor gestiona el sistema de dependencia. En el limbo permanecen 16.880 personas y siguen sin cobrar una prestación aún teniendo derecho a ello 9.343 personas (casi 2.000 más que un año antes). Este Gobierno ha sido incapaz de reducir la alta tasa de personas desatendidas: un 26% de los canarios con derecho a prestación no la reciben, 1 de 4 canarios. Con estos datos, no es de extrañar que seamos la comunidad autónoma con peor tasa de cobertura del país. Por eso se hace necesario reducir la lista de espera en materia de dependencia y poder atender el número de resoluciones que debe incrementarse.

ENMIENDA NÚM. 800

Enmienda n.º 173

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de contingencia

Importe: 2.900.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuda alquiler afectados por el volcán de La Palma

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 2.900.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Ayuda alquiler afectados por el volcán de La Palma.

ENMIENDA NÚM. 801

Enmienda n.º 174

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22602 / Publicidad y propaganda

Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0770 / Apoyo a las familias LGTBI
Servicio: 19 / Dirección General de Diversidad
Programa: 232C / Planificación y promoción de la diversidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Las principales demandas del colectivo LGTBI están relacionadas con el apoyo en procesos de auto aceptación, así como acompañamiento en los procesos de aceptación de las familias y entorno. Aunque se ha avanzado queda mucho trabajo por hacer.

ENMIENDA NÚM. 802

Enmienda n.º 175

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22602 / Publicidad y propaganda
Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0771 / Erradicación de la discriminación en los ámbitos educativos
Servicio: 19 / Dirección General de Diversidad
Programa: 232C / Planificación y promoción de la diversidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Los centros educativos tienen que impulsar más actuaciones que contemplen medidas enfocadas a la totalidad de la comunidad educativa para favorecer el respeto a la diversidad, estableciendo mecanismos de detección de LGTBIfobia, prestando especial atención a los mecanismos de comunicación ante situaciones de riesgo y de discriminación.

ENMIENDA NÚM. 803

Enmienda n.º 176

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 20600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0764 / Promoción igualdad
Servicio: 18 / Viceconsejería de Igualdad y Diversidad
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dar formación en igualdad de oportunidades y de género, realizar planes de promoción profesional que garanticen la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, establecer programas de conciliación laboral y familiar, concretar protocolos de prevención y denuncia del acoso sexual por razón de género, entre otras muchas acciones, deben ser programas que fortalezcan la acción del Gobierno de Canarias. Por todo ello creemos importante el aumento de esta partida presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 804

Enmienda n.º 177

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 20600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0768 / Prevención de la LGBTIfobia
Servicio: 19 / Dirección General de Diversidad
Programa: 232C / Planificación y promoción de la diversidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Potenciar programas de intervención social, psicológica y jurídica respecto a la vivencia de la diversidad sexual y de género o luchar contra el rechazo y discriminación por razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género tiene que ser obligación de las distintas administraciones.

ENMIENDA NÚM. 805

Enmienda n.º 178

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21209 / Otros
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0765 / Plan de conciliación y cuidados
Servicio: 18 / Viceconsejería de Igualdad y Diversidad
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Las crecientes dificultades existentes para conciliar el trabajo con el desarrollo de una vida personal plena y satisfactoria tienen que tener un lugar destacado en nuestra Administración autonómica. Canarias ha de ser una comunidad que ofrezca un abanico de soluciones que permitan una mejor convivencia entre el compromiso laboral y las responsabilidades familiares y privadas.

ENMIENDA NÚM. 806

Enmienda n.º 179

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22009 / Otros suministros no tarifados
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1214 / Consejo de la Juventud de Canarias
Servicio: 09 / Dirección General de Juventud
Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dentro de las competencias y/o funciones del Consejo de la Juventud Canaria está la de desarrollar cuantas actividades tenga por conveniente para fortalecer el desarrollo político, económico, social y cultural de la juventud, así como promover el asociacionismo entre la juventud de Canarias. Asimismo debe colaborar con las Administraciones públicas de Canarias en el diseño, implantación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas y actuaciones en materia de juventud. Por eso se hace necesario un aumento en esta partida para que desde el Consejo de la Juventud de Canarias se pueda potenciar los distintos programas que llevan a cabo.

ENMIENDA NÚM. 807

Enmienda n.º 180

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 40.000,00 €

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 25.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0973 / Proyectos de interés público y social destinados a jóvenes vulnerables

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 65.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Debe incrementarse el número de proyectos destinados a jóvenes para favorecer la integración social y laboral en situación de vulnerabilidad, pero también los relacionados con la educación para la salud o la promoción de la igualdad entre otros.

ENMIENDA NÚM. 808

Enmienda n.º 181

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 06 / Viceconsejería de Derechos Sociales

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados

Importe: 20.000,00 €

BAJA

Servicio: 06 / Viceconsejería de Derechos Sociales

Programa: 912A / Dirección política y gobierno

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0656 / Promoción de hábitos de vida saludable en los jóvenes

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Desde el Gobierno de Canarias se debe promover un mayor número de acciones dirigidas a la prevención de enfermedades más comunes así como al trabajo de hábitos saludables con el fin de contribuir a la educación y fomento de la salud.

ENMIENDA NÚM. 809

Enmienda n.º 182

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0247 / Programas de atención a la infancia y a la familia
Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incremento programa familias.

ENMIENDA NÚM. 810

Enmienda n.º 183

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto: 197G0077 / Fomento accesibilidad personas con discapacidad
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Debemos pensar en las limitaciones que puede encontrarse una persona en silla de ruedas o con movilidad reducida, tanto fuera como dentro de casa. El Gobierno de Canarias tiene que fomentar acabar con las limitaciones con las que las personas dependientes se puedan encontrar.

ENMIENDA NÚM. 811

Enmienda n.º 184

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 197G0076 / Fomento accesibilidad personas dependientes
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia
Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Debemos pensar en las limitaciones que puede encontrarse una persona en silla de ruedas o con movilidad reducida, tanto fuera como dentro de casa. El Gobierno de Canarias tiene que fomentar acabar con las limitaciones con las que las personas dependientes se puedan encontrar.

ENMIENDA NÚM. 812

Enmienda n.º 185

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0766 / Plan de igualdad y diversidad en el deporte
Servicio: 18 / Viceconsejería de Igualdad y Diversidad
Programa: 912A / Dirección política y gobierno
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El deporte desempeña un papel decisivo en la educación y crianza de niños y adolescentes en una sociedad diversa, inclusiva y donde todos tengamos las mismas oportunidades. Canarias debe marcarse como objetivo educar en la igualdad y en la diversidad más allá de fomentar la competición y la superación física y deportiva.

ENMIENDA NÚM. 813

Enmienda n.º 186

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 23400021 / Pensiones a personas mayores y/o personas con discapacidad
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231G / Prestaciones y otras ayudas sociales
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48003 / Pensiones asistenciales
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Las comunidades autónomas, gestoras de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, vienen ejerciendo, además de la referida gestión, las competencias de asistencia social. Dichas competencias inciden en gran medida en los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad beneficiarias de las prestaciones de naturaleza no contributiva. Vista la incidencia de ambas prestaciones económicas en dichos colectivos, consideramos indispensable el aumento de crédito de esta partida.

ENMIENDA NÚM. 814

Enmienda n.º 187

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1283 / Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (Bancoteide). Ayuda alimentaria
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231I / Fomento de la inclusión social
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Los bancos de alimentos han registrado un incremento de la demanda de un 50 por ciento en el último año, un año después del inicio de la pandemia. Cada día más fundaciones buscan apoyo y otras, por problemas de sostenibilidad, corren el riesgo de cerrar. El impacto de la crisis sanitaria también sacude a los donantes: muchas empresas y particulares han dejado de aportar sus contribuciones permanentes. Por poner un ejemplo para apreciar la situación real de esta organización debemos señalar que 2 de cada 5 niños que viven en Canarias están en riesgo de pobreza y exclusión social. Eso supone el 41,6% nada más y nada menos que 149.000 niños.

ENMIENDA NÚM. 815

Enmienda n.º 188

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1282 / Asociación Banco de Alimentos de Las Palmas. Ayuda alimentaria

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Los bancos de alimentos han registrado un incremento de la demanda de un 50 por ciento en el último año, un año después del inicio de la pandemia. Cada día más fundaciones buscan apoyo y otras, por problemas de sostenibilidad, corren el riesgo de cerrar. El impacto de la crisis sanitaria también sacude a los donantes: muchas empresas y particulares han dejado de aportar sus contribuciones permanentes. Por poner un ejemplo para apreciar la situación real de esta organización debemos señalar que 2 de cada 5 niños que viven en Canarias están en riesgo de pobreza y exclusión social. Eso supone el 41,6% nada más y nada menos que 149.000 niños.

ENMIENDA NÚM. 816

Enmienda n.º 189

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0310 / Promoción de la autonomía personal

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Los servicios de promoción de la autonomía personal tienen por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Los servicios de asesoramiento, orientación, asistencia y formación en tecnologías de apoyo y adaptaciones que contribuyan a facilitar la realización de las actividades de la vida diaria, la atención temprana, o el apoyo personal y los cuidados en viviendas tuteladas necesitan de más recursos para ampliar y mejorar estos servicios.

ENMIENDA NÚM. 817

Enmienda n.º 190

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0248 / Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El acogimiento familiar es una medida de protección que produce la plena integración de una persona menor de edad con una persona o núcleo familiar que al asumir su guarda adquieren la obligación de velar por ella, tenerla en su compañía, alimentarla, educarla y procurarle una formación integral. Las distintas campañas informativas que desde el Gobierno de Canarias han de realizarse deben hacer que exista un aumento de las familias que quieran acoger a niños que están en esta situación. Por eso se hace necesario el incremento de esta partida presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 818

Enmienda n.º 191
Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0219 / Programa temporal en materia de atención temprana, dependencia y discapacidad
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La atención temprana es muy importante y afecta a miles de menores en Canarias. Por lo tanto, se hace necesario un compromiso con aquellos sectores sociales más vulnerables. Debemos incrementar la intervención en la población infantil para superar las desigualdades.

ENMIENDA NÚM. 819

Enmienda n.º 192
Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados
Importe: 120.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0572 / Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia (CAF) programas Infacam y Psinadol
Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e enterv. en área del menor y la familia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones
Importe: 120.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Incrementar programa.

ENMIENDA NÚM. 820

Enmienda n.º 193
Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22999 / Otros gastos corrientes tipificados
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1278 / Fundación Tutelar Canaria Adepsi. Acciones tutelares
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad

Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar programa.

ENMIENDA NÚM. 821

Enmienda n.º 194

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231G / Prestaciones y otras ayudas sociales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234C8002 / Apoyo a la Ley canaria de inserción
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Desde el Gobierno de Canarias se debe conseguir la inserción social, económica y laboral de aquel sector de la población en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Las familias que están en riesgo de vulnerabilidad tienen derecho a una prestación económica, cuya finalidad es ofrecer cobertura a las necesidades básicas de la vida a quienes, por carecer de recursos materiales, se encuentren en situación de mayor desigualdad social respecto al promedio de la población canaria. Asimismo se debe apoyar la integración social mediante la realización de actividades de inserción, dirigidas a transformar o prevenir situaciones de necesidad relacionadas con dificultades de inserción social, laboral y escolar, o ligadas a razones de desestructuración familiar, educativa, o desajustes personales. Una vez más, las corporaciones locales necesitan del apoyo de la Administración autonómica para poder llevar a cabo una gestión eficaz.

ENMIENDA NÚM. 822

Enmienda n.º 195

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231G / Prestaciones y otras ayudas sociales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231I / Fomento de la inclusión social
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0976 / Ayudas a la integración social-renta ciudadana
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231I / Fomento de la inclusión social
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Ampliación partida PCI.

ENMIENDA NÚM. 823

Enmienda n.º 196

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación Lanzarote LGTBI

Servicio: 19 / Dirección General de Diversidad

Programa: 232C / Planificación y promoción de la diversidad

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 15.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Asociación Lanzarote LGTBI.**ENMIENDA NÚM. 824**

Enmienda n.º 197

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 23411501 / Prestaciones básicas de servicios sociales

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Los ayuntamientos de Canarias llevan a cabo labores de información y orientación dirigida a familias, grupos e instituciones que necesiten una información especializada sobre los derechos que les puedan corresponder y los recursos sociales que existen y a los que se les puede derivar, o indicar otros recursos a los que pueden acudir. La ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial debe dirigirse a individuos y/o familias que necesitan una serie de atenciones de carácter personal, psicosocial, educativo, doméstico y técnico en su domicilio, de forma que se ayude a la convivencia de todos los miembros. La prestación que reciben pueden ser puntual o permanente, y la necesidad de la misma surge cuando una persona no puede realizar su actividad habitual o cuando sufre una crisis personal y familiar (personas mayores, discapacitados, niños, mujeres, etc.). Desde la prevención e inserción se debe dirigir a las personas o colectivos que están en situación de riesgo o de exclusión social. Con ella se trata de evitar la exclusión que la situación pueda llegar a producir, o lograr, una vez producida la exclusión, que vuelva a integrarse familiar y socialmente. Por eso es necesario que desde el Gobierno de Canarias se apoye más a los ayuntamientos y organismos autónomos.

ENMIENDA NÚM. 825

Enmienda n.º 198

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 23407902 / Plan concertado de servicios sociales
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Los ayuntamientos son la principal puerta de entrada de los ciudadanos. Estas entidades han visto cómo se ha incrementado, durante y después de la pandemia, el número de solicitantes de las distintas líneas de ayudas para hacer frente a su situación. Por eso, se hace necesario el incremento de las aportaciones dinerarias a favor de los ayuntamientos de Canarias para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales en el marco del plan concertado, para poder aumentar entre otras cosas, el capítulo I, y ayudar a gestionar de manera más ágil los programas que llevan a cabo en la tramitación de expedientes.

ENMIENDA NÚM. 826

Enmienda n.º 199

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231I / Fomento de la inclusión social
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0650 / Integración social de jóvenes extutelados y en dificultad social
Servicio: 09 / Dirección General de Juventud
Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La llegada a la mayoría de edad supone que muchos jóvenes pierdan la condición de tutelados y tengan que enfrentar este nuevo periodo sin contar con la madurez, los recursos sociales, económicos y el apoyo familiar necesario para enfrentar su transición a la vida adulta con las suficientes garantías. De ahí que, desde el Gobierno de Canarias, se deba ampliar esta partida para atender el incremento de las cifras de jóvenes extutelados.

ENMIENDA NÚM. 827

Enmienda n.º 200

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Casa Galicia
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231I / Fomento de la inclusión social
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 20.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Ayuda a Casa Galicia.

ENMIENDA NÚM. 828

Enmienda n.º 201

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0655 / Programa de empleo de Garantía Juvenil
Servicio: 09 / Dirección General de Juventud
Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Canarias sigue manteniéndose como la comunidad con mayor desempleo entre los jóvenes. El programa de Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Dada la elevada tasa de desempleo juvenil en Canarias, se hace necesario el aumento de esta partida presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 829

Enmienda n.º 202

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0176 / Inclusión social personas mayores
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La inclusión social de las personas mayores pasa por tener unos medios adecuados para mantener su dignidad y permitir llevar una vida autónoma y saludable. Tener información de lo que ocurre a nuestro alrededor, conocer las posibilidades de las nuevas tecnologías y asociarse son formas de mejorar el papel de las personas mayores en la sociedad. Desde el Grupo Parlamentario Popular anunciamos en un pleno de la Cámara que estamos elaborando en una proposición de ley para establecer un estatuto de protección de los derechos de las personas mayores. De aprobarse, durante este año 2022, deben recogerse fondos para poder poner en marcha esta ley.

ENMIENDA NÚM. 830

Enmienda n.º 203

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1280 / Asociación de entidades plena inclusión canaria. Acciones soporte
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incrementar programa.

ENMIENDA NÚM. 831

Enmienda n.º 204

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1195 / Fondo Canario de Accesibilidad
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El Fondo Canario de Accesibilidad debe ser un programa cuya finalidad sea la de colaborar en la financiación de obras de accesibilidad que permitan suprimir las barreras arquitectónicas y progresar en una sociedad canaria más accesible, más inclusiva y más respetuosa con la diversidad.

ENMIENDA NÚM. 832

Enmienda n.º 205

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G0174 / Servicio de atención a personas con discapacidad
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La atención integral a la población con discapacidad requiere de una red de servicios de salud adecuados y accesibles, así como de la existencia de una red de equipamientos sociales, bien dimensionados, que atienda sus necesidades de inclusión social.

ENMIENDA NÚM. 833

Enmienda n.º 206

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 227G0097 / C22.I1 MRR Infraestructuras y equipamientos para cuidados centrados en la persona
Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro residencia de ancianos Cruz Blanca
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración
Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 300.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Arrecife

JUSTIFICACIÓN: Residencia Cruz Blanca.

ENMIENDA NÚM. 834

Enmienda n.º 207

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Productos ortopédicos pacientes vulnerables pos-COVID
Servicio: 21 / Salud Pública
Programa: 313A / Salud pública
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Las personas con COVID persistente, que necesitan productos ortopédicos y que además tienen bajos niveles de renta o sin recursos que no pueden costearse dichos productos.

ENMIENDA NÚM. 835

Enmienda n.º 208

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 70.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ambulancia medicalizada
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 70.000,00 €
Isla: La Gomera
Municipio: Vallehermoso

JUSTIFICACIÓN: Ambulancia medicalizada necesaria para la población residente en la isla de La Gomera.

ENMIENDA NÚM. 836

Enmienda n.º 209

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 70.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ambulancia medicalizada
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 70.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Ambulancia medicalizada necesaria para la población.

ENMIENDA NÚM. 837

Enmienda n.º 210

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática
Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Unidad de dolor crónico
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: 10L/PNLP-0067, sobre estrategia de abordaje del dolor crónico en Canarias.

ENMIENDA NÚM. 838

Enmienda n.º 211

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0203 / Consultorio local El Pinar
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63301 / Maquinaria
Importe: 250.000,00 €
Isla: El Hierro
Municipio: El Pinar

JUSTIFICACIÓN: Mejorar partida.

ENMIENDA NÚM. 839

Enmienda n.º 212

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Consultorio local Antigua
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312H / Atención primaria React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 100.000,00 €
Isla: Fuerteventura
Municipio: Antigua

JUSTIFICACIÓN: Consultorio local en Antigua necesario para la población de la zona.

ENMIENDA NÚM. 840

Enmienda n.º 213

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática
Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0204 / Telemedicina
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Reforzar telemedicina.

ENMIENDA NÚM. 841

Enmienda n.º 214

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 10600085 / Oficina técnica informática
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 311F / Dirección adm. y servicios generales React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Unidad Geriátrica del Hospital General de Fuerteventura
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 300.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Dotar al Hospital General de Fuerteventura de esta unidad necesaria para la demanda asistencial de la zona.

ENMIENDA NÚM. 842

Enmienda n.º 215

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 187G0042 / Infraestructura hospitalaria
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Torre área pediátrica Hospital Materno Infantil
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Nueva torre área pediatría Hospital Materno Infantil.

ENMIENDA NÚM. 843

Enmienda n.º 216

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 187G0042 / Infraestructura hospitalaria
Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras Hospital Tenerife Norte
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 500.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 844

Enmienda n.º 217

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 187G0042 / Infraestructura hospitalaria
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0113 / Renovación área sanitaria CULP
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Ampliar partida.

ENMIENDA NÚM. 845

Enmienda n.º 218

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 187G0042 / Infraestructura hospitalaria
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras Hospital Tenerife Sur
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 500.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 846

Enmienda n.º 219

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 216G0119 / Modernización logística
Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 1.500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0120 / Modernización tecnológica
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Compra de equipamiento ciclotrones
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 2.300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Llevar a cabo la adquisición de manera urgente de dos equipos de ciclotrones (una para la provincia de Las Palmas y otro para Tenerife), que permitan al Servicio Canario de Salud llevar a cabo técnicas PET para la detección, evaluación y tratamientos de diferentes patologías de todos los canarios destacando la oncológica, evitando depender del exterior.

ENMIENDA NÚM. 847

Enmienda n.º 220

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0094 / Equipamiento infraestructuras sanitarias AE
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Cámara hiperbárica
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 150.000,00 €
Isla: El Hierro
Municipio: El Pinar

JUSTIFICACIÓN: Desde hace años existe una cámara hiperbárica, para las actividades de submarinismo en La Restinga y parada desde hace 10 años en El Hierro, para su puesta en marcha efectiva en zona de buceo como principal actividad económica y ante posibles complicaciones médicas de buceadores.

ENMIENDA NÚM. 848

Enmienda n.º 221

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 226G0103 / Equipamiento infraestructuras sanitarias AE
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Equipamiento búnker oncología Hospital Fuerteventura
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 1.500.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Búnker radioterapia Hospital Fuerteventura.

ENMIENDA NÚM. 849

Enmienda n.º 222

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0094 / Equipamiento infraestructuras sanitarias AE
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria Hospital Ntra. Sra. Candelaria
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Nueva unidad de cirugía mayor.

ENMIENDA NÚM. 850

Enmienda n.º 223

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 216G0119 / Modernización logística
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Instalación de equipos de tomografía por emisión de positrones (PET-CT)
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312E / Atención especializada React-EU
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 1.500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Llevar a cabo la adecuación de instalaciones para instalar PET para el Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil y el Complejo Hospitalario Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

ENMIENDA NÚM. 851

Enmienda n.º 224

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa de fisioterapia a domicilio
Servicio: 22 / Dirección General de Programas Asistenciales
Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 12000 / Sueldo
Importe: 500.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Fisioterapia a domicilio.

ENMIENDA NÚM. 852

Enmienda n.º 225

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto: 14453002 / Traslado fallecidos a isla de procedencia
Servicio: 21 / Salud Pública
Programa: 313A / Salud pública
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 600.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Costear gastos de pacientes trasladados fallecidos a su isla de procedencia.

ENMIENDA NÚM. 853

Enmienda n.º 226

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Becas investigación
Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 465A / Investigación sanitaria
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Becas investigación.

ENMIENDA NÚM. 854

Enmienda n.º 227

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 3.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22993 / Plan estratégico de listas de espera
Importe: 3.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Reforzar plan estratégico lista espera pacientes no COVID.

ENMIENDA NÚM. 855

Enmienda n.º 228

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 21600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan Atención Psicológica Afectados por el volcán

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Plan atención psicológica afectados La Palma.**ENMIENDA NÚM. 856**

Enmienda n.º 229

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 08614I75 / Obras, reformas y equipamiento

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62500 / Mobiliarios y enseres

Importe: 150.000,00 €

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0107 / CS Argana (Lanzarote)

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 250.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Arrecife

JUSTIFICACIÓN: Dotación a construcciones para el proyecto de inversión CS Argana Alta en Arrecife. Un nuevo centro de salud necesario tras cesión de suelo pendiente de construir de acuerdo con la demanda asistencial de una zona muy poblada y que sólo aparece dotado en 50.000 € para maquinaria.**ENMIENDA NÚM. 857**

Enmienda n.º 230

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 08614I75 / Obras, reformas y equipamiento

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62500 / Mobiliarios y enseres

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Rehabilitación del CS Puerto I

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Puerto del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación del centro de salud Puerto I, adecuándolo a la demanda asistencial.

ENMIENDA NÚM. 858

Enmienda n.º 231

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ambulatorio Tiscamanita

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 20.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Ampliación de la partida y a proyecto.

ENMIENDA NÚM. 859

Enmienda n.º 232

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación AFA Tabaiba Moya

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Moya

JUSTIFICACIÓN: Esta asociación sin ánimo de lucro formada por familiares y/o personas cuidadoras vinculadas a la enfermedad del alzhéimer u otro tipo de deterioro cognitivo tiene como fin el tratamiento integral de la enfermedad. Debido al aumento de sus programas de atención a personas que padecen esta enfermedad y a sus familiares se hace necesaria la ayuda de las instituciones.

ENMIENDA NÚM. 860

Enmienda n.º 233

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 394G0816 / Asociación de Niños con Cáncer Pequeño Valiente

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La Asociación Pequeño Valiente ofrece el apoyo necesario a los menores y familias afectadas por el cáncer infantil intentando mejorar su calidad de vida en cada momento. Desde el Gobierno de Canarias se debe dar más apoyo a esta asociación.

ENMIENDA NÚM. 861

Enmienda n.º 234

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Creación ambulatorio, Ingenio

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 400.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Ingenio

JUSTIFICACIÓN: Dotar a esta zona básica de salud de este equipamiento necesario de acuerdo con la demanda asistencial.

ENMIENDA NÚM. 862

Enmienda n.º 235

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 206G0200 / CS Corralejo II

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Ampliación partida y proyecto.

ENMIENDA NÚM. 863

Enmienda n.º 236

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora y ampliación del CS Gran Tarajal

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Centro de salud en Tuineje, CS Gran Tarajal.

ENMIENDA NÚM. 864

Enmienda n.º 237

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estudio implantación Unidad de Oncología

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Unidad de Oncología donde se puedan administrar tratamientos oncológicos como, quimioterapia o radioterapia ya que los pacientes oncológicos se tienen que desplazar de La Gomera a la isla de Tenerife para sus tratamientos.

ENMIENDA NÚM. 865

Enmienda n.º 238

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Unidad de Diabetes, La Gomera

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 50.000,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Creación Unidad de Diabetes con enfermería específica y consulta de endocrino rutinaria, ya que hoy en día se realiza únicamente una vez en semana.

ENMIENDA NÚM. 866

Enmienda n.º 239

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS
Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación y mejora CS San José, Breña Baja
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 300.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Breña Baja

JUSTIFICACIÓN: Dotar a esta zona básica de salud de este equipamiento necesario de acuerdo a la demanda asistencial.

ENMIENDA NÚM. 867

Enmienda n.º 240

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS
Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición equipo radiografía en CS Candelaria
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria
Importe: 300.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Candelaria

JUSTIFICACIÓN: Necesaria la adquisición de equipos de radiografía en CS Candelaria.

ENMIENDA NÚM. 868

Enmienda n.º 241

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS
Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CS Llano del Camello, San Miguel

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: San Miguel

JUSTIFICACIÓN: Continuar con las obras del CS Llano del Camello, en San Miguel, actualmente paralizado.

ENMIENDA NÚM. 869

Enmienda n.º 242

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 14600079 / Desarrollo y equipam. informático de SCS

Servicio: 19 / Secretaría del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CS Toscal - Los Realejos

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Los Realejos

JUSTIFICACIÓN: Centro de salud adecuado a la demanda asistencial.

ENMIENDA NÚM. 870

Enmienda n.º 243

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 21 / Salud Pública

Programa: 313A / Salud pública

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22005 / Productos farmacéuticos

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Potenciar el personal para salud pública

Servicio: 21 / Salud Pública

Programa: 313A / Salud pública

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 12000 / Sueldo

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Potenciar el personal para salud pública.

ENMIENDA NÚM. 871

Enmienda n.º 244

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22604 / Remuneraciones a agentes mediadores

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Puesta en marcha procedimiento OPE extraordinaria 2022

Servicio: 24 / Dirección General de Recursos Humanos

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 13000 / Salario base

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Puesta en marcha OPE extraordinaria 2022.

ENMIENDA NÚM. 872

Enmienda n.º 245

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17002 / Insuficiencias y otras contingencias

Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Complemento inspectores de Sanidad

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 12103 / Complementos específico

Importe: 700.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Homogeneización de las retribuciones complementarias del personal funcionario con funciones de inspección.

ENMIENDA NÚM. 873

Enmienda n.º 246

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600160 / Obras de repar. y mejora infraest. AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CAE Sur Fuerteventura

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: La necesidad de desarrollar esta infraestructura sanitaria que es tan necesaria para el sur de la isla de Fuerteventura por la lejanía con el único hospital de la isla, que en presupuestos de 2021 ha disminuido aportación con respecto al año pasado y que lleva muchos años demandándose.

ENMIENDA NÚM. 874

Enmienda n.º 247

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600160 / Obras de repar. y mejora infraest. AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro de atención especializada suroeste Tenerife

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Introducir red de infraestructuras de la red sanitaria.

ENMIENDA NÚM. 875

Enmienda n.º 248

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0095 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación del CS San Andrés

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora proyecto.

ENMIENDA NÚM. 876

Enmienda n.º 249

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0095 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CS Candelaria

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Candelaria

JUSTIFICACIÓN: Nuevo CS en Candelaria.

ENMIENDA NÚM. 877

Enmienda n.º 250

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22965 / Incidencias y actualizaciones centros sanitarios

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Test COVID refuerzo

Servicio: 21 / Salud Pública

Programa: 313A / Salud pública

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo test COVID.

ENMIENDA NÚM. 878

Enmienda n.º 251

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600161 / Obras de repar. y mejora infraest. AP

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0060 / CS Antigua

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63301 / Maquinaria

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 06614I42 / CL Caleta de Fuste

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Antigua

JUSTIFICACIÓN: Dotar a esta zona de salud de Antigua de este consultorio necesario de acuerdo con la demanda asistencial de una zona muy poblada tanto de personal residente como turistas.

ENMIENDA NÚM. 879

Enmienda n.º 252

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600161 / Obras de repar. y mejora infraest. AP

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras CS Morro Jable

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pájara

JUSTIFICACIÓN: Mejoras en el centro salud Morro Jable.

ENMIENDA NÚM. 880

Enmienda n.º 253

Sección: 48 / Instituto Canario de Igualdad

BAJA

Proyecto: 484G0182 / Promoción de la participación social de las mujeres
Servicio: 01 / Instituto Canario de Igualdad
Programa: 232B / Promoción igualdad de oportunidades para mujeres
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto Surca
Servicio: 01 / Instituto Canario de Igualdad
Programa: 232B / Promoción igualdad de oportunidades para mujeres
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOOA
Importe: 10.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Moya
JUSTIFICACIÓN: Proyecto Surca, visibilización de las mujeres en el mundo rural.

ENMIENDA NÚM. 881

Enmienda n.º 254

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261A / Dirección, promoción y gestión en mat. de vivienda
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22604 / Remuneraciones a agentes mediadores
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento alquiler vivienda para jóvenes
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Introducir proyecto de ayudas al alquiler de vivienda para los jóvenes.

ENMIENDA NÚM. 882

Enmienda n.º 255

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261A / Dirección, promoción y gestión en mat. de vivienda
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22604 / Remuneraciones a agentes mediadores
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento alquiler vivienda mayores
Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda
Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €
JUSTIFICACIÓN: Incluir proyecto para las ayudas al alquiler de vivienda de personas mayores.

ENMIENDA NÚM. 883

Enmienda n.º 256

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261A / Dirección, promoción y gestión en mat. de vivienda

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22604 / Remuneraciones a agentes mediadores

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento construcción viviendas protegidas para arrendamiento

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 100.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Valverde

JUSTIFICACIÓN: Fomento de la construcción de viviendas protegidas para arrendamiento.**ENMIENDA NÚM. 884**

Enmienda n.º 257

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261A / Dirección, promoción y gestión en mat. de vivienda

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22604 / Remuneraciones a agentes mediadores

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fomento construcción viviendas protegidas para arrendamiento

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 100.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: El Pinar

JUSTIFICACIÓN: Fomento de la construcción de viviendas protegidas para arrendamiento en El Pinar.**ENMIENDA NÚM. 885**

Enmienda n.º 258

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261A / Dirección, promoción y gestión en mat. de vivienda

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 250.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261A / Dirección, promoción y gestión en mat. de vivienda

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 23000 / Indemnizaciones por razón del servicio

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan integral de rehabilitación barrio Jinámar

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261B / Promoción y rehabilit. parque públ. de viviendas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Telde

JUSTIFICACIÓN: Rehabilitación barrio de Jinámar.

ENMIENDA NÚM. 886

Enmienda n.º 259

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 49400004 / Ayuda a los alquileres de VPP

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261C / Gestión de viviendas de promoción pública

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuda alquiler afectados por el volcán de La Palma

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261C / Gestión de viviendas de promoción pública

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Ayudas al alquiler de viviendas para los afectados del volcán de La Palma.

ENMIENDA NÚM. 887

Enmienda n.º 260

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 207G0071 / Actuaciones singulares y regeneración y renovación urbana

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa Arrus compensación incremento precios construcción

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dentro del proyecto existente de “Actuaciones singulares y regeneración y renovación urbana” (Arrus), destinar una parte a los ayuntamientos para los que ya tienen Arrus, ya que debido al incremento del IPC presentan déficit en cuanto a lo que se les concedió en su momento y lo que realmente cuesta ahora la construcción.

ENMIENDA NÚM. 888

Enmienda n.º 261

Sección: 49 / Instituto Canario de la Vivienda

BAJA

Proyecto: 217G0339 / C2.I1-P3 MRR rehabilitación edificios

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora accesibilidad-ascensores viviendas sociales Puerto de la Cruz

Servicio: 01 / Instituto Canario de la Vivienda

Programa: 261D / Fomento de viviendas protegidas
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 50.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Puerto de la Cruz
JUSTIFICACIÓN: Mejora accesibilidad.

ENMIENDA NÚM. 889

Enmienda n.º 262

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 10.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Programa específico fomento empleo juvenil
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 10.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Según los datos de la encuesta de población activa publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en el tercer trimestre de 2021, Canarias sigue liderando la tasa de paro juvenil en nuestro país con un 56,24%, a 15 puntos de la penúltima comunidad autónoma y 25 por encima de la media nacional. El Programa operativo de empleo juvenil FSE 2014-2020 se reduce en estos presupuestos 10 millones de euros. Con los datos de desempleo juvenil existentes en Canarias, debemos de crear un nuevo proyecto específico destinado a los jóvenes que quieren trabajar y no encuentran un empleo.

ENMIENDA NÚM. 890

Enmienda n.º 263

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0368 / Oportunidades de empleo y formación
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 2.500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 2.500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Incentivos a la contratación indefinida parados larga duración mayores de 50 años
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 5.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incentivar la contratación indefinida de parados de larga duración mayores de 55 años que tienen graves dificultades de contratación y reinserción laboral.

ENMIENDA NÚM. 891

Enmienda n.º 264

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 03623903 / Inversiones modernización servicio público empleo
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241M / Modernización del Servicio Canario de Empleo
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Incentivos a la contratación indefinida de parados larga duración
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 3.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Incentivar la contratación indefinida de parados de larga duración que tienen especiales dificultades de contratación e inserción laboral.

ENMIENDA NÚM. 892

Enmienda n.º 265

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 5.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 50400037 / Oportunidades de empleo y fomento de la contratación
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 6.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 186G0279 / PIEC. Estado
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 03623903 / Inversiones modernización servicio público empleo
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241M / Modernización del Servicio Canario de Empleo
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64099 / Otros
Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Incentivos a la contratación indefinida de menores de 30 años

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 12.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: En estos momentos hace falta un impulso mayor para potenciar la creación de puestos de trabajo indefinido de parados menores de 30 años que tienen dificultades de contratación e inserción laboral. Hace falta un programa concreto para luchar con las altas tasas de paro juvenil que tenemos en Canarias.

ENMIENDA NÚM. 893

Enmienda n.º 266

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 50400042 / Programas integrados de empleo

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 504G0368 / Oportunidades de empleo y formación

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 10.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 504G0428 / PIEC. Estado

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 4.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 50400001 / Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 16.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar el presupuesto para mejorar las oportunidades de empleo y formación.

ENMIENDA NÚM. 894

Enmienda n.º 267

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 504G1132 / Form. profesional priorit. trabaj. desempleados

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 5.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Incentivos a la formación profesional prioritaria para colectivos con especiales dificultades

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 5.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: En estos momentos hace falta un impulso mayor a incentivar la contratación indefinida de parados que tienen especiales dificultades.

ENMIENDA NÚM. 895

Enmienda n.º 268

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 226G0119 / Orientación profesional

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de empleo especial para desempleados LPGC

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Poner un plan de empleo especial para desempleados de grandes ciudades.

ENMIENDA NÚM. 896

Enmienda n.º 269

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 226G0122 / Orientación profesional

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Plan de empleo especial para desempleados SCTF

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241H / Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 300.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: S/C de Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Poner un plan de empleo especial para desempleados de grandes ciudades.

ENMIENDA NÚM. 897

Enmienda n.º 270

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241J / Refuerzo de estabilidad en empleo y adaptabilidad

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Formación de desempleados Arrecife

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241J / Refuerzo de estabilidad en empleo y adaptabilidad

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 600.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Arrecife
JUSTIFICACIÓN: Ayudas para la formación de desempleados en Arrecife.

ENMIENDA NÚM. 898

Enmienda n.º 271
Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo
BAJA
Proyecto: 50400040 / Autoempleo y creación de empresas
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Autoempleo y creación de empresas en Lanzarote
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: La situación de crisis económica y de empleo provocada por la pandemia y el cero turístico está afectando especialmente a la economía y al empleo de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, con tasas de paro mucho mayores que la media de Canarias. Por lo que se requiere un esfuerzo especial en estas islas.

ENMIENDA NÚM. 899

Enmienda n.º 272
Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo
BAJA
Proyecto: 50400040 / Autoempleo y creación de empresas
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €
ALTA
Proyecto nuevo: Autoempleo y creación de empresa en Fuerteventura
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 500.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: La situación de crisis económica y de empleo provocada por la pandemia y el cero turístico está afectando especialmente a la economía y al empleo de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, con tasas de paro superiores a la media de Canarias. Por lo que requiere un esfuerzo especial en estas islas.

ENMIENDA NÚM. 900

Enmienda n.º 273
Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo
BAJA
Proyecto: 50400040 / Autoempleo y creación de empresas
Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo
Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 700.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Autoempleo y creación de empresas en municipios rurales < 17.000 habitantes

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 700.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La situación de crisis económica y de empleo requiere de un esfuerzo especial de generación de actividad económica en municipios rurales y de menos de 17.000 habitantes.

ENMIENDA NÚM. 901

Enmienda n.º 274

Sección: 50 / Servicio Canario de Empleo

BAJA

Proyecto: 50400040 / Autoempleo y creación de empresas

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 3.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Cuota cero primer año-tarifa plana autónomos

Servicio: 01 / Servicio Canario de Empleo

Programa: 241K / Refuerzo de la capacidad empresarial

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 3.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La situación de crisis económica y de empleo requiere que al programa de la CAC de extensión de la tarifa plana, se le sume otro de cuota cero de autónomos el primer año de actividad.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 202110000000424, de 30/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, en relación al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al texto articulado del mismo, numeradas de la 1 a la 30, ambas inclusive.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

ENMIENDA NÚM. 902

Enmienda n.º 1

Enmienda de modificación

Artículo afectado: Artículo 36. Retribuciones de los miembros del Gobierno y del Consejo Consultivo, de los altos cargos y del personal directivo de las entidades del sector público con presupuesto limitativo.

Se modifican los dos últimos párrafos del punto 1. del artículo 36, que queda redactados en los siguientes términos:

“Las retribuciones que se acaban de indicar, vigentes a 31 de diciembre de 2021, **no experimentarán una variación** igual al porcentaje en que la normativa básica del Estado cifre el límite de incremento global para 2022 de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

La variación de las cuantías de las retribuciones **no se aplicará en ningún caso**, cuando entre en vigor el límite de incremento global que establezca la normativa básica”.

JUSTIFICACIÓN: Debido a las especiales circunstancias, derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, sus implicaciones sobre la economía del archipiélago y sus graves repercusiones sociales, resulta totalmente inapropiado que los responsables públicos aumenten sus retribuciones.

ENMIENDA NÚM. 903

Enmienda n.º 2

Enmienda de modificación

Artículo afectado: Artículo 41. Retribuciones del personal funcionario, estatutario y laboral adscrito a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud.

Se propone la modificación del punto 1 del artículo 41, párrafo 5 y se añade un párrafo nuevo, quedando redactado con el siguiente tenor:

“Las cuantías de las retribuciones complementarias que, en su caso, tuviera derecho a percibir el referido personal serán las vigentes a 31 de diciembre de 2021, excepto las establecidas en concepto de indemnización por residencia para compensar la ultraperifericidad y fragmentación de nuestro territorio en concepto de indemnización por residencia que deberán fijarse en la cuantía de 933,20 euros mensuales en doce pagas para las islas no capitalinas, con un incremento por trienio de 50,07 euros.

Para el abono de dichas indemnizaciones se procederá si fuera necesario a la liberalización de los fondos de MRR y React-EU contemplados en los presupuestos, una vez se compruebe que no podrán ser ejecutados para las infraestructuras, destinándolos al capítulo de personal, mejorando las condiciones generales de los empleados del SCS”.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere urgentemente un cambio sustancial en la estructura del salario del personal sanitario que lleva reivindicándolo desde hace muchos años, mejorándolo para fidelizar y a su vez atraer a los médicos especialistas, haciendo más atractivo trabajar en nuestra comunidad dada la falta de médicos de familia, pediatras, anestesistas, traumatólogos y radiólogos, entre otros, y debido igualmente a las jubilaciones masivas de médicos especialistas que se prevén en los próximos cinco años. Las cantidades se establecen para asimilarlas a las existentes en Ceuta y Melilla y compensar así el déficit de este personal en las islas menores.

ENMIENDA NÚM. 904

Enmienda n.º 3

De modificación

Disposición afectada: Disposición adicional primera

Se propone la modificación de la disposición adicional primera, punto 1, “Información a rendir al Parlamento de Canarias”, incluyendo un nuevo apartado j, con el siguiente tenor:

“j) Cada semestre, antes del 30 de junio y del 31 de diciembre, el Gobierno de Canarias remitirá certificados donde consten los siguientes gastos referidos a altos cargos y asimilados del sector público canario, del personal eventual y ex altos cargos: Retribuciones dinerarias y en especie, dietas, gastos de locomoción y atenciones protocolarias, asignaciones económicas ex altos cargos y cualquier otro gasto, indemnización, complemento o plus, imputables al ejercicio de sus funciones”.

JUSTIFICACIÓN: Mejorar la transparencia y el control sobre el buen uso del dinero público.

ENMIENDA NÚM. 905

Enmienda n.º 4

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo primera

Refuerzo en atención primaria y especializada.

El Gobierno de Canarias durante el ejercicio 2022 llevará a cabo las modificaciones presupuestarias que sean precisas para alcanzar un sistema de cobertura automático de plazas vacantes en el Servicio Canario de Salud, para cubrir las en el plazo de 24 horas evitando la creación de nuevas bolsas de interinidad. Para realizarlo llevará a efecto un estudio de las necesidades de recursos humanos en el Servicio Canario de Salud priorizando las plazas de difícil cobertura tanto en primaria como en especializada, con las correspondientes incentivos”.

JUSTIFICACIÓN: Resulta imprescindible paliar el déficit estructural de plantillas presente y futuro, así como reducir las listas de espera y mantener los servicios en condiciones adecuadas de funcionamiento.

ENMIENDA NÚM. 906

Enmienda n.º 5

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo segunda

Reducción de las listas de espera sanitarias

El Gobierno de Canarias llevará a cabo una ampliación horaria en los centros hospitalarios de Canarias, con todo su horario a pleno rendimiento, procediendo a la contratación del personal sanitario necesario para cubrir los diferentes turnos, para lo cual creará un fondo extraordinario de liquidez orientado a lograr la reducción de las listas de espera”.

JUSTIFICACIÓN: Reducir de forma efectiva las listas de espera con el aprovechamiento de las estructuras sanitarias, sobre todo las hospitalarias, en la citación de los enfermos tanto para las consultas de los médicos especialistas como para la realización de las pruebas diagnósticas, utilizando eficientemente los recursos propios, y teniendo en cuenta la fatiga de los profesionales sanitarios que están agotados tras la pandemia y no pueden seguir doblando turnos, de manera que la ampliación del horario del funcionamiento programado de los hospitales se lleve a cabo estableciendo turnos con nuevos profesionales, y considerando también las circunstancias de cada paciente.

ENMIENDA NÚM. 907

Enmienda n.º 6

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo tercera

Mejora de los sistemas de información del sistema sanitario

El Gobierno de Canarias llevará a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias destinadas a mejorar la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y los hospitalarios, garantizando la continuidad asistencial para mejorar los sistemas de información clínica en todo el sistema público, mediante historias clínicas compartidas y también con los servicios sociales”.

JUSTIFICACIÓN: Es imprescindible mejorar los sistemas informáticos hospitalarios, que no están coordinados entre sí, y esto genera demoras en la atención adecuada a muchos pacientes que no aparecen en muchas ocasiones en los listados que utilizan los profesionales sanitarios.

ENMIENDA NÚM. 908

Enmienda n.º 7

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo cuarta

Mejora de la atención a la salud mental

El Gobierno de Canarias llevará a cabo las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias para incrementar el número de plazas de atención a la salud mental teniendo en cuenta para ello el aumento de la demanda de este tipo de pacientes, con la implantación de programas específicos para las enfermedades más frecuentes y más graves con especial atención a la salud mental de menores y adolescentes”.

JUSTIFICACIÓN: Se ha revelado como imprescindible una eficaz atención a la salud mental, y especialmente a los jóvenes y adolescentes de Canarias, cuya tasa de suicidio se ha incrementado dramáticamente en los últimos tiempos.

ENMIENDA NÚM. 909

Enmienda n.º 8

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo quinta

Vigilancia epidemiológica

La Consejería de Sanidad le dará la máxima relevancia a la Salud Pública, llevando a cabo las acciones necesarias para potenciar la educación para la salud y, sobre todo, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles, con especial atención a los grupos de población más vulnerables”.

JUSTIFICACIÓN: La pandemia del Covid-19 ha venido a demostrar la importancia de la Salud Pública en relación a la posible aparición de nuevas epidemias, y en virtud asimismo de que la pandemia del covid-19 no ha acabado, por lo que se revela como imprescindible que el Gobierno ejerza la oportuna vigilancia epidemiológica en orden a la prevención y acción sobre las mismas, y siempre, con mayor atención a los colectivos más vulnerables.

ENMIENDA NÚM. 910

Enmienda n.º 9

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo sexta

Atención a los pacientes con oxigenoterapia

El Servicio Canario de Salud habilitará unas ayudas por el sobre coste energético para la compensación económica a los pacientes con enfermedades que utilicen terapias que requieran el sometimiento a aparataje que dependa del suministro eléctrico, debido al encarecimiento histórico del precio de la luz en la actualidad”.

JUSTIFICACIÓN: En Canarias se estima que hay 24.000 personas que requieren terapia respiratoria domiciliaria, además de otras patologías que también necesitan el uso de la energía eléctrica para su correcto tratamiento. Entre ellos también hay niños que sufren asma y necesitan esas terapias en casa, no sólo para un correcto estado de salud, sino también para mejorar su esperanza de vida y evitar tener que ser ingresados en hospitales. Con los actuales precios se está llegando a la situación dramática de enfermos que están abandonando su tratamiento por no poder costear la subida del suministro. Por ello se necesita el establecimiento urgente de esas compensaciones al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, que regula la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, incluyendo dentro de las prestaciones de atención especializada las técnicas de terapia respiratoria a domicilio (TRD).

ENMIENDA NÚM. 911

Enmienda n.º 10

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo séptima

Atención a los pacientes ostomizados

El Gobierno de Canarias utilizará del fondo de accesibilidad una partida suficientemente dotada para promover que los baños de las instituciones públicas de la comunidad autónoma sean accesibles para las personas ostomizadas, así como para la realización de campañas de difusión que den a conocer la realidad y dificultades del colectivo a la sociedad de las islas”.

JUSTIFICACIÓN: Asegurar que las personas ostomizadas en Canarias tengan los mismos derechos que los demás ciudadanos y accedan en igualdad de condiciones a los servicios de las instituciones públicas de la Comunidad, así como que se dé a conocer la realidad de las situaciones que viven en su vida diaria las personas afectadas al resto de la sociedad isleña.

ENMIENDA NÚM. 912

Enmienda n.º 11

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo octava

Plan autonómico contra el cáncer

El Gobierno de Canarias elaborará en el 2022 un **plan autonómico contra el cáncer** para abordar el impacto de la pandemia en el diagnóstico, **mejorar la prevención**, garantizar el acceso a los servicios y tratamientos a todos los pacientes y también, la inclusión en las plantillas de psicooncólogos que acompañen y atiendan a los enfermos a lo largo de todo el proceso de seguimiento”.

JUSTIFICACIÓN: El impacto sanitario de la pandemia en el tratamiento y diagnóstico de esta enfermedad implica como objetivo más importante el de disminuir el impacto del cáncer en la sociedad, lo cual solo puede hacerse con un enfoque integral. Sin obviar que en Canarias cada año se detectan 11.000 nuevos casos de cáncer

ENMIENDA NÚM. 913

Enmienda n.º 12

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional quincuagésimo novena

Plan contra la obesidad infantil

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno aprobará un Plan Contra la Obesidad Infantil, cuyo objetivo será reducir significativamente la tasa de obesidad infantil y de sobrepeso entre menores de doce años, en un plazo de cinco años, y lo dotará de los suficientes recursos económicos para lograr dicho objetivo.

El Plan Contra la Obesidad Infantil 2022-2026 será elaborado conjuntamente por las consejerías de Sanidad y de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, con la colaboración de las consejerías de Derechos Sociales, Agricultura y Transición Ecológica, y aprobado en el Parlamento de Canarias.

El Plan integrará y coordinará los diferentes programas y acciones que se están llevando a cabo con este fin, en función de los resultados obtenidos hasta ahora: Programa Escuela y Salud, Programa Ecocomedores, Programa de Desayunos Escolares, Programa de Intervención para la Prevención de la Obesidad Infantil, Programa de Consumo de Fruta y Verdura en la Escuela, Programa de Familia y Participación Educativa, Red de Huertos Escolares, Red de Centros para la Participación Educativa, Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad.

Asimismo, contemplará nuevas medidas, acciones y recursos para lograr el objetivo.

Previo a la aprobación del plan, el Gobierno de Canarias realizará un estudio sobre la situación de la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso entre la población infantil en las Islas así como la posibilidad de la integración de farmacología que pudiera ayudar en esta lucha, pues el último estudio realizado por el Gobierno sobre esta materia es de hace un lustro”.

JUSTIFICACIÓN: El Gobierno de Canarias aprobó en la Ley de Presupuestos del pasado año esta enmienda. Sin embargo, pese a los reiterados requerimientos no la ha puesto en marcha, por lo que se reitera su inclusión en los presupuestos de 2022, agravándose esta necesidad ya que hemos tenido conocimiento de que se elevan a 25.000 los menores aquejados por estas patologías, por lo que se hace imprescindible afrontar y reducir los altos índices de obesidad infantil y sobrepeso. Para ello se insiste en la necesidad de una estrategia de actuación coordinada dentro de las propias consejerías y entre las mismas.

ENMIENDA NÚM. 914

Enmienda n.º 13

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésima

Registro Covid persistente

El Gobierno de Canarias llevará a cabo durante el año 2022 el establecimiento y aplicación de modelos sanitarios integrados para atender a los pacientes aquejados de COVID-19 persistente, realizando las modificaciones presupuestarias necesarias así como la creación de un registro que ayudará al control efectivo de las consecuencias reales de esta enfermedad”.

JUSTIFICACIÓN: La OMS ha reconocido en el mes de octubre dicha patología con el establecimiento de una definición de caso clínico estandarizada a nivel mundial. Habiendo procedido a su reconocimiento, es de suma necesidad implementar recursos humanos y materiales para hacer frente a las consecuencias de la enfermedad tras la pandemia y que se puedan aplicar a estos enfermos.

ENMIENDA NÚM. 915

Enmienda n.º 14

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo primera:

Deducción por gastos de estudios en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio.

1. Los contribuyentes podrán deducirse las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por la adquisición de material escolar, libros de texto, transporte y uniforme escolar, comedores escolares y refuerzo educativo, **hasta un máximo de 100 euros por descendiente o adoptados** que de lugar a la aplicación del mínimo por descendiente y que se encuentre escolarizado en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio.

Esta deducción en el IRPF no se aplicará cuando el contribuyente haya obtenido rentas en el periodo impositivo en que se origina el derecho a la deducción, por importe superior a 39.000 euros; en el supuesto de tributación conjunta, cuando la unidad familiar haya obtenido rentas por importe superior a 52.000 euros.

Se asimilan a descendientes aquellas personas vinculadas con el contribuyente por razón de tutela o acogimiento no remunerado, en los términos previstos en la legislación vigente.

El gasto se deberá justificar a través de factura que debe cumplir todas las condiciones establecidas en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. La factura recibida por el contribuyente deberá conservarse durante el plazo de prescripción, admitiéndose copia de la misma en el supuesto de que dos o más contribuyentes tengan derecho a la deducción y no opten, o no puedan optar, por la tributación conjunta.

2. Cuando varios contribuyentes tengan distinto grado de parentesco con quien curse los estudios que originan el derecho a la deducción, solamente podrán practicar la deducción los de grado más cercano.

Cuando dos o más contribuyentes tengan derecho a esta deducción, la deducción se prorrateará entre ellos por partes iguales”.

JUSTIFICACIÓN: Lograr una aplicación más equitativa de la deducción existente hasta ahora, contemplando el mismo límite máximo de deducción por cada hijo.

ENMIENDA NÚM. 916

Enmienda n.º 15

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo segunda

Deducción por compra de dispositivos informáticos para familias con hijos escolarizados en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio.

Los contribuyentes podrán deducirse las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por la adquisición de dispositivos electrónicos, en concreto, ordenadores y *tablets*, hasta un máximo de 100 euros, por el primer

descendiente o adoptado y 50 euros adicionales por cada uno de los restantes, que den lugar a la aplicación del mínimo por descendiente y que se encuentre escolarizado en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio.

Esta deducción en el IRPF no se aplicará cuando el contribuyente haya obtenido rentas en el periodo impositivo en que se origina el derecho a la deducción, por importe superior a 39.000 euros; en el supuesto de tributación conjunta, cuando la unidad familiar haya obtenido rentas por importe superior a 52.000 euros.

Se asimilan a descendientes aquellas personas vinculadas con el contribuyente por razón de tutela o acogimiento no remunerado, en los términos previstos en la legislación vigente.

El gasto se deberá justificar a través de factura que debe cumplir todas las condiciones establecidas en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. La factura recibida por el contribuyente deberá conservarse durante el plazo de prescripción, admitiéndose copia de la misma en el supuesto de que dos o más contribuyentes tengan derecho a la deducción y no opten, o no puedan optar, por la tributación conjunta.

2. Cuando varios contribuyentes tengan distinto grado de parentesco con quien curse los estudios que originan el derecho a la deducción, solamente podrán practicar la deducción los de grado más cercano.

Cuando dos o más contribuyentes tengan derecho a esta deducción, la deducción se prorrateará entre ellos por partes iguales”.

JUSTIFICACIÓN: Ayudar a las familias en el coste que supone la compra de ordenadores y tabletas, que se han convertido en una herramienta educativa indispensable, incluso obligatoria, debido a las circunstancias derivadas de la pandemia del COVID-19. Asimismo, fomentar el consumo de bienes tecnológicos necesarios para la educación como medida de impulso a la economía, en concreto al sector del comercio.

ENMIENDA NÚM. 917

Enmienda n.º 16

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo tercera

Plan contra el fracaso escolar

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley, el gobierno aprobará un Plan Contra el Fracaso Escolar cuyo objetivo será reducir la tasa de fracaso escolar al 10% en un plazo de cinco años y lo dotará de los suficientes recursos económicos para lograr dicho objetivo.

El plan velará especial atención a las desigualdades existentes entre el alumnado que influyen en el rendimiento educativo y sean consecuencia del riesgo de exclusión social y/o su origen o el de sus padres, madres o tutores.

El plan incluirá medidas de refuerzo y orientación educativa especializada y adaptada a la situación de partida del alumnado, contando con la implicación de sus familias y atendiendo a sus circunstancias sociales”.

JUSTIFICACIÓN: Ante las altas cifras de fracaso escolar y de bajo nivel educativo en materias fundamentales, que revelan sistemáticamente las evaluaciones nacionales e internacionales, es necesario que el Gobierno especifique y refuerce las medidas necesarias que está llevando a cabo para reducir las altas tasas de fracaso y abandono escolar en la comunidad autónoma de Canarias, que los diferentes grupos parlamentarios puedan participar en la elaboración de un plan con propuestas durante su tramitación parlamentaria y establecer una planificación de recursos a medio plazo.

ENMIENDA NÚM. 918

Enmienda n.º 17

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo cuarta

Apoyo a las familias para la Educación Infantil

1. Se otorgarán ayudas económicas a las familias, destinadas a financiar la escolarización en los centros de Educación Infantil de carácter público y privado.

2. Las ayudas se concederán, en función de los niveles de renta de la unidad familiar, con carácter previo al inicio del curso, al alumnado de 0 a 3 años ordenándose mediante resolución de la Consejería competente en materia de Educación que establecerá al efecto la pertinente convocatoria recogiendo las condiciones de dichas ayudas, observando, en todo caso, la posibilidad de contemplar una segunda convocatoria para aquellos supuestos en los que no se haya podido participar en la convocatoria ordinaria.

3. En el caso de las escuelas infantiles privadas, de la tramitación de las ayudas a las familias, se hará cargo directamente la administración”.

JUSTIFICACIÓN: Es necesario que las ayudas se concedan antes de iniciar el curso, de otro modo solo aquellas familias que pueden pagar la matrícula en su totalidad son las que pueden acceder a las plazas, dejando sin opciones

a las familias con menos recursos. Hasta ahora las ayudas a las familias son tramitadas directamente por las escuelas infantiles privadas, lo que les supone un coste extraordinario en tiempo y recursos humanos destinados a una función, que no les corresponde realizar.

ENMIENDA NÚM. 919

Enmienda n.º 18

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo quinta

Modificación del procedimiento actual para la tramitación de las becas y ayudas a los alumnos universitarios y de formación profesional, con especial atención a la isla de La Palma

El Gobierno de Canarias realizará con los cambios normativos que considere necesarios con objeto de adelantar tanto el plazo de solicitud de obtención, como la posterior resolución de las becas y ayudas al estudio, que otorga la Consejería de Educación, al alumnado de niveles universitarios y formación profesional.

Las becas y/o ayudas al estudio que otorgue la comunidad autónoma serán compatibles con otras ayudas y recursos concedidos, con la misma finalidad y concepto subvencionable, por otros entes públicos o privados, sin que en ningún caso la suma de todas supere el coste total de la actividad realizada.

El Gobierno de Canaria abrirá una línea de becas específica para los alumnos de la isla de La Palma, que cursen sus estudios en la propia isla o fuera de esta, cuyos ingresos en la unidad familiar se hayan visto afectados por la erupción del volcán”.

JUSTIFICACIÓN: Garantizar que el alumnado que cursa estudios universitarios y de formación profesional, disponga del dinero de la beca y/o ayudas al estudio a las pocas semanas de haber iniciado el curso académico. Agilizar el procedimiento de tramitación y gestión de las solicitudes. Dedicar una especial atención a los estudiantes de la isla de La Palma, que estudien tanto en la isla como fuera de ella.

ENMIENDA NÚM. 920

Enmienda n.º 19

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo sexta

Estrategia de reducción de ratios en las aulas canarias

En el plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno aprobará una Estrategia de Reducción de Ratios en las Aulas Canarias para los próximos cursos, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros de educación pública de las islas. La estrategia debe hacer también un análisis del coste y la necesaria ficha financiera para lograr los objetivos de la misma”.

JUSTIFICACIÓN: Una de las claves para la mejora de la calidad educativa es el número de alumnos en el aula o por docente, es necesario que el Gobierno de Canarias realice una planificación a seguir en varios años con el fin de lograr ratios equiparables a las regiones europeas con mayor nivel educativo.

ENMIENDA NÚM. 921

Enmienda n.º 20

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo séptima:

Estrategia de reducción de la burocracia en los centros educativos

El Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, se compromete a elaborar y traer al Parlamento una estrategia dirigida a suprimir las muchas tareas burocráticas, que reducen la eficacia del trabajo diario de los docentes y que permita remover de forma notable las barreras, que suponen los procesos administrativos actualmente ligados a la educación, como el trabajo ingente de los tutores, la numerosa documentación que gestionan los equipos directivos o la necesaria mejora de la tramitación y agilización de documentos a través de recursos informáticos. La estrategia debe hacer también un análisis de su coste y la necesaria ficha financiera para lograr los objetivos de la misma”.

JUSTIFICACIÓN: Según los propios docentes, el peso desmedido de estas tareas en el conjunto de las actividades que se realizan en los centros educativos, su relativa eficiencia y su escasa estabilidad en el tiempo, producen una excesiva burocratización de la enseñanza, lo que les aparta de lo que ellos mismos entienden como cometido principal y sentido último de la educación: el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dicha estrategia irá en beneficio de una mejora del trabajo de todos los docentes de Canarias y, por ende, de la calidad de la enseñanza en el archipiélago.

ENMIENDA NÚM. 922

Enmienda n.º 21

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo octava

Plan contra la pobreza en Canarias

En el plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno elevará al Parlamento para su aprobación, un Plan Contra la Pobreza en Canarias, con el fin de prevenir y reducir la pobreza y la exclusión social en el archipiélago. Dicho plan, además de las medidas de asistencia material a los más desfavorecidos incluirá medidas de inclusión social y laboral, como cuotas de reserva o bonificaciones para las contrataciones de los perceptores de la prestación canaria de inserción o el ingreso mínimo vital, para evitar que este problema se cronifique en las islas.

El Gobierno de Canarias habilitará los créditos necesarios durante el ejercicio 2022, mediante las modificaciones presupuestarias que sean oportunas, para dar soporte a este plan, que tendrá carácter plurianual”.

JUSTIFICACIÓN: La pobreza ha crecido un 49% en Canarias, tras la llegada del COVID-19 y afecta ya a 373.665 personas, el 16,5% de la población total del archipiélago, lo que supone un total 132.285 personas más, según datos recogidos por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, en el segundo informe ‘El Mapa de la Pobreza Severa en España. El Paisaje del Abandono’. Con estas cifras, es necesario contar con un plan de actuación, que cuente con las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios, y el compromiso del Gobierno, para evitar que esta situación se cronifique y lograr revertir las cifras.

ENMIENDA NÚM. 923

Enmienda n.º 22

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional sexagésimo novena:

Estrategia contra la violencia de género

El Gobierno de Canarias habilitará los créditos necesarios, durante el ejercicio 2022, mediante las modificaciones presupuestarias que sean oportunas, para dar soporte a una estrategia de actuación integral contra la violencia de género para el periodo 2022-2024, que elevará al Parlamento de Canarias para su aprobación, que incluirá la mejora de la atención integral a las víctimas, y a los menores, víctimas de violencia vicaria; así como la necesaria mejora de recursos que demandan los operadores judiciales, carencias señaladas de forma habitual en las memorias anuales de la fiscalía. La estrategia también fijará medidas y actuaciones en materia de prevención y sensibilización”.

JUSTIFICACIÓN: Los juzgados de Canarias reciben una media de 24 denuncias diarias por violencia machista, según los datos del último informe estadístico publicado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Entre enero y marzo de 2021 se presentaron en las islas 1.995 denuncias, cifra que aumentó hasta las 2.280 entre abril y junio, es decir, un ascenso del 3,4%. Los operadores judiciales llevan años denunciando la carencia de recursos, incluso la ausencia de peritos que realicen los informes pertinentes. Es necesario dotar al sistema judicial de los recursos necesarios para luchar contra la violencia de género. También es necesario mejorar la atención integral a la víctima, a los menores, hijos de la misma, y continuar reforzando la prevención.

ENMIENDA NÚM. 924

Enmienda n.º 23

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésima:

Distribución gratuita de mascarillas para personas de colectivos vulnerables

1. El Gobierno de Canarias distribuirá con carácter gratuito mascarillas quirúrgicas y FFP2, estas en el caso de colectivos de mayor riesgo, mediante el control de receta electrónica, prescrita y controlada por los propios farmacéuticos.

2. Esta medida irá destinada a los colectivos más vulnerables y pacientes con patologías crónicas residentes en Canarias, pensionistas, desempleados de larga duración, rentas menores de 18.000 euros y los afectados por un ERTE de igual o menor renta”.

JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento a la 10L/PNLP-0118 sobre reparto de mascarillas entre la población, aprobada por unanimidad por el Parlamento de Canarias, con el propósito de garantizar el acceso a mascarillas a la población en situación de vulnerabilidad económica, con el fin de contribuir a controlar la transmisión de la pandemia de COVID-19 y garantizar la adecuada protección de la salud de toda la población.

ENMIENDA NÚM. 925

Enmienda n.º 24

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésimo primera

Estabilidad del personal sanitario

El Gobierno de Canarias convocará durante el presente ejercicio las ofertas públicas de empleo necesarias, previo acuerdo con la mesa sectorial de sanidad, y estudiará las fórmulas legalmente viables, para garantizar el fortalecimiento de los recursos humanos de nuestros centros sanitarios y hospitalarios, dando estabilidad laboral al personal y reforzando las plantillas, especialmente en Atención Primaria, Urgencias y las especialidades con mayor lista de espera”.

JUSTIFICACIÓN: El objetivo de esta enmienda es contar con un sistema sanitario con mayores capacidades, para poder dar respuesta al COVID-19, pero sin limitar el resto de la actividad asistencial, que ya partía con carencias importantes antes de la pandemia. Se trata de establecer un marco legal que fortalezca los recursos humanos de nuestros centros de salud y hospitalarios, teniendo presente también la situación extrema que han vivido nuestros sanitarios, y facilitarles la estabilidad laboral necesaria, teniendo en cuenta que en la comunidad autónoma canaria más del 60 por ciento de estos profesionales desarrollan su actividad en régimen de interinidad.

ENMIENDA NÚM. 926

Enmienda n.º 25

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésimo segunda:

Evaluación de la economía sumergida en Canarias y medidas correctoras

La Consejería de Hacienda encomendará a una comisión, formada por expertos independientes, la elaboración de un análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en Canarias, del fraude fiscal y laboral, y de la evasión fiscal por sectores económicos e impuestos. Este informe será presentado y debatido en el Parlamento de Canarias, antes de finalizar el presente ejercicio, con el fin de promover las medidas correctoras oportunas. Los resultados de las medidas adoptadas serán igualmente fiscalizados periódicamente por la Cámara regional, a través de un modelo estándar, que deberá contener información homogénea de los resultados para observar su evolución”.

JUSTIFICACIÓN: Diferentes estudios estiman el peso de la economía sumergida en Canarias en torno al 25% del PIB. La pérdida de recaudación provoca un agujero considerable para las arcas públicas. Una estrategia adecuada a medio y largo plazo permitiría reducir el fraude.

ENMIENDA NÚM. 927

Enmienda n.º 26

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésimo tercera:

Auditoría externa para detectar duplicidades y gasto innecesario

El Gobierno de Canarias encargará a una entidad independiente la realización de una auditoría externa con el fin de detectar duplicidades en la Administración y sus organismos autónomos, entidades públicas, consorcios, fondos carentes de personalidad jurídica, sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas, y proceder a fusionarlos o eliminarlos con el objeto de lograr una Administración pública más ágil, eficaz y menos costosa y reorientar el gasto superfluo a las verdaderas necesidades de la población”.

JUSTIFICACIÓN: Es más necesario que nunca acometer una verdadera reestructuración del sector público, para acabar con la duplicidad en las administraciones y con los gastos superfluos que suponen un verdadero dispendio en un momento en que se hace totalmente imprescindible dirigir estas partidas a reactivar nuestra economía y a paliar los efectos devastadores del COVID-19, siendo la auditoría que se propone un primer paso esencial para tal fin.

ENMIENDA NÚM. 928

Enmienda n.º 27

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésimo cuarta

Cumplimiento del Plan Reactiva Canarias

El Gobierno remitirá al Parlamento de Canarias un informe detallado sobre el grado de cumplimiento del Plan Reactiva Canarias para que pueda ser incluido en el orden del día de una sesión plenaria, durante el segundo periodo de sesiones del presente ejercicio. El informe deberá detallar las partidas previstas y ejecutadas hasta el momento para el cumplimiento de los ejes estratégicos y objetivos del plan”.

JUSTIFICACIÓN: El Gobierno de Canarias debe dar cuenta ante el Parlamento sobre la ejecución de las acciones recogidas en el Plan Reactiva Canarias, para que este pueda ser objeto de análisis y debate en la cámara, en la que fue aprobado.

ENMIENDA NÚM. 929

Enmienda n.º 28

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésimo quinta:

Refuerzo del área de Salud Pública

El Gobierno de Canarias reforzará el área de Salud Pública, realizando las modificaciones de crédito necesarias durante el presente ejercicio con el objetivo de adecuar el número de inspectores de Salud Pública a las necesidades reales, con el objetivo de acabar con el déficit estructural de plantilla que sufre el cuerpo de inspectores de Salud Pública de la comunidad autónoma; compensar las horas de trabajo realizadas por los técnicos fuera de la jornada laboral y el uso de su vehículo privado; o facilitar los medios de transporte adecuados para que puedan realizar su trabajo”.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de acabar con el abuso que viene sufriendo este colectivo tanto en horas de trabajo no remuneradas, como en el uso de su propio vehículo para desplazarse a los lugares de inspección en lo que tienen que realizar su función. Asimismo, es necesario ampliar una plantilla que se encuentra muy por debajo de la de otras comunidades autónomas y de la realidad de las necesidades, derivadas del COVID-19.

ENMIENDA NÚM. 930

Enmienda n.º 29

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésimo sexta:

Cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de Canarias

El Gobierno aprobará en los primeros seis meses, desde la entrada en vigor de esta norma, el catálogo de prestaciones y servicios de la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, teniendo en cuenta las aportaciones de las entidades del Tercer Sector, de los colegios profesionales, de los cabildos insulares y de la Federación canaria de municipios. Asimismo, pondrá en funcionamiento en el presente ejercicio, la historia social única, recogida en la misma ley, como herramienta fundamental para mejorar la atención de los ciudadanos más vulnerables de las islas, para lo que realizará las modificaciones presupuestarias que sean necesarias”.

JUSTIFICACIÓN: El Gobierno lleva un importante retraso en los plazos para el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, lo que supone un perjuicio para las personas más vulnerables de las islas.

ENMIENDA NÚM. 931

Enmienda n.º 30

Se añade una nueva disposición adicional, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional septuagésimo séptima

Fármacos contra la obesidad

El Gobierno de Canarias acometerá durante el año 2022 los estudios necesarios para determinar la ampliación de la aplicación de la farmacología en la lucha contra la obesidad, así como la viabilidad de la inclusión de su financiación por la sanidad pública”.

JUSTIFICACIÓN: Debido a los altos índices de obesidad en Canarias es preciso acometer la realización de estudios para analizar la posibilidad de incorporar más medicamentos de demostrada eficacia para hacer frente a la lacra que representa esta enfermedad, ya que los expertos en la materia nos trasladan que la medicación pudiera ayudar en esta lucha.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 202110000000425, de 30/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto en relación al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a los estados financieros del mismo, numeradas de la 1 a la 20.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

ENMIENDA NÚM. 932

Enmienda n.º 1

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 206G0223 / Campañas divulgativas de información a la ciudadanía

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones informativas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo a la investigación científica del COVID persistente.

Servicio: 12 / Viceconsej. de Comunic. y Relac. con los Medios

Programa: 921D / Relaciones Informativas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: En Canarias se estima que existen más de 9.500 pacientes con COVID persistente, con secuelas importantes que merman su salud y calidad de vida, incluso algunas derivan en discapacidad parcial o total. Es necesario seguir investigando sobre las secuelas que deja esta enfermedad y difundir su existencia entre la población para lograr una mayor concienciación sobre la necesidad de vacunarse y tomar medidas de autoprotección frente a los contagios.

ENMIENDA NÚM. 933

Enmienda n.º 2

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 166G0119 / Infraestructura tecnologías información, computación, centros proceso datos y edificios tecnológicos

Servicio: 24 / Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnol.

Programa: 491A / Infraestruct. y serv. de comunicac. e informática

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62302 / Instalaciones técnicas

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refuerzo Juzgados de Violencia de Género

Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia

Programa: 112A / Tribunales de Justicia

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 12700 / Refuerzos personal funcionario y estatutario

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Los juzgados de Canarias reciben una media de 24 denuncias diarias por violencia machista, según los datos del último informe estadístico publicado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Entre enero y marzo de 2021 se presentaron en las islas 1.995 denuncias, cifra que aumentó hasta las 2.280 entre abril y junio, es decir, un ascenso del 3,4%. Los operadores judiciales llevan años denunciando la carencia de recursos, incluso la ausencia de peritos que realicen los informes pertinentes. Es necesario dotar al sistema judicial de los recursos necesarios para luchar contra la violencia de género.

ENMIENDA NÚM. 934

Enmienda n.º 3

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 176G0087 / AT redacción proyectos

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 10600115 / AATT redacción proyectos y AATT control y vigilancia obras (todas las islas)

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453D / Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 900.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras en la Gran Canaria 1
Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras
Importe: 1.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: La situación de colapso diario de esta vía, una de las de mayor afluencia de conductores de Canarias, a su paso por el municipio de Telde, ocasiona una gran siniestralidad y retenciones la mayor parte del tiempo. Necesita mejoras inmediatas, que permitan una circulación más fluida y reducir el número de accidentes.

ENMIENDA NÚM. 935

Enmienda n.º 4

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climát. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 166G0028 / Actuaciones de cambio climático
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climát. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Las Palmas de Gran Canaria-Ciudad sostenible
Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climát. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 1.200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de G.C.

JUSTIFICACIÓN: La ciudad más poblada del archipiélago es la que presenta también un mayor deterioro de sus espacios verdes, cuando no han sido arrasados. Es necesario sustituir el cemento por árboles y plantas para ganar espacios verdes en la ciudad que sirvan como auténtico pulmón de la misma. Es necesaria la rehabilitación de los parques urbanos, así como de espacios naturales como los barrancos de Guinguada, Tamaraceite y San Lorenzo.

ENMIENDA NÚM. 936

Enmienda n.º 5

Sección: 14 / Sanidad

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas
Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto: 144G0549 / Asociación para la liberación de la anorexia y la bulimia en TF
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 15.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Conceder una ayuda a la Fundación Alabante que abarca prácticamente la atención de su respectiva provincia en el ámbito de la asistencia a personas que padecen anorexia y bulimia en las islas, así como a sus familias.

ENMIENDA NÚM. 937

Enmienda n.º 6

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 94618E02 / Equipos procesos de la información
Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo colegio en Costa Teguisse
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €
Isla: Lanzarote
Municipio: Teguisse

JUSTIFICACIÓN: La situación de los menores en el centro actual es ya insostenible, es necesario redactar el proyecto y comenzar las obras del nuevo centro cuanto antes.

ENMIENDA NÚM. 938

Enmienda n.º 7

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica
Programa: 321A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62600 / Equipamiento para proceso de la información
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Museo Canario
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Restaurar la partida anual que recibe la institución y que este año ha sido eliminada por el Gobierno del Presupuesto.

ENMIENDA NÚM. 939

Enmienda n.º 8

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0672 / Fundación canaria de la Academia Canaria de la Lengua
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 44801 / Transferencias a fundaciones públicas de la CAC
Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Restituir la cantidad que hasta ahora venía recibiendo la Fundación de la Academia Canaria de la Lengua, para continuar con su importante labor.

ENMIENDA NÚM. 940

Enmienda n.º 9
Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios Generales
Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo a la investigación de enfermedades raras
Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones
Importe: 1.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Es necesario destinar más recursos a la investigación de enfermedades raras que se calcula sufren unas 170.000 personas en Canarias, la mayoría de ellas incurables o sin tratamientos efectivos, por lo que pueden conllevar incluso la muerte.

ENMIENDA NÚM. 941

Enmienda n.º 10
Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reducción de plazos Ley de Dependencia
Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla
Importe: 2.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Dotación de refuerzo de personal para cumplir con los plazos que establece la Ley de Dependencia en la resolución de expedientes.

ENMIENDA NÚM. 942

Enmienda n.º 11
Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reapertura escuela infantil en Arucas
Servicio: 01 / Servicios generales
Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Arucas

JUSTIFICACIÓN: Partida necesaria para el reacondicionamiento de las instalaciones de la escuela infantil de Cardones, dado el deterioro del recinto desde su construcción.

ENMIENDA NÚM. 943

Enmienda n.º 12

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 10.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fondo de cobertura a los damnificados por el volcán de La Palma

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76003 / Transferencias a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 10.000.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Es necesario que en el presupuesto conste una partida concreta para dar cobertura a los afectados por el volcán de la isla de La Palma, más allá de una disposición adicional. Dada la gravedad de la situación y consecuencias de la catástrofe, y a la espera de que lleguen las prometidas ayudas del Gobierno de España, se necesita una cuantía elevada para atender a los damnificados, que han perdido sus viviendas, negocios, cultivos, trabajos y modo de vida. Este fondo de cobertura debe atender a la pérdida de bienes y medios materiales básicos, y también al apoyo social y psicológico que necesitan los afectados.

ENMIENDA NÚM. 944

Enmienda n.º 13

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Personal escuela infantil en Arucas

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17000 / Ampliación de plantilla

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Arucas

JUSTIFICACIÓN: Partida necesaria para la contratación de la escuela infantil de Cardones, para su reapertura.

ENMIENDA NÚM. 945

Enmienda n.º 14

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 08626600 / Obras, reformas y equipamientos de la consejería

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acompañamiento a menores inmigrantes que cumplen la mayoría de edad

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOOA

Importe: 250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: En Canarias hay actualmente más de 2.500 menores inmigrantes, un elevado porcentaje de ellos cerca de cumplir la mayoría de edad y quedar automáticamente sin cobertura, ni acogida, sin haber culminado un proceso de formación e integración, por lo que resulta indispensable contar con programas específicos de acompañamiento hasta entonces.

ENMIENDA NÚM. 946

Enmienda n.º 15

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0064 / Torre pediatría Chuimi

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Partida presupuestaria específica para proceder al comienzo de la inmediata puesta en marcha de las obras de construcción de la torre del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, lo que es una absoluta necesidad y una reivindicación de hace muchos años, deviniendo en verdadera urgencia en los últimos seis años, debido a factores de necesidad de plazas como a la decadencia de las infraestructuras de dicho hospital que datan de hace cuarenta años.

ENMIENDA NÚM. 947

Enmienda n.º 16

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto: 394G0816 / Asociación de niños con cáncer Pequeño Valiente

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 15.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aumentar la dotación a Pequeño Valiente en apoyo a la importante labor que desempeñan con los niños enfermos de cáncer.

ENMIENDA NÚM. 948

Enmienda n.º 17

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención Especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Lanzarote

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312C / Atención Especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Tenerife

BAJA

Servicio: 18 / Dirección del servicio
Programa: 312C / Atención Especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria

ALTA

Proyecto: 13600160 / Obras de repar. y mejora infraest. AE
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312C / Atención Especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 6.000.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Es urgente proceder a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, dado que en sus obsoletas infraestructuras no solo se hacían a los menores que requieren hospitalización y a sus familiares, sino que además se mezclan con pacientes con patologías de distinta naturaleza. Dado que dichas instalaciones tienen cuarenta años, están literalmente y según afirman los trabajadores sanitarios y sus familias “cayéndose a pedazos”.

ENMIENDA NÚM. 949

Enmienda n.º 18

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 19 / Secretaría del servicio
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62500 / Mobiliarios y enseres
Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación Gull-Lasègue
Servicio: 00 / Servicio Canario de la Salud
Programa: 311A / Dirección administrativa y servicios generales
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 15.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de G.C.

JUSTIFICACIÓN: Implementar las ayudas a la Asociación Gull-Lasègue que en el caso de Las Palmas abarca prácticamente la atención de su provincia con lo que eso supone también para las personas que viven en las islas no capitalinas en la atención de personas que sufren anorexia y bulimia en Canarias.

ENMIENDA NÚM. 950

Enmienda n.º 19

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención Primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 1.100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Creación de unidades de atención temprana en las islas de Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, así como refuerzo de las ya existentes

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención Primaria
Capítulo: 1 / Gastos de personal
Concepto/subconcepto: 14101 / Personal vario
Importe: 1.100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La relevancia de la atención temprana en el desarrollo infantil, la prevención, el diagnóstico y la intervención para potenciar las capacidades del menor, apoyar a la familia y facilitar el derecho a contar con un equipo interdisciplinar en ese camino que a veces las familias han de transitar, es indiscutible, pero para que esto tenga su debido desarrollo, las administraciones deben implicarse de forma eficaz en la planificación, la gestión y la financiación, lo que se logra a través del cumplimiento de la Ley12/2019, de 25 de abril, en sus estrictos términos, dando así cumplimiento a la PNL aprobada por unanimidad en la Cámara (PNLP - 0301), revelándose imprescindible la creación de las unidades en aquellas islas en las que aún no existen, Lanzarote, La Palma, La Gomera y el Hierro, así como reforzando las existentes. Para su puesta en marcha y su refuerzo, se necesita personal, calculando como mínimo cinco personas para la dotación correcta de cada una de ellas, considerando insuficiente la cantidad manifestada por el Gobierno de Canarias para la necesidad tanto de su creación como de su correcto funcionamiento.

ENMIENDA NÚM. 951

Enmienda n.º 20

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención Primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0205 / Proyecto centro de salud Alcaravaneras-Estadio Insular
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención Primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 50.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Necesidad para desarrollar el proyecto para la futura construcción de un nuevo centro de salud en la zona de Alcaravaneras, en base al considerable aumento de los usuarios con tarjeta sanitaria en esa zona.

**DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC),
SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)**

(Registro de entrada núm. 202110000000426, de 30/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, por medio del presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), presentan las siguientes enmiendas al articulado, numeradas de la 1 a la 19, ambas inclusive.

En Canarias, a 30 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

ENMIENDA NÚM. 952

Enmienda de modificación al preámbulo

Enmienda n.º XX. De modificación

Artículo afectado: preámbulo

Texto de la enmienda:

Se modifica el preámbulo en los términos siguientes:

Donde dice:

“Concluye este título con otras medidas de gestión universitaria y la gestión de los créditos del Parlamento, en el que se remarca su autonomía presupuestaria y financiera y la rendición de la ejecución de su presupuesto a nivel de sección, servicio, capítulo y subconcepto”.

Debe decir:

“Concluye este título con otras medidas de gestión universitaria y la gestión de los créditos del Parlamento, en el que se remarca su autonomía presupuestaria y financiera y la remisión de la ejecución de su presupuesto a nivel de sección, servicio, capítulo y subconcepto”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica, en concordancia con la enmienda de modificación al artículo 33.

ENMIENDA NÚM. 953

Enmienda de modificación al artículo 1

Enmienda n.º XX. De modificación

Artículo afectado: Artículo 1

Texto de la enmienda:

Se modifica el apartado uno del artículo 1 en los términos siguientes:

Donde dice:

“1. El presupuesto del Parlamento de Canarias y los órganos de relevancia estatutaria”.

Debe decir:

“1. El presupuesto del Parlamento de Canarias y de los órganos de relevancia estatutaria, como sección 01”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica, en concordancia con la enmienda de modificación al artículo 33.

ENMIENDA NÚM. 954

Enmienda n.º XX. De modificación

Artículo afectado: Artículo 33.

Se modifica el artículo 33 en los términos siguientes:

Donde dice:

“Artículo 33.- Del presupuesto del Parlamento y la gestión de sus créditos

1. De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Reglamento de la Cámara, el Parlamento goza de autonomía presupuestaria y financiera y fija su propio presupuesto con plena autonomía.

2. El presupuesto del Parlamento, que incluye a los órganos de relevancia estatutaria, asciende a la cantidad de 35.781.719 euros; dichos créditos se reflejarán en la sección 01 «Parlamento de Canarias», de manera independiente del resto de secciones del presupuesto de la comunidad autónoma.

3. Los ingresos derivados de la actividad del Parlamento y los remanentes de su presupuesto anterior constituyen recursos financieros propios del mismo, para atender las necesidades de la Cámara.

4. Las dotaciones de la totalidad del presupuesto de la sección 01 «Parlamento de Canarias» se librarán trimestralmente en firme y sin justificación a nombre del Parlamento. El libramiento se realizará en la primera quincena del ejercicio y los restantes en la primera semana del trimestre correspondiente.

5. La Mesa del Parlamento podrá acordar la incorporación de remanentes de créditos de la sección 01 al presupuesto del ejercicio siguiente.

6. La Mesa del Parlamento podrá acordar transferencias de créditos entre conceptos de la sección 01 sin limitaciones.

7. Podrán generar créditos en los estados de gastos de la sección 01 «Parlamento de Canarias» los ingresos derivados de los intereses que produzcan los fondos entregados al Parlamento, así como aquellos que provengan del rendimiento de los bienes que sean propios o le estén adscritos.

8. De acuerdo con la normativa contable y presupuestaria que le es de aplicación, y a los efectos de la formación de la Cuenta General del ejercicio 2022, el Parlamento deberá rendir la ejecución de su presupuesto a nivel de sección, servicio, capítulo y subconcepto”.

Debe decir:

“Artículo 33. Del presupuesto del Parlamento y órganos de relevancia estatutaria

1. De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Reglamento de la Cámara, el Parlamento goza de autonomía presupuestaria y financiera, y fija su propio presupuesto con plena autonomía.

2. El presupuesto del Parlamento, que incluye a los órganos de relevancia estatutaria, asciende a la cantidad de 35.781.719 euros; dichos créditos se reflejarán en la sección 01 «Parlamento de Canarias», de manera independiente del resto de secciones del presupuesto de la comunidad autónoma.

3. Los ingresos derivados de la actividad del Parlamento y los remanentes de su presupuesto anterior constituyen recursos financieros propios del mismo, para atender las necesidades de la Cámara.

4. Las dotaciones de la totalidad del presupuesto de la sección 01 «Parlamento de Canarias» se librarán trimestralmente en firme y sin justificación a nombre del Parlamento. El primer libramiento se realizará en la primera semana del ejercicio y los restantes en la primera semana del trimestre correspondiente.

5. La Mesa del Parlamento podrá acordar la incorporación de remanentes de créditos de la sección 01 al presupuesto del ejercicio siguiente.

6. La Mesa del Parlamento podrá acordar transferencias de créditos entre conceptos de la sección 01 sin limitaciones.

7. Podrán generar créditos en los estados de gastos de la sección 01 «Parlamento de Canarias» los ingresos derivados de los intereses que produzcan los fondos entregados al Parlamento, así como aquellos que provengan del rendimiento de los bienes que sean propios o le estén adscritos.

8. De acuerdo con la normativa contable y presupuestaria que le es de aplicación, y a los efectos de mantener la coordinación necesaria para la formación de la Cuenta General del ejercicio 2022, el Parlamento remitirá la ejecución de su presupuesto a nivel de sección, servicio, capítulo y subconcepto”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 955

Enmienda de supresión
Artículo 36.

Se suprime del apartado 1 del artículo 36 del proyecto de Ley 10L/PL-0016, De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, **suprimiendo el segundo párrafo del apartado 1.**

Texto modificado

“Artículo 36.- Retribuciones de los miembros del Gobierno y del Consejo Consultivo, de los altos cargos y del personal directivo de las entidades del sector público con presupuesto limitativo

1. En 2022, las retribuciones del presidente, vicepresidente y consejeros del Gobierno, y de los viceconsejeros, secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados **no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021**, por los distintos conceptos que en 2021 integraron su régimen retributivo. En consecuencia, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder, las cuantías de dichas retribuciones, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

	Importe (euros)
Presidente del Gobierno	76.823,82
Vicepresidente del Gobierno	73.365,86
Consejeros del Gobierno	70.994,82
Viceconsejeros	64.257,96
Secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados	63.466,92

2. Las retribuciones del presidente del Consejo Consultivo serán las que corresponden a los consejeros del Gobierno. Las retribuciones de los restantes miembros de dicho órgano serán las señaladas para los viceconsejeros. Los miembros del Consejo Consultivo que sean profesores universitarios y opten por percibir sus retribuciones por la universidad a la que pertenezcan solo tendrán derecho a las indemnizaciones por razón del servicio que correspondan a sus funciones.

3. Los miembros del Consejo Económico y Social no percibirán retribuciones, salvo el presidente y los vicepresidentes, cuando así lo acuerde el pleno del consejo. No obstante, el presidente y los vicepresidentes podrán renunciar a percibir las retribuciones; renunciaciones que deberán ser aceptadas por el Pleno, surtiendo efectos desde esa fecha. Las retribuciones del presidente y de los dos vicepresidentes del Consejo Económico y Social, cuando estos opten por percibir las con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma, serán las que corresponden a los consejeros del Gobierno y a los directores generales, respectivamente.

4. En 2022, las retribuciones de la persona titular de la Dirección General del ente público Radiotelevisión Canaria serán exclusivamente, en sus cuantías y conceptos, las que corresponden a los viceconsejeros.

5. Sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional décima tercera, en 2022, las cuantías de las retribuciones anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, de los altos cargos y otro personal directivo al servicio de los entes del sector público con presupuesto limitativo no podrán superar, en ningún caso, las cuantías de las retribuciones que, con arreglo a lo previsto en el apartado 1, correspondan en el año al presidente del Gobierno”.

JUSTIFICACIÓN: Mejora de redacción.

ENMIENDA NÚM. 956

Enmienda de modificación al artículo 55 del proyecto de ley de presupuestos 2022

El primer párrafo del apartado a) del punto 1 del artículo 55 de la ley dice lo siguiente:

“No obstante, se podrán llevar a cabo contrataciones de personal con cargo a créditos de inversiones consignados en el programa presupuestario 467A «Investigación y desarrollo tecnológico agrario» y en los proyectos de inversión 176G0057 «Proyectos de I+D agrarios estratégicos para Canarias», 166G0045 «Transferencia y divulgación científico-técnica del ICIA» y 216G0398 «Innovación y desarrollo de estrategias agroecológicas»”.

Y debe decir:

“No obstante, se podrán llevar a cabo contrataciones de personal con cargo a créditos de inversiones consignados en el programa presupuestario 467A «Investigación y desarrollo tecnológico agrario» y en los proyectos de inversión 176G0057 «Proyectos de I+D agrarios estratégicos para Canarias», 166G0045 «Transferencia y divulgación científico-técnica del ICIA» y 216G0398 «Innovación y desarrollo de estrategias agroecológicas» y **al programa presupuestario 451C «Calidad de las Construcciones» y en el proyecto de inversión recientemente creado 226G0032 «Proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito de la construcción»”.**

ENMIENDA NÚM. 957

Enmienda de modificación al artículo 82

El artículo 82 quedaría redactado así:

“Artículo 82.- Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal

Para 2022, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 291.408.996,52 euros. De estos, 291.899.473,00 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2022; -910.476,48 euros, a la liquidación del FCFM de 2020; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa”.

ENMIENDA NÚM. 958

Anexo II

Ley afectada: *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*

Precepto: artículo. 14.3

Enmienda de adición

Precepto a modificar:

“Artículo 14.

1. Toda persona, natural o jurídica, pública o privada, estará obligada a proporcionar, previo requerimiento, toda clase de datos, informes o antecedentes deducidos de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas que sean necesarios para el ejercicio de las funciones de control previstas en la presente ley.

2. Cuando la colaboración requerida no se haya prestado o la información o la documentación no sea facilitada o se produzca cualquier clase de obstrucción que impida o dificulte el ejercicio de su función fiscalizadora o se hayan incumplido los plazos fijados, la Audiencia de Cuentas, además de ponerlo en conocimiento del Parlamento, podrá adoptar las siguientes medidas:

a) Requerir conminatoriamente por escrito en el que se concederá un nuevo plazo perentorio. Dicho escrito, será comunicado simultáneamente a los superiores de los obligados a colaborar.

b) Proponer, a quien corresponda en cada caso, la exigencia de las responsabilidades en que se hubiera incurrido.

c) Comunicar el incumplimiento, si no fuese respetado el plazo perentorio concedido, a los órganos de gobierno de la comunidad autónoma o, en su caso, a la corporación local o entidad correspondiente.

3. Cuando las administraciones y otras entidades del sector público a los que se refiere el artículo 2 de la presente ley no colaboren con las funciones de fiscalización externa de la Audiencia de Cuentas, podrán ser requeridas del deber legal de hacerlo. Producido el requerimiento, si no se atiende en el plazo de quince días, la Audiencia de Cuentas lo pondrá en conocimiento de las Tesorerías de la Comunidad Autónoma, que procederá a retener el 2% de los pagos que puedan corresponder a la Administración o entidad incumplidora. Cumplida la obligación legal de colaborar se levantará la retención de pagos.

4. Reglamentariamente se regulará el procedimiento descrito en el apartado anterior”.

Se añade un párrafo al artículo 14.3 como excepción a la propuesta de sanción por incumplimiento de los plazos fijados, con el siguiente tenor literal:

“Se exceptuará de la retención del 2% contenida en el punto 3 de este artículo a los ayuntamientos de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, así como al Cabildo Insular de La Palma, durante el año 2022, con respecto a la cuenta general del ejercicio 2021, sin que ello afecte a la obligatoriedad legal a la que hace referencia el presente texto legislativo”.

Texto modificado:

“Artículo 14.

1. Toda persona, natural o jurídica, pública o privada, estará obligada a proporcionar, previo requerimiento, toda clase de datos, informes o antecedentes deducidos de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas que sean necesarios para el ejercicio de las funciones de control previstas en la presente ley.

2. Cuando la colaboración requerida no se haya prestado o la información o la documentación no sea facilitada o se produzca cualquier clase de obstrucción que impida o dificulte el ejercicio de su función fiscalizadora o se hayan incumplido los plazos fijados, la Audiencia de Cuentas, además de ponerlo en conocimiento del Parlamento, podrá adoptar las siguientes medidas:

a) Requerir conminatoriamente por escrito en el que se concederá un nuevo plazo perentorio. Dicho escrito, será comunicado simultáneamente a los superiores de los obligados a colaborar.

b) Proponer, a quien corresponda en cada caso, la exigencia de las responsabilidades en que se hubiera incurrido.

c) Comunicar el incumplimiento, si no fuese respetado el plazo perentorio concedido, a los órganos de gobierno de la comunidad autónoma o, en su caso, a la corporación local o entidad correspondiente.

3. Cuando las administraciones y otras entidades del sector público a los que se refiere el artículo 2 de la presente ley no colaboren con las funciones de fiscalización externa de la Audiencia de Cuentas, podrán ser requeridas del deber legal de hacerlo. Producido el requerimiento, si no se atiende en el plazo de quince días, la Audiencia de Cuentas lo pondrá en conocimiento de las Tesorerías de la Comunidad Autónoma, que procederá a retener el 2% de los pagos que puedan corresponder a la Administración o entidad incumplidora. Cumplida la obligación legal de colaborar se levantará la retención de pagos.

Se exceptuará de la retención del 2% contenida en el punto 3 de este artículo, a los ayuntamientos de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, así como al Cabildo Insular de La Palma, durante el año 2022, con respecto a la cuenta general del ejercicio 2021, sin que ello afecte a la obligatoriedad legal a la que hace referencia el presente texto legislativo.

4. Reglamentariamente se regulará el procedimiento descrito en el apartado anterior”.

JUSTIFICACIÓN: Las corporaciones locales están penalizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias si no presentan las cuentas en tiempo y forma. Dada la situación de la isla de La Palma, esta penalización (que no la obligación) debe ser modulada por la situación de colapso a la que se están viendo sometidas las citadas administraciones públicas a causa de la crisis vulcanológica que sufre esta isla desde el 19 de septiembre del presente año 2021.

ENMIENDA NÚM. 959

Enmienda de adición al proyecto de ley 10L/PL-0016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Enmienda de adición

Se propone la adición de una disposición adicional con la siguiente redacción:

“Disposición adicional xxxx. Agencia Tributaria Canaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 letra b) de la Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria, se establece como recurso de la misma, destinado a la financiación de los mayores gastos de funcionamiento

e inversiones que pudieran producirse como consecuencia de su actividad, un porcentaje del 0,5% de la recaudación que se derive de los actos de liquidación y de gestión recaudatoria o de otros actos administrativos acordados o dictados por la Agencia Tributaria Canaria en el ámbito de la aplicación de los tributos y de la potestad sancionadora tributaria que tiene encomendada”.

JUSTIFICACIÓN: El artículo 20 letra b) de la *Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria*, establece como recurso de la misma, destinado a la financiación de los mayores gastos de funcionamiento e inversiones que pudieran producirse como consecuencia de su actividad un porcentaje de la recaudación que se derive de los actos de liquidación y de gestión recaudatoria o de otros actos administrativos acordados o dictados por la Agencia Tributaria Canaria en el ámbito de la aplicación de los tributos y de la potestad sancionadora tributaria que tiene encomendada.

De acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, este porcentaje será fijado cada año en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 960

Enmienda al articulado Premios Joven Canarias: disposición final

Se propone añadir una disposición final al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 cuyo objeto es dotar económicamente la convocatoria anual del galardón y premios “Joven Canarias” instituidos por Decreto 203/2000, de 23 de octubre, con el contenido literal siguiente:

“- El galardón y premios “Joven Canarias” se concederá a una entidad de derecho público o privada, acreedora de tal distinción por los motivos expresados en el artículo 1 del Decreto 203/2000, de 23 de octubre.

- La cuantía anual destinada a los premios no podrá ser superior a 12.020,24 euros.

Se podrá otorgar accésit por cada una de las modalidades de los premios.

- La cuantía anual destinada a los accésits no podrá ser superior a 6.010,12 euros”.

ENMIENDA NÚM. 961

Enmienda a la disposición transitoria cuarta al proyecto de Ley 10L/PL-0016, De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Listas de empleo de interinidades y sustituciones del personal docente no universitario

Tipo de enmienda: de supresión.

Se suprime del punto dos de la disposición transitoria cuarta apartado los párrafos: segundo y siguientes del proyecto de Ley 10L/PL-0016, De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Quedando el texto del siguiente tenor:

“**Cuarta.-** Listas de empleo de interinidades y sustituciones del personal docente no universitario

2. Finalizados los correspondientes procesos selectivos para el ingreso de funcionarios y funcionarias de carrera del mismo cuerpo y especialidad, con aquellas personas que no hayan resultado seleccionadas se procederá a la actualización de las listas vigentes de las especialidades convocadas, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: Por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias se dictó y publicó la Orden reguladora para la constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de reserva (Orden de 9 de agosto de 2021), en la que se contempla el procedimiento para la incorporación en las mismas a quienes concurran a los procedimientos selectivos, por lo que no procede mantener la redacción de dichos párrafos, que están recogidos en la disposición transitoria cuarta de la vigente *Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021*, que vienen en el presente proyecto de ley 10L/PL-0016.

ENMIENDA NÚM. 962

Enmienda de adición

Se propone la adición de una nueva disposición final, que quedaría redactada del modo siguiente:

“Disposición final xxx.- Modificación de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales*

Con efectos desde el día 1 de enero de 2022 y vigencia indefinida, se modifica el artículo 50.Uno.9.º de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales*, que queda redactado como sigue:

“9.º. Las prestaciones de servicios de la educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, incluida la atención a niños en los centros docentes en tiempo interlectivo durante el comedor escolar o en

aulas en servicio de guardería fuera del horario escolar, la enseñanza escolar, universitaria y de postgraduados, la enseñanza de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por Entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades.

La exención se extenderá a las prestaciones de servicios y entregas de bienes directamente relacionadas con los servicios enumerados en el párrafo anterior, efectuadas, con medios propios o ajenos, por las mismas empresas docentes o educativas que presten los mencionados servicios.

La exención no comprenderá las siguientes operaciones:

a) Los servicios relativos a la práctica del deporte, prestados por empresas distintas de los centros docentes.

En ningún caso, se entenderán comprendidos en esta letra los servicios prestados por las asociaciones de padres de alumnos vinculadas a los centros docentes.

b) Las de alojamiento y alimentación prestadas por colegios mayores o menores y residencias de estudiantes.

c) Las efectuadas por escuelas de conductores de vehículos relativas a los permisos de conducción de vehículos terrestres de las clases A y B y a los títulos, licencias o permisos necesarios para la conducción de buques o aeronaves deportivos o de recreo.

e) Las efectuadas por escuelas de conductores de vehículos.

d) Las entregas de bienes efectuadas a título oneroso”.

JUSTIFICACIÓN: Necesidad de asimilación normativa, respecto a la exención por servicios educativos, entre el IGIC y el IVA, para evitar situaciones discriminatorias con el consumidor canario.

ENMIENDA NÚM. 963

Enmienda modificación disposición adicional trigésima quinta. Premios Joven Canarias

Modificar el apartado 1 de la disposición adicional trigésima quinta, de manera que quede redactada de la siguiente manera:

“Trigésima quinta.- Concesión de premios

1. Se suspende, para el año 2022, el contenido económico de cualquier clase de premios a otorgar por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o sus organismos autónomos, entidades de derecho público, sociedades mercantiles públicas dependientes, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas. Excepcionalmente, se mantiene el contenido económico de los que corresponda otorgar en virtud de la *Ley 2/1997, de 24 de marzo, de Premios Canarias*, y en virtud del Decreto 203/2000 de 23 de octubre, de Premios Joven Canarias”.

ENMIENDA NÚM. 964

Enmienda n.º XXX

Enmienda de adición

Artículo afectado: disposición final segunda

Donde dice:

“Segunda.- Modificación de la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*

Se modifica el artículo 55 de la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*, en el siguiente sentido:

1. Se añade una nueva letra e) al apartado 2 con la siguiente redacción:

e) Devolución de aportaciones patrimoniales”.

2. Las actuales letras e) y f) pasan a ser las nuevas letras f) y g), respectivamente”.

Debe decir:

“Segunda.- Modificación de la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*

Uno. Se modifica el artículo 55 de la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*, en el siguiente sentido:

1. Se añade una nueva letra e) al apartado 2 con la siguiente redacción:

e) Devolución de aportaciones patrimoniales.

2. Las actuales letras e) y f) pasan a ser las nuevas letras f) y g), respectivamente”.

Dos. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 2, quedando el artículo redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 2. Sector público autonómico

1. A los efectos de esta ley forman parte del sector público autonómico:

a) La Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Los organismos autónomos, dependientes de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Las entidades públicas empresariales definidas en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

d) Las entidades públicas distintas de las mencionadas en los párrafos b) y c).

e) Las sociedades mercantiles públicas definidas en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

f) Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Fundaciones Canarias.

g) Los consorcios dotados de personalidad jurídica a que se refieren los artículos 6.5 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, y 87 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local*, cuando queden adscritos a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en la disposición adicional vigésima de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Se regula por esta ley el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control de los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúe mayoritariamente desde los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

3. La presente ley no será de aplicación al Parlamento de Canarias, que goza de plena autonomía presupuestaria y financiera de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 Estatuto de Autonomía de Canarias. No obstante, se mantendrá la coordinación necesaria para la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. En todo aquello no previsto en las normas aprobadas por la Cámara en virtud de su autonomía presupuestaria, regirá supletoriamente la normativa autonómica”.

ENMIENDA NÚM. 965

Enmienda de modificación

Se propone la modificación de la disposición final cuarta, que quedaría redactada del modo siguiente:

“**Cuarta.**- Modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio.

Se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, en los siguientes términos:

Uno. Se añade un apartado 6 al artículo 15, con la siguiente redacción:

6. Los servicios administrativos acogidos a una actuación de respuesta inmediata.

Dos. Se modifica el apartado 2 del artículo 18 bis, quedando redactado del modo siguiente:

2. La resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra los actos dictados ~~en vía de gestión~~ en un procedimiento de gestión, inspección o recaudación de las tasas a las que se refiere el apartado anterior, así como la tramitación y resolución de los procedimientos especiales de revisión, previstos ~~en el capítulo II del título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en la sección 1.ª del capítulo VIII del título III de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria~~, corresponderá a los órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias que tengan atribuidas las funciones respectivas, con excepción de ~~la rectificación de errores y la devolución de ingresos indebidos de la revisión a la que se refiere el artículo 156 de la citada norma~~, que se llevará a cabo por los órganos competentes de las entidades municipales.

Tres. Se suprime la letra g) del artículo 29.

Cuatro. Se modifica el apartado 5 de la disposición adicional quinta que queda redactado como sigue:

5. Gestión y desarrollo reglamentario: la gestión, inspección, recaudación y revisión de la presente exacción corresponderá en cada una de las islas Canarias al cabildo insular respectivo. La resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra los actos dictados en vía de gestión, recaudación e inspección, así como la tramitación y resolución de los procedimientos especiales de revisión, previstos ~~en el capítulo II del título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sección 1.ª del capítulo VIII del título III de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria~~, corresponderá a los órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias que tengan atribuidas las funciones respectivas, con excepción ~~la rectificación de errores y la devolución de ingresos indebidos de la revisión a la que se refieren los artículos 155 y 156 de la citada norma~~, que se llevará a cabo por los órganos competentes de los cabildos insulares.

Corresponderá a los cabildos insulares dictar las normas necesarias para la gestión de la presente exacción.

Cinco. Se añade un segundo párrafo en la disposición adicional séptima con la siguiente redacción:

“El Gobierno podrá establecer la exención de la contraprestación correspondiente a la prueba para el acceso a la universidad y, en su caso, a las pruebas específicas para el acceso a aquellos centros y titulaciones que así lo

requieran, así como a la expedición de titulaciones, cuando concurren las circunstancias económicas o sociales que se determinen en el decreto de regulación de los precios públicos. A su vez, podrá ampliar la exención a la totalidad de los precios públicos relativos a los servicios académicos y administrativos de las universidades públicas para las víctimas de la violencia de género a las que hace referencia la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, y la *Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*, o normas que las sustituyan”.

JUSTIFICACIÓN: El vigente artículo 29 g) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, recoge la exención de los servicios administrativos acogidos a una actuación de respuesta inmediata, pero lo limita a los servicios relacionados en el artículo 25 del citado texto refundido, dejando fuera del ámbito objetivo de aplicación de la exención a certificaciones que no están contempladas en este artículo, ejemplo de ello son las relativas a las parejas de hecho o a las asociaciones. Por dicha causa, debe establecerse una exención aplicable a todas las tasas relativas a servicios administrativos incorporados a una actuación de respuesta inmediata (adición de un apartado 6 al artículo 15) y la supresión, por razones de seguridad jurídica, de la exención prevista en la letra g) del artículo 29.

Por otra parte, se corrige referencias a la *Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria*, derogada desde el día 1 de julio de 2004, haciéndola a la *Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*.

ENMIENDA NÚM. 966

Enmienda de modificación

Se propone la modificación de los apartados dos y tres de la disposición final séptima, que quedarán redactados como sigue:

“**Dos.** Con efectos desde el 19 de septiembre de 2021, se crea una disposición adicional primera con el siguiente contenido:

Disposición adicional primera. Medidas extraordinarias en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por la erupción volcánica de la isla de La Palma.

Uno. Deducción por ~~incremento del~~ mínimo personal, familiar y por discapacidad.

Para los períodos impositivos 2021 y 2022, **los contribuyentes con residencia habitual en el año 2021 en la isla de La Palma podrán practicar una deducción en la cuota íntegra autonómica equivalente al resultado de aplicar el tipo de gravamen del primer tramo de la escala autonómica, sobre una base constituida por el ~~se incrementan en un~~ 10 por ciento de cada una de las cuantías correspondientes al mínimo del contribuyente y a los mínimos por descendientes, ascendientes y discapacidad a que se refieren los artículos 57, 58, 59 y 60 de la *Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio*, o norma que la sustituya, ~~para el cálculo del gravamen autonómico de los contribuyentes con residencia habitual en el año 2021 en la isla de La Palma, siempre que en quienes~~ concorra alguna de las siguientes situaciones:**

a) Que hayan sido desalojados de forma definitiva de los inmuebles donde residían, por haber quedado destruidos, inhabitables o inaccesibles, como consecuencia de la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021. **Será necesario que, por cualquier medio de prueba admitido en derecho, como por ejemplo, certificado de empadronamiento o contrato de alquiler, entre otros, se acredite que el día 19 de septiembre de 2021 los contribuyentes desalojados tenían su residencia en dichos inmuebles, con independencia del tiempo de permanencia en los mismos anterior a dicha fecha.**

b) Que los inmuebles donde se ubicaban sus lugares de trabajo o sus medios de subsistencia, hayan **quedado ~~ido~~ destruidos, inhabitables o inaccesibles de forma definitiva**, como consecuencia de la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021. **Será necesario que, por cualquier medio de prueba admitido en derecho, se acredite que en dicha fecha esos inmuebles constituían el lugar de trabajo del contribuyente o su medio de subsistencia, con independencia del tiempo anterior en que lo hayan sido.**

Dos. Deducción por desarraigo.

1. Los contribuyentes que hayan perdido un inmueble por estar destruido, inhabitable o inaccesible **de forma definitiva**, como consecuencia de la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021 en la isla de La Palma, podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica en los períodos impositivos 2021 y 2022, por cada uno de estos bienes, las siguientes cantidades:

- 2.000 euros por la vivienda en la que residían ~~y los inmuebles afectos a actividades empresariales o profesionales, incluidas las actividades agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras~~. Será necesario que por cualquier medio de prueba admitido en derecho, como por ejemplo, certificado de empadronamiento, entre otros, se acredite que el día 19 de septiembre de 2021 los contribuyentes tenían su residencia en dicha vivienda, con independencia del tiempo de permanencia anterior a dicha fecha.

- **2.000 euros por los inmuebles afectos a actividades empresariales o profesionales, incluidas las actividades agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras. Será necesario que por cualquier medio de prueba admitido en derecho, se acredite que el día 19 de septiembre de 2021 los citados inmuebles estaban afectos a dichas actividades, con independencia del tiempo anterior en que lo hayan sido.**

- 1.000 euros por el resto de bienes inmuebles.

2. Los contribuyentes que hayan perdido cualquier vehículo a motor que haya desaparecido, como consecuencia de la erupción volcánica de la isla de La Palma iniciada el 19 de septiembre de 2021, podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica en el período impositivo 2021, por cada uno de estos bienes, las siguientes cantidades:

- 300 euros por los vehículos a motor dotados de más de dos plazas.

- 100 euros por los vehículos a motor dotados de hasta dos plazas.

- 50 euros por los vehículos a motor dotados de una sola plaza.

El vehículo no debe figurar en el momento de su desaparición como dado de baja en el registro de la Dirección General de Tráfico o en el registro administrativo correspondiente, ni estar embargado por una Administración pública.

3. La existencia y titularidad de los citados bienes, como propietario, usufructuario o nudo propietario, debe acreditarse por cualquier medio de prueba admitido en derecho. **Cuando sean varios los titulares, el importe de la deducción se prorrateará entre ellos de forma proporcional a su porcentaje de titularidad. Si un mismo inmueble tiene diferentes usos, únicamente se podrá aplicar el importe de la deducción correspondiente a uno de ellos.**

4. Las deducciones recogidas en los apartados 1 y 2 de este artículo, tendrán como límite, respectivamente, el 50 y el 10 por 100 de la cuota íntegra autonómica.

Tres. Deducción por la cesión de uso temporal y gratuita de inmuebles ubicados en la isla de La Palma.

Con vigencia en los períodos impositivos 2021 y 2022, los contribuyentes podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica 200 euros por cada uno de los meses completos del año en que realicen, a título de precario, la cesión de uso temporal y gratuita de inmuebles ubicados en la isla de La Palma, con un límite máximo de 1.500 euros **por cada inmueble**, tanto en tributación individual como conjunta. **Cuando sean varios los titulares del inmueble, ya sea como propietarios, usufructuarios o nudo propietarios, el importe de la deducción se prorrateará entre ellos de forma proporcional a su porcentaje de titularidad.**

La cesión de uso ha de ser del inmueble completo, no de una parte, y por un período mínimo de 3 meses, y el beneficiario de la misma ha de ser cualquier persona o entidad que haya perdido un inmueble, por haber sido destruido o haber quedado inhabitable o inaccesible **de forma definitiva**, como consecuencia de la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021, debiendo acreditar su existencia y titularidad, como propietario, usufructuario o nudo propietario, por cualquier medio de prueba admitido en derecho. El inmueble debe utilizarse como vivienda o para el desarrollo de una actividad económica, sanitaria, educativa, científica, cultural, social, deportiva o religiosa, sin que quepa su cesión a terceros.

Esta deducción, tendrán como límite el 35 por 100 de la cuota íntegra autonómica.

Cuatro. Deducción por gastos de enfermedad.

Los contribuyentes que tengan derecho a aplicar **la deducción por el incremento del** el mínimo personal, familiar y por discapacidad, **recogida** en la medida Uno de la disposición adicional primera del presente texto refundido, podrán deducir, durante los períodos impositivos 2021 y 2022, un 35 por 100 de todos los gastos previstos en el apartado 1 del artículo 16 ter del presente texto refundido, en lugar del 10 por 100 en él recogido, sin que les sea de aplicación el límite dispuesto en su apartado 3.

Tres. Con efectos desde el 19 de septiembre de 2021, se crea una disposición adicional segunda con el siguiente contenido:

“Disposición adicional segunda. Medidas extraordinarias en el ámbito del impuesto sobre sucesiones y donaciones, por la erupción volcánica de la isla de La Palma.

Uno. Bonificación excepcional de la cuota en actos *mortis causa*.

Los sujetos pasivos incluidos en el grupo IV regulado en el artículo 20.2.a) de la *Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*, podrán aplicar la bonificación de la cuota prevista en el artículo 24 ter del presente texto refundido para el grupo II recogido en el citado artículo 20.2.a), siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que la adquisición *mortis causa* se produzca antes del 1 de enero de 2023.

- Que el sujeto pasivo sea una persona física que haya perdido un inmueble, tras su desaparición en la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021, y que este haya sido la vivienda en la que residía **o su lugar de trabajo o su medio de subsistencia. Será necesario que, por cualquier medio de prueba admitido en derecho, se acredite que el día 19 de septiembre de 2021 tenía su residencia en dicha vivienda, con independencia del tiempo de permanencia anterior a dicha fecha.**

- **Que el sujeto pasivo sea una persona física que haya perdido un inmueble, tras su desaparición en la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021, y que este haya sido su lugar de trabajo o su medio de subsistencia. Será necesario que, por cualquier medio de prueba admitido en derecho, se acredite que el día 19 de septiembre de 2021 el inmueble constituía su lugar de trabajo o su medio de subsistencia, con independencia del tiempo anterior en que lo haya sido.**

- Que la existencia y titularidad, como propietario, usufructuario o nudo propietario, del inmueble desaparecido, se acredite por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Dos. Bonificación excepcional de la cuota en actos *inter vivos*.

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos III y IV regulado en el artículo 20.2.a) de la *Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*, podrán aplicar la bonificación de la cuota prevista en el artículo 26 *sexies* del presente texto refundido para el grupo II recogido en el citado artículo 20.2.a), con independencia de su formalización en documento público, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que la adquisición *inter vivos* se produzca antes del 1 de enero de 2023.

- **Que el sujeto pasivo sea una persona física que haya perdido un inmueble, tras su desaparición en la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021, y que este haya sido la vivienda en la que residía ~~o su lugar de trabajo o su medio de subsistencia~~. Será necesario que, por cualquier medio de prueba admitido en derecho, se acredite que el día 19 de septiembre de 2021 tenía su residencia en dicha vivienda, con independencia del tiempo de permanencia anterior a dicha fecha.**

- **Que el sujeto pasivo sea una persona física que haya perdido un inmueble, tras su desaparición en la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021, y que este haya sido su lugar de trabajo o su medio de subsistencia. Será necesario que, por cualquier medio de prueba admitido en derecho, se acredite que el día 19 de septiembre de 2021 el inmueble constituía su lugar de trabajo o su medio de subsistencia, con independencia del tiempo anterior en que lo haya sido.**

- Que la existencia y titularidad, como propietario, usufructuario o nudo propietario, del inmueble desaparecido, se acredite por cualquier medio de prueba admitido en derecho”.

JUSTIFICACIÓN: El artículo 65.3.d) de la *Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias*, contempla, entre las funciones del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, el análisis e informe de los anteproyectos y proyectos normativos de rango legal que deban ser sometidos a la aprobación del Gobierno o Consejo de Gobierno respectivo y que modifiquen la regulación de los tributos cedidos. El informe previo emitido contiene una serie de observaciones que se estiman deben ser aceptadas.

Respecto a la medida relativa al incremento del mínimo personal, familiar y por discapacidad en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, se realizan dos tipos de observaciones: por un lado, la posible falta de competencia normativa si la medida se configura como un incremento directo de las cuantías de los mínimos señalados, al considerar que la aplicación a determinados contribuyentes, podría vulnerar ámbito competencial por entender que se están “incorporando situaciones personales y familiares” nuevas; y, por otro lado, la recomendación de realizar algunas aclaraciones de cara a evitar problemas de interpretación en la aplicación práctica de la medida.

La redacción inicial de la medida se configuró como un incremento directo de las cuantías del mínimo del contribuyente, por descendientes y ascendientes y por discapacidad, en el porcentaje máximo previsto en las competencias normativas de las comunidades autónomas, pero únicamente para determinados contribuyentes; aquellos que siendo residentes en la isla de La Palma, hubieran sido desalojados de forma definitiva de sus viviendas, o hubieran desaparecido los inmuebles en los que se ubicaban sus lugares de trabajo o sus medios de subsistencia.

Sin perjuicio de que podría ser discutible esta consideración referida en el informe, pues no se están incorporando situaciones personales y familiares, sino materiales, se puede conseguir el mismo efecto de la medida propuesta, convirtiéndola en una deducción de la cuota autonómica vinculada con los importes de los mínimos por contribuyente, por los ascendientes y descendientes y por discapacidad. Y, en este sentido, así lo ha planteado el propio informe recibido. Teniendo en cuenta, que mediante esta deducción sería más fácil su incorporación en el programa de ayuda del impuesto y su gestión.

Por todo ello, se propone cambiar la redacción de la medida relativa al incremento del mínimo personal, familiar y por discapacidad, para adaptarnos a las observaciones del Informe previo estatal. De manera que se crea un deducción en la parte autonómica de la cuota íntegra, manteniendo los importes que resultan de incrementar en un 10% las cuantías de los tres tipos de mínimos regulados en los artículos 57 a 60 de la *Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio*, y manteniendo su aplicación para determinados contribuyentes de la isla de La Palma. Y simultáneamente, se aclara, en aras a la seguridad jurídica de los obligados tributarios, que no es necesario un tiempo previo de permanencia en los inmuebles destruidos, bastando que se cumpliera el día 19 de septiembre de 2021, cuando se inició la erupción volcánica, así como que los inmuebles donde se ubicaban sus lugares de trabajo o sus medios de subsistencia, han tenido que quedar inhabitables o inaccesibles de forma definitiva tras la erupción.

En cuanto a la deducción por desarraigo en la cuota íntegra autonómica del IRPF, en aras a la seguridad jurídica de los obligados tributarios, se aclaran varias cuestiones: de un lado, que no es necesario un tiempo previo de permanencia o de afectación a una actividad económica, respecto de los inmuebles destruidos, bastando con que se cumpliera el día 19 de septiembre de 2021, cuando se inició la erupción volcánica, así como que los inmuebles destruidos, han tenido que quedar inhabitables o inaccesibles de forma definitiva tras la erupción; y, de otro, que la aplicación de la doble deducción, por inmuebles y por vehículos, será proporcional al porcentaje de titularidad cuando sean varios los titulares de los bienes.

También por razones de seguridad jurídica, el informe emitido ha recomendado realizar algunas aclaraciones de cara a evitar problemas de interpretación en la aplicación práctica de la deducción por la cesión de uso temporal y gratuita de inmuebles ubicados en la isla de La Palma. De este modo, por un lado, se expresa que los inmuebles destruidos de los beneficiarios de la cesión, han tenido que quedar inhabitables o inaccesibles de forma definitiva tras la erupción; y, por otro lado, que la aplicación de la deducción, será proporcional al porcentaje de titularidad cuando sean varios los titulares del inmueble objeto de la cesión de uso gratuito.

En coherencia con la modificación planteada relativa a la deducción por el mínimo personal, familiar y por discapacidad, se hace necesario adaptar la redacción de la deducción por gastos de enfermedad, a la deducción modificada, dado que el nuevo porcentaje de deducción para el disfrute de la misma está directamente vinculado con aquellos contribuyentes que puedan aplicar la deducción por el mínimo personal, familiar y por discapacidad.

En relación a las medidas relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones, el informe a que hemos hecho referencia anteriormente, no contiene observaciones. No obstante, en coherencia con las medidas propuestas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, resulta necesario efectuar algunas aclaraciones de cara a evitar problemas de interpretación en la aplicación práctica de la medida. Por todo ello, en los mismos términos establecidos en las deducciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, se propone cambiar la redacción de la medida relativa a la bonificación excepcional en la cuota en actos mortis causa para, en aras a la seguridad jurídica de los obligados tributarios, aclarar que no es necesario un tiempo previo de permanencia en los inmuebles perdidos, bastando que se cumpliera el día 19 de septiembre de 2021, cuando se inició la erupción volcánica.

ENMIENDA NÚM. 967

Enmienda de modificación

Se propone la modificación de la disposición final octava, que quedaría redactada del modo siguiente:

“Disposición final octava. Modificación del Decreto ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Se modifica el Decreto ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, en los siguientes términos:

Uno. Se añade un número 7 al apartado Uno del artículo 4, con el siguiente tenor:

7. Las entregas de terrenos situados en La Palma ~~sobre los que se vayan a realizar y las~~ ejecuciones de obras, con o sin aportación de materiales, ~~conforme con la regulación del régimen del suelo y ordenación urbana;~~ consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista y que tengan como objeto la construcción de una edificación o instalación empresarial o profesional sobre este terreno, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El adquirente del terreno y el promotor de la edificación o instalación deben ser la misma persona, física o jurídica, y ésta ser propietaria, usufructuaria o nuda propietaria, de una edificación o instalación que estando afecta a una actividad empresarial o profesional haya desaparecido por haber sido destruido, o haber quedado inhabitable o inaccesible **de forma definitiva**, por la erupción volcánica. La existencia y titularidad de la edificación o instalación debe acreditarse por cualquier medio de prueba admitido en derecho.
- La entrega del terreno debe producirse antes del día 31 de diciembre de 2026, debiendo acometerse de forma inmediata los permisos administrativos y los proyectos técnicos necesarios para la construcción de la edificación o instalación.
- Las obras de construcción deben comenzar en el plazo de un año desde la adquisición del terreno, sin sufrir interrupción por causa imputable al sujeto pasivo hasta su terminación, la cual debe tener lugar en cualquier caso dentro del plazo de dos años desde el inicio de las obras.

Con carácter previo o simultáneo a la entrega del terreno y a la ejecución de obra, el adquirente deberá entregar al sujeto pasivo transmitente y al sujeto pasivo constructor, una declaración en la que manifieste la concurrencia de los requisitos para la aplicación del tipo cero previsto en este apartado 7. En el caso de que la entrega del terreno se formalice en escritura pública, dicha declaración deberá obligatoriamente incorporarse a esta última.

En el supuesto de pago anticipado, la declaración a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar con ocasión de la realización del primer pago anticipado.

El sujeto pasivo deberá conservar durante el periodo de prescripción, la declaración que no conste en escritura pública”.

Dos. El guion quinto del apartado dos del artículo 4 queda redactado del modo siguiente:

“- El devengo del Impuesto debe producirse desde la entrada en vigor del presente decreto ley hasta el día 31 de diciembre de 2026”.

Tres. El apartado tres del artículo 4 queda redactado del modo siguiente:

“Tres. Hasta el día 31 de diciembre de 2022, será aplicable en el impuesto general indirecto canario el tipo cero a las entregas o importaciones de bienes y servicios, necesarios para la reposición, recuperación, o reactivación de las actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras, y las actividades culturales, sanitarias, educativas, científicas, deportivas, sociales o religiosas, en aquellos casos en los que las construcciones, instalaciones o explotaciones en las que se desarrollaban estas actividades, hayan sido destruidas o dañadas directamente por la erupción volcánica.

Con carácter previo o simultáneo a la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, el adquirente deberá entregar al sujeto pasivo transmitente o prestador una declaración en la que manifieste la concurrencia de los requisitos para la aplicación del tipo cero previsto en este apartado tres.

En el supuesto de pago anticipado, la declaración a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar con ocasión de la realización del primer pago anticipado.

El sujeto pasivo deberá conservar durante el periodo de prescripción, la declaración efectuada por el adquirente.

La aplicación del tipo cero únicamente procede cuando el adquirente o importador del bien, o el destinatario del servicio, sea el titular de la actividad a cuya recuperación, reposición o reactivación vayan destinados los bienes o servicios adquiridos o importados”.

Cuatro. Se añade un tercer guión a la letra a) del apartado 1 del artículo 6, con la siguiente redacción:

“- Las operaciones de agrupación, agregación y segregación de fincas, las declaraciones de obra nueva, las declaraciones de división horizontal y las disoluciones de comunidades de bienes previstas en el artículo 61.2 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, realizadas desde el 1 de octubre de 2021 y referidas a inmuebles que hayan quedado destruidos, inhabitables o inaccesibles de forma definitiva como consecuencia de la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021 en la isla de La Palma”.

Cinco. Se añade un apartado 4 al artículo 7, pasando el 4 al ser el apartado 5, con el siguiente tenor:

“4. Se bonificará en un 100 por cien la cuota tributaria correspondiente a la donación de un terreno rústico, con o sin construcciones o edificaciones, situado en La Palma, cuyo devengo se produzca antes del día 31 de diciembre de 2026, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el donatario sea propietario, usufructuario o nudo propietario de un inmueble que haya sido destruido por la acción de la lava, cuya existencia y titularidad debe acreditarse por cualquier medio de prueba admitido en derecho.
- b) El terreno rústico donado debe permanecer en el patrimonio del donatario con la misma finalidad que el inmueble destruido por un plazo de al menos cinco años, a contar desde su adquisición.
- c) La donación debe formalizarse en escritura pública, debiendo constar de forma expresa que el terreno rústico donado ha de destinarse a la misma finalidad que el inmueble destruido”.

Cinco. Se añade una disposición adicional cuarta con el siguiente contenido:

Disposición adicional cuarta. Equiparación de conceptos.

Las expresiones contenidas en este decreto ley respecto de inmuebles destruidos, tales como “edificación destruida”, “vivienda destruida”, “inmueble destruido”, “inmueble que haya sido destruido” o, entre otras, “vivienda que haya sido destruida”, han de entenderse equiparadas a inmuebles que se hayan perdido por haber quedado destruidos, inhabitables o inaccesibles de forma definitiva, como consecuencia de la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021 en la isla de La Palma”.

JUSTIFICACIÓN: El número 3 del apartado Uno del artículo 4 del Decreto ley 12/2021 de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, contempla el supuesto de aplicación del tipo cero del IGIC, en los casos de entregas de terrenos calificados como solares y las ejecuciones de obras que se acometan para la construcción de una nueva vivienda, cuando la anterior hubiera sido destruida por la lava. Sin embargo, no se recogió el supuesto de que la entrega del terreno fuera para la construcción de edificaciones o instalaciones de carácter empresarial o profesional destruidas también por la erupción volcánica. Por ello, en virtud del principio de justicia tributaria, y para mantener la coherencia de la finalidad por la que se aprobó esta norma, se considera necesario incorporar un nuevo número, el 7, a este apartado Uno del artículo 4, que recoja esta situación, incluyendo tanto las entregas de terrenos como las ejecuciones de obras, así como incorporando la matización de que cuando los inmuebles hayan quedado inhabitables o inaccesibles, han de serlo con carácter definitivo.

La letra b) del artículo 6.1 contempla la aplicación del tipo cero a la modalidad transmisiones patrimoniales onerosas del ITPAJD, incluyendo dos operaciones, las de actas de notoriedad y los expedientes de dominio, para suplir los títulos jurídicos que acrediten la titularidad de los bienes inmuebles destruidos por el volcán. Sin embargo, no se han incluido en la modalidad actos jurídicos documentados, otros actos vinculados con la acreditación de la existencia de una construcción, o de unas agrupaciones o segregaciones de fincas, o de varias viviendas en un mismo edificio o la disolución del régimen de comunidad e indivisión de las mismas, sencillamente por no haber formalizado los documentos públicos oportunos. Por lo que se considera, que deben tener el mismo tratamiento que las dos primeras operaciones citadas, máxime si tienen un título jurídico, aunque no esté completo para demostrar la existencia de la realidad del mismo, siendo necesario incorporar un guión tercero a la letra a) del apartado 1 del artículo 6.

Los números 1, 2 y 3 del artículo 7 de este mismo Decreto ley 12/2021 contemplan el supuesto de aplicación de la bonificación del 100 por cien de la cuota tributaria correspondiente a las donaciones de tres tipos de bienes cuyos beneficiarios fueran los titulares de inmuebles destruidos por la lava: dinero, edificaciones y terrenos calificados como solares. Sin embargo, no se recogió el supuesto de que la donación fuera de terrenos rústicos, Por ello, en virtud del principio de justicia tributaria, y para mantener la coherencia de la finalidad por la que se aprobó esta norma, se considera necesario incorporar un nuevo número, el 4, del artículo 7, que recoja esta situación, incluyendo las donaciones de terrenos rústicos, con o sin construcciones. Ello obliga a que el vigente apartado 4 pase a ser el 5.

Por otra parte, se incorpora la matización de que cuando los inmuebles hayan quedado inhabitables o inaccesibles, han de serlo con carácter definitivo, tal y como se ha hecho en el resto de medidas tributarias propuestas para afrontar la grave situación ocasionada por la erupción volcánica.

ENMIENDA NÚM. 968

Se modifica el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2022 con la consiguiente baja en los estados de gastos en los siguientes términos:

BAJAS DE ESTADOS DE INGRESOS

Subconcepto	Denominación	Cantidad
20000	Sobre transmisiones <i>inter vivos</i>	50.000 €
Subconcepto	Denominación	Cantidad
28801	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	430.000 €
Subconcepto	Denominación	Cantidad
11000	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	50.000 €

BAJA DE ESTADO DE GASTOS

Sección 19

Programa: 929A Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Servicio 01

Capítulo 2

Subconcepto: 22991 Fondo de contingencia

Importe: 530.000 €

JUSTIFICACIÓN: En coherencia con la enmienda presentada con respecto a la fiscalidad especial para los afectados de la erupción volcánica de la isla de La Palma.

ENMIENDA NÚM. 969

Enmienda de modificación

Tomo 2. "Parlamento, organismos autónomos y otros entes públicos" en anexo de operaciones de capital del ente Puertos Canarios

Se modifica la tabla de la cuenta de pérdidas y ganancias y el anexo de operaciones de capital. Inversiones de Puertos Canarios, localizadas en las página 716 y 719 del "Tomo 2 - Parlamento, organismos autónomos y otros entes públicos", en los siguientes términos:

Texto modificado:

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “Cuenta de pérdidas y ganancias”
Puertos Canarios**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.000.000,00
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	10.000.000,00
B.2) AL SECTOR PRIVADO	10.000.000,00
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	90.759,10
A) INGRESOS ACCESORIOS y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	55.000,00
B) SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	35.759,10
B.4) OTROS ENTES	35.759,10
6. GASTOS DE PERSONAL	-3.253.164,25
A) SUELDOS, SALARIOS y ASIMILADOS	-2.423.754,77
B) CARGAS SOCIALES	-829.409,48
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-6.805.483,40
A) SERVICIOS EXTERIORES	-6.088.983,40
B) TRIBUTOS	-116.500,00
C) PÉRDIDAS, DETERIORO y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	-580.000,00
D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	-20.000,00
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-10.116.575,54
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO y OTRAS	11.351.241,89
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+ 8+9+10+11)	1.266.777,80
13. GASTOS FINANCIEROS	-20.000,00
B) POR DEUDAS CON TERCEROS	-20.000,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-20.000,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.246.777,80
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-15.000,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.231.777,80
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.231.777,80

**ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. INVERSIONES
Puertos Canarios**

Proyecto	Isla	Presupuesto 2022	Ejercicios posteriores
Ampliación de atraques suministro pantalanes Puerto	Fuerteventura	270.000,00	0,00
Cerramiento varadero y oficina Excur. Pto. Corralejo	Fuerteventura	102.970,00	0,00
Oficina venta tiques aseos vestuarios Pto. Corralejo	Fuerteventura	233.000,00	0,00
Cerramiento acceso y seguridad Pto. Morro Jable	Fuerteventura	266.775,00	0,00
Acondicionamiento del embarcadero de Tarajalejo	Fuerteventura	100.000,00	0,00
Reubicar lonja y cerramiento varadero Pto. del Carmen	Lanzarote	470.000,00	0,00
Ampliación del Pto. de Playa Blanca	Lanzarote	5.442.092,00	0,00
Muelle de ribera Playa Santiago	La Gomera	697.825,00	0,00
Nuevos pantalanes y varadero Puerto Vueltas	La Gomera	274.240,00	0,00
Red de saneamiento y conexiones Pto. Restinga	El Hierro	235.519,00	0,00
Ampliación contradique segunda dársena Tazacorte	La Palma	100.000,00	0,00
Construcción rampa en el refugio pesquero El Pris	Tenerife	100.000,00	0,00
Pequeñas inversiones en los puertos	Región	2.339.137,74	0,00
Programas informáticos	Región	10.000,00	0,00
Mejoras dársenas pesqueras	Región	405.947,00	0,00
Total		11.047.505,74	0,00

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica para albergar las nuevas dotaciones de proyectos Puertos Canarios.

ENMIENDA NÚM. 970

Enmienda de modificación

Tomo 2 - Parlamento, organismos autónomos y otros entes públicos” en anexo de de presupuesto de explotación “cuenta de pérdidas y ganancias” y balance de situación de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA

Se modifica la tabla de presupuesto de explotación “Cuenta de pérdidas y ganancias” y balance de situación Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA, localizadas en las páginas 540 y 543 del “Tomo 2 - Parlamento, organismos autónomos y otros entes públicos”, en los siguientes términos:

Texto modificado:

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “Cuenta de pérdidas y ganancias”
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	702.416,25
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	702.416,25
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	702.416,25
4. APROVISIONAMIENTOS	-73.250.021,59
C) TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-73.250.021,59
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	89.691.836
B) SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	89.991.836,00
B.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA	89.991.836
6. GASTOS DE PERSONAL	-13.600.135,81
A) SUELDOS, SALARIOS y ASIMILADOS	-10.497.953,89
B) CARGAS SOCIALES	-3.102.181,92
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-3.209.464,40
A) SERVICIOS EXTERIORES	-3.194.319,55
B) TRIBUTOS	-15.144,85
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.214.413,90
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO y OTRAS	1.179.783,45
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+ 8+9+10+11)	300.000,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	300.000,00
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	75.000
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	375.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS. 0,00	0

BALANCE DE SITUACIÓN
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SA

A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.408.442,04
I INMOVILIZADO INTANGIBLE	401.067,54
6 APLICACIONES INFORMÁTICAS	401.067,54
II INMOVILIZADO MATERIAL	3.989.843,67
1 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	749.473,50
2 INSTALACIONES TÉCNICAS y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.240.370,17
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	17.530,83
2. CRÉDITOS A TERCEROS	1.992,63
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	15.538,20
B) ACTIVO CORRIENTE	15.010.019,57
III. DEUDORES COMERCIALES y OTRAS CUENTAS A COBRAR	3.727.399,26
1. CLIENTES X VENTAS y PREST. DE SERVICIOS	58.085,81
3. DEUDORES VARIOS	65.118,80
4. PERSONAL	59.369,28
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.844.825,37
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	74.333,82
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	74.333,82
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	12.148,00
VII. EFECTIVO y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	11.196.138,49
1. TESORERÍA	11.196.138,49
TOTAL ACTIVO (A + B)	19.418.461,61
A) PATRIMONIO NETO	3.320.455,86
A-1) FONDOS PROPIOS	-265.218,38
I. CAPITAL	474.360,81
1. CAPITAL ESCRITURADO	474.360,81
III. RESERVAS	52.742,21
1. LEGAL y ESTATUTARIAS	52.742,21
2. OTRAS RESERVAS	17,05
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-792.321,40
2. RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	-792321,4
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS RECIBOS	3.585.674,24
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.322.045,72
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	412.421,41
1. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	154.359,02
4. OTRAS PROVISIONES	258.062,39
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	860.453,70
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	860.453,70
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.049.170,61
C) PASIVO CORRIENTE	14.075.960,03
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	10.514,83
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	609.598,30
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	609598,3
V. ACREEDORES COMERCIALES y OTRAS CUENTAS A PAGAR	13.455.846,90
3. ACREEDORES VARIOS	12.523.412,81
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	15.407,08
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	917.027,01
TOTAL PATRIMONIO NETO y PASIVO (A + B + C)	19.718.461,61

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica subvención de 200.000€ para dotar al servicio de ambulancias de base de datos y digitalización para la gestión de los pacientes recogidos y transportados en las mismas.

**DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC),
SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)**

(Registro de entrada núm. 202110000000427, de 30/11/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, por medio del presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 (10L/PL-0016), presentan las siguientes enmiendas a los estados financieros, numeradas de la 1 a la 126, ambas inclusive.

En Canarias, a 30 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

ENMIENDA NÚM. 971

Enmienda n.º 1

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 216G0367 / Oficina de coordinación económica y asistencia a los afectados por el volcán de la isla de La Palma

Servicio: 02 / Secretaría General

Programa: 912B / Dirección admva. y servicios generales Presidencia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 127.573,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Oficina de coordinación económica y asistencia a los afectados por el volcán de la isla de La Palma

Servicio: 03 / Viceconsejería de la Presidencia

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64020 / Gastos de personal por proyectos de inversión

Importe: 127.573,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Enmienda técnica.

ENMIENDA NÚM. 972

Enmienda n.º 2

Sección: 06 / Presidencia del Gobierno

BAJA

Proyecto: 06401601 / Fiestas marianas y santorales

Servicio: 16 / Dirección General del Gabinete del Presidente

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Bajada de la Virgen de los Reyes

Servicio: 16 / Dirección General del Gabinete del Presidente

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 46004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 80.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Necesidad de dotación al Cabildo de El Hierro para la fiesta de la bajada de la Virgen de los Reyes, en El Hierro.

ENMIENDA NÚM. 973

Enmienda n.º 3

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 186G0019 / Aplicaciones informáticas
Servicio: 08 / Viceconsej de Admones. Públicas y Transparencia
Programa: 922A / Administraciones públicas y Gobierno abierto
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Implantación administración electrónica
Servicio: 23 / Vicec. de Relaciones con el Parlamento
Programa: 912G / Relaciones con el Parlamento
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64003 / Aplicaciones informáticas
Importe: 30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento es la responsable de la aplicación HIPATIA, que da servicios corporativos al Gobierno de Canarias para la gestión de las preguntas parlamentarias.

La actual aplicación se puso en producción en 2015, y desde entonces solo se han realizado actuaciones de mantenimiento y soporte. En la actualidad se requiere nuevas funcionalidades, como es una integración con Hiperreg, así como la mejora de sus prestaciones. Por otra parte, la adaptación a los nuevos requerimientos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías en cuanto al alojamiento de las aplicaciones requiere el pase a autogestionado.

ENMIENDA NÚM. 974

Enmienda n.º 4

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 186G0113 / Palacio de justicia de Fuerteventura
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de justicia
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 6.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Intérpretes y mediadores comunicativos
Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
Programa: 112A / Tribunales de justicia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 6.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La iniciativa por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de contar con un instrumento de asistencia a las personas sordas a través de dos figuras asistenciales: el intérprete de lengua de signos y el mediador comunicativo, que aunque si bien son complementarias, se hace necesario su visibilización de forma diferenciada, al objeto de garantizar que los usuarios y usuarias reciban un servicio de calidad y acorde a sus necesidades y demandas en el ámbito de la Administración de Justicia por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de la línea del fomento de la igualdad de género.

Es más, cada figura está encaminada para el desarrollo de la autonomía del usuario/a pero desde un enfoque diferente, ya que el intérprete acompaña al usuario/a cuando éste cuenta con las destrezas y recursos necesarios para tomar sus propias decisiones y que manejan con fluidez un sistema de comunicación ajustado a sus características personales, en cambio, el mediador interviene con la persona sorda, sordociega y/o con discapacidad auditiva para que llegue a ser capaz de elegir y tomar decisiones y que cuentan con una competencia lingüística insuficiente.

En consecuencia, surge una serie de obligaciones orientadas a la adopción de las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad gocen de los mismos derechos y servicios que los demás, en donde sobresalen compromisos ligados a la concreción de los derechos a través del acceso a la justicia, entendido como una vía para asegurar la igualdad y la no discriminación en todos los ámbitos de desarrollo del individuo, máxime ante la ausencia de un enfoque de atención diferencial a las personas con discapacidad cuando están en situación de víctimas, que hacen necesario contar con operadores con formación en materia de justicia y de personal profesional de apoyo en materia de discapacidad.

ENMIENDA NÚM. 975

Enmienda n.º 5

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJA

Proyecto: 186G0113 / Palacio de justicia de Fuerteventura

Servicio: 18 / Dir. Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia

Programa: 112A / Tribunales de Justicia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 08426002 / Puntos de encuentro familiar

Servicio: 17 / Viceconsejería de Justicia

Programa: 232B / Promoción igualdad de oportunidades para mujeres

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: En base a la actividad que viene desarrollando la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, a través de la Viceconsejería de Justicia, durante el ejercicio 2021 se ha concedido a través de subvenciones directas, por primera vez, un total de 897.359,77 €, para el desarrollo de la Red de Puntos de Encuentro Familiar (PEF) en el archipiélago, incrementándose estos recursos sociales en Lanzarote, Fuerteventura y el sur de Gran Canaria, a los que se suman los ya existentes en Tenerife, La Gomera, La Palma, El Hierro y Gran Canaria, respondiendo así a la necesidad que ha sido fuertemente demandada tanto por la ciudadanía, como por los operadores jurídicos y de servicios sociales.

Los proyectos fueron financiados con cargo a la LA 08426002 puntos de encuentro familiar cuyo crédito inicial aprobado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 fue de 920.000 euros.

Es importante recordar que el punto de encuentro familiar es un recurso social especializado que ofrece un espacio neutral e idóneo en el que, con el apoyo de un equipo técnico interdisciplinar, se facilite la relación de niños, niñas y adolescentes con sus progenitores y demás miembros de su familia en situaciones de conflictividad familiar o cuando la relación de éstos con algún familiar se encuentra interrumpida o dificultada y así se haya acordado por resolución judicial o administrativa, señalando, además de ello, que los PEF pueden prestar servicios de mediación y orientación familiar, ofreciendo herramientas a las personas usuarias para el desarrollo de habilidades parentales y de crianza que mejoren sus relaciones familiares y les capaciten para resolver de forma autónoma las eventuales situaciones conflictivas que puedan darse.

En definitiva, la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad da cumplimiento así al mandato normativo contenido en el artículo 51.4 de la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de igualdad entre mujeres y hombres* y en la que se establece que “en los casos en los que, de la separación, divorcio o nulidad matrimonial, con causa de violencia de género o no, se derive una mala relación entre los progenitores, se arbitrará la utilización de un punto de encuentro familiar. En todo caso se organizará teniendo en cuenta la perspectiva de género”.

Por su parte el apartado 5 indica que “la Administración autonómica, como responsable de su creación propiciará acuerdos y establecerá puntos de encuentro familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente”.

Con la extensión de la red de puntos de encuentro familiar llevada a cabo en el 2021 se ha dado cumplimiento a la obligación de contar con este servicio en todas las islas Canarias, debiendo continuar la prestación del mismo, como mínimo, en las mismas condiciones en que se ha venido haciendo durante esta anualidad y contando con similares recursos financieros.

Por todo ello, la previsión para la anualidad de 2022 deberá además incluir los incrementos previsibles derivados del desarrollo del servicio y la adecuación a la realidad del coste de los conceptos subvencionados igualando la cantidad prevista a la concedida en el año 2021 y que fue ejecutada en su práctica totalidad.

En atención a lo expuesto, la presente propuesta de enmienda no supone variación alguna con relación al presupuesto inicial del ejercicio 2021, especificándose que el ajuste propuesto para el ejercicio 2022, obedece a la continuidad del gasto “no puntual” y consolidado como gastos comprometidos.

ENMIENDA NÚM. 976

Enmienda n.º 6

Sección: 08 / Consej. Admones. Públicas, Justicia y Seguridad

BAJAProyecto: 226G0061 / Dispositivo inflado automático de seguridad acuática (*one up*)

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 132A / Seguridad y emergencia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62800 / Otros activos materiales

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición dispositivos seguridad acuática

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 132A / Seguridad y emergencia

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62800 / Otros activos materiales

Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica. Error en la denominación del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 977

Enmienda n.º 7

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 32.777,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Conferencia de presidentes RUP

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Asuntos Europeos

Programa: 931B / Asuntos Económicos con la Unión Europea

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22609 / Otros

Importe: 5.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Presidencia conferencia presidentes RUP

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Asuntos Europeos

Programa: 931B / Asuntos Económicos con la Unión Europea

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22609 / Otros

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto: 104G0664 / Becas de prácticas y cursos de perfeccionamiento en temas europeos

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Asuntos Europeos

Programa: 931B / Asuntos Económicos con la Unión Europea

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 3.777,00 €

ALTA

Proyecto: 104G0665 / Becas de formación en centros académicos europeos

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Asuntos Europeos

Programa: 931B / Asuntos Económicos con la Unión Europea

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 4.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Enmienda técnica.

ENMIENDA NÚM. 978

Enmienda n.º 8

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 216G0006 / Obras, reformas, conservación y equipamiento edif. usos múltiples

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63302 / Instalaciones técnicas

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de renovación y transformación de la quesería municipal de Arico en edificio de usos múltiples

Servicio: 10 / Dirección General de Patrimonio y Contratación

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Arico

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos para 2022 de 50.000 € para el proyecto de renovación y transformación de la quesería municipal en edificio de usos múltiples, en el TM de Arico.

ENMIENDA NÚM. 979

Enmienda n.º 9

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 216G0332 / Estrategia de seguridad corporativa e institucional

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 400.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0331 / Mejora, reforma, conservación y rehabilitación edificio públicos

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 932B / Resolución de reclamaciones económico-admvas.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C2 I5 MRR mejora reforma conservación y rehabilitación de edificios públicos

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C2 I5 MRR estrategia de seguridad corporativa e institucional

Servicio: 70 / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Los proyectos están cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y no por el React-EU. Hay que modificar el servicio y modificar la denominación para ponerle el componente y la inversión.

ENMIENDA NÚM. 980

Enmienda n.º 10

Sección: 10 / Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

BAJA

Proyecto: 226G0064 / Estrategia para buen gobierno sociedades públicas

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 932B / Resolución de reclamaciones económico-admvas.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición

Importe: 286.888,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Estrategia para buen gobierno sociedades públicas

Servicio: 71 / Ayuda a la recuperación (React-EU)

Programa: 923B / Gestión patrimonial y contratación pública

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 286.888,00 €

JUSTIFICACIÓN: Corregir error técnico en los tomos del proyecto de ley de presupuestos 2022

ENMIENDA NÚM. 981

Enmienda n.º 11

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 216G0374 / Medidas de seguridad en la red de carreteras de la CAC

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de ejecución falso túnel de Argaga

Servicio: 04 / Dirección General de Infraestructura Viaria

Programa: 453A / Desarrollo de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 982

Enmienda n.º 12

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 226G0029 / Ampliación nueva dársena comercial en el puerto de Corralejo TM La Oliva

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento del embarcadero de Tarajalejo

Servicio: 08 / Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

Programa: 451D / Planificación y programación de infraestructuras

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74501 / Transf. a entidades Públ. empresariales de la CAC

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 983

Enmienda n.º 13

Sección: 11 / Obras Públicas, Transportes y Vivienda

BAJA

Proyecto: 114G0439 / Subvención al transporte interinsular de mercancías no incluidas en anexo I tratado constitutivo UE

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441E / Cohesión interinsular

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47001 / Transferencias a empresas privadas

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Movilidad sostenible en Las Palmas de Gran Canaria

Servicio: 09 / Dirección General de Transportes

Programa: 441D / Movilidad interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: El municipio de Las Palmas de Gran Canaria dispone en la actualidad de una red de carriles de bicicletas y patinetes que alcanzan los 30,6 kilómetros en la zona baja de ciudad y 2,2, en la zona alta –ubicados en los entornos del estadio de Gran Canaria y del centro comercial Los Alisios–. Además, la ciudad cuenta con unos 620 aparcabicis, 130 de los cuales, se han instalado durante el último año.

En el marco de las políticas de movilidad sostenible es uno de los objetivos relevantes de la corporación del Ayuntamiento de Gran Canaria, la mejora y ampliación de las infraestructuras destinadas a potenciar la movilidad sostenible en base al uso de bicicletas y patinetes en el municipio.

El sistema público de bicicleta de la ciudad, Sítycleta, encomendado a la empresa municipal Sagulpa, cuenta actualmente con 48 estaciones y 425 bicis, previendo la ampliación del servicio con la parte alta de la ciudad, incrementando las estaciones y las bicicletas eléctricas, que facilite la interconexión entre ambas zonas.

Se prevé la construcción de 32 nuevos kilómetros de carril para bici y patinetes, ubicados en la parte alta de la ciudad y Tamaraceite, así como la mejora de toda la red.

Esta infraestructura, que contará con una inversión estimada de total de 4,5 millones de euros, se completará durante los próximos tres años, según 13 ejes o itinerarios:

- Eje A contará con 3,39 km y conectará Guanarteme con La Minilla.
- Eje B, de 4,32 km, discurrirá por Guanarteme, La Minilla y Escaleritas hasta La Feria.
- Eje C, que cuenta con 2,02 km, une paseo de Chil con Schamann.
- Eje D, con 0,47 km, conecta Paseo de Chil con Escaleritas.
- Eje F irá desde paseo de Chil hasta 7 Palmas, con 6,68 km.
- Eje G, con 1,37 km, va desde Primero de Mayo a Pedro Infinito.
- Eje H de 1,23 km, conectará la calle Zaragoza con Obispo Romo y La Ballena.
- Eje I une La Ballena con La Feria y 7 Palmas, con 1,69 km.
- Eje J va desde La Feria hasta 7 Palmas pasando por El Pilar, con 7,44 km.
- Eje K va desde 7 Palmas, a Lomo Los Frailes hasta Tamaraceite, por 3,22 km.
- Eje L recorre Lomo Los Frailes, en 0,52 km.
- Eje M conectará Cruz de Piedra con La Ballena, con 1,43 km.

ENMIENDA NÚM. 984

Enmienda n.º 14

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 206G0301 / Proyectos de cambio climático

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climát. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 160.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora de la envolvente térmica del Centro Medioambiental de Pedro Álvarez

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climát. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 160.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Existe ya proyecto para la ejecución de estas mejoras en un edificio multifuncional que actualmente se presta para la realización de actividades varias con relación al medioambiente, pero que al estar ubicado en una zona de clima frío los sistemas de climatización no son eficientes.

ENMIENDA NÚM. 985

Enmienda n.º 15

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 156G0142 / Planta de clasificación y compostaje de la 2.ª fase de desarrollo del Compl. Ambiental de Zurita (FUE)

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 186.977,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento acceso en las playas de Piedra Playa

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456F / Medio natural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 186.977,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Tiene por objeto ordenar y regular los accesos a las playas y así evitar que continúe el proceso de degradación en el que se encuentra la zona, debido al paso indiscriminado de personas que lo atraviesan, dañando los hábitats.**ENMIENDA NÚM. 986**

Enmienda n.º 16

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 156G0142 / Planta de clasificación y compostaje de la 2.ª fase de desarrollo del Compl. Ambiental de Zurita (FUE)

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción del proyecto de mejora isleta de La Santa, Tinajo

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climát. y Trans. Ecológ.

Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tinajo

JUSTIFICACIÓN: Mejora del espacio para uso y disfrute público.**ENMIENDA NÚM. 987**

Enmienda n.º 17

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 156G0142 / Planta de clasificación y compostaje de la 2.ª fase de desarrollo del Compl. Ambiental de Zurita (FUE)

Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.

Programa: 456G / Calidad ambiental

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 226.603,00 €

ALTA

Proyecto: 120G0004 / Parque nacional Garajonay
Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.
Programa: 456L / Parques nacionales
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 226.603,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 988

Enmienda n.º 18

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 156G0142 / Planta de clasificación y compostaje de la 2.ª fase de desarrollo del Compl. Ambiental de Zurita (FUE)
Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.
Programa: 456G / Calidad ambiental
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Parque rural “El Jable”

Servicio: 04 / Vicec. de Lucha contra Cambio Climat. y Trans. Ecológ.
Programa: 456J / Desarrollo sostenible y cambio climático
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 250.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 989

Enmienda n.º 19

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 156G0142 / Planta de clasificación y compostaje de la 2.ª fase de desarrollo del Compl. Ambiental de Zurita (FUE)
Servicio: 07 / Dir. Gral. de Lucha contra Camb. Climát. y Med. Amb.
Programa: 456G / Calidad ambiental
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 427.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención al Ayuntamiento de Mogán para proyecto de instalación de sistema terciario y desinfección del effluente de la EDAR Puerto Rico

Servicio: 06 / Dirección General de Ordenación del Territ. y Aguas
Programa: 452B / Mejora de la calidad del agua
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 427.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Mogán

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 990

Enmienda n.º 20

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 227G0059 / C7.I1 MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables
Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0060 / C7.I1 MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables
Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0061 / C7.I1 MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables
Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0063 C7.I1 MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables
Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C7.I1 MRR. Programa autoconsumo y almacenamiento energías renovables
Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 700.000,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 991

Enmienda n.º 21

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 227G0056 / C1. I2. MRR. Programas de incentivos a la movilidad eléctrica-Moves III
Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: C1. I2. MRR. Programas de incentivos a la movilidad eléctrica-Moves III
Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 425A / Desarrollo energético
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 1.200.000,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 992

Enmienda n.º 22

Sección: 12 / Trans. Ecológ., Lucha Cambio Clim. y Planf. Territ.

BAJA

Proyecto: 226G0126 / C5. I1 Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 1.581.818,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0127 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 3.163.636,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0128 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 2.372.728,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0130 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 2.109.091,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0131 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 1.581.818,00 €

BAJA

Proyecto: 226G0129 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 790.909,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0126 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 1.581.818,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0127 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación
Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 3.163.636,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0128 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 2.372.728,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0130 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 2.109.091,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0131 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 1.581.818,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0129 / C5. II Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitant. equivalentes

Servicio: 70 / Mecanismo de Recuperación

Programa: 456D / Coordinación y planificación medioambiental

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 790.909,00 €

JUSTIFICACIÓN: Corregir error técnico en los tomos del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC 2022.

ENMIENDA NÚM. 993

Enmienda n.º 23

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 92613430 / Mejora regadíos en Hermigua

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61300 / Infraestructuras

Importe: 300.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Hermigua

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 994

Enmienda n.º 24

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mercado agrícola Lanzarote

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.**ENMIENDA NÚM. 995**

Enmienda n.º 25

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 206G0141 / Infraestructuras de regadío de interés regional

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 105.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: La Escuelita: Centro de emprendimiento rural Lanzarote

Servicio: 10 / Dirección Gral. de Agricultura

Programa: 412A / Mejora de estructuras agrarias y del medio rural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA

Importe: 105.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tías

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.**ENMIENDA NÚM. 996**

Enmienda n.º 26

Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22009 / Otros suministros no tarifados

Importe: 5.000,00 €

BAJA

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales

Importe: 20.000,00 €

BAJA

Proyecto: 14600168 / Mobiliario y enseres

Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería

Programa: 412C / Desarrollo ganadero

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62500 / Mobiliarios y enseres
Importe: 5.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Conservación ganado costa de Fuerteventura
Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería
Programa: 412C / Desarrollo ganadero
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 30.000,00 €
Isla: Fuerteventura
JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 997

Enmienda n.º 27
Sección: 13 / Agricultura, Ganadería y Pesca

BAJA

Proyecto: 227G0116 / Plan forrajero cabildos insulares
Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería
Programa: 412C / Desarrollo ganadero
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA
Importe: 60.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: “*The Animal Academy* refugio animal” protectora de animales de granja
Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería
Programa: 412C / Desarrollo ganadero
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: “*The Animal Academy* refugio animal” protectora de animales de granja
Servicio: 11 / Dirección General de Ganadería
Programa: 412C / Desarrollo ganadero
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Este refugio animal es el único de toda Canarias que está dado de alta como tal y que obra su registro de explotación en el censo de la Dirección General de Ganadería y que cumple como centro autorizado de rescate. Recientemente ha alquilado una explotación abandonada para poder albergar la gran cantidad de animales de granja que se están rescatando y atendiendo sanitariamente en colaboración y coordinación con el Seprona, policías locales y la propia policía canaria.

ENMIENDA NÚM. 998

Enmienda n.º 28
Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 227G0077 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 1.500.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0078 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 2.000.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0079 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 400.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0080 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 1.500.000,00 €

ALTA

Proyecto: 157G0025 / A Promotur Turismo Canarias, SA, para el desarrollo de la actividad promocional
Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística
Programa: 432G / Promoción y apoyo a la comercialización
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sdes. mercantiles públ. de la CAC
Importe: 5.400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: La actividad de promoción turística se desarrolla a nivel regional y por tanto no procede la insularización de la misma.

ENMIENDA NÚM. 999

Enmienda n.º 29

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0427 / Mirador de Juan Rejón. Valle Gran Rey
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 294.500,00 €

BAJA

Proyecto: 164G1211 / Apoyo a la reactivación social y económica: ocio, hostelería y turismo activo
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 105.500,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora turística pueblo de Agulo (Pueblo más bonito de España). Cabildo Insular La Gomera
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 400.000,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Es necesario apoyar la mejora y adecuación turística del municipio de Agulo, en La Gomera, ahora que ha recibido el galardón como uno de los pueblos más bonitos de España, para aprovechar el impulso de atracción turística que esta distinción otorga y así consolidar el destino.

ENMIENDA NÚM. 1000

Enmienda n.º 30

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 343.000,00 €

BAJA

Proyecto: 164G1211 / Apoyo a la reactivación social y económica: ocio, hostelería y turismo activo
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 157.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Acondicionamiento de la plaza de San Andrés. Ayuntamiento de Valverde
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €
Isla: El Hierro
Municipio: Valverde

JUSTIFICACIÓN: Es necesario impulsar el proyecto de acondicionamiento de la plaza de San Andrés desarrollado por el Ayuntamiento de Valverde para reforzar el atractivo turístico de este municipio.

ENMIENDA NÚM. 1001

Enmienda n.º 31

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0356 / Parque litoral de Punta Brava, desde playa Martiánez a calle Teguste, Puerto de la Cruz
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 500.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Puerto de la Cruz

BAJA

Proyecto: 216G0177 / Rehabilitación del poblado de Pozo de las Calcosas
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 400.000,00 €
Isla: El Hierro

BAJA

Proyecto: 164G1211 / Apoyo a la reactivación social y económica: ocio, hostelería y turismo activo
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación Turística y Sistema de Información
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 600.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0401 / Plan de recuperación de zonas turísticas
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 217G0268 / Fondo de diversificación turística
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 280.000,00 €

ALTA

Proyecto: 186G0142 / Sala de congresos y auditorio La Peña
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 1.980.000,00 €
Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Atender a la necesidad de ampliar la cobertura presupuestaria para la finalización de la obra “Sala de congresos y audiciones de La Peña, encargada a la empresa pública Tragsa mediante orden departamental de fecha 26 de diciembre de 2018, y actualmente en ejecución, que cuanta en el borrador de presupuestos con una consignación presupuestaria para el ejercicio 2022 de 50.000 euros; cantidad que resulta absolutamente insuficiente para atender el compromiso adquirido, máximo teniendo en cuenta que se trata de una actuación en ejecución, cuyo presupuesto global ascienda a 3.694.737,94 €, en la que recientemente y por causas justificadas, se ha solicitado y concedido prórroga de los plazos para su finalización hasta octubre de 2022, determinando obligado reajuste de los créditos presupuestarios asignados para financiar la ejecución, resultando necesaria una dotación total de 2.024.183,00 euros.

La falta de cobertura de dichos créditos avocaría a la necesaria resolución del encargo a la empresa pública Tragsa y a la suspensión y abandono de las obras en ejecución.

ENMIENDA NÚM. 1002

Enmienda n.º 32

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 300.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0038 / Embellecimiento del casco histórico de Santa María de Guía
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 200.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Santa María de Guía

ALTA

Proyecto nuevo: Actuaciones en Pueblos más bonitos de España en Canarias
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Es necesario impulsar el apoyo a los municipios de Canarias que han recibido la distinción como “Pueblos más bonitos de España”, para aprovechar el impulso de atracción turística que esta distinción otorga y así consolidar el destino.

ENMIENDA NÚM. 1003

Enmienda n.º 33

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 5.000,00 €

BAJA

Proyecto: 156G0081 / Observatorio turístico

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64099 / Otros

Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 195.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Valverde para la construcción de la piscina municipal

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOA

Importe: 300.000,00 €

Isla: El Hierro

Municipio: Valverde

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos para la construcción de la piscina municipal del TM de Valverde.

ENMIENDA NÚM. 1004

Enmienda n.º 34

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 09616005 / Incidencias derivadas construcción (liquidación de obras, revisiones precio, etc.)

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 54.380,00 €

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOA

Importe: 195.620,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejoras y acondicionamiento del paseo marítimo del núcleo costero de Las Eras. Ayuntamiento de Fasnía

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Fasnía

JUSTIFICACIÓN: El Ayuntamiento de Fasnía ya dispone de un proyecto para las mejoras necesarias en la zona que incluirán los trabajos de mantenimiento del entorno de la playa, así como la adecuación de servicios complementarios para el correcto desarrollo de otras actividades deportivas vinculadas con el mar y que están en auge en esta zona, con diferentes empresas relacionadas con el buceo por la riqueza de estos fondos marinos. Estas actuaciones contribuirán además a mejorar la accesibilidad del paseo marítimo para conseguir un espacio que puedan disfrutar todos y todas, y además,

diversificaran la economía de este municipio situado en el sureste de la isla de Tenerife, que principalmente ha estado siempre vinculado al sector primario.

ENMIENDA NÚM. 1005

Enmienda n.º 35

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 278.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto Mercadillo de Tegui (Pueblo más bonito de España) Ayto. Tegui

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOA

Importe: 278.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tegui

JUSTIFICACIÓN: Es necesario impulsar la adecuación de la electrificación y saneamiento de la zona del mercadillo de Tegui en Lanzarote ahora que ha recibido el galardón como uno de los pueblos más bonitos de España, para aprovechar el impulso de atracción turística que esta distinción otorga y así consolidar el destino.

ENMIENDA NÚM. 1006

Enmienda n.º 36

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de acondicionamiento adaptación y puesta al día del centro de ocio y artesanal del Pino.
Ayuntamiento de Arafo

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOA

Importe: 200.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Arafo

JUSTIFICACIÓN: Es necesario impulsar la ejecución de este proyecto ya redactado por el Ayuntamiento de Arafo para la construcción de este centro de ocio y artesanía, que permitirá no solo instalar la oficina turística del municipio, también dará un uso al comercio y la artesanía local siendo un referente de la atracción turística del municipio.

ENMIENDA NÚM. 1007

Enmienda n.º 37

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 166G0187 / Redacción de proyectos y dirección de obras

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 15.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto reforma de accesibilidad de la sede de la Sociedad de Instrucción y Recreo La Investigadora.
Cabildo Insular La Palma

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA
Importe: 15.000,00 €
Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: En la sede de La Investigadora se va ceder, mediante convenio suscrito, un espacio para el Cabildo Insular de La Palma lo dote con fondos propios para espacio museístico relativo a la etnografía de La Palma. Para tal fin, y con el objetivo de cumplir con la legislación de accesibilidad para cualquier espacio público, ha de dotarse de los elementos y obras que lo hagan posible, para lo cual en la primera fase habrá que contratarse un proyecto de ejecución.

ENMIENDA NÚM. 1008

Enmienda n.º 38

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 216G0177 / Rehabilitación del poblado de Pozo de Las Calcosas
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos
Importe: 9.847,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0041 / Remodelación e integración paisajística del parque Las Olas y C/Álvaro de Mendaño
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Restauración del entorno del Molino del Roque y Servicios Complementarios. Ayuntamiento Puntagorda

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 309.847,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Puntagorda

JUSTIFICACIÓN: La antigua molina de cereales de El Roque, en Puntagorda, es seña de identidad del municipio de Puntagorda. Se trata de un proyecto de rehabilitación de la citada molina, ofreciendo además un paquete turístico muy importante, no solo para Puntagorda sino para toda la comarca ya que es un proyecto ambicioso en el que se proyectan un conjunto de cuatro de edificaciones tradicionales, las cuales se pretenden equipar para que alberguen el centro de interpretación del molino de El Roque, una tasca, zonas de exposición, baños, una oficina, dos plazas de aparcamientos adaptadas e itinerarios adaptados.

ENMIENDA NÚM. 1009

Enmienda n.º 39

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 227G0038 / Embellecimiento del casco histórico de Santa María de Guía
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Palacio de Congresos Lanzarote. Cabildo Insular Lanzarote
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs
Importe: 200.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica, es necesario dotar el proyecto para que pueda asegurarse la realización de la actuación.

ENMIENDA NÚM. 1010

Enmienda n.º 40

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 227G0041 / Remodelación e integración paisajística del parque Las Olas y C/Álvaro de Mendaño
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 100.000,00 €

BAJA

Proyecto: 227G0040 / Casa Museo Santa Lucía
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ayuntamiento San Andrés y Sauces balneario-centro sociodeportivo
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 500.000,00 €
Isla: La Palma
Municipio: S. Andrés y Sauces

JUSTIFICACIÓN: Los municipios del noroeste de la isla de La Palma tienen un indudable atractivo turístico para quienes nos visitan, no por ello Marcos y Corderos, en San Andrés y Sauces, es de los puntos más visitados de Canarias, siendo que, este municipio se está volcando con desarrollar unos productos turísticos aparejados a dicha joya medioambiental como es la creación de un nuevo centro de visitantes.

El ayuntamiento ya se encuentra desarrollando una obra vital para la continuidad de esta senda de desarrollo dentro del municipio, como es un balneario, que hará las veces de centro socio deportivo asociado al deporte y a la salud por contar con un conjunto de piscinas, con las que no cuenta ningún municipio de la parte noroeste de la isla, ofreciendo un valor añadido turístico.

ENMIENDA NÚM. 1011

Enmienda n.º 41

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 164G1211 / Apoyo a la reactivación social y económica: ocio, hostelería y turismo activo
Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo
Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 137.500,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Obras de embellecimiento de lugares de interés turístico en Barlovento. Ayuntamiento Barlovento
Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística
Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs
Importe: 137.500,00 €
Isla: La Palma
Municipio: Barlovento

JUSTIFICACIÓN: Es necesario impulsar la adecuación turística del municipio de Barlovento en La Palma que cuenta con un proyecto interesante para reforzar su atractivo turístico.

ENMIENDA NÚM. 1012

Enmienda n.º 42

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 164G1211 / Apoyo a la reactivación social y económica: ocio, hostelería y turismo activo

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Hermigua para la lanzadera y mirador de La Orilla, en La Caleta

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: Hermigua

JUSTIFICACIÓN: Es necesario dotar una partida en los presupuestos para la Lanzadera y mirador de La Orilla, en La Caleta, en el TM de Hermigua.

ENMIENDA NÚM. 1013

Enmienda n.º 43

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 164G1211 / Apoyo a la reactivación social y económica: ocio, hostelería y turismo activo

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 227G0039 / Remodelación como hotel emblemático de la Casa de la Cultura de Firgas

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Enmienda técnica para incrementar la partida prevista en los Presupuestos para la remodelación como hotel emblemático de la Casa de la Cultura de Firgas.

ENMIENDA NÚM. 1014

Enmienda n.º 44

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 196G0369 / Fondo de diversificación turística

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera. Piscina municipal

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs

Importe: 200.000,00 €

Isla: La Gomera

Municipio: San Sebastián

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una dotación suficiente para la piscina municipal de San Sebastián de La Gomera.

ENMIENDA NÚM. 1015

Enmienda n.º 45

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs

Importe: 305.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: 164G1298 A Hecansa. Plan regional de difusión de la gastronomía con productos de proximidad

Servicio: 04 / Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística

Programa: 322A / Formación Profesional Turística

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44301 / Transferencias a Sdes. Mercantiles Públ. de la CAC

Importe: 305.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El proyecto denominado “A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística” ya tenía suficiente cobertura en los presupuestos contemplados inicialmente. Por otra parte, se pretende poner en marcha un nuevo proyecto que contribuya a la difusión de la gastronomía canaria empleando para ello productos de proximidad a gestionar por Hecansa.

ENMIENDA NÚM. 1016

Enmienda n.º 46

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs

Importe: 474.380,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Pavimentación paseo marítimo Corralejo. Ayuntamiento La Oliva

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAAs

Importe: 474.380,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Tramo Muelle Chico-La Clavellina, Corralejo. Tiene por objeto la necesaria reposición del pavimento, ejecución de los necesarios e inexistentes muros y barandillas y renovación de luminarias y mobiliario urbano.

ENMIENDA NÚM. 1017

Enmienda n.º 47

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 207G0167 / A cabildos y ayuntamientos planes de sostenibilidad turística en destino

Servicio: 09 / Viceconsejería de Turismo

Programa: 432H / Planificación turística y sistema de información

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs

Importe: 230.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma avda. Atabara en Puntallana. Fase II. Ayuntamiento de Puntallana

Servicio: 05 / Dirección General de Infraestructura Turística

Programa: 432B / Infraestr. turíst. y gest. integral núcleos turíst.

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 230.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Puntallana

JUSTIFICACIÓN: En el término municipal de Puntallana, La Palma, su principal vía comercial y turística en su casco urbano presenta un aspecto que demanda urgentemente una actuación para su reforma y acondicionamiento. El ayuntamiento con fondos propios ya ha ejecutado una primera fase para mejorar su aspecto, accesibilidad y dotar a su zona comercial de una vía moderna a ajustada a su entorno. Tendría que ejecutar la segunda fase para poder finalizar el proyecto y tener una vía que facilite las compras y visitas de los turistas en el casco urbano del municipio.

ENMIENDA NÚM. 1018

Enmienda n.º 48

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 197G0154 / Programa de apoyo a proyectos complementarios de ZZCCAA y otros equipamientos comerciales

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Moya. Dinamización zonas comerciales abiertas de Moya

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Moya

JUSTIFICACIÓN: Se requiere el dotar el proyecto de dinamización de las zonas comerciales abiertas de Moya.

ENMIENDA NÚM. 1019

Enmienda n.º 49

Sección: 16 / Turismo, Industria y Comercio

BAJA

Proyecto: 197G0154 / Programa de apoyo a proyectos complementarios de ZZCCAA y otros equipamientos comerciales

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 164G0669 / Cámaras canarias: financiación de actuaciones

Servicio: 16 / Dirección General de Comercio y Consumo

Programa: 431B / Comercio interior

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se trata de dar cobertura presupuestaria, además de una cantidad que garantice el funcionamiento de las cámaras canarias, a las actuaciones que es necesario que desarrollen en materia de comercio interior, tanto en ámbito de los programas que participa Cámara España, como en las actuaciones acordadas a nivel regional con las mismas.

ENMIENDA NÚM. 1020

Enmienda n.º 50

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 184G0326 / Atención a la diversidad y convivencia

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321A / Dirección Administrativa y Servicios Generales

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e Instituc. sin fines de lucro

Importe: 547.400,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Gastos de actividades docentes y formativas

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321B / Form. permanente del profesorado e innov. educat.

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22901 / Gastos de actividades docentes y formativas

Importe: 547.400,00 €

JUSTIFICACIÓN: La DGOIC mantiene en sus presupuestos para el año 2022, en la partida presupuestaria 18.03.321A.4800100-184G0326, la cantidad de 547.400 €, bajo el concepto atención a la diversidad y convivencia. Debido a la llegada de fondos europeos en el marco del MRR, para este ejercicio 2022, destinados al alumnado más vulnerable de los centros canarios, el objeto de atender a las necesidades que motivaron la solicitud de los fondos de esta partida se ha visto aminorado. Por este motivo, solicitamos que esta cantidad se traslade a la partida 18.03.321B.2290100 (Gastos de actividades docentes y formativas), con el fin de compensar la disminución en 714.251€ que ha experimentado esta partida, destinada, entre otras cosas, a la financiación de los gastos de funcionamiento de los CEP de la comunidad autónoma, que con este cambio han perdido una parte fundamental de sus ingresos.

ENMIENDA NÚM. 1021

Enmienda n.º 51

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321B / Form. permanente del profesorado e innov. educat.

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22901 / Gastos de actividades docentes y formativas

Importe: 438.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 03 / Dir. Gral. Ordenación, Innovación y Calidad

Programa: 321B / Form. permanente del profesorado e innov. educat.

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22606 / Reuniones, cursos y conferencias

Importe: 438.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.**ENMIENDA NÚM. 1022**

Enmienda n.º 52

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 72.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Ampliación vestuarios y aseos para el pabellón del CEO Andrés Orozco

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 72.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Arafo

JUSTIFICACIÓN: El pabellón anexo al CEO Andrés Orozco, es la zona cubierta para la realización de actividades por parte del alumnado del centro pero esta instalación carece de aseos por lo que dificulta la organización de cualquier acción en el mismo. El Ayuntamiento de Arafo dispone de un proyecto actualizado para esta ampliación en estas dependencias propiedad de la consejería.

ENMIENDA NÚM. 1023

Enmienda n.º 53

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 65000 / Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Sustitución de la carpintería de los colegios de Pájara

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322B / Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de ESO

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pájara

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1024

Enmienda n.º 54

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Redacción proyecto techado cancha IES Garoé

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 50.000,00 €

Isla: El Hierro

JUSTIFICACIÓN: Necesidad de redacción proyecto techado cancha IES Garoé.

ENMIENDA NÚM. 1025

Enmienda n.º 55

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Nuevo Centro Integrado de Formación Profesional en Gran Tarajal

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Necesario y previsto en el plan canario de infraestructura educativa.

ENMIENDA NÚM. 1026

Enmienda n.º 56

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Sustitución cubierta pabellón IES Puerto del Carmen

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Necesidad de sustituir cubierta por estar deteriorada y por presentar cierta peligrosidad para el alumnado.

ENMIENDA NÚM. 1027

Enmienda n.º 57

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 400.000,00 €

ALTA

Proyecto: 196G0082 / Ciudad educativa San Sebastián de La Gomera

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 400.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1028

Enmienda n.º 58

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Mejora del campo de fútbol de Ravelo, El Sauzal

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: El Sauzal

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1029

Enmienda n.º 59

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adecuación y equipamiento de las canchas municipales de Pájara

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Pájara

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1030

Enmienda n.º 60

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 12600083 / Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa

Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Centro Cívico Cultural de Playa Blanca, Yaiza

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio Cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Yaiza

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1031

Enmienda n.º 61

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 324C / Servicios complem. a la enseñanza no universitaria
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22302 / Transporte escolar
Importe: 2.000.000,00 €

ALTA

Proyecto: 156G0239 / IES Guaza Parque La Reina
Servicio: 05 / Dir. Gral. Centros, Infraestr. y Promoc. Educativa
Programa: 322C / Enseñanza Secundaria y Formación Profesional
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 2.000.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Arona

JUSTIFICACIÓN: Resulta indispensable dotar de crédito la partida, 18.05.322C.62001 P.I. 156G0239, para de este modo poder dar cobertura económica al modificado de la obra “Construcción de un IES de 22 unidades en Parque La Reina, Guaza, Arona, Tenerife”, que resulta necesario para poder dar respuesta, a las necesidades de escolarización existentes en los distritos y zonas de influencia próxima, y a la evolución prevista, dado que según los datos de escolarización, la actual construcción de 22 unidades resulta claramente insuficiente para garantizar la plena escolarización en el municipio de Arona. Por ello necesario tramitar el modificado de dicha obra, incorporando 9 unidades más que cubran las nuevas necesidades. Por esta razón, se considera prioritaria la utilización de los recursos propuestos como cobertura que figuran en la partida 18.05.324C.22302.

ENMIENDA NÚM. 1032

Enmienda n.º 62

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5% cultural
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.
Importe: 106.428,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Restauración de la techumbre policromada, situada en el presbiterio de la iglesia de San Andrés
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60200 / Construcción
Importe: 106.428,00 €
Isla: La Palma
Municipio: S. Andrés y Sauces

JUSTIFICACIÓN: Restauración de la techumbre policromada, situada en el presbiterio de la iglesia de San Andrés, del municipio de San Andrés y Sauces en La Palma.

ENMIENDA NÚM. 1033

Enmienda n.º 63

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5% cultural
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.
Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Musealización del Museo de la Cultura de Tetir

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Puerto del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Musealización del Museo de la Cultura de Tetir prevista ejecutar en el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 1034

Enmienda n.º 64

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 196G0379 / 1,5% cultural

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60400 / Bienes inmuebl. patrim. histórico, artístico y cult.

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

ALTA

Proyecto nuevo: Centro nacional de folklore canario

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 332A / Servicios bibliotecarios y archivísticos

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 61200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Adquisición casona de principios de siglo XX en Tetir como centro nacional de folklore canario para albergar el mantenimiento activo de la cultura popular canaria, investigación, exposición, recreación y enseñanzas de folklore canario y las tradiciones, dotando de un espacio propio a la federación nacional de folklore.

ENMIENDA NÚM. 1035

Enmienda n.º 65

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0037 / Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0701 / Apoyo Círculo de Bellas Artes

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 10.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora presupuestaria por error técnico en la grabación presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 1036

Enmienda n.º 66

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0037 / Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo al Museo Canario
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 250.000,00 €
Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: En 2021 el Museo Canario firmó un convenio con el Cabildo de Gran Canaria para, en cumplimiento de la Ley de patrimonio cultural de Canarias que establece la necesidad de contar con un museo arqueológico insular, convertirse en el museo insular de Gran Canaria. La Dirección General de Patrimonio Cultural, toda vez que el cabildo deberá hacerse cargo de la sostenibilidad estructural de la entidad, invertir esos recursos para proyectos de investigación a través del programa presupuestario para la “Recuperación y difusión del patrimonio histórico”. Tras mantener conversaciones con el museo, se decide recuperar la partida en el mismo capítulo, tal y como estaba, para seguir aportando recursos al mantenimiento de los salarios y la estructura del museo. Algo excepcional en comparación a los demás museos insulares, cuya aportación se transfiere desde esta misma dirección general a través de la partida “Apoyo a museos”.

ENMIENDA NÚM. 1037

Enmienda n.º 67

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0037 / Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0711 / Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 10.000,00 €
Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo presupuestario.

ENMIENDA NÚM. 1038

Enmienda n.º 68

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0037 / Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias
Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural
Programa: 337A / Patrimonio cultural
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones
Importe: 10.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:
Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural
Programa: 332A / Servicios bibliotecarios y archivísticos
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 10.000,00 €
Isla: Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Recuperación proyecto Casa José Saramago.

ENMIENDA NÚM. 1039

Enmienda n.º 69

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 197G0122 / Recuperación y difusión patrimonio histórico

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 600.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 600.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: A través de presente enmienda técnica, se pretende corregir un error técnico para modificar un PI/LA de la Dirección General de Patrimonio Cultural y destinar parcialmente (300.000 euros) una cuantía como transferencia a la Sociedad Mercantil Pública ICDC de la CAC, y el resto (600.000 euros) mantenerlo en la propia dirección general.

ENMIENDA NÚM. 1040

Enmienda n.º 70

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0346 / Almacén Yanes en Tazacorte

Servicio: 11 / Dir. Gral. de Patrimonio Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0672 / Fundación Canaria de la Academia Canaria de la Lengua

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 337A / Patrimonio cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 44801 / Transferencias a fundaciones públicas de la CAC

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora presupuestaria por corrección error técnico en la grabación presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 1041

Enmienda n.º 71

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0049 / Promoción y difusión del deporte

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G1224 / Apoyo a la participación internacional de clubes

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica. Incrementar apoyo a los clubes deportivos.

ENMIENDA NÚM. 1042

Enmienda n.º 72

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 206G0031 / Actividades de deporte escolar

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64021 / Promoción, ferias y exposiciones

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto: 184G0694 / Eventos circunstanciales

Servicio: 12 / Dirección General de Deportes

Programa: 336A / Deportes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica. Incrementar apoyo a los eventos deportivos.**ENMIENDA NÚM. 1043**

Enmienda n.º 73

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0023 / Promoción de la cultura popular canaria

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 230.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Cultura y patrimonio cultural

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 230.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Cambio de nombre de PI/LA. De promoción de la cultura popular canaria a Cultura y Patrimonio cultural. La política cultural del Gobierno de Canarias ha establecido como objetivo general la transformación de la realidad cultural de las islas desde una doble perspectiva: por un lado, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía en un sentido amplio; y, por otro, favorecer procesos de desarrollo territorial desde la activación de los sectores culturales y creativos. En relación a este último objetivo, el Gobierno ha planteado diversas iniciativas encaminadas a articular, densificar y dinamizar el ecosistema cultural canario y mejorar la competitividad económica de las islas. Y, todo ello, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; las prioridades de la nueva Agenda Europea de la Cultura; y, en la actualidad, con las prioridades estratégicas del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias. En este contexto el Gobierno de Canarias impulsará, a través del Instituto Canario de Desarrollo Cultural SA (ICDC) y en el marco de la nueva estructura organizativa de esta empresa pública (constituida por seis unidades de actuación, entre las que se incluye el patrimonio cultural), varias líneas de acción encaminadas a la recuperación de la memoria y a la preservación del patrimonio; así como a la puesta en valor de la estrecha relación existente entre la Cultura y el patrimonio, siendo este último un subsector de aquella, cuya gestión afecta al conjunto de los agentes que conforman el sector cultural (creadores, empresas, profesionales, y agentes sociales públicos y privados). La denominación patrimonio cultural es fruto de una evolución conceptual que se ha producido en las últimas décadas, con el fin de encajar en este ámbito no solo los bienes muebles e inmuebles, sino también otras expresiones culturales como el paisaje, o las manifestaciones propias de la cultura popular y tradicional que integran elementos tangibles e intangibles. De este modo y al referirnos a las relaciones cultura-patrimonio, no solo se está en concordancia con la generalidad y la actualización de la terminología y la normativa de rango autonómico, estatal y los convenios internacionales; sino que, además, se amplía la importancia del sector cultural como sector servicios que promueve el desarrollo comunitario, valor social, y el espacio público compartido. Por todo ello, es de interés el cambio de denominación de la aportación dineraria reflejada en los presupuestos para el ejercicio 2022 a Cultura y patrimonio cultural.

ENMIENDA NÚM. 1044

Enmienda n.º 74

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0019 / Desarrollo del Plan canario de cultura

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 136.454,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Formación y tecnificación del ecosistema cultural y creativo

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 136.454,00 €

JUSTIFICACIÓN: Cambio de nombre de PI/LA. De desarrollo del Plan canario de cultura a formación y tecnificación de ecosistema cultural y creativo. La política cultural del Gobierno de Canarias ha establecido como objetivo general la transformación de la realidad cultural de las islas en una doble perspectiva: por un lado, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía en un sentido amplio; y, por otro, favorecer procesos de desarrollo territorial desde la activación de los sectores culturales y creativos. En relación a este último objetivo, el Gobierno se ha planteado diversas iniciativas encaminadas a articular, densificar y dinamizar el ecosistema cultural canario; mejorar la competitividad económica de Canarias por medio de actividades basadas en el eje cultura-creatividad-innovación y establecer conexiones transversales con otros ámbitos de la acción pública en concreto políticas de formación y tecnificación del ecosistema cultural de Canarias. Y todo ello alineado con los objetivos de la RIS3 canaria; los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; las prioridades de la nueva Agenda Europea de la Cultura y, ahora, con las prioridades estratégicas del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias. El Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Desarrollo Cultural SA, (ICDC) promoverá un plan formativo y de tecnificación, dirigido a las administraciones públicas directamente implicadas en la educación y la cultura, al ecosistema cultural en el que se encuentran, creadores, empresas o artistas, así como a los agentes sociales públicos y privados. La implantación de planes de formación y tecnificación es condición necesaria para un desarrollo cultural equitativo, ponderado y con una planificación en políticas culturales en igualdad. De este modo, como desarrollo comunitario y valor social, y como espacio público compartido, estos derechos inciden en la cohesión comunitaria, en la mejora de la convivencia o en el refuerzo del compromiso cívico a través de cultura. Es por ello que es de interés el cambio de denominación de la aportación dineraria reflejada en los presupuestos para el ejercicio 2022 a formación y tecnificación del ecosistema cultural y creativo.

ENMIENDA NÚM. 1045

Enmienda n.º 75

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0019 / Desarrollo del Plan canario de cultura

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Apoyo clúster audiovisual de Canarias

Servicio: 08 / Viceconsej. de Cultura y Patrim. Cultural

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El Gobierno de Canarias, como miembro del clúster audiovisual, consolida con esta partida su apoyo al mantenimiento y sostenibilidad de una mínima estructura administrativa y de gestión de dicha plataforma.

ENMIENDA NÚM. 1046

Enmienda n.º 76

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0010 / Apoyo al Festival de Música de Canarias

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 207G0041 / Estrategia audiovisual de Canarias

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo presupuestario estrategia audiovisual de Canarias que compensa la subida presupuestaria del Festival de Música de Canarias a través de los PGE.**ENMIENDA NÚM. 1047**

Enmienda n.º 77

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 207G0041 / Estrategia audiovisual de Canarias

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 1.656.744,00 €

ALTA

Proyecto: 207G0041 / Estrategia audiovisual de Canarias

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 77002 / Subvenciones a empresas privadas

Importe: 1.656.744,00 €

JUSTIFICACIÓN: Cambio de subconcepto por error en la grabación.**ENMIENDA NÚM. 1048**

Enmienda n.º 78

Sección: 18 / Educación, Universidades, Cultura y Deportes

BAJA

Proyecto: 217G0222 / Canarias en escena

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto: 217G0222 / Canarias en escena

Servicio: 13 / Dirección General de Cultura

Programa: 334A / Promoción cultural

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se propone un cambio parcial del PI/LA por error de grabación en el presupuesto. De esta manera se corrige aglutinando todo el importe en un solo subconcepto para transferir el importe total a la sociedad mercantil pública ICDC del área de cultura. Quedaría la AD con un total de 1.600.000 €.

ENMIENDA NÚM. 1049

Enmienda n.º 79

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Proyecto: 226G0079 / Estrategias para el fomento de la economía canaria en el ámbito estatal

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 550.000,00 €

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 450.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo subvención a la Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas.**ENMIENDA NÚM. 1050**

Enmienda n.º 80

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Proyecto: 226G0079 / Estrategias para el fomento de la economía canaria en el ámbito estatal

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 64022 / Estudios y trabajos técnicos

Importe: 450.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refuerzo ayuda humanitaria al pueblo saharauí

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 912D / Asistencia técnica y política al presidente

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 450.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incrementar los 350.000 euros previstos en el proyecto de presupuestos con una dotación económica adicional de 450.000 euros para ayuda humanitaria al pueblo saharauí para un programa de cooperación humanitaria (alimentos y material sanitario) a la población saharauí refugiada en los campamentos de Tinduf, dado que hoy, más que nunca, es urgente la acción solidaria en la sociedad y en las instituciones para combatir las situaciones de pobreza, miseria e injusticia que nos rodean. Canarias puede y debe jugar un papel muy importante en esta tarea, por su historia, por su situación geográfica y por su vocación de cooperación internacional, especialmente con los refugiados saharauíes a los que nos unen lazos históricos y de vecindad. Tras la situación de la pandemia por la COVID-19 es especialmente grave la situación de los campamentos de refugiados saharauíes que necesitan, hoy más que nunca, de la solidaridad internacional para su subsistencia mediante una adecuada atención médica y de alimentos.

ENMIENDA NÚM. 1051

Enmienda n.º 81

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 18200 / Incremento retributivo Ley PGE

Importe: 182.869,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 1 / Gastos de personal

Concepto/subconcepto: 17002 / Insuficiencias y otras contingencias

Importe: 182.869,00 €

JUSTIFICACIÓN: En coherencia con la enmienda presentada al texto articulado que excepciona a los miembros del Gobierno, de los altos cargos y del personal directivo de las entidades del sector público con presupuesto limitativo de cobrar el incremento retributivo aplicado a todo el personal de la CAC, se propone la siguiente modificación en los estados de gastos.

ENMIENDA NÚM. 1052

Enmienda n.º 82

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Palma

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Fuencaliente para equipamiento del Centro de Visitantes de Los Volcanes

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Fuencaliente

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos para 2022 de 100.000 € para equipamiento del Centro de Visitantes de Los Volcanes del TM de Fuencaliente.

ENMIENDA NÚM. 1053

Enmienda n.º 83

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Tegueste para el parque multifuncional del Portezuelo

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Tegueste

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos para 2022 de 250.000 € para el parque multifuncional del Portezuelo, en el TM de Tegueste.

ENMIENDA NÚM. 1054

Enmienda n.º 84

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Santa Úrsula para la zona comercial abierta

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Santa Úrsula

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos para 2022 de 100.000 € para la Zona Comercial Abierta del TM de Santa Úrsula.**ENMIENDA NÚM. 1055**

Enmienda n.º 85

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición y rehabilitación de la Casa del Mar de Tazacorte

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62200 / Adquisición

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Tazacorte

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos para 2022 de 500.000 € para la adquisición y rehabilitación del inmueble de la Casa del Mar, en el TM de Tazacorte.**ENMIENDA NÚM. 1056**

Enmienda n.º 86

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 350.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Puerto del Rosario para oficina de desarrollo local y centro de formación ocupacional

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 350.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Puerto del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos de 350.000 € para la construcción de una oficina de desarrollo local y centro de formación ocupacional, en el TM de Puerto del Rosario.

ENMIENDA NÚM. 1057

Enmienda n.º 87

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al ente público empresarial local “Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria”

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAA

Importe: 300.000,00 €

Isla: Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incorporar una partida en los presupuestos de 300.000 € para la mejora del músculo financiero de las entidades dedicadas a impulsar la transición ecológica de Canarias es elemento clave para liderar la descarbonización de los sistemas energéticos de cada isla. En el caso de la entidad pública empresarial local “Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria” se están liderando iniciativas innovadoras en este campo. Con esta enmienda lograremos reforzar las políticas de mitigación del cambio climático impulsadas por el Cabildo Insular de Gran Canaria a través del Consejo Insular de la Energía. Estas políticas prevén para el 2022: • Impulso a la transición energética: o fotovoltaica en instalaciones públicas o almacenamiento (baterías) asociado al autoconsumo o comunidades energéticas tanto industriales como ciudadanas. • Movilidad sostenible: continuación del despliegue de la red insular de cargadores de vehículos eléctricos.

ENMIENDA NÚM. 1058

Enmienda n.º 88

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 250.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Al Ayuntamiento de Fasnia para la adquisición de la Casa Mercedes

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 250.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Fasnia

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incluir en los presupuestos una dotación económica de 250.000 € para la adquisición de la Casa Mercedes, una casona del siglo XVIII, situada en el término municipal de Fasnia, en Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 1059

Enmienda n.º 89

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 356.585,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Reforma plaza de la iglesia de El Cotillo

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 356.585,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: La Oliva

JUSTIFICACIÓN: Se trata de introducir una partida para la plaza de la iglesia de El Cotillo.

ENMIENDA NÚM. 1060

Enmienda n.º 90

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 150.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto nuevo edificio municipal de Puerto del Rosario

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 150.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Puerto del Rosario

JUSTIFICACIÓN: Se trata de transferir al Ayuntamiento de Puerto del Rosario una partida de 150.000 euros para el proyecto del nuevo edificio municipal.

ENMIENDA NÚM. 1061

Enmienda n.º 91

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación mayorera por la salud mental Asomasamen

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 100.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Aportación Asociación mayorera salud mental Asomasamen.

ENMIENDA NÚM. 1062

Enmienda n.º 92

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación Nacional de Discapacidad, Enfermedades Raras e Integración Social (Aderis)

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Aportación a la Asociación Nacional de Discapacidad, Enfermedades Raras e Integración Social (Aderis).

ENMIENDA NÚM. 1063

Enmienda n.º 93

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto de ejecución falso túnel de Argaga

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 60300 / Infraestructuras

Importe: 200.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Es necesario dotar de urgencia el proyecto para la realización del falso túnel de Argaga, en la isla de La Gomera para dar seguridad a los vecinos ante los desprendimientos producidos en la zona.

ENMIENDA NÚM. 1064

Enmienda n.º 94

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Red de saneamiento Moya

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 500.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Moya

JUSTIFICACIÓN: Debido a la orografía del municipio se hace complicado llevar la red de saneamiento a los distintos núcleos poblacionales. En alguno de ellos se sigue vertiendo a los barrancos con lo que ello conlleva por lo que se hace necesario mejorar la red de saneamiento para acabar con estos vertidos.

ENMIENDA NÚM. 1065

Enmienda n.º 95

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 1.000.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Subvención Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 1.000.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo subvención Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife.

ENMIENDA NÚM. 1066

Enmienda n.º 96

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 15.108,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Capitales insulares, artículo 66 Estatuto de Autonomía, Valverde

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.888,50 €

Isla: El Hierro

ALTA

Proyecto nuevo: Capitales insulares, artículo 66 Estatuto de Autonomía, Santa Cruz de La Palma

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 3.777,00 €

Isla: La Palma

ALTA

Proyecto nuevo: Capitales insulares, artículo 66 Estatuto de Autonomía, Arrecife

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 3.777,00 €

Isla: Lanzarote

ALTA

Proyecto nuevo: Capitales insulares, artículo 66 Estatuto de Autonomía, Puerto del Rosario

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 3.777,00 €

Isla: Fuerteventura

ALTA

Proyecto nuevo: Capitales insulares, artículo 66 Estatuto de Autonomía, San Sebastián de La Gomera

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OAAA

Importe: 1.888,50 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Se hace necesario un reparto proporcional igualitario del aumento de transferencias a las siete capitales insulares, por lo que se redistribuye el incremento que ya consta en el proyecto de Ley de Presupuestos de la CAC para 2022.

ENMIENDA NÚM. 1067

Enmienda n.º 97

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia (CAF) Programas Infacam y Psinadol

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48202 / Subvenciones a fundaciones

Importe: 50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo de las partidas a la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia (CAF) Programas Infacam y Psinadol para los proyectos que desarrollan.**ENMIENDA NÚM. 1068**

Enmienda n.º 98

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto rehabilitación y modernización Centro Cultural Guaires e instalaciones. Gáldar

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 75004 / Subvenciones a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 200.000,00 €

Isla: Gran Canaria

Municipio: Gáldar

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo del proyecto rehabilitación y modernización Centro Cultural Guaires e instalaciones. Gáldar.**ENMIENDA NÚM. 1069**

Enmienda n.º 99

Sección: 19 / Diversas consejerías

BAJA

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22991 / Fondo de Contingencia

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Refuerzo Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (VIII)

Servicio: 01 / Servicios generales

Programa: 929A / Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 100.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Actualmente los servicios de transporte sanitario urgente utilizan, para el registro de datos de los pacientes atendidos, un sistema manual basado en formularios a papel que rellena el personal de la ambulancia en papel autocopiativo. De esta forma, se entrega un ejemplar al hospital o centro sanitario de destino, otro para el paciente (si fuese requerido por este en determinadas circunstancias) y otro para el servicio del SUC. Este sistema presenta, entre otros, los siguientes problemas: - Ilegible en buena parte de los casos por las dificultades propias del momento a la hora

de la cumplimentación. - La información almacenada es imposible de explotar y se acaba perdiendo con el tiempo por la degradación del papel. - Su almacenaje actual se encuentra en condiciones muy precarias, ocupando un considerable volumen de espacio físico, sin disponer de las adecuadas medidas de seguridad propias de un archivo en papel de estas dimensiones. Esto provoca, no solo problemas derivados de las garantías requeridas por la legislación de protección de datos personales sino un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores. - La información registrada no se incorpora a la historia clínica del paciente. Ante esta situación, el Servicio de Urgencias Canario realizó desde 2020 un análisis de mercado para identificar las mejores prácticas y las herramientas óptimas destinadas al registro en formato digital de este parte asistencial. Fruto de este análisis y en función de la disponibilidad presupuestaria de inversión anual existente (300.000 € /año) se ha realizado durante 2021 una licitación por importe de 200.000€ que permitirá dar cobertura con un aplicativo específico al parque de vehículos asignados como “Ambulancias medicalizadas, sanitizadas y recursos aéreos” (un total de 30 vehículos) y que, además, estará integrado con la herramienta de gestión utilizada desde la Sala de Coordinación del 1-1-2, desde la que se activan los distintos recursos del transporte urgente. Esta aplicación de parte asistencial digital cubrirá las necesidades de documentación, información, notificación, y almacenamiento de la información sanitaria registrada durante los incidentes de urgencia/emergencia coordinados y gestionados por el SUC desde ambas salas de Coordinación (Cecoes 1-1-2), con el fin de optimizar y mejorar la calidad del servicio que se presta al ciudadano, dentro de un entorno de trabajo ordenado, seguro y conectado. De esta manera se podrá garantizar la correcta documentación de los actos sanitarios, su comunicación con “contacto 0” y de manera inmediata a la sala de coordinación y centro sanitario de destino correspondientes, así como su remisión al paciente y/o responsable/tutor legal o autoridad competente, en caso necesario. No obstante, dada el escaso presupuesto anual de inversión con el que cuenta el SUC, la cobertura licitada este año no permitirá abarcar el resto del transporte urgente (ambulancias de soporte vital básico), dejando fuera la mayor parte de los servicios realizados. Por dicho motivo, y con el objetivo de dar total cobertura y homogeneidad de gestión al conjunto completo del transporte sanitario urgente, se requiere una ampliación presupuestaria específica de inversión para 2022 que permita acometer la ampliación de licencias del producto ya adquirido.

ENMIENDA NÚM. 1070

Enmienda n.º 100

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 20600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 22988 / Plan Canario Joven

Importe: 30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo presupuestario Plan Canario Joven.

ENMIENDA NÚM. 1071

Enmienda n.º 101

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 02 / Secretaría General Técnica

Programa: 239A / Dirección administrativa y servicios generales

Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto/subconcepto: 20600 / Equipamiento para proceso de la información

Importe: 20.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1214 / Consejo de la Juventud de Canarias

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Refuerzo presupuestario Consejo de la Juventud de Canarias.

ENMIENDA NÚM. 1072

Enmienda n.º 102

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 78002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mediante la siguiente enmienda se plantea reforzar a entidades del tercer sector en lo que respecta a materia de inversiones, sean de obras o equipamientos, para fomentar la adaptación a la accesibilidad de sus recursos y centros, o los necesarios para el desarrollo de sus actividades, compensando los gastos desarrollados en inversión en el ejercicio anterior y también en el presente, con el objetivo de reforzar la atención que prestan dichas entidades como colaboradoras necesarias de la administración pública en la prestación de servicios sociales.

ENMIENDA NÚM. 1073

Enmienda n.º 103

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 23439202 / Acción social institucional para integración social

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 90.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación Romi Camela Nakerar. Centro de apoyo integral al pueblo gitano

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 2311 / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 90.000,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: El centro de apoyo integral al pueblo gitano constituye una oficina única en el municipio de La Laguna de intermediación cultural entre las necesidades del pueblo gitano y las administraciones públicas. La no existencia de recursos similares y la necesidad de consolidación necesaria hacen aconsejable dotar de recursos estables que permitan el mantenimiento estructural del proyecto y su futura expansión a más municipios de Canarias en las que esté presente la comunidad gitana.

ENMIENDA NÚM. 1074

Enmienda n.º 104

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 217G0023 / Centro sociosanitario en La Gomera

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OOAAs

Importe: 1.287.273,00 €

Isla: La Gomera

ALTA

Proyecto nuevo: Centro sociosanitario norte de La Gomera

Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad

Programa: 231M / Atención a personas en situación de dependencia
Capítulo: 7 / Transferencias de capital
Concepto/subconcepto: 76004 / Subvenciones a cabildos insulares y sus OAAA
Importe: 1.287.273,00 €
Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica denominación proyecto. Es necesario que se mantenga la denominación del proyecto que fue dotado el anterior ejercicio como proyecto: 197G0275, Centro sociosanitario norte de La Gomera.

ENMIENDA NÚM. 1075

Enmienda n.º 105

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G1195 / Fondo canario de accesibilidad
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 80.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adivia. Asociación de personas con discapacidad visual, auditiva, física y psíquica
Servicio: 08 / Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad
Programa: 231N / Atención a personas con discapacidad
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 80.000,00 €
Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Ampliación alcance de las acciones Asociación Adivia.

ENMIENDA NÚM. 1076

Enmienda n.º 106

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G1214 / Consejo de la Juventud de Canarias
Servicio: 09 / Dirección General de Juventud
Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 47002 / Subvenciones a empresas privadas
Importe: 130.000,00 €

ALTA

Proyecto: 234G1214 / Consejo de la Juventud de Canarias
Servicio: 09 / Dirección General de Juventud
Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 130.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Cambio en el subconcepto

ENMIENDA NÚM. 1077

Enmienda n.º 107

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0248 / Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar
Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Asociación Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok. Barrios Orquestados
Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48002 / Subvenc. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: El proyecto Barrios Orquestados supone una intervención integral con familias en situación de exclusión social a través del aprendizaje musical y la cultura. Su ámbito de intervención son barrios de Canarias, habiendo crecido los núcleos poblacionales en los que se imparte en los últimos años. El carácter único de este proyecto, sin que exista un referente similar, además de carácter regional, su vocación de trabajo en zonas con población con altos niveles de pobreza y/o exclusión social, y los buenos resultados demostrados en los últimos años, aconsejan un apoyo económico estable para mantener los gastos estructurales necesarios y permitir la viabilidad de este proyecto de intervención social.

ENMIENDA NÚM. 1078

Enmienda n.º 108

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0248 / Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar
Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 145.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22709 / Otros trabajos realizados por empresas o ISFL
Importe: 145.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica del contrato de servicio regional de acogimiento residencial de atención a menores con discapacidad leve-moderada-grave y/o profunda.

ENMIENDA NÚM. 1079

Enmienda n.º 109

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0248 / Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar
Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 45.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia
Capítulo: 2 / Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto/subconcepto: 22706 / Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
Importe: 45.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1080

Enmienda n.º 110

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0248 / Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar
Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia
Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia
Capítulo: 4 / Transferencias corrientes
Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Proyecto piloto de participación social y fortalecimiento comunitario de Tías (Lanzarote)

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231B / Coordinac. y planific. de polít. soc. y atenc. pers. may.

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tías

JUSTIFICACIÓN: Proyecto piloto de participación social y fortalecimiento comunitario de Tías (Lanzarote).

ENMIENDA NÚM. 1081

Enmienda n.º 111

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0248 / Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo:

Servicio: 07 / Dir. General de Derechos Sociales e Inmigración

Programa: 231I / Fomento de la inclusión social

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 45003 / Transferencias a ayuntamientos y sus OOAA

Importe: 50.000,00 €

Isla: Lanzarote

Municipio: Tías

JUSTIFICACIÓN: Proyecto piloto de intervención social comunitaria en Tías (Lanzarote).

ENMIENDA NÚM. 1082

Enmienda n.º 112

Sección: 23 / Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

BAJA

Proyecto: 234G0248 / Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar

Servicio: 17 / Dir. Gral. de Protección a la Infancia y la Familia

Programa: 231H / Prevenc. e interv. en área del menor y la familia

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 12.020,24 €

ALTA

Proyecto nuevo: Premios Joven Canarias

Servicio: 09 / Dirección General de Juventud

Programa: 232A / Promoc. y fomento calidad de vida personas jóvenes

Capítulo: 4 / Transferencias corrientes

Concepto/subconcepto: 48001 / Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro

Importe: 12.020,24 €

JUSTIFICACIÓN: Dotación Premios Joven Canarias.

ENMIENDA NÚM. 1083

Enmienda n.º 113

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 216G0358 / Edificio multifuncional Tenerife

Servicio: 18 / Dirección del Servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0360 / Edificio multifuncional Gran Canaria

Servicio: 18 / Dirección del Servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Unidad de Geriátrica Fuerteventura

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 400.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1084

Enmienda n.º 114

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 216G0358 / Edificio multifuncional Tenerife

Servicio: 18 / Dirección del Servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0360 / Edificio multifuncional Gran Canaria

Servicio: 18 / Dirección del Servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

BAJA

Proyecto: 216G0115 / Edificio multifuncional de Lanzarote

Servicio: 18 / Dirección del Servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CAE Sur Fuerteventura

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 150.000,00 €

Isla: Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1085

Enmienda n.º 115

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600160 / Obras de repar. y mejora infraest. AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 33.041,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 50 / Hospital Universitario de Canarias

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 4.029,00 €

Isla: Tenerife

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 51 / Dir. Gerencia Complejo Hospital de GC D. Negrín

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 2.418,00 €

Isla: Gran Canaria

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 52 / Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 4.835,00 €

Isla: Lanzarote

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 53 / Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 4.835,00 €

Isla: Fuerteventura

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 54 / Dir. Gerencia Complejo Hospitalario Materno/Insular

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 4.029,00 €

Isla: Gran Canaria

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 55 / Dir. Gerencia Complejo Hospitalario la Candelaria

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 4.029,00 €

Isla: Tenerife

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 56 / Gerencia Servicios Sanitarios La Palma

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 2.418,00 €

Isla: La Palma

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 57 / Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 1.612,00 €

Isla: La Gomera

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 58 / Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro

Programa: 312D / Atención especializada MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 1.612,00 €

Isla: El Hierro

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 60 / Gerencia Atención primaria Gran Canaria

Programa: 312G / Atención primaria MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 1.612,00 €

Isla: Gran Canaria

ALTA

Proyecto nuevo: P. rec. v. elect. Moves III-IDAE-SCS (MMR)

Servicio: 61 / Gerencia Atención primaria Tenerife

Programa: 312G / Atención primaria MRR

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62400 / Elementos de transporte

Importe: 1.612,00 €

Isla: Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1086

Enmienda n.º 116

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0095 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CL Tuineje

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 50.000,00 €

Isla: Fuerteventura

Municipio: Tuineje

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1087

Enmienda n.º 117

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0095 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 226G0125 / Adquisición inmueble para el CS Las Galletas

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62301 / Maquinaria

Importe: 200.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Arona

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.**ENMIENDA NÚM. 1088**

Enmienda n.º 118

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 226G0067 / Infraestructuras y equipamiento unidades de urgencias sanitarias

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 534.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Adquisición inmueble sede Dir. Área de Salud La Palma

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones

Importe: 534.000,00 €

Isla: La Palma

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.**ENMIENDA NÚM. 1089**

Enmienda n.º 119

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 226G0067 / Infraestructuras y equipamiento unidades de urgencias sanitarias

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

ALTA

Proyecto: 216G0196 /

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 300.000,00 €

Isla: La Palma

Municipio: Puntallana

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1090

Enmienda n.º 120

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600160 / Obras de repar. y mejora infraest. AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CL La Lomada

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 500.000,00 €

Isla: La Gomera

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.**ENMIENDA NÚM. 1091**

Enmienda n.º 121

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0095 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CS Costa Adeje

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 100.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Adeje

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.**ENMIENDA NÚM. 1092**

Enmienda n.º 122

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0095 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 30.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CL Vilaflor

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 30.000,00 €

Isla: Tenerife

Municipio: Vilaflor

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1093

Enmienda n.º 123

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 186G0095 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AE

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 200.000,00 €

ALTA

Proyecto: 177G0049 / Gestión de servicios para la salud y seguridad en Canarias (VIII)

Servicio: 18 / Dirección del servicio

Programa: 312C / Atención especializada

Capítulo: 7 / Transferencias de capital

Concepto/subconcepto: 74301 / Transferencias a sedes mercantiles públ. de la CAC

Importe: 200.000,00 €

JUSTIFICACIÓN: Actualmente los servicios de transporte sanitario urgente utilizan, para el registro de datos de los pacientes atendidos, un sistema manual basado en formularios a papel que rellena el personal de la ambulancia en papel autocopiativo. De esta forma, se entrega un ejemplar al hospital o centro sanitario de destino, otro para el paciente (si fuese requerido por este en determinadas circunstancias) y otro para el servicio del SUC. Este sistema presenta, entre otros, los siguientes problemas: - Ilegible en buena parte de los casos por las dificultades propias del momento a la hora de la cumplimentación. - La información almacenada es imposible de explotar y se acaba perdiendo con el tiempo por la degradación del papel. - Su almacenaje actual se encuentra en condiciones muy precarias, ocupando un considerable volumen de espacio físico, sin disponer de las adecuadas medidas de seguridad propias de un archivo en papel de estas dimensiones. Esto provoca, no solo problemas derivados de las garantías requeridas por la legislación de protección de datos personales sino un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores. - La información registrada no se incorpora a la historia clínica del paciente. Ante esta situación, el Servicio de Urgencias Canario realizó desde 2020 un análisis de mercado para identificar las mejores prácticas y las herramientas óptimas destinadas al registro en formato digital de este Parte asistencial. Fruto de este análisis y en función de la disponibilidad presupuestaria de inversión anual existente (300.000 €/año) se ha realizado durante 2021 una licitación por importe de 200.000€ que permitirá dar cobertura con un aplicativo específico al parque de vehículos asignados como "Ambulancias medicalizadas, sanitizadas y recursos aéreos" (un total de 30 vehículos) y que, además, estará integrado con la herramienta de gestión utilizada desde la Sala de Coordinación del 1-1-2, desde la que se activan los distintos recursos del transporte urgente. Esta aplicación de parte asistencial digital cubrirá las necesidades de documentación, información, notificación, y almacenamiento de la información sanitaria registrada durante los incidentes de urgencia/emergencia coordinados y gestionados por el SUC desde ambas salas de coordinación (Cecoes 1-1-2), con el fin de optimizar y mejorar la calidad del servicio que se presta al ciudadano, dentro de un entorno de trabajo ordenado, seguro y conectado. De esta manera se podrá garantizar la correcta documentación de los actos sanitarios, su comunicación con "contacto 0" y de manera inmediata a la sala de coordinación y centro sanitario de destino correspondientes, así como su remisión al paciente y/o responsable/tutor legal o autoridad competente, en caso necesario. No obstante, dada el escaso presupuesto anual de inversión con el que cuenta el SUC, la cobertura licitada este año no permitirá abarcar el resto del transporte urgente (ambulancias de soporte vital básico), dejando fuera la mayor parte de los servicios realizados. Por dicho motivo, y con el objetivo de dar total cobertura y homogeneidad de gestión al conjunto completo del transporte sanitario urgente, se requiere una ampliación presupuestaria específica de inversión para 2022 que permita acometer la ampliación de licencias del producto ya adquirido.

ENMIENDA NÚM. 1094

Enmienda n.º 124

Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600161 / Obras de repar. y mejora infraest. AP

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales

Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción

Importe: 225.000,00 €

BAJA

Proyecto: 186G0096 / Construcción y ampliación infraestructuras sanitarias AP

Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos

Programa: 312F / Atención primaria

Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 225.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CL San José de Caideros. Gáldar
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 450.000,00 €
Isla: Gran Canaria
Municipio: Gáldar

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1095

Enmienda n.º 125
Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 13600161 / Obras de repar. y mejora infraest. AP
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 50.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: CL El Porís
Servicio: 23 / Dirección General de Recursos Económicos
Programa: 312F / Atención primaria
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 62201 / Construcción
Importe: 50.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Arico

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1096

Enmienda n.º 126
Sección: 39 / Servicio Canario de la Salud

BAJA

Proyecto: 166G0098 / Obras, reformas y equipamiento HUC
Servicio: 50 / Hospital Universitario de Canarias
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 800.000,00 €

ALTA

Proyecto nuevo: Hospital del Norte de Tenerife
Servicio: 50 / Hospital Universitario de Canarias
Programa: 312C / Atención especializada
Capítulo: 6 / Inversiones reales
Concepto/subconcepto: 63200 / Edificios y otras construcciones
Importe: 800.000,00 €
Isla: Tenerife
Municipio: Icod de los Vinos

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.



